



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 96

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON NARCIS SERRA I SERRA**

Sesión núm. 9

**celebrada el martes, 5 de noviembre de 1996**

---

### ORDEN DEL DIA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.) (Continuación.)

---

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reemprender la tarea con el debate del título VIII. (El señor Gimeno pide la palabra.)

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Una cuestión previa, si fuera posible, señor Presidente, no de orden. Quiero explicar que, aunque es conocido ya desde ayer que la posición de mi grupo respecto al conjunto del proyecto de ley que estamos tramitando en estos momentos, el proyecto de ley de presupuestos para 1997, se está traduciendo en votar y manifestar los acuerdos y los desacuerdos en cada uno de

los artículos, ayer, sin ninguna duda por error, aunque quedó muy clara la posición del portavoz del grupo en el debate, después de presentar enmiendas de sustitución de dos artículos concretos, se votaron favorablemente, siendo la intención de mi grupo votar en contra. Simplemente para que conste en el «Diario de Sesiones», he de dejar claro que la posición de mi grupo, respecto a los artículos ochenta y dos y ochenta y tres, es en contra, aunque ayer por error votamos a favor. Como queda todavía el trámite en el Pleno, quedará claro, aunque ya digo que quedó perfectamente clara la posición de mi grupo en esos temas, en los que el portavoz manifestó su posición en contra.

▷ VIII El señor **PRESIDENTE:** Después de tomar nota de lo expresado por el Grupo Parlamentario Socialista, entramos en el título VIII, al que han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, el Grupo Socialista. Don Alejandro Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO:** Buenos días y enhorabuena, señor Presidente.

Entramos en la defensa de la enmienda 1.207 del Grupo Parlamentario Socialista, que trata de plasmar, en un movimiento reposado y lleno de prudencia, un avance en un terreno que es común en buena parte de la doctrina. Afortunadamente nosotros tenemos ya instrumentos en nuestro Derecho positivo, y consisten en tratar por todos los medios de ver si el número de jornadas que se realizan en forma de horas extraordinarias a lo largo y a lo ancho del país pudiéramos traducirlo de alguna manera en alguna generación de empleo. De hecho, el Estatuto de los Trabajadores de 1994 ya permite que los trabajadores que, por causas estructurales, hayan producido horas extraordinarias en el desempeño de sus funciones, en lugar de ser retribuidos monetariamente, puedan recibir una contraprestación en forma de vacaciones o de descanso, circunstancia ésta que puede permitir la utilización de otro tipo de trabajadores, sobre todo en las empresas importantes de nuestro país.

Sin embargo, contra esta tendencia existe todavía una vieja legislación en virtud de la cual la cotización a la Seguridad Social por estas horas extraordinarias se produce en unos tipos más reducidos que la cotización por horas normales de trabajo en las empresas, con el contrasentido evidente de que resultan mejor tratadas y por tanto incentivadas indirectamente estas horas extraordinarias y su realización. Con objeto de dejarlo estrictamente limitado a las que son de fuerza mayor y a las que no hay ninguna capacidad de prever o de establecer una política disuasoria de su realización, nos ha parecido que era prudente avanzar en esta ley de presupuestos una medida parcial que consistiera en llevar a tipo normal de cotización las horas extraordinarias de carácter estructural, dejando solamente una cotización reducida para las que tienen su origen en fuerza

mayor. En este sentido, hemos presentado la enmienda 1.207, para la que estamos convencidos de que, dado que la ma-

yor parte de los grupos de la Cámara estarán conformes con estos objetivos y estas medidas, tendremos sin ninguna duda comprensión y un voto favorable.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Pedro Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** En primer lugar, quiero contestar que, desde el punto de vista general, el tema de las cotizaciones sociales responde a una filosofía de mantenerlas y no reducir su cuantía, posibilitando que las prestaciones sociales tengan una suficiencia financiera conforme al acuerdo entre Gobierno y sindicatos. Es importante destacarlo, porque hay voces que se alzan en contra pidiendo una reducción de las cotizaciones sociales. Por tanto, nos felicitamos por esta cuestión.

No obstante, tenemos dos enmiendas que creemos de utilidad. En primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al artículo ochenta y dos, dos, punto tres, párrafo segundo, pide que las horas extraordinarias no estructurales o debidas a fuerza mayor, en vez de cotizarse al 28,3 por ciento, se coticen al 60 por ciento. La moción es clara; se trata de desincentivar la realización de horas extraordinarias en las empresas y, en consecuencia, encauzar las necesidades de sobreutilización de mano de obra sobrevenida en creación de empleo. Lógicamente, la utilización de la vía de las horas extraordinarias para resolver estos problemas es una solución fácil e incluso bien aceptada por los trabajadores, sobre todo cuando se ha abusado de la moderación salarial, como en el último período, por las políticas de ajuste permanente que el Gobierno viene propiciando como consecuencia de los planes de convergencia. El objetivo de la creación de empleo debe ser la prioridad número uno en estos presupuestos y por ello presentamos esta enmienda claramente desincentivadora de la realización de horas extraordinarias que no sean de carácter estructural o de fuerza mayor.

En la segunda enmienda al artículo ochenta y ocho, diez, que trata de la cotización en los contratos de aprendizaje, pretendemos sustituir la redacción del proyecto por la siguiente: A partir del 1 de enero de 1997 los contratos de aprendizaje devengarán los mismos derechos sociales que cualquier otro tipo de contrato. A tales efectos la cotización a la Seguridad Social y demás contingencias protegidas para todos los trabajadores, se realizará conforme a las normas previstas en el presente artículo ochenta y ocho, dos, de esta ley.

Desde la reforma del mercado de trabajo, que realizara la ley 11/1994, los titulares de este tipo de contratos vienen siendo discriminados del resto de los trabajadores, al ser excluidos de determinados derechos sociales. A fin de acabar con esta situación, la ley de presupuestos de 1997 deberá modificar las disposiciones que al respecto dictara la citada Ley 11/1994 y regular positivamente la nueva situación de equiparación de derechos sociales entre los aprendices y el resto de los trabajadores.

Asimismo, presentamos una enmienda que incluye dos disposiciones derogatorias al artículo 11.2.f), del Real De-

creto-ley 1/1995, texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, y del artículo 14 del Real Decreto 2317/1993, en coherencia con estas enmiendas respecto de los aprendices. Se trata de homogeneizar la legislación a efectos de que los aprendices tengan la plenitud de derechos sociales. De esta forma, el compromiso que el Presidente Aznar realizó en su discurso de investidura se verá facilitado en las cotizaciones sociales, por las previsiones que al respecto realice la ley de presupuestos de 1997, de forma complementaria a la regulación más completa y acabada que para el futuro pueda realizarse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los restantes grupos presentes desean hacer uso de la palabra para posicionarse en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? (Pausa.)

En este caso, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Se han presentado tres enmiendas a ese título VIII e indudablemente en el espíritu de los grupos enmendantes está buscar el incremento y la incentivación de la creación de puestos de trabajo. Nosotros valoramos positivamente la presentación de estas enmiendas; sin embargo, no coincidimos en que el camino empleado vaya a procurar el fin deseado.

La primera de las enmiendas, defendida por el señor Cercas, habla sobre la exclusión de las horas extraordinarias estructurales de la cotización reducida en la que se encuentran en estos momentos. Esa eliminación supondría, en estos momentos, gravar los costes empresariales por factor trabajo.

Por otra parte, la sustitución en la retribución de las horas extraordinarias estructurales por períodos de descanso retribuido, que está consignado en el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, como ha dicho el señor Cercas, es una opción, una opción a determinar por las partes, a través del convenio colectivo o a través del contrato individual. Nosotros creemos que esa opción debe ser y debe seguir determinada en la soberanía de las partes.

Si incrementáramos, tal como se pretende a través de la enmienda, pasando del 14 por ciento al 28,3 por ciento, la cotización por las horas extraordinarias estructurales, estaríamos volcando esa opción en favor de una de las modalidades. Y esto, a nuestro juicio, intervendría de forma negativa en el pacto libre entre las partes que está consignado en el Estatuto de los Trabajadores. Además, esta opción se introdujo en 1994. Nosotros creemos que en estos momentos tampoco existen motivos razonables que impliquen la modificación de esta opción que se introdujo, repito, en el año 1994. Por tanto, no vamos a aceptar esta enmienda.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que hablan, en otro sentido, sobre las medidas que desde ese grupo entienden que podrían favorecer la creación de puestos de trabajo, tengo que decir que nosotros no estamos de acuerdo con su filosofía.

En la primera de ellas se pretende incrementar los tipos de cotización en las horas extraordinarias no estructurales. A nuestro juicio, pasar del 28,3 por ciento al 60 por ciento, como se pretende en la enmienda, va a favorecer el incremento de los costes sociales no salariales, tanto los que están a cargo del empresario como los que están a cargo del trabajador. Yo no tengo claro ni mi grupo tampoco que con esta modificación se vayan a crear puestos de trabajo. Más bien pensamos lo contrario, que lo único que vamos a hacer, al final, es gravar los costes sociales.

El criterio que se mantiene en estos momentos, del 28,3 por ciento en el tipo de cotización referido a las horas no estructurales, es lo suficientemente desmotivador para que este tipo de horas extraordinarias no se consuma. Estamos hablando de las horas no estructurales, que tienen una diferencia con las horas estructurales, a la que hacía referencia el Grupo Socialista en su enmienda. Por tanto, votaremos en contra de esta enmienda.

La segunda enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hace referencia al contrato de aprendizaje. Aquí estamos ante un tema de filosofía, qué entendemos que debe ser el contrato de aprendizaje.

A nuestro juicio, el contrato de aprendizaje es un contrato de acceso al mundo del trabajo, es un contrato que favorece o debe favorecer el primer empleo, que los jóvenes se incorporen al mercado de trabajo en unas condiciones más favorables de las que deben tener en un tipo de contrato posterior. Por eso, nosotros creemos que se debe mantener la actual situación preferencial en este tipo de contratos. Yo creo que el incentivo que se mantiene en la actualidad, referido a la cotización de los aprendices, es una forma de favorecer el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo. Si elimináramos ese incentivo, seguramente ese primer sistema de acceso al mundo del trabajo se vería enormemente perjudicado, al equiparlo con otro tipo de cotizaciones y con el resto de los tipos de contrato. Al final, la intención del empresario y del propio Gobierno de favorecer el acceso al mundo del trabajo se vería de alguna forma perjudicada, porque los empresarios preferirían trabajadores con mayor experiencia pues estarían en el mismo tipo de situación, que es la que se pretende con esta enmienda de Izquierda Unida, todo ello sin contar con el gasto indudable que supondría a la Seguridad Social y al Inem por equiparar la acción protectora en el contrato de aprendizaje. Por tanto, nuestro Grupo va a votar en contra de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del Grupo Parlamentario Popular termina el debate del título VIII.

Y, de acuerdo con lo que dispuso la Mesa para el debate, vamos a discutir ahora en conjunto, como si fuera un nuevo título. Las disposiciones adicionales, las disposiciones transitorias, las finales y los cinco anexos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, si no tiene inconveniente la Presidencia, pediríamos que pudie-

ran intervenir distintos portavoces, dada la complejidad de las materias que se recogen en estas disposiciones adicionales, transitorias y finales. En principio, tendría la palabra el Diputado don Bernardo Bayona y posteriormente Alejandro Cercas, Angel Martínez y Francisco Fuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Lo único que les voy a rogar es que los distintos intervinientes por el grupo tengan en cuenta la limitación de tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra don Bernardo Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Así trataré de hacerlo, señor Presidente.

Tomo la palabra para defender, en primer lugar, la enmienda 1.210, que se refiere a la disposición adicional vigesimosegunda. Esta disposición pretende dar cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales y Fundaciones, Ley que remite a la ley general de presupuestos de cada año prefijar las donaciones que serían beneficiarias de los incentivos fiscales que con dicha ley se pretendieron.

El objetivo de la enmienda socialista es, en primer lugar, hacer una redacción sustantiva, es decir, no hacer una redacción que se refiera a la prórroga de lo que se hizo en el proyecto de ley para los presupuestos generales de 1995, sino definir claramente los objetivos de estos incentivos fiscales para los presupuestos de 1997. Aquí y sólo aquí, en el primer párrafo, habría una cierta coincidencia con el Grupo Popular, si bien debo decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», que en el texto de nuestra enmienda hay un error, puesto que en la primera línea se refiere al artículo 47 de la Ley de Incentivos Fiscales y es el artículo 67.

En el primer apartado nosotros incluimos, además del inventario de Patrimonio Histórico Español, el registro de bienes de interés cultural, ambos. Yo creo que el Grupo Popular entenderá que esta redacción es más completa y, por tanto, debería aceptarla, incluyendo, no solamente el programa para el plan nacional de catedrales, no solamente las catedrales, sino todos aquellos programas que estén aprobados por las administraciones competentes, de tal manera que en los incentivos fiscales, en cuanto a patrimonio histórico se incluirían aquellas obras de restauración, rehabilitación o conservación que afectaran a bienes de interés cultural que estén dentro de programas de las diferentes administraciones competentes en materia de cultura, y no solamente el plan de catedrales, que obviamente quedaría incluido.

En el segundo apartado se manifiesta una coincidencia de todos los grupos parlamentarios, excepto del Grupo Popular. Por tanto, yo creo que esa coincidencia ampliamente mayoritaria de la Cámara quedará reflejada en la votación, en el sentido de no suprimir la ayuda a los incentivos fiscales a aquellas donaciones o aportaciones que se hacen a programas de desarrollo ejecutados por ONG de Ayuda al Desarrollo. Esto figuraba ya en el proyecto de presupuestos del año 1996, también en el presupuesto vigente para 1995, y no entendemos por qué en el proyecto actual el Grupo Popular elimina los incentivos fiscales a las ayudas a los programas de desarrollo.

Como digo, coincidimos todos los grupos, nosotros también, con las enmiendas de Coalición Canaria y de los grupos parlamentarios Vasco, Catalán e Izquierda Unida.

La enmienda socialista incluye un tercer apartado más específico; se trata de ampliar, en coherencia con el artículo 41 de la ley de referencia y la disposición adicional sexta, a todas aquellas donaciones que estén incluidas para programas de atención a personas discapacitadas, a personas mayores, a toxicómanos, pero siempre dentro, o bien del Plan Nacional sobre Drogas o de los planes autonómicos y nacionales de servicios sociales. Este es el contenido de nuestra enmienda y nuestra posición respecto a las demás enmiendas a esta disposición vigesimosegunda.

Querría también fijar posición muy brevemente en cuanto a la enmienda 1.234, del Grupo de Convergència i Unió, que propone añadir una adicional nueva. Esta enmienda es, no solamente razonable, sino necesaria. Se trata de compensar a las universidades públicas por la pérdida de ingresos como consecuencia del reconocimiento del carácter de familia numerosa a aquellas familias que tienen tres hijos. Este reconocimiento ha supuesto una merma de ingresos en las universidades públicas muy considerable, afecta a todas las universidades públicas españolas, y esta petición que hace la enmienda de Convergència i Unió, como digo, es no solamente razonable sino necesaria para el buen funcionamiento de estas universidades. Tiene una base clara, que sería el artículo 6.4 de la Lofca, que hace referencia a que, cuando el Estado efectúa medidas tributarias que provocan una disminución de ingresos, debe haber también medidas de compensación. Por esta razón nosotros apoyamos esta enmienda 1.234, del Grupo de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, tiene la palabra don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Con suma brevedad, señor Presidente, voy a defender nuestra enmienda 1.211, que pretende que exista en el presupuesto una disposición adicional vigesimotercera nueva, en el sentido de que el Gobierno presente trimestralmente a la Cámara la ejecución del presupuesto monetario de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dos precisiones. De ser aprobada esta enmienda, no supone ninguna demanda extravagante por parte del Gobierno, puesto que, con arreglo al Real Decreto 1391/1995, que aprueba el reglamento general de gestión financiera de la Seguridad Social, este presupuesto monetario se realiza por mor de esta disposición y está a disposición del Gobierno. En cambio, no tenemos conocimiento del mismo los Diputados.

Por otra parte, en este ejercicio presupuestario se contiene una serie de previsiones en el artículo 11 de la ley, sobre todo en su número 4, donde aparece un préstamo de una cuantía muy significativa, 350.000 millones. Teóricamente, por lo que entendemos, a pesar de la confusa redacción del precepto, es un mero préstamo para atender las dificultades de tesorería de la Seguridad Social. Con este precepto, también el Ministerio de Trabajo y la Seguridad

Social quedan obligados a presentar al Ministerio de Economía y Hacienda durante el mes de enero del próximo año su previsión de flujos monetarios.

Me parece que la enmienda lo que pretende precisamente es ayudar desde el Parlamento, a través del control parlamentario, a una ejecución más precisa y exacta de lo que el propio Gobierno se obliga en la ley de presupuestos y a lo que viene obligado por los reglamentos generales de la Seguridad Social.

Por algunas intervenciones de ayer, no sé si en un acto de voluntarismo, esperamos el buen fin de esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Rápidamente voy a defender la enmienda 1.209, del Grupo Parlamentario Socialista, a la disposición adicional decimotercera, que trata de introducir unos coeficientes de corrección monetaria a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Nuestra enmienda se justifica en la oposición que venimos manteniendo al Decreto 7/1996 y a todo el nuevo sistema de tributación de las plusvalías que en el mismo se contempló.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente, pero di por defendido el anexo III cuando discutimos el título V.

El señor **PRESIDENTE**: Don Francisco Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Muy brevemente también defiendo la enmienda número 1.208, del Grupo Parlamentario Socialista, a la disposición adicional decimoquinta.

El texto del proyecto de ley señala un crédito ampliable de hasta 24.000 millones de pesetas para la Agencia Española de Cooperación Internacional. En anteriores presupuestos generales del Estado figuraba esta misma cantidad, pero aparecía una disposición más en la cual se expresaba que esta cuantía podía ser superada siempre que lo acordase el Consejo de Ministros.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda donde aumenta esta cuantía a 30.000 millones. Bienvenida sea, pero nosotros le ofrecemos una enmienda transaccional, que ahora pasará al grupo y también al Presidente, en la que aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, añadiendo que esa cifra de 30.000 millones de pesetas podrá ser rebasada, siempre que se acuerde por el Consejo de Ministros. Es una forma de procurar cumplir los objetivos de ayuda oficial al desarrollo y sería, repito, una enmienda transaccional entre la 1.208, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 1.292, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Las restantes enmiendas a las disposiciones transitorias han sido defendidas, en la práctica, con los argumentos del título III, por lo que las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Algunas de las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias y finales ya fueron defendidas ayer en el debate de los títulos respectivos, y simplemente quería defender tres o cuatro a las disposiciones adicionales, que aún no hemos defendido.

La primera hace referencia a la ayuda al desarrollo. Ayer dijimos, en el debate del título II, que el Gobierno del Partido Popular había incumplido el pacto de solidaridad que firmó en diciembre de 1995 y citamos que uno de los elementos de esta ruptura ha sido el hecho de que en anteriores años el programa de subvenciones a ONG contemplaba un crédito ampliable y que en el proyecto de ley que estamos discutiendo el Gobierno del Partido Popular pone el límite de 24.000 millones de pesetas a este crédito. La enmienda de nuestro grupo, y de otros grupos también, contempla la posibilidad de que el crédito que hace referencia a programas de subvenciones a ONG de ayuda al desarrollo continúe siendo un crédito ampliable, con la perspectiva de que en esta legislatura se pueda avanzar hacia el 0,7 por ciento del producto interior bruto en ayuda de solidaridad.

En segundo lugar, quería defender la enmienda 167, de modificación de la disposición adicional vigesimosegunda, en el mismo sentido que lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Se trata de una disposición adicional que hace referencia a los incentivos fiscales para los programas prioritarios de mecenazgo. Incomprensiblemente, el Gobierno del Partido Popular en este proyecto de ley reduce los incentivos fiscales a la rehabilitación o a la mejora de las catedrales. Es cierto que hay una enmienda del Grupo Popular que ya amplía estos incentivos fiscales a los bienes del patrimonio histórico español, enmienda que nosotros también hemos presentado y en lo que estamos de acuerdo. Pero pensamos que, si quedara tal como plantea la enmienda del Grupo Popular, significaría una restricción a lo que fueron los presupuestos del Estado de 1994, cuando claramente se decía que también serían motivo de incentivos fiscales los proyectos de ayuda oficial al desarrollo a que se refería la disposición adicional decimonovena.

En resumen, lo que proponemos es una ampliación, que no sólo sean los bienes de patrimonio histórico español, sino que también tengan incentivos fiscales aquellos programas que hacen referencia a proyectos de restauración de patrimonio histórico de los países del sur.

Quisiera defender asimismo la enmienda 178, relativa a la creación de una nueva disposición adicional por la cual nuestro grupo parlamentario solicita la creación de un crédito extraordinario de 7.500 millones de pesetas para cubrir desde la Administración el llamado exceso de pro-

ducción láctea. Nuestro grupo considera que es inaceptable que un país que produce mucho menos de lo que consume vea limitada su capacidad de producción y que es absolutamente inadmisibles que sean los productores los que soporten las consecuencias de los malos acuerdos de la negociación del Ministerio de Agricultura. Proponemos que exista una negociación para lograr un incremento de la cuota de producción, pero mientras tanto, el sentido de nuestra enmienda es que la Administración asuma con este crédito extraordinario que proponemos de 7.500 millones de pesetas la financiación de las multas de sobreproducción.

La enmienda 168 hace referencia a una nueva disposición adicional, la vigesimotercera, en el sentido de que el Gobierno adopte las medidas presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de dos planes de viabilidad importantísimos para Andalucía, el plan de viabilidad de la empresa Santana y el plan de viabilidad de la compañía andaluza de Minas de Alquife. No es necesario insistir en estos momentos en la importancia del futuro de la viabilidad de estas dos empresas para las economías de estas dos comarcas andaluzas y pensamos que sería importante dar una perspectiva de futuro y de tranquilidad, recogiendo en los presupuestos generales del Estado el hecho de que el Gobierno adopte las medidas presupuestarias para la viabilidad de estas dos empresas.

Finalmente, quería defender la enmienda 839, que pide que, en la distribución de los fondos de cohesión destinados a la financiación de infraestructuras para la mejora del medio ambiente, las comunidades autónomas codecidan con el Gobierno la distribución de estos fondos de cohesión. Se trata de garantizar la codecisión de las comunidades autónomas en la fijación de los criterios de reparto de los fondos de cohesión.

Y nuestro grupo, señor Presidente, votará favorablemente la enmienda 1.234, del Grupo de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SANCHEZ**: Voy a hacer algunas consideraciones respecto de algunas de las enmiendas que mantenemos a las disposiciones adicionales y transitorias.

Nos merece especial interés la enmienda 1.231, a la disposición adicional quinta del proyecto de ley de presupuestos, respecto a prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo a cargo. No ignoramos que el Gobierno, en materia de ayuda a la familia, puede haber realizado un pequeño esfuerzo que se traslada a esta disposición adicional, pero cuando se considera que la prestación de la Seguridad Social por hijo a cargo, en aquellas familias cuyas rentas no superen, como se establece en el proyecto de ley, 1.157.000 pesetas al año, será exclusivamente 3.000 pesetas al mes, y que se encuentra congelada desde *in illo tempore*, da la impresión de que puede hacerse un esfuerzo notablemente superior. De ahí que el Grupo Parlamentario Catalán haya presentado esta enmienda, la 1.231, que pretende aumentar esta prestación

por hijo a cargo, con independencia de cuál sea la situación de minusvalía y la edad de los hijos, ampliar estas 36.000 pesetas al año en aquellas familias cuyos ingresos sean inferiores a 1.157.000 pesetas; que sean 60.000 pesetas al año en aquellas familias cuyos ingresos sean inferiores a 1.240.900 pesetas. Hay que recordar, además, que las familias que tienen estos niveles de ingresos no pueden prácticamente beneficiarse de las deducciones por hijo a cargo en el ámbito del impuesto sobre la renta.

Queremos indicar que si bien la cifra de prestaciones en las letras b) y c) del apartado 2 del artículo 185 de la Ley General de la Seguridad Social resulta superior a las propuestas por nosotros en esta enmienda, debe entenderse la enmienda en su conjunto. Consideramos que, aun en momentos en los que conviene efectuar restricciones presupuestarias, es importante dar un paso adelante en las medidas de ayuda a la familia, con independencia de la minusvalía de los hijos, y ése es el sentido de esta primera enmienda.

En cuanto a la enmienda 1.232, ya se ha indicado anteriormente que todos los grupos parlamentarios han presentado enmiendas a esta disposición adicional vigesimosegunda y mi grupo está abierto a las transacciones que puedan efectuarse desde el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. Hay que reconocer que es de sentido común que no sea pura y simplemente la arquitectura religiosa la que tenga que beneficiarse de estas medidas combinadas con la Ley de fundaciones y del mecenazgo; que obviamente puedan beneficiarse otros tipos de artes y técnicas, sean civiles o religiosas, y lo propio de los proyectos de ayuda al desarrollo.

Sostenemos también la enmienda 1.233, que pide una disposición adicional nueva, y queremos hacer un especial hincapié en la enmienda 1.234, una disposición adicional nueva, que pretende la compensación a las universidades de la disminución de recursos que les ha supuesto la aplicación de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, que extendía el concepto de familia numerosa a aquellas familias que tuviesen tres o más hijos. Obviamente, todas las administraciones públicas, sean territoriales o institucionales, entiende mi grupo, deben adoptar medidas —y es importante que lo hagan— de protección y de ayuda a la familia, pero también es muy importante que estas medidas las puedan adoptar con plena autonomía. Por tanto, si son las Cortes Generales las que adoptamos aquella ampliación del concepto de familia numerosa a las integradas por tres o más hijos, es lógico también que sea con los presupuestos generales del Estado con los que se compense la disminución de ingresos que va a suponer para estas medidas autónomas o con autonomía reconocida constitucionalmente, como son las universidades, estas disminuciones de recursos. Por lo demás, no hacemos sino aplicar un criterio general que respecto de las corporaciones locales se encuentra recogido en la Ley Reguladora de Haciendas Locales y, por tanto, la compensación con cargo al Estado de aquellas medidas que le supongan disminución de ingresos.

Hasta aquí sería la defensa de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo Vasco, tiene la palabra la señora Aguirre Uribe.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Voy a defender la enmienda del Grupo Vasco a la disposición adicional vigesimosegunda. Proponemos que se modifique el texto añadiendo, dentro de las actividades y programas prioritarios de mecenazgo, las actividades y proyectos de ayuda al desarrollo ejecutados por ONG de desarrollo. Como esta enmienda coincide con otros grupos, quiero indicar, como lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que no entendemos por qué han desaparecido estos incentivos fiscales de este proyecto que debatimos hoy. Por tanto, solicito que se tenga en cuenta el interés general de estas actividades para incluir el nuevo texto en esta nueva disposición adicional vigesimosegunda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Zabalía también quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento.**) Adelante.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Sí, señor Presidente, porque hay otra enmienda de adición nueva que ha presentado nuestro grupo, y voy a defenderla. Es una enmienda que pretende que se dé un trato equitativo al conjunto de las empresas del sector naval y que se puedan acoger al Real Decreto 1271/1984, de 13 de junio, aquellas empresas que están ubicadas en puertos de interés general y que no cuentan con autorización para la construcción de buques de acero de más de cien toneladas de registro bruto. En estos momentos, éstas están discriminadas y la cuestión sería que pudieran acogerse a este real decreto de medidas laborales que aprobó esta normativa. Este es el fin de nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muy brevemente voy a defender la enmienda 1.334, totalmente coincidente con otra del Grupo Popular, que viene a resolver el desarrollo del artículo 8 del régimen económico fiscal canario en lo que se refiere al transporte insular de viajeros, tanto urbano como interurbano. Es un desarrollo que no se había producido hasta ahora y que creaba una situación discriminatoria con Canarias con respecto a los contratos-programas y subvenciones del Estado al transporte en superficie, en este caso teniendo en cuenta que Canarias no tenía modelos alternativos al transporte urbano, interurbano y no tiene red de ferrocarriles o sistemas de transporte metropolitano, etcétera. Por todo ello, definiendo la enmienda 1.334 y anunciamos la retirada de nuestro texto de las disposiciones adicionales decimoquinta y vigesimosegunda, ya que los textos que presentan otros grupos parlamentarios son más precisos, están mejor redactados que los nuestros, y nosotros los vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Doy por defendidas las enmiendas que presenta el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Comenzaré por decir que no haré referencia a las disposiciones adicionales tercera, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoctava y decimonovena, que dieron por defendidas ayer con ocasión del debate sobre el título VI, en el que fijó la posición el representante del Grupo Popular señor Martínez-Pujalte. Sí quería hacer referencia a las enmiendas nuevas del Grupo Mixto, aunque las haya dado por defendidas su grupo; se contienen en ellas algunas soluciones imaginativas, entendemos, por parte del señor Chiquillo, con el que lamentablemente no contamos hoy en la Cámara, por lo que se podría incluso concluir que su preocupación sobre las enmiendas presentadas es más formal que real. En todo caso, quería hacer algún comentario sobre las enmiendas que se han presentado para fijar la posición de nuestro grupo. Se presentan en dos bloques. Un primer bloque trata de que se aprueben por parte del Gobierno dos reales decretos, uno para paliar la sequía de la Comunidad Autónoma Valenciana de 1996 y otro para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales. Aun siendo comprensible la preocupación del señor Chiquillo, no lo es menos la que puedan sentir sus mismos compañeros de circunscripción de Valencia del Grupo Popular, sin ocultar que la imaginación que sin duda ha puesto el señor Chiquillo en la presentación de estas enmiendas es, como mínimo, loable. Sin embargo, no parece que sea la ley de presupuestos, las disposiciones adicionales, la forma más ortodoxa de presentar estas iniciativas, aunque sí que es cierto que es la forma más llamativa.

Otro segundo bloque de enmiendas trata de que el Gobierno remita a esta Cámara proyectos de ley sobre incentivos fiscales de carácter sectorial para múltiples y diversos sectores, como el de frutas y hortalizas, el sector vitivinícola, protección de la familia, sector de la cerámica, vidrio y lámpara, sector pirotécnico, sector de mueble y mimbre, sector del juguete, sector del azulejo, etcétera. Haciendo otro ejercicio de imaginación habrá que reconocerlo, desde luego, al señor Chiquillo, pero para contestar a estas enmiendas simplemente bastará con hacer referencia a que el Real Decreto 7/1996, de 7 de junio, aprobado por esta Cámara, establecía beneficios fiscales de diverso sentido para la sucesión de empresas familiares; incluía también medidas encaminadas a la mejora de la tributación del ahorro en el IRPF; la tributación por módulos se reducía en un 15 por ciento; se actualizaban balances, etcétera. Finalmente, en la propia ley de acompañamiento de estos presupuestos de 1997 se introducen medidas para favorecer el tratamiento fiscal de las pequeñas y medianas empresas y hay que decir que todas y cada una de estas medidas son, cómo no, aplicables a todos los sectores a los que hacían referencia las enmiendas de tratamiento sectorializado que pretendía Unión Valenciana.

Quiero hacer referencia ahora a algunas de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Comienzo por la enmienda 171, que pretende crear una adicional en la que se solicita la participación de las comunidades autónomas en

la fijación de los criterios de reparto y los programas con cargo al Fondo de Cohesión. Sobre esto simplemente quiero decir que la distribución de los fondos se acuerda en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, entendiéndose que la participación ya queda así suficientemente garantizada en la fijación del criterio inicial de reparto.

Con respecto a la enmienda 174 que presenta también Izquierda Unida, por la que pretenden crear un fondo para incrementar el plan de empleo rural hasta una cifra de 35.000 millones, hay que decir que la cuantía, en principio, resulta incierta porque depende exclusivamente de un fuero externo al de esta Cámara, como es el acuerdo que deba producirse en el futuro entre los sindicatos y el Gobierno. De aceptarse esta enmienda iría virtualmente contra principios de buena presupuestación y, por otro lado, no se concreta de qué modo se financiaría esta cifra. Consideramos que esta iniciativa gozaría con toda seguridad de cobertura presupuestaria en el momento en que se acordara por sindicatos y Gobierno, por lo que posiblemente deba ser objeto de tratamiento diferenciado al propio debate presupuestario.

Quería hacer referencia también a las enmiendas 175 y 837 de Izquierda Unida que, como SS. SS. se habrán dado cuenta, son idénticas. Debe recordarse que ya existe una disposición adicional —aunque el portavoz lo ha comentado— que se ocupa de los proyectos de ayuda al desarrollo en países del tercer mundo que cuenta, además, con una enmienda del Grupo Popular de incrementar las partidas de 24 a 30.000 millones de pesetas. Del mismo modo que respecto a la enmienda presenta Convergència i Unió, la número 1.233, esperamos su voto favorable, les pedimos que se unan a la transaccional del Grupo Socialista a la que nuestro Grupo se adhiere, en el sentido de que pueda superarse la cifra de 30.000 millones de pesetas en el caso que se ha acordado por el Consejo de Ministros. Creo que esta enmienda está ya en poder de la Mesa. ¿No es así?

El señor **PRESIDENTE:** A no ser que se le haya entregado al Letrado, no ha llegado.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ:** Quería hacer también referencia a la enmienda 1.211, del Grupo Socialista, que tiene por objeto la introducción de un nuevo control parlamentario para el presupuesto de la Seguridad Social. Nuestro Grupo entiende que es del mismo tenor a la presentada al artículo diez, con ocasión del debate del título I de ayer, la número 1.175, que fue aceptada. Consideramos que sería suficiente el control a efectuar por el Parlamento en el sentido de la enmienda presentada del Grupo Socialista.

Queríamos comentar la enmienda 178, presentada también por Izquierda Unida, sobre la inclusión de una nueva disposición adicional por la que se habilita un crédito extraordinario de 7.500 millones de pesetas para cubrir la cuota láctea. Sólo quiero decir que, a Dios gracias, no va a ser esa cantidad, no tiene por qué ser la administración la que haga frente a los 7.500 millones de pesetas. El Ministerio de Agricultura está pensando de qué modo tendrá que hacer frente a la cantidad, que, repito, no está cuantificada. Por otro lado, no nos parece que el debate presupuestario

sea el cauce adecuado para introducir partidas presupuestarias sobre las que hay indefinición respecto a la cuantía y a quién debe hacerse cargo de la cuota.

En cuanto a la enmienda 1.334 de nuestro Grupo, quiero sumarme a las consideraciones que ha hecho el representante de Coalición Canaria, señalando que el crédito con cargo al cual se satisfarán las aportaciones del Estado en la financiación del transporte urbano y colectivo de superficie de Canarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/1994 y Real Decreto-ley 12/1995, es lo que queda definido con la enmienda presentada por nuestro Grupo y por Coalición Canaria.

Por último, quería ofrecer una enmienda transaccional a la disposición adicional decimosegunda, a la que se han presentado seis enmiendas: la 167, de Izquierda Unida; la 842, de Coalición Canaria —que creo que retiró el señor Mauricio—; la 867, del Partido Nacionalista Vasco; la 1.210, del Grupo Socialista; la 1.232, de Convergència i Unió, y la 1.293, presentada por nuestro Grupo. El texto que se propone va en la línea de incrementar el abanico de posibilidades al que han hecho referencia los portavoces de los otros grupos —lo pasaré a los grupos y a la Mesa— y diría lo siguiente: Se prorroga para 1997 la disposición adicional decimooctava de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre; de Presupuestos Generales del Estado para 1995, tanto respecto a la conservación, reparación y restauración de los bienes singulares declarados patrimonio de la humanidad, las catedrales y los bienes culturales relacionados en el anexo 9 de dicha ley, como respecto a los proyectos de ayuda al desarrollo contemplados en la misma. Estimamos que con esta redacción se daría satisfacción a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ:** Sólo deseo completar un detalle en nombre de mi grupo.

Aunque ayer ya me referí a ella, como el señor Martínez Noval ha mencionado la enmienda que han presentado a la disposición adicional decimooctava, vuelvo a reiterar que el voto de mi grupo será negativo porque ello es reabrir el debate del Real Decreto 7/1996 que está vigente y, por tanto, son necesarios los coeficientes de actualización monetaria.

Respecto a la enmienda 1.232, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), mi Grupo presentará una transaccional y antes de la votación este grupo manifestará si la admite.

El señor **PRESIDENTE:** En relación a las enmiendas transaccionales, cuanto antes vayan llegando a la Mesa mejor ordenaremos las votaciones de esta noche que van a ser complicadas porque, como ustedes saben, las secciones van a ser más difíciles de votar que los propios títulos de la ley. Cuanto antes dispongamos de ellas, mejor.

Cerramos de esta forma el debate sobre el proyecto de ley. Queda por discutir la enmienda al preámbulo.

Por el Grupo Socialista, el señor Borrell tiene la palabra.



El señor **BORRELL FONTELLES:** El Grupo Socialista ha presentado una enmienda al preámbulo que se explica en sus propios términos. Es la consecuencia de la modificación del articulado, que ya ha sido expuesto y debatido. No es la única enmienda al preámbulo que hubiésemos debido formular como consecuencia de esas modificaciones. En realidad todo el preámbulo de la ley debería cambiarse para adaptarlo a los planteamientos que el Grupo Socialista ha hecho a los distintos títulos y secciones. Pero nos ha parecido que ésta era especialmente relevante y por eso la hemos formulado de forma específica.

Insisto en que se explica en sus propios términos y es la consecuencia lógica de las modificaciones que hemos sugerido a los distintos títulos de la ley.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Partido Popular quiere hacer uso de la palabra?

El señor **CAMARA RODRIGUEZ:** Señor Presidente, intervengo brevemente para decir aunque es cierto que el objeto de la enmienda del Grupo Socialista es una máxima que aparece en todo el presupuesto, no es menos cierto que es un criterio firmemente mantenido en todas las intervenciones de nuestro grupo en cualquiera de las comisiones, que queda reflejado en el texto articulado de las leyes que han entrado en la Cámara. Consideramos que no resulta necesario incrementar la propia exposición de motivos porque está suficiente explicitado en otros proyectos y en el que se debate ahora en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borrell, le doy la palabra, pero sea S. S. breve.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Yo no he querido que la Comisión invirtiera más tiempo y energías, pero quizás hacemos mal porque, a fin de cuentas, lo que estamos discutiendo es un elemento sustantivo de los planteamientos. Si al señor Presidente le parece oportuno, mi compañero, señor Cercas, que ha defendido la enmienda a la totalidad a la sección a la que hace referencia a su vez la enmienda a la exposición de motivos, podría brevemente explicar la correlación que existe entre un planteamiento y el otro.

El señor **PRESIDENTE:** Están ustedes dentro del límite de 10 minutos que dábamos, pero le ruego al señor Cercas, que siendo un tema tan concreto, sea breve.

El señor **CERCAS ALONSO:** Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha incorporado una enmienda, la número 1.169, que, lejos de ser ociosa, trata también, en un espíritu constructivo, de hacer realidad las afirmaciones que se contienen en el presupuesto de la Seguridad Social.

Recordarán S. S. y los señores comisionados que el Gobierno se ha jactado en múltiples ocasiones de que los pensionistas no perderán capacidad adquisitiva durante el próximo ejercicio. Nosotros no dudamos de que ésa sea la voluntad gubernamental, pero lo cierto es que la literatura

del proyecto de ley de presupuestos del Estado no garantiza tal evento en el supuesto de que la inflación durante 1996 crezca por encima del 2,6 por ciento, como está previsto en el cuadro macroeconómico. Todas las previsiones que se contienen en la ley de presupuestos respecto a la recuperación del valor adquisitivo de las pensiones se producen solamente para el supuesto de que durante el actual ejercicio de 1996 se supere la previsión del 3,5 por ciento, pero no hay ni una sola afirmación *de lege data* que permita construir el discurso sobre bases sólidas respecto al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones para el próximo ejercicio de 1997. Como pudiera tratarse de una omisión involuntaria del Gobierno, les ofrecemos la posibilidad de que en el preámbulo rectifiquen y prevean cuáles serían los instrumentos de los que nos valeríamos los legisladores para devolver a los pensionistas la capacidad adquisitiva que pudieran perder si durante el próximo ejercicio el índice de precios al consumo subiera por encima de la revalorización de pensiones, que se ha situado en el 2,6 por ciento. Y en tal sentido nuestra enmienda, que se la ofrecemos con ánimo constructivo al Grupo Popular, dice que si ese porcentaje de evolución del IPC superase las previsiones del cuadro macroeconómico en el próximo ejercicio se contemplaría la diferencia a través de una paga adicional y la consolidación de la deriva en la propia base de estimación de las pensiones.

Quiero decirle al Grupo Parlamentario Popular que esta enmienda no supone ningún incremento de gasto. Esta enmienda significa simplemente el banco de pruebas para saber si la afirmación de la voluntad gubernamental de que en cualquier eventualidad los pensionistas mantendrán la capacidad adquisitiva durante 1997, se va a convertir en una realidad o es pura y exclusivamente una frase retórica que ya veremos el próximo año qué es lo que ocurrirá. Con la finalidad de dar seguridad, de dar tranquilidad a los pensionistas y de comprobar en este momento la auténtica voluntad del Grupo Parlamentario Popular, ponemos a su disposición la enmienda número 1.169 de nuestro grupo parlamentario.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ:** Ayer, en alguna ocasión, tuvo que hacer referencia nuestro grupo al modo en que se había planteado el debate en Comisión del texto articulado de la ley de presupuestos y algún representante, como el señor Borrell que no estuvo ayer, no tuvo ocasión de conocer el criterio seguido por la Mesa. Se ha vuelto a comprobar que siguen sin aceptar el hecho de que el juego desde la oposición es distinto al del Gobierno y que para poder jugar en posiciones del Gobierno hace falta ganar elecciones, y ellos perdieron las últimas.

Respecto a lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista, quiero recordar que si bien es cierto que no es exacto el texto de la enmienda que ellos presentan (como ya he dicho, en todas las intervenciones habidas en esta Comisión y en alguna otra se ha puesto de manifiesto cuál

era el criterio del Gobierno), no es menos cierto que, sin la misma literalidad, la propia exposición de motivos (parece que algún portavoz del Partido Socialista no ha leído este punto) dice: Uno de los objetivos de los Presupuestos para 1997 es el mantenimiento de los niveles de cobertura y protección del gasto social y, en especial, preservar la capacidad adquisitiva de las pensiones en función del objetivo de inflación. Así, las pensiones públicas, reguladas en el título IV, a pesar del control del gasto público que pretenden los presupuestos para 1997, se incrementarán un 2,6 por ciento, respecto de las cuantías percibidas a 31 de diciembre de 1996.

De este modo quiere expresar el Gobierno en una exposición de motivos cuál es la medida de política general que sobre pensiones se efectúa en el proyecto de ley presentado a esta Cámara. Además, es fruto del acuerdo suscrito entre centrales sindicales y gobierno con relación a las pensiones, que tampoco ha sido referido por los portavoces socialistas y que quiero traer a colación de nuevo por si hiciera falta a esta Comisión.

Quiero lamentar de nuevo, a pesar de los comentarios hechos por nuestro grupo en el día de ayer, la forma en que intervienen los portavoces del Grupo Socialista en este debate por la postura que había mantenido la Mesa que quieran continuamente desvirtuar el acuerdo que sobre este respecto había tomado la Mesa y que ayer en numerosas ocasiones —al menos en tres, que yo recuerde— quiso ser abortado por el Grupo Socialista.

ión 17 El señor **PRESIDENTE**: Aquí terminamos el debate del texto al proyecto de ley y pasamos, tal como acordamos ayer por la noche, al debate de secciones, empezando por la sección 17.

A la sección 17 se han presentado enmiendas por parte del Grupo Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y el Grupo Mixto. Damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez Touriño tiene la palabra.

El señor **PEREZ TOURIÑO**: Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la sección 17, por una parte, una enmienda de devolución al conjunto de la misma y, por otra, una serie de enmiendas parciales.

La enmienda de devolución se apoya esencialmente en tres características que contiene la sección 17. En primer lugar, porque plantea un presupuesto claramente insuficiente en la medida en que supone una drástica reducción de las inversiones reales en infraestructuras y en particular, en infraestructuras de transporte. Por otro lado, el proyecto del Gobierno en cuanto a esta sección es claramente inaplicable e inejecutable en sus propios términos. Las aportaciones patrimoniales a promotores e infraestructuras carecen o tienen el suficiente grado de indefinición y también los mecanismos a los que luego haremos referencia. Son suficientemente inciertos como para plantear serias dudas al Grupo Parlamentario Socialista respecto a la posibilidad de aplicación y de ejecución del presupuesto. Y en

tercer lugar, pero no menor en cuanto a importancia, nos parece también que el planteamiento que se contiene en la propuesta del Gobierno vacía y aleja del control parlamentario un volumen muy elevado de recursos.

Es comúnmente aceptado —y en eso parece que existe un consenso, sin embargo el texto posteriormente desvirtúa y deja de manifiesto la inexistencia del supuesto consenso— que las infraestructuras constituyen un elemento estratégico tanto para el mantenimiento de la actividad como para el crecimiento de la economía, para la creación de empleo, así como para el reequilibrio del territorio y la competitividad de los territorios. Sin embargo, en este presupuesto se afecta de forma grave al esfuerzo y al carácter necesariamente inversor del Ministerio de Fomento, en concreto, en su capítulo 6, en el capítulo de inversiones reales.

Es cierto que el necesario esfuerzo de austeridad que exige el cumplimiento de los objetivos de Maastricht no puede apoyarse en una reducción tan drástica, que produce daños realmente irreparables en el capítulo de inversiones, teniendo en cuenta que estamos en un país que todavía necesita un esfuerzo importante en materia de dotación y equipamiento en redes de transporte, en redes de energía, en redes de agua; en definitiva, en todo lo que es inversión en materia de infraestructuras.

Debemos recordar que con los datos concretos presentados en este proyecto de presupuesto, la inversión civil prácticamente se reduce en el entorno del 20 por ciento. Más concretamente, la inversión en materia de carreteras y de ferrocarriles decae en un 16 por ciento, es decir, unos 75.000 millones de pesetas. Si tomamos como cifra de comparación el presupuesto base de 1996 y si tomamos como referencia las previsiones de liquidación del presupuesto de 1995, estamos hablando de una reducción presupuestaria todavía de un volumen mayor, de 125.000 millones de pesetas. Pretenden ustedes maquillar esta drástica caída de la inversión, esta fuerte reducción inversora, desplazando 100.000 millones de pesetas de inversión, en el caso concreto de infraestructura de transporte, al capítulo 8, al capítulo de activos financieros, es decir, por debajo de la raya que separa los capítulos financieros de los no financieros. Para ello autorizan la creación de una serie de sociedades estatales; en infraestructura ferroviaria se propone su creación; en carreteras se autoriza la creación de sociedades estatales; se aplica la modalidad del contrato de obra con abono total del precio —es el llamado contrato llave en mano— y, en definitiva, se pretende establecer un modelo que, a nuestro modo de ver, por una parte genera un elevado grado de incertidumbre, un modelo incierto que no garantiza la ejecución real de dichas inversiones y, por otra parte, no servirá para ocultar la verdadera magnitud del déficit no financiero, provoca un desplazamiento del gasto, pero no va a permitir cumplir con el objetivo que se pretende con este mecanismo, que es la ocultación de la magnitud del déficit en términos no financieros, además de alejar el control parlamentario, dejando a la voluntad discrecional del Gobierno un volumen muy amplio de recursos.

Las noticias que hoy aparecen en la prensa diaria respecto a posibles acuerdos con algunas fuerzas políticas nos

llevan a la conclusión de que, en la práctica, lo que se está haciendo es someternos a un debate no tanto de financiación extrapresupuestaria, sino extrapresupuestario, a un debate extraparlamentario. Habrá que preguntarse cuál es la sede en la que habrá de discutir el destino, la cuantía, los mecanismos, es decir, el cómo, el dónde y el qué de un volumen tan importante de recursos, es este caso 100.000 millones de pesetas.

El planteamiento que ustedes hacen parte de algo que en principio puede ser positivo, que es una voluntad de apelación al concurso del capital privado. El problema es que quizás esto no tiene el suficiente grado de maduración, el suficiente grado de estudio ni el suficiente grado de imaginación. En el mejor de los casos, su modelo puede ser un deseo piadoso; parece que será una forma directa de marginar el control del Parlamento y, en el peor de los casos, podría convertirse en un auténtico fiasco. Los mecanismos ofrecidos desplazan el gasto a años futuros; comprometen los presupuestos públicos en el entorno de los 10 ó 15 años posteriores a la contratación de las obras; con toda seguridad, provocarán un incremento notorio de los costes al ser provista la financiación por las propias entidades constructoras; necesariamente es un mecanismo reductor, que disminuye la competencia, en la medida en que tenderá a favorecer a las grandes empresas o a aquellas capaces de concursar o acceder a los mecanismos que se recogen en la sección 17; a buen seguro, no servirá para reducir el déficit en términos de contabilidad nacional y, en definitiva, deja a la discrecionalidad del Gobierno y totalmente indefinido a qué proyectos se podrán aplicar peajes o tasas. Será la voluntad del Gobierno —mecanismo discrecional—, fuera del control parlamentario, la que va a decidir el qué, el cómo y el dónde en cuanto a la aplicación de un volumen de recursos tan elevado.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta un conjunto de enmiendas; la primera, la número 1.035, que es una enmienda de devolución, a la totalidad de la sección, y que, además, dos enmiendas, las números 1.036 y 1.037, en relación con la baja de los 100.000 millones de pesetas, los 40.000 previstos para aportación patrimonial en carreteras y los relativos a actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias. Se plantean las bajas necesarias y la reutilización de esos recursos en la forma que se oferta a la consideración de los grupos parlamentarios en las siguientes enmiendas concretas. El Grupo Parlamentario Socialista ha optado por no hacer un conjunto excesivo, prolijo, de enmiendas punto a punto del territorio, sino que ha pretendido centrarse en las grandes políticas en materia de infraestructuras de transportes por carretera y por ferrocarril, de política de vivienda y para garantizar el buen funcionamiento de servicios como Correos y Renfe, y evitar excesivos endeudamientos por ambos entes públicos.

En primer lugar, me referiré a las propuestas concretas que realizamos en materia de inversión en transportes por carretera y por ferrocarril; en definitiva, en infraestructura de transportes. Aquí, el proyecto del Gobierno revela serias y graves deficiencias, desde inversiones, de actuaciones muy importantes que literalmente no figuran en el pre-

supuesto, como actuaciones en carreteras, concretamente autovías tan importantes como La ruta de la plata o la autovía del Mediterráneo en su extensión hacia Estepona y Guadiaro, hasta compromisos con comunidades autónomas, como la construcción de la autovía Jerez-Los Barrios, compromisos asumidos por comunidades autónomas como la de Andalucía, que pura y simplemente han desaparecido del presupuesto de 1997. Eran inversiones que estaban en marcha, previstas en el Plan Director de Infraestructuras y en los presupuestos anteriores, pero que en este presupuesto no se contienen.

Luego, existe un conjunto de inversiones, la mayoría en carreteras, en las cuales el proyecto del Gobierno ha escogido una técnica —por llamarle así— que opta entre la pintura y el maquillaje. En la práctica es como si ese conjunto de inversiones no estuviese. Me refiero a actuaciones como la autovía Cervera-Igualada, Murcia-Albacete, la autovía del Cantábrico, Alicante-Cartagena, etcétera, actuaciones extraordinariamente relevantes para la competitividad y para el sistema de transportes en estas zonas del territorio y que aparecen con cantidades ridículas de 50, 100 ó 150 millones de pesetas; una dotación que claramente quiere decir que esas actuaciones, en términos reales, no van a poder siquiera empezarse a lo largo de 1997. Un ejemplo paradigmático de este tipo de pintura, de maquillaje presupuestario, es el caso de la autovía del Noroeste en los tramos llamados de acceso al puerto de Piedrafita, del paso del puerto de Piedrafita. Una inversión que supera los 65.000 millones de pesetas aun contando con una baja del 30 por ciento, tal y como se efectúa en el proyecto presentado por el Gobierno, y para un coste previsto superior a los 65.000 millones de pesetas se presupuestan, para los cinco tramos, 750 millones de pesetas, apenas un 1 por ciento del coste real de la obra. Eso quiere decir, lisa y llanamente, que en el año 1997 no podrán empezar a ejecutarse esas obras, y si uno cae en la tentación —no debiera hacerlo, pero no puedo evitar comentarlo— de echar una mirada hacia la previsión para 1998, tal vez el panorama sea todavía más desolador para el conjunto de las inversiones en materia de carreteras y ferrocarriles, porque siguen apareciendo cantidades que ni tan siquiera podrían calificarse de simbólicas. Tal y como se presenta este presupuesto por parte del Gobierno, vamos a sufrir dos años en los que necesariamente las inversiones en infraestructura del transporte conocerán una drástica reducción. La generación de actividad económica, la generación del empleo, sufrirá las graves consecuencias derivadas de esta caída de la inversión pública, que, como decía anteriormente, en ningún caso podrá ser modulada, complementada, tal y como se pretende desde el Gobierno, con la apelación piadosa al concurso del capital privado.

En materia de ferrocarriles —y no voy a cansar a la Comisión—, asistimos a la misma situación presupuestaria. Un maquillaje, un pintado de cantidades que ni siquiera son simbólicas en la mayor parte de los proyectos para el ferrocarril. Hay programas muy importantes, como la renovación de vías, que son claramente preocupantes, ya que se baja la inversión a un total de 4.000 millones de pesetas para toda España. Es necesario, como mínimo, mantener

un cierto esfuerzo inversor en el mantenimiento y la renovación de vías. Hay programas relevantes, como el acceso a los puertos de Bilbao o Algeciras, que no aparecen con cantidades simbólicas. Hay actuaciones en grandes ejes, como el Madrid-Mediterráneo o el corredor mediterráneo, actuaciones prioritarias siempre en materia de inversión ferroviaria en las que se hacen desplazamientos que harán que estos servicios ferroviarios no puedan comenzar a dar su servicio hasta el año 2000 o después. No se sabe cuándo podremos disponer en nuestro país de este tipo de servicio ferroviario a 200 ó 220 kilómetros por hora, por no citar otro conjunto de actuaciones en el resto del país, como puede ser la Y vasca o la variante norte Madrid-Valladolid, que aparece con cantidades que sí son claramente simbólicas, pero que vacían de contenido el presupuesto que presenta el Gobierno.

Respecto a la enmienda del grupo parlamentario en esta materia, nosotros proponemos recuperar inversión por un valor de 94.000 millones de pesetas, de los que destinamos 44.000 a inversión en materia de carreteras, fundamentalmente en la red de gran capacidad, además de accesos urbanos, actuaciones en medio urbano y acondicionamientos, y 50.000 millones de pesetas a las inversiones en materia de infraestructura ferroviaria.

Se trata de reconocer que es necesario un presupuesto austero, que es necesario un ajuste presupuestario, pero creemos que se puede buscar un equilibrio entre mantenimiento de la austeridad y el cumplimiento de los objetivos en términos de convergencia real con Maastricht, combinándolo con el mantenimiento del necesario esfuerzo inversor en materia de inversión pública. No olvidemos que en nuestro país, dados los datos de que disponemos en la actualidad, es muy difícil el concurso de la inversión privada, salvo para proyectos muy concretos, muy singulares, desde luego no por el volumen de recursos que se plantea aquí de aportación de fondos públicos. Es necesario que el motor y el sostenimiento de un sistema de infraestructuras se haga desde la aportación del capítulo 6, de inversiones reales, de los Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, también hemos presentado dos enmiendas que van en la línea de lograr que, dentro de un nivel adecuado de servicios públicos en materia de explotación de correos y de Renfe, se siga aportando 10.000 millones de pesetas a la cuenta de explotación de Correos y 40.000 millones de pesetas al contrato-programa de Renfe para dotar adecuadamente las previsiones de ambos organismos. No nos parece un mecanismo adecuado provocar endeudamientos excesivos de ambos organismos públicos y una reducción en la calidad de la oferta de los servicios, tanto en materia postal como de comunicaciones ferroviarias.

En un programa horizontal tan importante en nuestro país como es la política de vivienda se propone dotarlo adicionalmente con 6.000 millones de pesetas, con el objetivo de poder mantener el plan de vivienda en vigor.

Este es, en líneas generales, señor Presidente, el contenido y la esencia de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a las numerosas enmiendas planteadas por los demás grupos parlamentarios, la posición del Grupo Parla-

mentario Socialista será la de apoyar aquellas propuestas que nos parezca que, en líneas generales, son coincidentes con nuestros objetivos, precisos y concretos, y mantendremos, sin embargo, una posición de no apoyo a todo aquello que signifique un incremento inversor que nos desvíe de los objetivos del control de gasto y del déficit, con los que concordamos con el Grupo Popular en cuanto a alcanzar los objetivos de déficit fijados para la entrada en la fase correspondiente de la Unión Económica y Monetaria de Maastricht.

Señor Presidente, por mi parte, nada más en este momento del trámite.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ:** En nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, voy a defender esta enmienda de devolución a la sección 17, que se ocupa de la infraestructura del transporte, de la vivienda y de las comunicaciones.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha analizado el presupuesto presentado por el Ministerio de Fomento y esperaba encontrar innovaciones con respecto a años anteriores o cambios en la estrategia inversora, en consonancia con el discurso mantenido en años anteriores por el Partido Popular. Constatamos que estos presupuestos siguen profundizando en lo que en otros momentos han estado censurando cuando estaban en la oposición. Es un hecho evidente que estos presupuestos son más restrictivos y que hay una menor inversión en infraestructuras. Está claro también que hacen nuevos ajustes y que la inversión real se reduce. Lejos van quedando aquellos planteamientos del Partido Popular en cuanto a incremento de gasto en aras a reactivar la economía y a la creación de puestos de trabajo.

Este presupuesto se puede calificar de poco riguroso y de opaco en su estructura. Decimos opaco porque se visualiza perfectamente el complejo entramado financiero que va a servir como soporte para ocultar los problemas, diferir la deuda y, lo que es peor, hipotecar el futuro, que quizás ni el Partido Popular en este momento sepa en qué grado.

La ley de acompañamiento, que es importante citar aquí, esboza en parte lo que previsiblemente será la actuación futura del Gobierno y del Ministerio de Fomento. Concretamente, el artículo 132 del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas introduce elementos preocupantes para el futuro, como es la creación de sociedades anónimas para la concesión, explotación y construcción de autopistas y carreteras. En definitiva, la posible financiación privada supone que el sector de obras públicas se va a reducir drásticamente, propiciando fusiones y creando así *lobbies* potentísimos económicos, que acabarán imponiendo sus condiciones al Estado. Nos preguntamos quién estará en situación de concurrir a los contratos del Estado, ligados íntimamente a la financiación.

La ampliación del plazo de explotación de autopistas en 25 años más no está justificada de ninguna manera y nos preguntamos por qué no se agota el plazo de concesión ini-

cial que es el período calculado para la amortización de las mismas, por qué el ciudadano va a tener que seguir pagando por pasar por una vía amortizada, sin saber a dónde van los beneficios, y lo más preocupante es que en los casos de prórroga no está claro cómo se va a cumplir la concurrencia pública y la Ley de Contratos del Estado. Demasiados puntos oscuros en este asunto, que indican un nuevo negocio pactado entre bastidores y en contra del usuario.

Hay un dato interesante sobre las autopistas y el parque automovilístico que es conveniente reseñar, y es que en 1990 el parque de automóviles era de 15 millones 695.000 vehículos y, en 1995, de 18 millones 887.000, tres millones más de vehículos en este mismo período de tiempo y, en cambio, la densidad de tráfico en nuestras autopistas, en el mismo espacio de tiempo, sólo ha crecido en un millón de vehículos. La conclusión es sencilla: tenemos buenas autopistas, pero su uso no es preferente por el usuario, que se inclina por circular por vías libres de peaje.

No podemos estar de acuerdo con el planteamiento existente de seguir potenciando el tráfico por carretera ni con la distribución de inversión prevista en estos presupuestos. Se sigue la línea continuista de dedicar la mayor parte de los recursos para la construcción de autovías que, en el futuro, lo más probable es que se conviertan en vías de peaje, a tenor de las declaraciones en este sentido. Es evidente la falta de presupuesto necesario para la construcción de nuevas carreteras que mejoren la comunicación dentro de la geografía española y, por tanto, existe una carencia absoluta para mejorar los trazados existentes y eliminar puntos negros.

En cuanto al ferrocarril, que en estos presupuestos es el más olvidado de todos por su falta de dotación presupuestaria, se habla, de una manera benigna, como si fuera un modo de transporte especializado pero, quizá, no universal, que debe incrementar su participación en el sistema de transportes. Le están dando un cierto bombo elogiando sus ventajas técnicas, ecológicas y de seguridad, pero lo que constatamos es que esto no se traduce en pesetas en los presupuestos. No se mejoran las líneas de comunicación de la red básica de viajeros, no se potencian las cercanías, no se habla para nada de regionales, no se habla nada del transporte combinado de mercancías y tampoco hay una acción decidida para promover el tren en los puertos de mercancías. Y hay un aspecto que no se puede olvidar por su importancia, y es que a través de estos presupuestos se está incumpliendo el contrato-programa con Renfe.

Reitero que el ferrocarril es el gran ausente de estos presupuestos. No se tiene en cuenta que estamos en una situación verdaderamente preocupante; cuando el 70 por ciento del transporte se hace por carretera, el ferrocarril solamente cuenta en torno a un 6 por ciento. En teoría hay muy buenas intenciones de ir potenciando el ferrocarril, pero en la práctica no se cumplen ya que habría que promover una acción decidida para mejorar nuestro sistema ferroviario.

También hay un asunto importante, me refiero al enfoque que se da a la vivienda, tema que en estos últimos tiempos está tan de moda que el Partido Popular le está dando mucha relevancia a la necesidad de la construcción de viviendas. Nosotros vemos que en el informe econó-

mico y financiero incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, en el sector de la vivienda se afirma que las ayudas públicas incorporadas a dicho presupuesto tiene como finalidad la posibilidad de acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna. Sin embargo, en el momento actual y a pesar de la reducción de los costes financieros, las bajadas de los tipos de interés de los créditos hipotecarios no están teniendo un efecto apreciable sobre el nivel de accesibilidad a la vivienda en España. De hecho, una familia de renta media necesita 6,5 veces su salario anual para poder acceder a una vivienda, que ha de ser en compra por seguir siendo esta modalidad de acceso la única existente en el mercado. Expresado en otros términos, una familia con una renta familiar disponible anual de 2 millones y con las condiciones actuales de financiación, podría asumir la compra de una vivienda cuyo precio no superara los seis millones; para una familia con unos ingresos de cuatro millones anuales, el precio de la vivienda no podría superar los 11,6 millones; condiciones estas que, obviamente, todos conocemos que no se cumplen.

La actual política de viviendas es continuista, la programación de ayudas al plan de la vivienda 1996-1999 no supone un mínimo impacto en la reducción de los esfuerzos para acceder a la vivienda por parte de la mayoría de la población, ni, por supuesto, sobre aquellas situaciones de alojamiento más graves que requerirían una intervención pública directa y mucho más decidida.

En los presupuestos para 1997 se sigue considerando de manera contumaz el suelo como principal responsable del elevado coste de la vivienda, obviando otros factores como son la financiación, fiscalidad, gestión, promoción y construcción, que están incidiendo directamente en el elevado esfuerzo que tienen que hacer los españoles para acceder a una vivienda.

En definitiva, señorías, el esfuerzo que se hace a través de los Presupuestos Generales del Estado para el acceso a la vivienda de la gran mayoría de los españoles es insuficiente y, desde nuestro punto de vista, tiene un enfoque equivocado. Esta afirmación se basa en el componente de gasto fiscal en relación con el diseño de esa política y por la regresividad del mismo.

Una alternativa a la política en vivienda, con el correspondiente reflejo en un nuevo diseño de gasto en la vivienda, pasaría por aclarar en qué medida el gasto actual directo o indirecto en vivienda es eficaz a la hora de dar una respuesta real y diversa a los problemas de alojamiento, a los problemas de los sin casa, de aquéllos con rentas bajas, ya que los problemas de vivienda están localizados básicamente en las grandes áreas metropolitanas, en las grandes ciudades. Una nueva estructura del gasto público en vivienda supondría invertir los actuales pesos del gasto directo fiscal, de manera que los primeros progresivamente deberían tener al 70 por ciento del gasto total. Dentro del gasto directo sería necesario dar mayor importancia a las subvenciones que a las ayudas directas.

No podemos compartir estos presupuestos por tres razones. La primera, porque se sigue potenciando el tráfico por carretera haciendo inversiones en las vías de gran capacidad, sin tener en cuenta que la realidad de la situación

española es distinta. No se intenta mejorar la red básica de carreteras, que es la que la inmensa mayoría de los españoles utilizamos. La segunda razón es que se sigue obviando y marginando al ferrocarril como medio de transporte eficaz y limpio, cuando estimamos —y así se está viendo también en Europa— que va a ser el medio de transporte del futuro dada la gran congestión de tráfico rodado que ya existe. Por último, destacamos que la política de vivienda es equivocada ya que se sigue insistiendo no en proporcionar ayuda directa a la vivienda sino indirecta, con lo cual en la mayoría de las ocasiones se benefician aquellas personas que no tienen necesidad de ayudas del Estado. De ahí deriva nuestra enmienda de devolución a esta sección de los presupuestos. Izquierda Unida contribuye con esta enmienda de devolución a intentar clarificar esta situación con unos presupuestos que no son los que necesitamos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ¿quiere hacer uso de la palabra algún Diputado? (**Pausa.**) tiene la palabra doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Señor Presidente, intervingo para defender las enmiendas a la sección 17. Por una parte, nuestra enmienda 872 solicita un incremento de 2.000 millones de pesetas para la Y ferroviaria vasca. Ya conocemos que se ha dado prioridad a otro corredor, pero nosotros entendemos que no se puede olvidar el corredor del Atlántico, que la Y ferroviaria vasca necesita un impulso relevante porque es de vital importancia para la vertebración del País Vasco, para el acceso a Europa y al resto del Estado, por lo que se aconseja que se inicie lo antes posible. Por ello solicitamos 2.000 millones de pesetas para poder financiar el proyecto de la Y vasca.

Con relación a la enmienda 873, también solicitamos un incremento de 5.000 millones de pesetas para el programa 513-A de la sección 17 para acometer la segunda fase de las obras del metro de Bilbao, un compromiso adquirido por la Administración del Estado para la financiación del ferrocarril metropolitano de Bilbao. Hasta ahora, como todas SS. SS. conocen, las obras del metro han sido financiadas por la Comunidad Autónoma vasca. Con este incremento de 5.000 millones de pesetas, solicitamos que se pueda cumplir el compromiso adquirido por la Administración del Estado.

Nuestra enmienda 874 solicita un incremento de 800 millones de pesetas para poder eliminar los dos últimos pasos de nivel en el territorio histórico de Alava, Manzanos y Pobes, dos auténticos puntos negros en la red de carreteras de Alava. Por una parte, acometeríamos las obras del ferrocarril sobre el río Bayas en el punto del término municipal de Pobes y, por otra parte, también sobre el río, en Manzanos.

Con relación a nuestra enmienda 875, solicitamos un incremento de 4.000 millones de pesetas para poder acondicionar y mejorar el trazado de la N-I en el tramo que discurre por el Condado de Treviño, incluyendo la variante de la Puebla de Arganzón. Este tramo de carretera viene ya desde el siglo pasado. No voy a cansar a SS. SS., pero sí quiero indicar que la Ley 2/1989, de 30 de mayo, del País

Vasco que regula el Plan General de Carreteras, incluyó este tramo, siete kilómetros que no discurren por la Comunidad Autónoma vasca sino por el Condado de Treviño, provincia de Burgos, conocido como la Legua del Rey. Al incluir este tramo para la mejora del acondicionamiento y del trazado, el Presidente del Gobierno español presentó un recurso de inconstitucionalidad, por lo que la Diputación Foral de Alava sigue realizando las obras de mantenimiento, pero no puede intervenir en la reforma del trazado por ser competencia del Estado, a lo que yo pongo una interrogación. Mientras no se resuelva esta cuestión, está sucediendo como con el perro del hortelano: ni come ni deja comer. Por eso, pedimos que se acometan las obras porque es un auténtico punto negro en la red de carreteras que atraviesa el País Vasco, con un alto índice de siniestrabilidad. Además, quiero indicar que es la única travesía urbana de todo el trazado de la carretera N-I.

Con relación a la enmienda 876, se solicita un incremento de 150 millones de pesetas porque el Ministerio de Fomento tiene convenios suscritos con dos de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma vasca, San Sebastián y Eibar, para la realización de dos teatros, el Victoria Eugenia, de Donosti, San Sebastián, y el teatro Coliseum de Eibar. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Aguirre.

Creo que acabo de descubrir que son los teléfonos en la sala los que han producido tanto la interferencia anterior como la presente. Eso podría servir para que, siguiendo las costumbres del hemiciclo, pidiéramos a todos los miembros de la Comisión o personas que están en esta sala que desconecten sus teléfonos móviles mientras se encuentren en la misma.

Siga, señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Termino la defensa de nuestra enmienda 876 indicando que estos 150 millones de pesetas de incremento que solicitamos son para el estricto cumplimiento de los convenios suscritos por el Ministerio de Fomento y dos de los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor don Guillermo Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Señor Presidente, quisiera intervenir para dar por defendida la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto y aprovechar para hacer referencia a algunas de las enmiendas que presentamos, en concreto a algunas que se refieren a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estamos hablando del Ministerio de Fomento, encargado de las infraestructuras, y yo creo que no es necesario insistir en el déficit que Galicia tiene en este terreno. Tampoco es necesario incidir en que los presupuestos para 1997 no van a permitir que se recupere, por lo menos en parte, el retraso relativo que sufrimos. Y voy a hacer referencia a algunas enmiendas.

Ya se ha hablado aquí del tema ferroviario, que para nosotros es especialmente grave porque nuestro ferrocarril, como saben SS. SS., está abandonado. No figura, al parecer, en los diseños que se trazan para el ferrocarril estatal. Así, en la enmienda 974 solicitamos una inyección modesta de 15.000 millones de pesetas, para un plan de mejora de ferrocarril en Galicia, teniendo en cuenta que las inversiones previstas para este año en nuestra comunidad no llegan a los 600 millones de pesetas. Como decía, es una enmienda modesta, que no solicita cantidades excesivas, pero que responde, desde luego, a las demandas de todas las fuerzas políticas de nuestra comunidad para un ferrocarril que, en efecto, es muy deficitario en sus líneas internas y está muy mal conectado tanto con el resto del Estado como con Portugal. Dentro del asunto ferroviario, para plasmar la necesidad de conectar los puertos con las redes ferroviarias, proponemos una enmienda para empezar a abordar la conexión ferroviaria entre Pontevedra el puerto de Marín, proyecto de principio de siglo que no se ha concretado hasta el momento.

En cuanto a las conexiones por carretera, mencionamos la conexión por autovía de Galicia con Castilla y León y, por lo tanto, con el resto del Estado, o la autovía del Cantábrico. Sus señorías son perfectamente conocedoras de que tanto la autovía del Noroeste como la de las Rías Bajas están sufriendo retrasos muy importantes. Conviene recordar que en diciembre de 1995 tenían que estar concluidas. Para evidenciar la necesidad de invertir más en estas dos autovías, hacemos referencia en concreto a los dos tramos de Piedrafita que aparecen con escasa dotación presupuestaria este año, que van a estar escasamente dotados para el año próximo y que, al ritmo de inversión que se prevé en estos tramos, aparte de que hay otros dos aún sin licitar, su conclusión irá más allá del año 2000.

En cuanto a la autovía del Cantábrico, sucede lo mismo. El tramo Vegadeo-autovía del Noroeste aparece con una consignación de 10 millones para el año 1997, que es como decir nada. Y, por lo tanto, la enmienda que presentamos, la número 978, pretende aumentar las dotaciones para que en este tramo no quede paralizado.

Me resta por decir que doy por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

Respecto a las enmiendas de otros grupos quiero anticipar que en esta fase procesal nos vamos a abstener, lo que naturalmente no prejuzga nuestro voto definitivo que manifestaremos en su día.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Carlos Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, le agradezco que me dé la oportunidad de dar por defendidas las enmiendas 1.329 y 1.330 que han sido presentadas por nuestro grupo y por el Grupo Popular. Su justificación está tan clara que no necesita mayor ampliación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, a esta sección 17 mi grupo parlamentario tiene diez enmiendas. Antes de comentar brevemente los argumentos que motivan la presentación de las diez enmiendas a esta sección, quisiera realizar algunas precisiones de naturaleza general sobre la motivación de mi grupo parlamentario para proponer el debate sobre estas cuestiones.

Se trata de revisar la distribución que contiene el Presupuesto General del Estado en su capítulo de inversiones, contempladas en esta sección 17. Nuestro grupo se ha acercado a ese debate parlamentario sobre la parte del volumen que prevé la distribución del capítulo 6 de estos presupuestos, de inversiones reales, con el propósito de someterlo a revisión. Por decirlo de alguna forma, el conjunto de enmiendas que se presentan a todas las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado podría representar, señor Presidente, en torno al 4 por ciento del volumen global de las previsiones del capítulo 6.

De entrada, quisiera dejar bien claro, señor Presidente, que la aceptación de todas esas enmiendas que nuestro grupo presenta supondría someter a revisión la afectación territorial de en torno a un 4 por ciento de las previsiones que hoy contiene ese capítulo en el proyecto de ley de presupuestos para el año 1997. Por lo tanto, nuestro grupo no cuestiona la asignación territorial que hace el Gobierno del 96 por ciento restante, pero sí somete a revisión un porcentaje que podríamos estimar entre el 4 y el 5 por ciento, donde nuestro grupo propone afectar —no incrementar, pero sí afectar— territorialmente algunas de las previsiones no territorializadas que se contemplan en estos presupuestos para el año 1997. En consecuencia, no estamos sometiéndolo ese capítulo 6 a un gran incremento de gasto, ni mucho menos a la sección 17 globalmente, sino que estamos sometiéndolo a revisión la distribución territorial, y lo estamos haciendo, señorías, en un porcentaje, digamos, relativamente puntual.

Refiriéndome a la sección 17, quiero indicar que con el conjunto de enmiendas que proponemos se llegaría a incrementar en 7.726 millones las previsiones no territorializadas, es decir, territorializar 7.726 millones más de los que hoy ya están contemplados en ese capítulo, afectándolos exclusivamente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Lo que esto representa, señor Presidente, no llega al 2 por ciento de las previsiones ya contempladas por el Gobierno. Estoy haciendo estas observaciones para relativizar políticamente el alcance del desequilibrio que podría suponer el cómo se presenten estas enmiendas y la información que se transmita a la población de lo que nosotros estamos ahora cuestionando.

La segunda observación de carácter general es que el propósito de las enmiendas que proponemos a esta sección 17 es incrementar el peso relativo que tienen hoy las inversiones de este ministerio en el ámbito de la comunidad autónoma que yo represento, que es Cataluña. Actualmente, en el capítulo 6, la previsión que contempla ya la sección 17 es de un volumen global de 433.076 millones de pesetas, de inversiones reales en toda España, de los que un 10 por ciento se localizan en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que son 46.027 millones de pesetas. Todas las

enmiendas que presenta mi grupo, como ya he dicho anteriormente, tratan de incrementar las previsiones territorializables en 7.726 millones, con lo cual, ese 10 por ciento de peso relativo que tienen actualmente las inversiones reales del Estado de esta sección en Cataluña, se incrementaría hasta el 12,19 por ciento. Estamos hablando, señor Presidente, de incrementar las previsiones territorializables del ministerio, pasando su peso relativo del 10,63 al 12,19 —por lo tanto, no llega al 2 por ciento—, en materia de inversiones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El motivo de esa petición de nuestro grupo es que nos parecería razonable acercar ese peso relativo al peso que tiene la población catalana en relación con la de todo el Estado español. En ese campo nos parece todavía más justificada esa petición al observar, si analizamos particularmente las direcciones generales en que se localizan esas propuestas, que la actuación prevista para el año 1997, por ejemplo, en materia de carreteras sólo representa el 9 por ciento, cuando la población catalana representa el 16 por ciento. Lo que nuestro grupo está planteando con sus enmiendas es pasar del 9,08 por ciento al 9,96 por ciento, con lo cual, señor Presidente, no creo que cuestionar en el debate parlamentario la afectación territorial de unas previsiones de inversión que pueden llevar a incrementar en 0,84 puntos las previsiones de inversión territorializable en Cataluña sea para escandalizarse ni para tener ninguna visión de esas propuestas, pues no podrían generar ni desequilibrios en sus planteamientos originales, ni actitudes poco solidarias.

De hecho, la Comunidad Autónoma de Cataluña está soportando, por la desigual distribución territorial de las inversiones, una discriminación en relación con su peso poblacional. No hay previsión de ninguna actuación de ese ministerio que esté por encima del 16 por ciento. Todos están por debajo. Y si nos remitimos al Ministerio de Medio Ambiente observamos que las previsiones de inversión territorializables en Cataluña representan el 3 por ciento. Una de las comunidades autónomas más industriales, una de las que más afectan el medio ambiente, una de las que más problemas de residuos industriales y medioambientales tiene en estos momentos, representa en el conjunto de las previsiones de inversión del Estado en esas materias el 3,37 por ciento. Consecuentemente, parece razonable que nuestro grupo en el debate parlamentario ponga sobre la mesa la reconsideración de la afectación territorial de partidas que hoy están contempladas en la sección 17, adscritas al capítulo de inversiones y que no están territorializadas. Repito: no estamos planteando incremento de gasto, sino afectando partidas no territorializadas para que se comprometa en el debate parlamentario la territorialización, para acercar los porcentajes que hoy están ya adscritos a unos porcentajes más próximos al nivel de población que hoy representa la comunidad catalana al conjunto de la población de toda España.

Por último, señor Presidente, la tercera consideración que quería hacer es felicitar a otros grupos parlamentarios por su sensibilidad. Sin duda, nuestro grupo ha sido en muchas otras ocasiones el único grupo que planteaba cuestio-

nes en ese sentido y me alegro de que el Partido Socialista presente enmiendas por 41.000 millones de pesetas para afectar territorialmente inversiones y se localicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y me alegro de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantee territorialmente inversiones para afectar inversiones del Estado por razón de 23.000 millones de pesetas en Cataluña. Señal de que no somos tan insolidarios, señal de que nuestros planteamientos y nuestras propuestas no responden a actitudes tan insolidarias, puesto que hay dos grupos más, dos grupos mayoritarios, que también son sensibles a estas cuestiones y plantean enmiendas.

Con ello estoy diciendo que nuestro grupo no está tensionando ninguna insolidaria redistribución de los capítulos de inversiones en el Estado en este presupuesto. Simplemente, creo que es oportuno hacer ver que hay una parte del capítulo 6 no territorializable que debería territorializarse en el debate parlamentario. Por esa vía creemos que hacemos una más óptima, justa y adecuada redistribución de las previsiones presupuestarias de las inversiones del Estado.

Nuestro grupo no se niega a considerar otras cuestiones equivalentes en otros ámbitos territoriales del Estado. Nos parecen acertadas también otras enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular cuestionando también la redistribución territorial de algunas inversiones en otros ámbitos de la realidad española. Nos parece muy bien dar nuestro apoyo para que estas enmiendas que se plantean puedan ser aprobadas, como otras que han planteado otros grupos poniendo sobre la mesa la redistribución a este capítulo.

Lo que no podemos admitir es que se pueda interpretar que la propuesta que hace nuestro grupo es insolidaria, que tensiona un equilibrio de la redistribución del capítulo 6 porque no es cierto, como he puesto de manifiesto al poner de relieve el peso relativo que tiene el volumen de nuestras enmiendas en el conjunto del capítulo 6, el peso relativo que tiene en la sección 17 que estamos estudiando y el peso relativo que puede tener en ámbitos tan específicos como pueden ser carreteras o medio ambiente.

Señor Presidente, pasando al comentario específico de las enmiendas que nuestro grupo propone, quisiera indicar que ese conjunto inicial de enmiendas, 1.259, 1.260, 1.261 y 1.262, viene a cuestionar en esta sección la política de vivienda. Se trata de darle mayor importancia; se trata de primar en esta sección la previsión presupuestaria destinada a la política de vivienda y de suelo, suelo para la construcción de viviendas (viviendas de protección oficial) y suelo, según una de ellas, para la programación de suelo industrial público en España. Nos parece que este ámbito debía primarse y priorizarse más de lo que está hoy contemplado. En este caso, no son enmiendas estrictamente pensadas para el ámbito territorial; son enmiendas que van a incrementar las partidas hoy previstas y, por ejemplo, la enmienda número 1.259, trata de mejorar la dotación destinada a subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública. Nos parece que, en cumplimiento del Real Decreto 709/1986, de 4 de abril, debe-



ría preverse una mayor dotación de las partidas que hoy se prevén en este presupuesto, de lo contrario no se podrán atender las previsiones derivadas de este real decreto del año 1986 para poder subvencionar adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública. La enmienda que proponemos trata de incrementar esa partida en 2.000 millones de pesetas.

La enmienda número 1.260 es la clásica enmienda que siempre debatimos en la ley de presupuestos: los barrios. Señorías, en los presupuestos hay una partida tipificada, con una mención específica, que se remite a la remodelación de barrios de Madrid. Nos parece que la capital, Madrid, su problemática de concentración y de expansión poblacional justifica la atención preferente de una partida en la ley de presupuestos para atender situaciones específicas de barrios de Madrid. De igual forma, nos parece que se justifica que esto sea así en núcleos también importantes de población, como pueda ser el núcleo de concentración urbana de Barcelona y de los municipios de su alrededor. Por ello, siempre presentamos en el debate parlamentario una enmienda que pretende mejorar la atención de barrios para la zona de Barcelona. Hay unas previsiones muy puntuales, pero la diferencia puede ser de 1 a 10: por cada peseta que nos gastamos para los barrios de Barcelona, nos gastamos 10 más en los barrios de Madrid. Señor Presidente, sólo pedimos reequilibrar esta propuesta de distribución, para lo cual tratamos de mejorarla en 150 millones de pesetas. ¡Fíjense ustedes lo que quebrantamos en estos momentos esa previsión presupuestaria!

La enmienda número 1.261 expone un propósito: que el mantenimiento del parque de viviendas de promoción pública hoy existente en la comunidad autónoma catalana —y ésta sí se refiere al ámbito territorial de Cataluña— se mantenga, para lo que debería mejorarse la dotación que prevé en estos momentos el programa 431.A, promoción, administración, ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, por todos los problemas que han generado la aluminosis y lo que afecta a las rehabilitaciones de vivienda. Por ello tratamos de mejorar esa previsión en 1.200 millones de pesetas.

La enmienda número 1.262 propone mejorar la dotación de programación de suelo industrial público en España.

Las enmiendas números 1.263, 1.264, 1.265 y 1.266 tienen por finalidad salir al paso de algunas necesidades circunscritas al ámbito de las carreteras. Proponemos en esas cuatro enmiendas afectar territorialmente las previsiones de ese capítulo, comprometiendo al Gobierno a afrontar unas inversiones en unas determinadas carreteras. Son unas carreteras históricas, históricos conflictos territoriales en Cataluña que, después de 13 años de gobierno socialista, no se han podido hacer, porque las necesidades son las que son, las prioridades han sido las que han sido y son puntos negros no resueltos todavía, por lo que desearíamos afrontarlos de una vez por todas. Se trata de la variante de Cervera, uno de los conflictos históricos no bien resuelto; se trata de la N-II, por el paso de Santa María del Camí hasta Igualada, que es otro de los conflictos que si no se ha podido resolver —no sé si veo aquí al ex ministro, señor Borrell, que conoce perfectísimamente el conflicto que ha

generado ese tramo de la carretera nacional— es porque en los últimos años no ha habido posibilidad alguna de solucionarlo, para lo que proponemos afrontar definitivamente ese conflicto.

En la enmienda 1.265 estamos planteando la variante de Castellfollit, otro de los puntos negros de la geografía de Girona. Esta variante es un reclamo histórico de la población de Girona, que viene soportando los problemas derivados de la situación en que se encuentra ese punto del tramo de la Nacional 260, entre Olot y Besalú.

La siguiente enmienda es sobre la B-30, las calzadas laterales de la A-7, que es otro de los temas conflictivos, el tramo entre Barberà del Vallès y Mollet del Vallès, otro de los temas clásicos que nuestro grupo plantea.

Luego hay un punto histórico que ha sido objeto de proposiciones no de ley en esta Cámara y de unanimidades, que es llevar a cabo finalmente la eliminación de la barrera física que divide la población del municipio de Sant Feliú de Llobregat mediante la cobertura de soterramiento de la línea férrea, que es una petición del alcalde de ese municipio, que, por cierto, no es de *Convergència i Unió*, sino de *Iniciativa per Catalunya*. El Partido Socialista, cuando gobernaba, dio apoyo a ese compromiso, pero no lo cumplió después de dos o tres años de haberlo manifestado públicamente, y planteamos asumir finalmente ese compromiso en la enmienda 1.267.

La enmienda 1.241 es una propuesta puntual que nuestro grupo plantea al debate parlamentario, que es incrementar en 400 millones los daños de las inundaciones del Maresme, otro punto conflictivo, histórico en nuestra comunidad. Cada año tenemos inundaciones en estos municipios, cada año se llevan por delante coches, viviendas, personas y medios materiales; cada año venimos reivindicando y planteando la conveniencia de hacer unas programaciones intensas para poder canalizar esas riadas y resolver esos problemas de inundaciones, y no se ha hecho. Después de tantos años de gobierno socialista sólo se ha podido empezar un determinado revestimiento de una riada de un municipio, pero queda otro conjunto de municipios pendientes de abordar esas obras.

Nuestro grupo cree que es un tema que puede permitir unanimidades, las permite políticamente, porque todas las fuerzas políticas siempre dicen que esto se tiene que hacer, pero nunca se hace, y la enmienda propone afectar en 400 millones una previsión territorial de inversiones para llevar a cabo estas obras, con el fin de evitar los daños de las inundaciones que se suceden cada año en esos puntos de la geografía de la costa del Maresme.

Señor Presidente, he particularizado estas enmiendas, las he mencionado; no he podido hacerlo con mucha precisión técnica, pero he podido dejar suficientemente claros la motivación y el destino de estas propuestas que hacemos. Son todas ellas propuestas que no esconden ningún particularismo, ninguna actuación sectaria, ningún acto, ningún propósito, ningún deseo partidista; son problemas pendientes, son puntos negros no resueltos y son propuestas que legítimamente nuestro grupo quiere ofrecer al debate parlamentario para se puedan asumir conjuntamente por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Mi turno, obviamente, se va a dividir en dos partes, la primera para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y la segunda para fijar la posición ante las numerosísimas enmiendas —intentaré hacerlo con la máxima brevedad, señor Presidente— que se han presentado a esta sección 17, que es algo así como el lugar a donde van a parar todas las peticiones, todas las aspiraciones y todos los deseos de los grupos parlamentarios y de las señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta sección un total de diez enmiendas, las enmiendas 1.301 a 1.306, la 1.337 y la 1.338. Estas enmiendas se pueden dividir en dos grandes grupos: un primer grupo de enmiendas de mera corrección de texto. En esta línea se sitúa la enmienda 1.301, que pretende añadir a la referencia a la «Y» ferroviaria Vasca la palabra Alava, para referirse a la provincia de Alava. La 1.303 que subsana errores redaccionales, al contrato programa con Renfe. Y las enmiendas 1.337 y 1.338 que se refieren a la empresa pública Enatcar, por una parte para corregir erratas de pura redacción y, por otra, para modificar e incorporar correcciones a los estados financieros de esta empresa pública.

El segundo grupo incorpora enmiendas de mera rectificación de cifras. Así, la enmienda 1.302 que pretende aumentar la dotación para financiar la participación española en el proyecto Emsat, de Renfe, cuyo objetivo es realizar las primeras pruebas de lo que se denomina la eurocabina, un sistema europeo de control de tráfico ferroviario. Dicha participación se articula a través de Renfe utilizándose sólo en tramos de alta velocidad. Las pruebas se van a hacer en el tramo de alta velocidad de Madrid-Sevilla para efectuar ensayos de compatibilidad entre este modernísimo sistema de control de tráfico y los ya convencionales instalados.

La enmienda 1.304 pretende una dotación de sólo 25 millones de pesetas para la CN 122 Soria-Zamora, la autovía del Duero, auténtica columna vertebral de Castilla y León.

Las enmiendas 1.305 y 1.306 se refieren a la ruta de la Plata, auténtico eje vertebrador de todo el occidente español, comunicando el norte con el sur y vertebrando las vías de comunicación de Andalucía y Extremadura con el norte.

La enmienda 1.306 se refiere a la Autovía del Cantábrico, en el tramo Torrelavega-Unquera-Lieres, impulsando esta fundamental vía de conexión entre las comunidades de la cornisa cantábrica con la red europea.

Finalmente las enmiendas 1.329 y 1.330, a las que ha hecho referencia el Grupo de Coalición Canaria, se orientan a dotar de crédito suficiente a la cobertura de necesidades de subvención del transporte de mercancías, tanto marítimo como aéreo, entre la Península y las islas Canarias, así como de éstas con los países extranjeros, conforme a la legislación vigente y de acuerdo con las previsiones de ese tipo de tráfico para el ejercicio de 1997; así como comple-

tar y posibilitar las actuaciones en materia de vivienda y suelo, particularmente en las islas Canarias, con un reajuste de dotaciones dentro del mismo capítulo y programa.

Esto por lo que hace referencia, señor Presidente, a la defensa de las enmiendas del grupo Parlamentario Popular.

Entrando en la segunda parte de esta intervención, en la fijación de posición de mi grupo respecto a las enmiendas de otros grupos, quiero comenzar, en primer término, por las enmiendas de devolución de la sección 17. Se han presentado tres enmiendas de devolución, una por el Partido Socialista Obrero Español, otra por el grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y otra por Unión Valenciana.

Respecto a la enmienda a la totalidad de la sección del Grupo Socialista quiero empezar diciendo que nos encontramos con dos modelos distintos, dos modelos radicalmente diferentes de gestión de infraestructuras. Como estamos en democracia es natural que haya una confrontación. El Gobierno socialista en las pasadas legislaturas articuló un modelo de gestión de infraestructuras que es radicalmente distinto del modelo del Partido Popular. El debate en su sustancia de filosofía política acabaría en el dilema de la prioridad de lo público y de lo privado.

Hemos asistido durante sesiones y sesiones en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, a algo así como a una demonización de la iniciativa privada por parte del Grupo Parlamentario Socialista en las últimas legislaturas, y también en ésta.

En definitiva, éste es el fondo que subyace en esta enmienda a la totalidad de la sección 17. Se ha podido decir desde esa posición que la sección 17 desde el punto de vista de dotaciones presupuestarias es insuficiente, es inaplicable e inejecutable, y algo todavía mucho más grave y mucho más incierto, que es que la mecánica aplicada por el partido al que represento en estos momentos de, a través de la llamada ley de acompañamiento, articular fórmulas nuevas de financiación extrapresupuestaria ofrece dudas y vacilaciones y, sobre todo, que significa permanecer fuera del control parlamentario. Tengo que desmentir radicalmente que la utilización del capítulo 8 signifique permanecer fuera del control parlamentario. El capítulo 8 es un capítulo como otro cualquiera de los Presupuestos Generales del Estado, y los presupuestos y su ejecución están sometidos, también en el capítulo 8 a los controles internos y externos que existen en la democracia española (el Tribunal de Cuentas, la Intervención General del Estado, etcétera).

Consiguientemente, tengo que rechazar manifestaciones como que la utilización de ese tipo de mecanismos es un maquillaje, que supone falta de imaginación (ojalá hubiera tenido el Gobierno socialista en legislaturas anteriores la imaginación que tiene el Partido Popular, con las fórmulas facilitadas en la ley de acompañamiento), que supone un desfase a ejercicios futuros. Señorías, cada uno tiene sus prioridades y cada uno tiene sus fórmulas. El contenido de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista refleja, en definitiva, una concepción de las infraestructuras públicas muy distinta a la que reflejan los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo. En resu-

men, cuestiona la posibilidad de que puedan abordarse los planes de inversión mediante sociedades o entidades privadas financiadas básicamente con préstamos o con anticipos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Con independencia de subrayar que esta fórmula ya ha sido utilizada por los gobiernos socialistas con anterioridad por medio de sociedades o entes públicos, en materia de infraestructuras portuarias y aeroportuarias —con lo cual no se ve cómo puede haber una objeción a la totalidad—, con independencia de eso quiero decir que, en definitiva, estamos en la confrontación de dos modos de entender la gestión de infraestructuras, como lo estamos en los modos de entender para qué sirve el patrimonio público, para qué sirve el patrimonio del Estado. Lo que se hace ahora es privatizar aquellos sectores del patrimonio público estatal que son necesarios para obtener recursos y atender otras necesidades más urgentes y más apremiantes como es la de infraestructuras. El portavoz socialista, señor Pérez Touriño, no nos puede echar un pulso a dar la importancia que merecen las infraestructuras como elemento de competitividad o de generación de empleo y como una de las necesidades evidentes todavía de la España de 1996 o de 1997, que es el año que contemplan los presupuestos.

La aceptación de la enmienda comportaría, en definitiva, un nuevo incremento de déficit, lo que impediría el cumplimiento de los objetivos de convergencia o, alternativamente, un incremento de la presión fiscal; en definitiva, un cambio sustancial respecto a los principios, objetivos y criterios que inspiran estos Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno del Partido Popular.

La enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida (quiero agradecer a don Julián Fernández que nos haya hecho gracia de hacer referencia ni siquiera a las enmiendas parciales que ha presentado, y se haya ceñido sólo a la enmienda a la totalidad) cuestiona la totalidad de la sección por continuismo, por desequilibrio modal entre transportes por carretera y por ferrocarril, por el riesgo de fragmentación de Renfe con la creación de la gestora de infraestructura ferroviaria, por la prevalencia que se da a las vías de alta velocidad, por el predominio de criterios mercantiles en el caso de puertos y aeropuertos, etcétera, por un conjunto de males con los que nos amenaza y por ineficacia en lo que concierne a la política de vivienda.

En relación con estas manifestaciones, tengo que decir que hay una concepción de los presupuestos distinta a la que inspiran los que estamos debatiendo, con independencia de un hecho y es que la suma de las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, si mi máquina de sumar no está equivocada, ascienden a la cifra de 519.115 millones de pesetas, con la curiosa circunstancia de que pretende que las bajas correlativas a las altas se imputen a la sección 31, que recuerdo a S. S. que está dotada con 196.000 millones de pesetas. Lo cual quiere decir que harían falta dos veces y media o tres veces la sección 31 de gastos de los diversos ministerios para atender las enmiendas que ha formulado este grupo. En definitiva, da la sensación de que están recordando aquello de la revolución de 1968, de pedir lo imposible, porque están pidiendo claramente lo imposible.

Hago gracia a SS. SS. de los planteamientos concretos que hace, pero quiero referirme a algunas cuestiones singulares. La afirmación de que los planes públicos están desequilibrados en favor de la carretera y en contra del ferrocarril, que puede ser cierto en términos objetivos, difícilmente se puede mantener si tenemos en cuenta que más del 90 por ciento del transporte terrestre se produce por carretera. La introducción de criterios mercantiles en puertos y aeropuertos es hartamente discutible y está en pugna no sólo con lo que propone el Partido Popular en estos momentos, sino con lo que se ha venido haciendo por gobiernos anteriores.

En cuanto al nivel del gasto público en política de vivienda, con independencia de subrayar el dato de que la política de vivienda es competencia constitucionalmente autonómica, que es importante y que debe subrayarse porque quiere decir que los recursos que se aplican a vivienda no sólo proceden de los Presupuestos Generales del Estado, sino también de los presupuestos de las autonomías, hay que subrayar que se ha producido un hecho fundamental que ha sido la baja de los tipos de interés, de tipos de interés del 9,5 por ciento en los que se concertaron los convenios con las entidades financieras en años anteriores en el marco del plan de vivienda 1992-95. Nos estamos moviendo en tipos de convenio del 7,75 por ciento, con lo cual se pone en evidencia que el programa fundamental, que es el de subsidiación de intereses, cuenta con recursos suficientes. Ha sido justamente en política de vivienda, en el marco de esta sección 17, donde se han producido menos recortes presupuestarios. La cifra que figura para política de vivienda, como suma de los créditos de esta sección, es prácticamente idéntica a la del año anterior, lo que permitirá que el número de actuaciones a emprender en el marco del plan de vivienda todavía en vigor, y del que hará en su momento el Partido Popular, se acercará a las 150.000 anuales, con lo que se cumplirá la cifra programada por el Partido Popular en sus propuestas electorales.

La enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Mixto, Unión Valenciana, que se articula en base a una insuficiencia global de consignaciones y en particular a las relativas a la comunidad Autónoma Valenciana, no merece sino el comentario de que siendo la política económica la aplicación de recursos a fines alternativos, la enmienda tendría que justificar la discriminación de la comunidad valenciana con respecto a las demás. Los argumentos que da en esta línea son prácticamente inexistentes. Consecuentemente, mi grupo rechazará las tres enmiendas a la totalidad a que he hecho referencia, la del Partido Socialista, la del Grupo de Izquierda Unida y la del Grupo Mixto.

En cuanto a las enmiendas parciales, voy a intentar ser lo más breve posible, señor Presidente, pero son muchísimas. Por lo que se refiere a las del Grupo Parlamentario Socialista, hay que decir que por lo menos son coherentes con la que se ha presentado a la totalidad de la sección 17, porque efectivamente quieren dar de baja los 60.000 millones de pesetas de aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, y los 40.000 millones de pesetas que también se arbitran de acuerdo con las fórmulas que incorpora la ley de acompañamiento. Vuelvo a insistir en que la nece-

sidad de cumplir los criterios necesarios para la convergencia con la Unión Europea en lo que se refiere al déficit público y que presiden la elaboración de estos presupuestos, no son sino un mecanismo de gasto estatal que compensa la baja que ciertamente se produce en los capítulos 6 y 7. Esto es así y consiguientemente no podemos compartir la baja de estos 60.000 y 40.000 millones de pesetas.

En otro orden de cosas, hay que recordar también al Grupo Parlamentario Socialista que propone bajas en la sección 31, que la suma de las bajas que se proponen a esta sección duplican o triplican la dotación prevista de 196.000 millones de pesetas para esta sección.

En cuanto a alguna enmienda en particular, aumenta 10.000 millones la subvención destinada a cubrir el déficit de explotación del organismo autonómico de Correos y Telégrafos, hay que indicar que dicho presupuesto está ya ajustado a las necesidades reales, siendo su importe de 28.000 millones de pesetas coincidente con la petición formulada por el propio organismo. Además, está previsto que este organismo aumente su fondo de maniobra en casi 5.000 millones de pesetas, de acuerdo con la previsión de resultados comerciales para el año 1997.

En cuanto —intento abreviar, señor Presidente— a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, quiero decir que hay dos grupos de enmiendas. Por lo que se refiere a las de política de vivienda, 1.259, 1.260, 1.261 y 1.262, compartimos plenamente la importancia que debe tener la política de vivienda y los supuestos concretos a que responde. En esta línea y en la imposibilidad de aceptar ahora enmiendas por valor de 7.700 millones a la sección 17, que es a lo que asciende la totalidad de las enmiendas de este grupo, prometemos someter estas enmiendas particulares a un proceso de reflexión y, en el curso de lo que queda de debate parlamentario o tal vez en el Senado, asegurar nuestra voluntad de aceptación.

Respecto a las enmiendas 1.263, 1.264, 1.265 y 1.266, que se refieren fundamentalmente a carreteras, compartimos incluso las anécdotas y episodios concretos a que ha hecho referencia el señor Homs, y entendemos que será posible encontrar alguna fórmula de entendimiento bien en el debate en el Senado o bien con cargo al capítulo 8, es decir, a la financiación de carácter extrapresupuestario que, como he dicho, forma parte de la fórmula arbitrada por el Partido que represento para compensar el recorte que se ha producido evidentemente en los capítulos 6 y 7.

El Grupo Parlamentario del PNV presenta cinco enmiendas por un total de 11.950 millones de pesetas. Compartimos los planteamientos, las necesidades concretas, la Y ferroviaria, el metro de Bilbao, los puntos negros de las carreteras en la provincia de Alava, la Nacional I a su paso por el Condado de Treviño, o la necesidad de restauración de los teatros a que ha hecho referencia. En este momento no podemos anunciar la aceptación de las enmiendas, pero compartiendo los propósitos que las guían buscaremos alguna fórmula en lo que queda de debate parlamentario, seguramente en el Senado.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos, un brevísimo comentario, aunque sólo sea por cortesía. Unión

Valenciana presenta 27 enmiendas por un total de casi 30.000 millones de pesetas. Hay que decir que nuestra posición es la misma que hemos mantenido hace un instante respecto a la enmienda a la totalidad de la Sección 17. Compartimos seguramente las necesidades, en un análisis individual de cada una de las enmiendas o cada uno de los objetivos que se persiguen con cada una de ellas, pero 28.000 millones de pesetas no es cifra baladí para anunciar su aceptación en este momento.

La señora Rahola y doña Begoña Lasagabaster han presentado enmiendas que no han defendido, ciertamente, en esta Comisión, pero que en puridad merecerían su no admisión, porque vulneran, todas o casi todas ellas, el artículo 133.3 del Reglamento que obliga, recuerdo a SS. SS, a proponer junto al alta una baja en la misma sección y prácticamente ninguna de ellas propone una baja en la misma sección, sino en secciones distintas. Alguna, como la señora Rahola, con cierto sentido del humor, proponiendo la baja en los créditos, bien menguados, de la Jefatura del Estado, en la Casa Real, como digo, con un poco de humor negro.

Por el Bloque Nacionalista Galego, don Francisco Rodríguez Sánchez, presenta enmiendas por la importante cifra de 26.000 millones de pesetas que obviamente no podemos aceptar.

Finalmente, don Antonio Serrano, Diputado del PAR, presenta diez enmiendas por 6.400 millones de pesetas y aunque compartimos el objetivo que las preside y que las inspira tampoco podemos de ninguna manera anunciar su aceptación en este momento.

En suma, el Partido Popular presenta unos presupuestos para la sección 17 que hay que contemplar necesariamente en conexión con las fórmulas que se prevén en la ley de medidas, en la conocida como ley de acompañamiento, con lo que se pretenden compensar los recortes inevitables al servicio de los objetivos de Maastricht en los capítulos 6 y 7.

Quiero recordar —y esto va dirigido al portavoz del Grupo Socialista— que con la apelación a estos mecanismos previstos en la ley de acompañamiento las previsiones de recursos para inversiones en infraestructuras no sólo no se reducen sino que aumentan un poco más del 1 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del representante del Grupo Popular hemos cerrado el debate de la sección 17. Se

Vamos a pasar, por tanto, a la sección 18. La Presidencia ha sido absolutamente flexible con la sección 17, dada la característica de la misma y la concentración de enmiendas. La sección 18 también ha concentrado la atención de los grupos parlamentarios en cuanto a enmiendas; no es ésa la situación de las demás secciones y vamos a pedir a los grupos parlamentarios que en lo posible se ciñan al límite de diez minutos que la Mesa acordó para cada sección. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, simplemente quiero pedir a la Presidencia que entienda la im-

portancia también de esta sección de educación y cultura, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Socialista, y, por tanto, rogarle una cierta flexibilidad.

En cualquier caso debo decirle que los ponentes de mi grupo que van a intervenir por el orden que le voy a indicar son los siguientes: Amparo Valcarce, Carmen Romero, Jerónimo Nieto y Salvador Clotas.

El señor **PRESIDENTE:** Damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista, en la persona de doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCIA:** Señor Presidente, doy por defendida la enmienda de devolución a la sección 18.

En cualquier caso, y pasando ya a la defensa de las enmiendas parciales, quiero hacer constar que la dotación presupuestaria de la sección 18 en materia de educación es insuficiente para las necesidades educativas. Entendemos que es intolerable el descenso del 2,5 por ciento del presupuesto de educación con respecto al del ejercicio anterior, y ello, precisamente, en plena implantación de la reforma de la enseñanza y en contra de las recomendaciones del Consejo Económico y Social.

Nos preocupa que, por primera vez en democracia, va a crecer menos el presupuesto de educación que el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Este presupuesto, desde luego, no garantiza los recursos necesarios en el sistema público para la aplicación de la reforma del sistema educativo establecida en la Logse.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y que se refieren a inversiones en infraestructuras, dotación de equipamientos y gastos de funcionamiento en centros públicos, buscan corregir la propuesta del Gobierno que supone un gravísimo recorte, ya que descienden en un 6 por ciento los gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación secundaria y un 12,02 por ciento los gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria. Sin embargo, la financiación para la enseñanza concertada se incrementa en un 4,3 por ciento. Y sin buscar una confrontación enseñanza pública-enseñanza privada, este trato, desigual y discriminatorio para la enseñanza pública, nos merece el más enérgico rechazo.

En cuanto a construcciones, la caída del 30,8 por ciento en infraestructuras nuevas y de reposición para centros públicos, y especialmente la caída del 43,6 por ciento en construcciones de institutos de educación secundaria, imposibilitará la puesta en marcha de la reforma de la enseñanza, incumpliendo la memoria de objetivos de la Logse, que marca como objetivo prioritario la mejora de la calidad de las infraestructuras y dotaciones de los centros públicos.

Por último, quiero hacer especial mención de las enmiendas 1.048 y 1.069, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y que buscan respectivamente dotar las plantillas de los 22 institutos de educación secundaria que deberán funcionar en el curso 1997-1998 y corregir el fuerte recorte en el número de funcionarios de los grupos

A y B, como consecuencia de la reestructuración de la red de formación permanente del profesorado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LOPEZ:** Quiero defender, en nombre de mi grupo, las enmiendas presentadas a los programas referidos a compensación de desigualdades; programas que no son de mucho coste económico, pero sí de mucha significación social.

Iniciativas a favor de estos programas se han visto muchas por parte del Grupo Popular en el período legislativo anterior; iniciativas referidas a priorizar las minorías étnicas, los programas de garantía social, todas aquellas actividades encaminadas a prevenir la drogadicción, etcétera. Se suponía el interés del Grupo Popular hacia estas materias y no una simple utilización de tipo electoral. Ahora, sin embargo, se ve su utilización por el fuerte recorte que han experimentado estas partidas. No son las líneas que se defienden en la propia memoria de objetivos, donde se señalan algunos objetivos que después no se reflejan en los presupuestos. Son, por tanto, líneas en el aire, o mejor dicho, en el agua, que se borran, porque no aparecen reflejadas en los presupuestos. Por todo esto es por lo que creemos que estas partidas necesitan un incremento para programas de garantía social, que ha sido siempre nuestra línea, aumentando el presupuesto para esas actividades de aquellos que no consiguen terminar sus estudios. Para la educación especial algunas partidas han sufrido un fuerte recorte, entre ellas, la que hace referencia a los equipos socio-pedagógicos, que han tenido una disminución muy fuerte en estos presupuestos. También aparece en la educación compensatoria una fuerte disminución presupuestaria; la práctica desaparición de los centros de recursos y su profesorado. En el presupuesto que se nos presenta este año, en lo que respecta a la educación de adultos, desaparece toda la oferta pública estatal. Para becas, en un momento en que la demanda universitaria crece y la oferta disminuye, está absolutamente congelada toda la demanda; para comedores, para transporte, para esos capítulos en los que habría que suponer un incremento debido a la reforma de la Logse que incrementa algunos niveles obligatorios y que hace necesaria una mejora de esta partida, aunque solamente sea para poder cubrir los servicios mínimos, también están congelados.

En general estos programas, a los que antes me he referido como programas de poco coste, necesitan un incremento, como mínimo para defender una convivencia que desde nuestro punto de vista sea armónica. Recortar estos programas es una ofensa a la mínima justicia; compensar desigualdades es trabajar por una mejor convivencia futura; recortar es acumular violencia social e injusticia. Probablemente estos grupos marginados no están articulados, no tienen fuerza para presionar. No es rentable para la imagen de un gobierno invertir en ellos, pero avanzar es corregir desigualdades por un crecimiento armónico y sostenido donde todos puedan sentirse ciudadanos. Nuestra obligación, por lo tanto, es situarlos entre nuestras prioridades.

Comprendemos que la ministra no crea en la función de este ministerio y mucho menos en lo que supone compensar desigualdades. El propio término discriminación positiva desaparece curiosamente de la memoria de objetivos a falta de los términos clásicos de beneficencia, acción social, etcétera, que todavía no han irrumpido, pero es muy curioso cómo desaparece este término y se refleja esa filosofía en la disminución de los presupuestos, como acabo de demostrar.

El señor **PRESIDENTE**: Don Jerónimo Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Con la brevedad que anunciaba a la Mesa, voy a defender cuatro enmiendas, las números 1.072, 1.073, 1.082 y 1.095, todas ellas referidas al presupuesto del Consejo Superior de Deportes; presupuesto que aparece enormemente disminuido en relación con el presupuesto del año 1996.

En el supuesto de que estas cuatro enmiendas sean aprobadas —y supongo que así será porque espero que contemos con el voto del Grupo Parlamentario Popular—, se mejorará el presupuesto que el proyecto presenta para la ejecución del deporte en nuestro país. Son, por lo tanto, cuatro enmiendas redactadas y presentadas en positivo para mejorar aquellas lagunas o disminuciones más sonadas o más importantes que aparecen en el proyecto de presupuestos del Consejo Superior de Deportes. Me estoy refiriendo a las federaciones deportivas y a las inversiones en equipamientos deportivos relacionados con los centros escolares y las universidades y a una última enmienda de carácter más puntual en relación con la celebración de los Juegos del Mediterráneo en Almería en el año 2005.

Las enmiendas números 1.072 y 1.082, pretenden que el presupuesto destinado a las federaciones deportivas sea el mismo que ya figuraba en el presupuesto del año 1996. En el proyecto de presupuesto para 1997 se produce una tremenda disminución que, a nuestro juicio, haría imposible que el programa 457 destinado al fomento y apoyo de las actividades deportivas a través de las federaciones deportivas pueda llevarse a cabo, lo mismo que el programa 134.B, que también habilita para que las federaciones deportivas lleven a cabo programas de cooperación, promoción y difusión deportiva en el exterior. Si no se aprueban estas enmiendas, con los dineros que aparecen en el proyecto de presupuesto para 1997 pensamos que difícilmente las federaciones deportivas españolas puedan cumplir los objetivos que vienen fijados en el propio proyecto de presupuestos, porque en el proyecto de presupuestos aparecen unos objetivos muy bonitos pero con unos recursos tan escasos que difícilmente podrán llevarse a efecto. Por eso pedimos que se incremente el programa 457, en su concepto 483, en un importe de 834 millones de pesetas para que tenga la misma dotación que ya tenía en el año 1996 y el programa 134, en su concepto 482, en 92 millones de pesetas para que también quede equilibrado con el que tenía en el año 1996.

En relación con el programa 422, proponemos un incremento en subconcepto 620, inversión nueva asociada al

funcionamiento operativo de los servicios, por importe de 305 millones de pesetas. Este programa corresponde al deporte en edad escolar y en la universidad, el que se dedica a la mejora de las infraestructuras deportivas en el sistema educativo público. Hay que tener en cuenta, señorías, que en el año 1996 este programa actuó sobre 80 centros docentes públicos y de acuerdo con el dinero que aparece en el actual proyecto de presupuestos, en la partida que estamos enmendando, solamente se podría actuar sobre 27 centros docentes públicos. Con nuestra enmienda queremos que se recupere el ritmo de inversión que ya existía en el año 1996.

Respecto a la enmienda 1.095, proponemos que esta partida se incremente en 50 millones de pesetas para ir preparando la candidatura de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005. Creemos que la futura celebración en la ciudad de Almería de los Juegos del Mediterráneo requiere prever con antelación suficiente una serie de actividades de promoción y trabajos preparatorios necesarios para una correcta programación de tan importante acontecimiento.

Como creemos que son enmiendas muy razonables, que todas ellas van en la línea de mejorar el presupuesto destinado a deportes, esperamos contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, así como de los otros grupos que en estos momentos apoyan al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la intervención del Grupo Socialista, tiene la palabra don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente, intervengo con la obligada brevedad, pero confiando en alguna benevolencia por parte de la Presidencia, ya que se trata de lo que hasta ahora ha sido un ministerio y actualmente es una parte del Ministerio de Educación y Cultura. Voy a defender las 20 enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a la Secretaría de Estado de Cultura.

Las enmiendas suman una cantidad de 3.753 millones de pesetas y responden a los siguientes criterios. En primer lugar, paliar las insuficiencias graves que presenta este presupuesto que nos demuestra, una vez más, que la cultura lejos de ser una prioridad del Gobierno del Partido Popular, es lo que llamábamos cuando era estudiante una maría, que era el nombre que dábamos a las asignaturas de menor rango. Este presupuesto, de una manera sorprendente, disminuye en un 7 por ciento el presupuesto no aprobado de 1996 y disminuye en 4.500 millones respecto a ese presupuesto y en 13.000 millones si lo comparáramos con el presupuesto hoy prorrogado de 1996.

En segundo lugar, es necesario adecuar estas cifras a la memoria de objetivos que el Gobierno del Grupo Popular no ha variado, pero sí ha variado las cifras, con lo cual incurre en una contradicción flagrante entre objetivos y disponibilidades presupuestarias.

En tercer lugar, nuestras enmiendas obedecen a un respeto a la necesidad de austeridad y de ajustarse a las condiciones que nos impone el Tratado de Maastricht y de ninguna manera hemos querido presentar enmiendas irresponsables, todo lo contrario; presentamos enmiendas que

en todo momento obedecen al interés general, por encima de las reivindicaciones locales, muchas veces muy objetivas y muy legítimas, pues hemos creído que en estas circunstancias había que presentar otro tipo de enmiendas.

Telegráficamente me voy a referir a los principales grupos de enmiendas que hemos presentado. En primer lugar, hay una serie de enmiendas que vienen a paliar la necesidad de mantener un nivel adecuado en las inversiones en cultura que durante los años del Gobierno socialista han cambiado realmente la situación infraestructural de la cultura en este país y que con este presupuesto se pone en peligro; enmiendas que se refieren a la continuidad del plan de auditorios, a los teatros, a los archivos, muy castigados por este presupuesto, etcétera.

En segundo lugar, enmiendas que se refieren a las transferencias a la sociedad de temas importantes, como formación de profesionales de la cultura, asociaciones o, por ejemplo, la relativa a las temporadas líricas, que el presupuesto reduce a Barcelona y Madrid, creando un agravio comparativo con otras ciudades de gran importancia.

En tercer lugar, las enmiendas que se refieren a dos programas muy castigados por este presupuesto, el del libro y el cine; curiosamente, las dos grandes industrias culturales que España tiene sufren una disminución realmente importante. Respecto al libro, hay una serie de enmiendas que se refieren tanto al libro como al fomento de la lectura, enmienda 1.100, o a las bibliotecas, enmienda 1.102.

Finalmente, lo que nos parece el error más flagrante —por llamarlo de alguna manera— de este presupuesto de cultura es la disminución del fondo de protección a la cinematografía. Esa disminución pone en peligro la continuidad del cine español como lo hemos vivido en estos últimos años; es realmente una disminución presupuestaria que tiene consecuencias graves, como sabe el sector y, yo creo, el Grupo Popular también, lo que pasa es que tanto en esta disminución como en la disminución de la partida para las producciones audiovisuales europeas el Grupo Popular demuestra una vez más que el cine español le interesa muy poco y da la sensación de que actúa más guiado por los intereses de las *major* norteamericanas que por el interés del cine español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La señora **SABANES NADAL**: En primer lugar, voy a defender la enmienda de devolución sobre la sección 18.

Para nuestro grupo, los presupuestos de Educación y Cultura son insuficientes para las necesidades educativas y culturales de la sociedad a la que van dirigidos. El incremento del 1 por ciento, más bajo que el conjunto del incremento presupuestario, significa una pérdida de peso del gasto público educativo en el conjunto del gasto público y, a nuestro entender, eso se produce por los siguientes motivos. En primer lugar, porque no parece que el gasto educativo sea una prioridad para este Gobierno; en segundo lugar, porque el gasto público educativo supera escasamente el 4 por ciento del producto interior bruto y el situarnos en

este porcentaje significa que, una vez más, no se cumplirá con la disposición adicional de la Logse en la que se afirmaba que el gasto público en educación sería equiparable al de los países comunitarios, lo que nos debería situar en torno a un 6 por ciento. La memoria económica que acompañaba a la Logse vuelve a incumplirse y los incumplimientos más importantes se refieren al incremento de plantillas, a la oferta de empleo público, al incremento previsto en gasto corriente y fundamentalmente en inversiones, teniendo en cuenta además que el próximo curso 1997-1998 tiene un valor simbólico para toda la educación secundaria obligatoria. Si esa implantación se produce incumpliendo los recursos que la propia ley establecía, además de significar un ataque a la credibilidad del propio Gobierno, significaría utilizar o asumir la implantación de la educación secundaria obligatoria al margen de las condiciones que marca la propia ley. La situación es mucho peor cuando nos referimos a las cifras en inversiones y a gastos corrientes o en lo que respecta a la política de becas, que significa un fuerte recorte en los procesos de equidad en el sistema educativo.

Junto a la escasez general de recursos de este presupuesto hay dos elementos que animan a nuestro grupo a rechazar el presupuesto de la sección 18. El primero, que la distribución interna de los fondos, en virtud de la escasez de los mismos, se incrementa en el presupuesto destinado a subvencionar la educación infantil privada, lo que supone evidentemente un criterio de menor equidad que su destino a inversiones en centros públicos. Estos centros públicos a los que se quitan los recursos no son capaces de satisfacer la demanda que reciben y ofrecen sus plazas en lugares y poblaciones en las que, como veremos, no llega la iniciativa privada receptora de esos fondos. Este nos parece un elemento de suma gravedad en este presupuesto de 1997.

A continuación pasaré a defender las enmiendas parciales que hemos presentado a los diferentes apartados del presupuesto de Educación, Cultura y Deportes.

En lo que se refiere a las enmiendas de educación, nuestro grupo se plantea como objetivo fundamentalmente garantizar la aplicación de la Logse efectuando las transformaciones e inversiones necesarias, así como dotando al personal suficiente dignamente; corregir los desequilibrios territoriales que se están produciendo y son sobradamente conocidos en educación; incrementar el gasto para educación permanente y educación a distancia; incrementar el gasto para becas, ayudas a estudiantes y servicios complementarios a la educación, y tratar de mejorar a través de las enmiendas parciales la equidad en la distribución de los recursos. En este sentido, llamamos la atención sobre las enmiendas 468, 469, 475, 463, 470, 471, 462 y 467.

Para ello, en primer lugar, minoramos las transferencias a la Conferencia Episcopal, aproximadamente calculadas en 6.000 millones de pesetas, y lo que calculamos que significaría la subvención a la educación infantil privada, aproximadamente en 7.000 millones de pesetas. El resto incrementaría el gasto público educativo a través de la Sección 31. Con algún matiz que hace referencia a la enmienda 488, en la que se planteaba la construcción de un

instituto de secundaria en San Fernando de Henares, que podía quedar asumida con la enmienda 469, de nuestro mismo grupo, a efectos contables por lo menos, pero no hemos podido hacerlo porque se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura la construcción de este instituto y, sin embargo, hemos comprobado que no está incluida en la planificación para este año. Por tanto, como elemento de prudencia, planteamos esa enmienda por separado.

En lo que se refiere a Cultura, para ese presupuesto de 1997 nuestro grupo ha planteado enmiendas que, en términos generales, representan un esfuerzo inversor en creación y mantenimiento de equipamientos culturales en el conjunto del territorio, y también de ayuda a la cinematografía.

El objetivo de las enmiendas parciales al área de deporte ha sido reequilibrar el presupuesto que se nos ha presentado. En primer lugar, cumplir los compromisos sobre transferencias de los centros universitarios de educación física todavía pendientes a la administración educativa correspondiente, con un total de 230 millones que consideramos serían necesarios. En segundo lugar, incrementar las transferencias a federaciones deportivas que han sufrido en este presupuesto un descenso importante, que impide, según nuestro grupo, operar según los objetivos que nos señaló en su comparecencia el Secretario de Estado para el Deporte. En tercer lugar, incrementar el gasto en inversión en infraestructuras deportivas en centros escolares como requerimiento del propio apartado de deportes y como consecuencia de la aplicación de la Logse, que marca esas necesidades de equipamientos en centros escolares. Y, en último lugar, incremento de investigación para protección de deportistas en edades tempranas, por motivos también obvios y conocidos por todos. Para hacer posible este reequilibrio, planteamos minorar en 1.462 millones al sector deportivo profesional a través del descenso de su participación en las apuestas deportivas del Estado, considerando que habría que renegociar los términos de liquidación de la deuda mediante los beneficios que obtienen por las retransmisiones televisivas. En el resto, incrementamos ligeramente el gasto público.

En lo que respecta a las enmiendas de otros grupos, nos han llamado la atención, fundamentalmente, las números 13, 14, 15 y 16, de Antonio Serrano Vinué, del Grupo Popular, que plantea una minoración en el presupuesto del Consejo Superior de Deportes de 3.000 millones, en la partida 457.A. Minora ese concepto e incrementa el gasto educativo y cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón. Nuestro grupo entiende que sólo sería susceptible de minorar lo que plantea la enmienda si se produjera en el sector deportivo profesional. Aunque el Partido Popular ya sabe —además se lo acabamos de exponer— cuál es nuestro criterio al respecto, particularmente no me acabo de creer que esté en esta línea e incluso superando nuestra propuesta de minorar en 3.000 millones la aportación de las apuestas deportivas del Estado. Por tanto, estas enmiendas serían incongruentes con relación a lo que planteó el Secretario de Estado para el Deporte en la presentación de los presupuestos del Partido Popular.

Otra enmienda que también nos ha llamado la atención es la 1.332, que presenta el Grupo Popular, que pretende transferir 8.500 millones a la Comunidad de Canarias y que se justifica por un remanente en Tesorería anterior. Nuestro grupo no quisiera ser insolidario con Canarias, evidentemente; lo que sí quisiera es un reequilibrio en el territorio MEC, considerando que las deficiencias y los problemas derivados de la aplicación de la Logse deberían remitirse a un criterio de equidad, de reequilibrio y de solidaridad territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SANCHEZ**: Las enmiendas que hemos presentado a esta sección podrían agruparse en cuatro bloques. Un primer bloque es el que hace referencia a lo que podríamos denominar financiación de la Logse, porque bien está la modificación, aumentado o superando los niveles de nuestro modelo educativo, pero es obvio que esta modificación y, sobre todo, la puesta en práctica de la aplicación de la Logse debiera acompañarse también de los instrumentos correspondientes de financiación que hagan, como ya he indicado anteriormente, que lo que se determina a través de una ley orgánica de las Cortes Generales no tenga que gravitar después sobre las maltrechas finanzas de las comunidades autónomas. Por lo tanto, de lo que se trata precisamente es de que la aplicación de la ley vaya acompañada de los instrumentos correspondientes de financiación. A esto es a lo que responden nuestras enmiendas 1.245 a 1.248.

También hemos de indicar que nuestro grupo estaría conforme en que por parte del Gobierno se asumiese el compromiso de estudiar, durante el próximo año, los instrumentos y los procesos de financiación correspondientes.

La enmienda 1.242 lo que pretende es dejar sentado, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 109/96, de 3 de junio, que no hace sino ratificar otras anteriores, que la potestad de gasto no es precisamente un criterio de delimitación de competencias y que obviamente el Estado puede subvencionar, pero la gestión de la subvención, que se hace un función de las competencias asumidas por las comunidades autónomas, corresponde a estas últimas. A eso es a lo que responde nuestra enmienda 1.242, relativa a la gestión de subvenciones presupuestadas por el Estado para el sistema español de museos. Pretende atribuir a las comunidades autónomas la gestión de estas subvenciones, según sus competencias.

Nuestra enmienda 1.243 no pretende sino que se cumpla el convenio firmado en su día entre el Estado y la Fundación del Orfeó Català Palau de la Música y que se proceda a la ejecución de este convenio, por importe de 127 millones de pesetas, para la rehabilitación del Palau de la Música de Barcelona.

La enmienda 1.244 lo que pretende es que las entidades de ámbito autonómico puedan acceder también a las ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, en la medida en que, obviamente, éstas también son entidades del Estado.



Finalmente, la enmienda 1.249 pretende posibilitar la redacción de un proyecto para la construcción de un instituto de ESO en la comarca del Pla de Mallorca, a ubicar en Sineu.

En cualquier caso, queremos llamar la atención, como lo hemos sostenido siempre, en que la aplicación del nuevo sistema educativo no puede hacerse sin realizar un estudio profundo de los instrumentos y de los mecanismos de financiación, y a eso es a lo que responde el bloque principal de nuestras enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabari.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado un número importante de enmiendas a esta sección 18 —24 concretamente— que va a intentar defender, al igual que han hecho los anteriores portavoces, en tres bloques diferenciados.

Indicamos en el debate de totalidad de presupuestos la sorpresa del Grupo Parlamentario Vasco en relación a los contenidos, a los parámetros económicos —sorpresa que se ha visto confirmada en las comparencias de altos cargos—, y la redistribución de gasto que tiene esta sección. Intentando corregir disfunciones que, en nuestra opinión, son fundamentales en esta sección, hemos hecho un esfuerzo importante, señor Presidente, para intentar reubicar las partidas y los conceptos que están recogidos en la sección 18.

En lo que se refiere a la materia de educación y ciencia, en concreto a las enseñanzas no universitarias, dado que hemos observado un alejamiento sustancial del cumplimiento de la Logse, como han indicado anteriores portavoces —¿dónde queda, señor Presidente, la memoria económica de la Logse a estas alturas?—, hemos intentado reformular los contenidos referidos a estas materias, en orden a conseguir alcanzar objetivos básicos que el Grupo Parlamentario Vasco entiende importantes en materia educativa, máxime cuando se está implantando la reforma con un calendario determinado. Estos presupuestos, en nuestra opinión, alejan el calendario académico, el calendario de implantación de la reforma, del calendario presupuestario recogido en este proyecto de ley.

Hemos hecho un esfuerzo, señor Presidente, para reordenar el conjunto de partidas en materia de enseñanza no universitaria, quizá desde una perspectiva más novedosa cual es la adecuación del marco fiscal tendente a que los centros educativos puedan contar con mayor autonomía de gestión, con mayor autonomía presupuestaria, y desde esta perspectiva presentamos las enmiendas que anoche en esta Comisión mantuvimos y sostuvimos, pero no con el éxito deseado.

Las enmiendas que se presentan hoy a esta sección en materia educativa no universitaria vienen a complementar las defendidas ayer, en orden a que el ámbito educativo no se aleje de parámetros europeos, que el gasto que haga el Estado en estas materias vaya en consonancia con las grandes declaraciones que se suelen hacer en torno al mundo

educativo, a su importancia, a su futuro, etcétera, que todos esos discursos no sean huecos y huecos y estén sostenidos con programas y, sobre todo, con cifras presupuestarias. Desde esta perspectiva, nos llama la atención el alejamiento que se produce en el proyecto de ley que estamos examinando. Y nos produce mayor sorpresa, señor Presidente, porque los parámetros que se recogen en el proyecto de ley alejan a eso que se llama territorio MEC, al territorio que está adscrito en materia educativa al Ministerio de Educación y Ciencia, de otros territorios y, además, sustancialmente. Mientras algunas comunidades autónomas con competencias educativas plenas están haciendo un esfuerzo importante para dotar a los programas educativos con presupuestos que vayan sosteniendo los objetivos descritos en todos los temas de la reforma y de la educación, observamos con preocupación que es precisamente el territorio MEC el que se aleja de dichos parámetros.

En consecuencia, señor Presidente, no sólo nos alejamos de parámetros europeos, sino que también nos alejamos de parámetros internos dentro de lo que es la concepción del Estado. En este punto cada uno tendrá que ser consecuente con las medidas que adopta. Con facilidad se suelen buscar agravios comparativos o insolidaridades que en algunos casos, como en éste, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, se fundamentan en las propias decisiones de los gobiernos que los grupos parlamentarios sustentan. No se puede estar acusando permanentemente de insolidaridad a otros territorios, a otros gobiernos, a otros partidos, cuando uno mismo asume este tipo de decisiones. Señor Presidente, hay un conjunto importante de enmiendas en orden al tema educativo basado en esta argumentación.

Hay un segundo ámbito que nos preocupa en su actual diseño cual es el tema de la investigación, cómo se plantea una vez excluidas las universidades de los Presupuestos Generales del Estado y ubicadas en sus correspondientes comunidades autónomas. Hay un presupuesto importante destinado a investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en estos Presupuestos Generales del Estado, y observamos con preocupación, señor Presidente, que mientras en la teoría se va sosteniendo que debe existir menos Estado y más sociedad, el proyecto de ley invierte estos términos, recoge mayores partidas bajo el control del Gobierno y se reducen partidas que están sustentadas en ámbitos sociales, en ámbitos civiles de la propia investigación. Además, se realiza una globalización de estas partidas sin concretar a través de qué criterios de transparencia, a través de qué criterios de publicidad se van a sostener estas ayudas, que indudablemente son importantes en el desarrollo de una sociedad moderna.

Hemos presentado dos enmiendas concretas, que nos parecen importantes desde la consideración de un Estado pluricultural y plurilingüe, en el sentido de que se apoye con más ímpetu las partidas que corresponden a las reales academias. No existen sólo las reales academias españolas, señor Presidente, este país, que es pluricultural y plurilingüe en sí, cuenta con otras academias como la Real Academia de la Lengua Vasca, como el Institut de Estudis Catalans, como Eusko Iskaskuntza, que es el Instituto de la Cultura Vasca, que son elementos de la sociedad civil im-

portantes que laboran en la consecución de estos objetivos y, además, lo hacen desde una perspectiva investigadora, desde esta concepción de una sociedad plural, plurilingüe y pluricultural. Y aquí, señor Presidente, hay otra típica reivindicación de pluralidad teórica y una constatación del factor mono en los propios Presupuestos Generales del Estado. Lo mono inunda frente a lo que es plural. Crúcense las acusaciones teóricas que se realizan en medios de comunicación con la realidad de unos presupuestos y sáquese la consecuencia, señor Presidente.

En materia cultural se sigue con esta misma tendencia de globalizar las partidas en grandes proyectos. No conocemos, ni hemos podido deducir de la comparecencia de altos cargos, la transparencia que pueda derivarse de la ejecución de dichos programas. Curiosamente, se puede realizar un ejercicio intelectual, sobre todo en el desarrollo de las partidas de la subsección de Cultura, haciendo un extracto, una especie de vademécum, de aquellas partidas que están singularizadas, mientras se sostiene en la teoría de los altos cargos que el criterio en la ejecución del Gobierno ha sido la de globalizar las partidas en aras a que puedan existir de alguna forma mayores niveles de concurrencia y de transparencia. Es un ejercicio altamente clarificador el hacer un extracto de aquellas partidas que están singularizadas. Si estas enmiendas tuviesen que defenderse en el Pleno y hubiesen de rebatirse, existiendo en ese momento, como espero, turno de réplica, podríamos hacer el ejercicio de enumeración del listado correspondiente.

Nosotros entendemos que una vez establecido por el Tribunal Constitucional que la competencia de cultura es concurrente, se ha de ser coherente con este criterio. Existían en la Comisión de Educación y Cultura una serie de criterios comúnmente aceptados por todos los grupos parlamentarios, en el sentido de que lo que es hoy la sección de Cultura debía recoger, además de la consideración pluricultural y plurilingüe de los programas, criterios supracomunitarios e internacionales. Es decir, que las comunidades autónomas con competencias exclusivas plenas en materia de cultura, una vez establecida por el Tribunal Constitucional que esta competencia es concurrente, debieran tener en los Presupuestos Generales del Estado el apoyo en aquellos programas que sean supracomunitarios, que se ejercen en más de una comunidad autónoma, y sobre todo en aquellos que sean internacionales. Esta debe ser, en nuestra opinión, la forma de entender la concurrencia de esta materia.

Para terminar, en materia deportiva vemos que los criterios expuestos en relación a la cultura y a la educación están también recogidos aquí, y sobre los que discrepamos. Quisiéramos más sociedad y menos Estado. Desde esa perspectiva hemos presentado una enmienda de cara a fomentar el trabajo de las federaciones deportivas, que son en realidad las que llevan el peso del trabajo de base del deporte en el Estado. Consideramos, como indicamos en el debate de presupuestos, que las partidas recogidas para el fútbol profesional son completamente desproporcionadas, aunque entendemos que se ajustan a la legalidad, y se hace una aplicación estricta de la normativa vigente. Creo que debía existir algún compromiso por parte de todos los gru-

pos parlamentarios para poner coto a esta situación, que calificamos de auténtico desmadre en el fútbol profesional, donde con contratos supermillonarios se están buscando ayudas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Solicitamos en algunas enmiendas que el Consejo Superior de Deportes asuma sus obligaciones en la ejecución y desarrollo de eventos internacionales, como el mundial de ciclismo que se celebra este mismo año en San Sebastián, que estos órganos no creen disfunciones ni programas paralelos sino que exista una criteriología determinada para el sustento de estos eventos.

Estas son las argumentaciones básicas que nos llevan a mantener un conjunto importante de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Vasco a esta sección 18.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha presentado también enmiendas a esta sección. Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Nosotros hemos presentado dos bloques de enmiendas. Uno, con el Grupo Popular, y otro, sólo de Coalición Canaria.

Las que ha presentado Coalición Canaria en solitario son de la 846 a la 851. Se trata de pequeñas cantidades que se refieren a infraestructura cultural y subvenciones deportivas. Todas ellas están apoyadas en convenios, compromisos y, en el caso de las deportivas, en la Ley del Deporte. La 850 pretende que la Administración del Estado se comprometa a poner los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares de Ceuta y Melilla la presencia en competiciones deportivas no profesionales. Me refiero al artículo 4.º, apartado 3, de la Ley del Deporte, para que estén en condiciones de igualdad. Las cantidades son de cuatrocientos y pico millones, y en este caso se destinan 160 millones, que nosotros ampliamos en 200 millones de pesetas. Otros son convenios de infraestructura cultural que no están dotados. En cualquier caso, sabemos que estas enmiendas van a ser votadas en contra y no tendrán mayoría; simplemente las presentamos para que quede constancia de que hay una falta de dotación para convenios y leyes existentes.

Voy a hacer la defensa de la enmienda 1.332, también presentada conjuntamente con el Partido Popular, porque a veces no se entiende lo siguiente. Primero, en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobada en el Parlamento español, se dice que Canarias tendrá la inversión media tanto en infraestructura educativa como en infraestructura de transportes y comunicaciones. Esta cuestión se plantea porque Canarias, en los últimos diez años, ha tenido el 1,7 por ciento de la inversión media del Estado, cuando representamos el 4 por ciento de la población, del PIB o de cualquier cosa. Esto nos ha producido un déficit histórico, que en otras comunidades se define como deuda histórica —nosotros no queremos utilizar esta terminología porque siempre puede haber déficit históricos en cualquier comunidad—, pero que a nosotros nos produce el siguiente resultado. Tenemos una infraestructura educativa media bajísima con respecto a la media española, por lo que tenemos una población que se encuentra

en niveles bajísimos de formación profesional con respecto a la media española. El resultado es que el empleo que ha generado Canarias en los últimos cinco años está siendo ocupado en más de un 50 por ciento por población importada de la Península, porque sólo ésta tiene niveles de cualificación profesional y la nacida allí no los tiene. Nosotros no planteamos un problema de lucha contra el de fuera, sólo planteamos igualdad de condiciones, que el nacido allí tenga las mismas condiciones de formación que la mano de obra importada.

Según el registro de población en paro del INEM, tenemos el más alto nivel de desempleo de España; en todas las series ofrecidas últimamente por el INEM —no estoy hablando de encuesta de población activa, sino del INEM—, Canarias está en el índice más alto de España. Eso es el resultado no de que no se cree empleo en Canarias, porque se está creando a través de la actividad turística, sino de dos factores, que yo comprendo que la población peninsular no los entienda o no tenga información correcta y por eso hable de la necesidad de la solidaridad, pero la solidaridad procede en este caso de que Canarias tiene dos problemas muy graves. Uno, bajísima inversión educativa del Estado en años anteriores y bajísima inversión posterior, con una transferencia de educación lamentable y, segundo, que tiene la tasa demográfica más alta de España. Tenemos un problema de crecimiento altísimo de la tasa demográfica, típico de una región subdesarrollada, como ha sido Canarias durante mucho tiempo, y hoy la población que se incorpora a la educación infantil, a la enseñanza secundaria obligatoria y, a los dieciséis años, a la actividad laboral es la más alta de España, siguiendo Andalucía a continuación. Por eso, nosotros hemos tenido siempre una actitud solidaria con Andalucía en cuanto a la famosa deuda histórica. Andalucía tiene fondos de nivelación, fondos de ayuda, en alta proporción, que nosotros apoyamos siempre porque lo entendemos de manera muy especial.

Por esta razones, los canarios hemos planteado, a través de la Ley del REF, que la compensación que recibe el Estado de la integración del ITE, anterior Impuesto de Tráfico de Empresas, en la imposición indirecta canaria, que era de 17.000 millones, se emplee en inversión en infraestructuras educativas, en infraestructuras de transportes y comunicaciones, donde hay ese déficit histórico. Esta enmienda 1.332 pretende que los 8.500 millones que aporta Canarias al Estado, que no están condicionados en infraestructura de transportes, pasen a estar condicionados en infraestructuras de educación. O sea, no quitamos nada a nadie; recogemos lo que hemos recaudado por un proceso de solidaridad, basado en que, desgraciadamente, tenemos el récord de ser los primeros de España en desempleo registrado, que es el índice más claro a la hora de valorar los problemas de desempleo. Nosotros lo justificamos en la necesidad de que los canarios estén en tres o cuatro años en el mismo nivel en que está la media de los españoles que están ocupando la mitad de los empleos que nosotros creamos. Nos parece muy bien, pero denése ustedes cuenta de que no podemos colocar a la población nacida en Canarias o residente en Canarias, muchos de ellos hijos de peninsulares o peninsulares de hace ocho o diez años que se han

incorporado a la población de las islas y son bienvenidos por ellas. Lo que pretendemos es que tengan las mismas condiciones de formación profesional que los ciudadanos de otras comunidades del Estado.

En estas razones está basada esta enmienda que, repito, no es más que la aplicación estricta y rigurosa de lo que aprobó el Parlamento español en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, don Guillermo Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Doy por defendidas las enmiendas que presenta el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a intentar hacer un esfuerzo para contestar en los 10 minutos de que dispongo a todos los Diputados que han intervenido.

En primer lugar, el Grupo Popular sabe, conoce y defiende que la educación es algo fundamental para conseguir la igualdad social, para preparar a los ciudadanos del país para acceder al mercado laboral y que la mayor riqueza de un país son sus hombres y mujeres y su formación. Lo que pasa es que en los dos presupuestos anteriores, el de 1994 y el de 1995, que se prorrogó, ya venía siendo baja en los presupuestos.

Este presupuesto no ha bajado. Este presupuesto ha subido aproximadamente el 1,3 o el 1,4 por ciento. Sus señorías saben, pero a veces se nos olvida, que habría que añadir 25.000 millones que se transferirían junto con las universidades, tema en el que ya no tenemos competencia, salvo en la de Baleares, que se va a transferir, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Nosotros también hubiésemos querido, como ha hecho el Grupo Socialista —han sido correctos en su forma, y yo también voy a contestar así—, decir a la sociedad española que se destinaban 26.000 millones más para educación. Pero aquí quiero repetir lo que en diferentes ocasiones dice el Presidente Aznar y lo que dijo la Ministra de Educación en sus comparecencias. El Grupo Socialista, nosotros y otros grupos, excepto el de Izquierda Unida, quieren un objetivo, que es Maastricht. Sin embargo, cuando se les pregunta por los medios para llegar a Maastricht y para que nuestro déficit no alcance la cifra que tiene en estos momentos y supere el 3,6 por ciento, entonces no saben en dónde hay que reducir.

Nosotros pensábamos que el Grupo Socialista, porque sabemos que algunos de sus miembros son personas preparadas en temas de educación, nos iban a decir en sus enmiendas: alta en esta partida, baja en esta otra. Pero en conjunto lo que hacen es la sección 31. Han gobernado muchos años y saben perfectamente que la sección 31 formalmente no es para esto. La sección 31 —y aunque ellos lo conocen, lo voy a decir para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»— se utiliza por si mañana tenemos

una gran catástrofe, que Dios no lo quiera, o hay que dar ayudas a un tercer país, etcétera. Todas las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, desde la enmienda a la totalidad hasta el resto de enmiendas parciales, son con cargo a la sección 31. Yo esperaba que en muchas de ellas nos iban a decir en qué partidas se reducía y en qué partidas se aumentaba, pero no ha sido así.

Lo que sí quiero indicar es lo siguiente. Efectivamente la implantación de la Logse podría haber ido un poco más lenta, pero no fue este Gobierno, fueron los anteriores los que así lo quisieron. Es indudable —y lo dijimos cuando estábamos en la oposición— que iba a necesitar una financiación que quizá no era posible en estos primeros años.

Voy a hacer alusión a algunas enmiendas puntuales, aunque como en general todas van dirigidas a la sección 31, no sería necesario. Dicen que se bajan los gastos de funcionamiento. Se bajan todos los gastos corrientes porque hay una verdadera voluntad de austeridad. Sabe perfectamente que se puede bajar en gastos de funcionamiento, y se puede bajar porque muchos de los concursos se han hecho a dedo, porque la electricidad va a bajar, por ejemplo, un uno por ciento. No voy a cansar a SS. SS., pero en gastos de funcionamiento, mediante una mejor administración y sin hacer concursos a dedo como se han hecho, se consiguen unas rebajas importantes. Por eso, en un esfuerzo de austeridad, creemos que vamos a conseguir el 6 por ciento de rebaja en gastos de funcionamiento.

A lo que manifiesta no sé si el Grupo Socialista o Izquierda Unida cuando dice que, en cambio, aumentan los gastos de funcionamiento de los centros concertados (no me gusta decir centros privados, porque yo creo que nada más hay centros concertados de iniciativa social y centros públicos), tengo que argumentar que en estos centros, al iniciar este año el primer ciclo y algunos de ellos el segundo ciclo de la ESO, aumenta el número de alumnos, cosa que no ocurre, como ustedes saben, en primaria a causa del descenso de la natalidad, que repetidamente hemos mencionado pero que ahora no queremos reiterar.

Por otra parte, también la señora Romero hablaba de educación compensatoria. Las cifras que ha dado eran muy pequeñas. Simbólicamente estaríamos de acuerdo si nos hubiera dicho de dónde se daba la baja de 40 ó 60 millones. Indudablemente son cifras que en un presupuesto se pueden acometer. Me gustaría que el concepto de educación compensatoria no fuera con cargo a la sección 31 cuando el proyecto pase el trámite del Senado, porque me parece que no es una técnica parlamentaria el subir 40, 60 millones, en algunos casos 100 millones, en educación compensatoria con cargo a la sección 31. Hagan un esfuerzo para ver si esos conceptos, que además creemos que son de justicia, pueden ser compensados bajando otros, y en el trámite del Senado nos pondríamos de acuerdo para admitir las enmiendas.

En lo que respecta a becas, debo aclarar que no están congeladas. Sus señorías saben que este año ha aumentado un uno por ciento la cifra destinada a becas. En investigación y becas no ha bajado el presupuesto, sino que hemos aumentado en investigación el 1,2 y en becas el uno por ciento. Hemos aumentado siguiendo la austeridad que se pide.

Al señor Nieto he de decirle, y usted lo sabe perfectamente porque además es un acuerdo al que no llegó el Grupo Popular, que a todos nos causa un cierto estupor el que la cantidad para la Liga Profesional de Fútbol aumente y que, en cambio, bajen algunas partidas de deporte escolar, etcétera. Pero ustedes saben perfectamente, y lo digo también para el Grupo Vasco, que este acuerdo proviene de las deudas que contrajeron los equipos de fútbol con motivo del Mundial. Por lo tanto, unilateralmente no podemos denunciarlo. Pero le digo que si todos los grupos estuviésemos de acuerdo, no en este presupuesto sino para lo sucesivo, podríamos lograr algo. El Secretario de Estado indicó ante la Comisión que estaba haciendo unas gestiones con la Liga Profesional de Fútbol con objeto, al menos, de indicarle que si el IPC sube un 2,6 todo lo que recaude por encima de ese porcentaje quedaría disponible. Pero, repito, ese acuerdo es anterior y lo conocen perfectamente porque lo hizo el Grupo Socialista, como ustedes saben, y no nos podemos mover. Hay una partida de 363 millones que propone la enmienda 899, del Grupo Vasco, que vamos a admitir porque es una cifra pequeña y es aceptable.

Las federaciones deportivas, señor Nieto, tienen que hacer un esfuerzo de austeridad, porque indudablemente muchas de las subvenciones que perciben no son exclusivamente para el funcionamiento mínimo. Si el propio ministerio y la Administración han bajado los gastos corrientes en algunos casos el 50 por ciento, las federaciones tendrán también que hacer un esfuerzo. Esa es la razón por la que se han rebajado 1.072 millones de pesetas.

El señor Clotas —y perdonen SS. SS. si no contesto a todos, siguiendo la indicación del señor Presidente— nos dice una frase con la que no estamos de acuerdo en absoluto, y me perdonará que se lo diga. Dice que la cultura es una de las marías. En absoluto. Primero, respecto a los 3.753 millones que intenta aumentar con sus enmiendas, le repetimos lo que hemos dicho anteriormente con relación a educación: no creemos que sea oportuno, en un presupuesto de austeridad, incrementar las partidas de cultura en 3.753 millones de pesetas. Además, al unir los dos ministerios, en los capítulos 1 y 2 ha habido unos ahorros, como bien conoce el señor Clotas.

En cuanto al cine, me voy a referir fundamentalmente a un tema, por si no lo conocen SS. SS., que es el fondo de protección. Este fondo ya está dotado con 3.000 millones de pesetas y su finalidad es, única y exclusivamente, responder cuando hay un impagado respecto de los créditos que perciben las productoras de cine. Se han producido muy pocos impagados, en algunas ocasiones, sesenta y, en otras, ciento y pico. Se ha estudiado con gran detenimiento y se ha llegado a la conclusión de que este fondo está suficientemente dotado con 3.000 millones de pesetas, por lo que no hay razón para que se aumente esta partida, ya que se espera que, al igual que en los pasados ejercicios, en el futuro haya pocos impagados, sobre todo cuando se controlen más esas subvenciones a las películas. El otro día, el Secretario de Estado de Cultura les dio algunos ejemplos de películas cuya recaudación había sido de 280 millones y habían percibido más de 300 millones de subvención.

No se preocupe, señor Clotas, porque, respecto a los programas europeos Midia y Media, el primer interesado es el Ministerio de Educación y Cultura, que intervendrá a fondo en este tema.

Siento muchísimo que el señor Clotas no haya hecho el esfuerzo de ver qué partidas bajábamos dentro de cultura porque, reitero, la sección 31 es un cajón de sastre, el cual se podría utilizar en alguna ocasión, pero no para financiar el conjunto de unas enmiendas.

A Izquierda Unida quiero decirle que la enmienda a la totalidad —lo hemos repetido en algunas ocasiones— se basa en un concepto completamente diferente; pero vamos a hablar de datos concretos y no a utilizar cifras que no son ciertas. En España se destina —y no ha sido mérito nuestro, porque el gran mérito viene desde los Pactos de La Moncloa en adelante—, incluso con este presupuesto, el 4,7 para la educación pública, no el 4 por ciento. Además —y se lo hemos repetido varias veces—, hay 950.000 millones de pesetas que las familias españolas destinan también a educación y que no están incluidos, con lo que se llegaría al 5,7 y 5,8 por ciento. (**Rumores.**) Señoría, no se ría, porque cuando se habla de lo que los países de la Unión Europea destinan a educación —y algunos de ellos están por debajo de esta cifra del 4,7; incluso países como la República Federal alemana— no hay que olvidar que incluyen en este concepto no solamente lo que se destina a educación pública, sino también lo que se destina a otro tipo de educaciones que no son públicas. En España, sumando las dos, estamos en el 5,7 por ciento, aproximadamente. Señorías, les agradeceremos que nos ayuden a que, en los próximos presupuestos, podamos sumar algo más al Ministerio de Educación, siempre y cuando nos guíe el criterio de Maastricht. Yo comprendo, señoría, que Izquierda Unida no cree en Maastricht, lo que supone que haya una gran diferencia con otros grupos. Lo digo, señoría, porque, en diferentes ocasiones, alguna de las personalidades de Izquierda Unida lo ha dicho así.

Por lo que se refiere a San Fernando de Henares, quiero decirle que nosotros votamos a favor de la proposición no de ley. De todas maneras, les hemos dicho que el Partido Popular lo va a hacer. Están los terrenos, pero vamos a estudiar el proyecto para ver si se puede incluir en el año 1997, aunque no en el presupuesto, porque sabe usted que hay partidas previstas para nuevas inversiones que en algunos casos se retrasan porque no estén los terrenos en condiciones, y debemos ir acometiendo el tema de San Fernando de Henares.

En la mayoría de sus enmiendas hacen ustedes la baja en el tema de la religión católica. Señoría, tengo que decirle que hay un acuerdo, un acuerdo que no hicimos nosotros, puesto que el último que se firmó con la Conferencia Episcopal es de mayo de 1994. (**Rumores.**) Sí, señoría. Ha hablado usted de más de 6.000 millones de pesetas. Tengo que repetirle que estos 6.000 millones de pesetas son para pagar a los profesores de religión. Hay unos acuerdos con la Santa Sede y hay unos acuerdos de mayo de 1994 —los últimos— con la Conferencia Episcopal. Señoría, lo que no podemos es incumplir acuerdos, independientemente

de lo que pensemos o creamos al respecto los Diputados. Por tanto, hay que cumplirlo.

Respecto a San Fernando de Henares, INEF de Madrid, sabe S. S. que las conversaciones están ya muy avanzadas y se van a transferir seguramente antes de que se termine el mes de diciembre.

En cuanto a las apuestas deportivas, creo que he contestado a este tema. También es un acuerdo que existe desde los Mundiales de Fútbol. A todos nos llena de sorpresa la cifra que va a la Liga Profesional de Fútbol, pero es un acuerdo que hay que cumplir. Vamos a ver si en 1997 podemos rectificar de común acuerdo, nunca podremos hacerlo unilateralmente.

Ha hecho referencia a las enmiendas 14, 15, etcétera, y no son del Grupo Popular, son de un miembro del Grupo Popular. En nuestro grupo hay libertad total y cualquier miembro puede presentar unas enmiendas a título personal, pero no son del Grupo Popular.

He intentado contestar a Izquierda Unida, pero si no lo he aclarado, le pido disculpas. Señor Presidente, le ruego me disculpe porque me estoy pasando del tiempo, pero ya me queda poco.

Por lo que respecta a CiU, pide para el Orfeó Català 127 millones de pesetas. Señor Silva, vamos a ver si en el trámite del Senado podemos arreglar esto, dando baja en alguna partida, aunque es una cifra importante. Respecto a la financiación de la Logse, han presentado dos enmiendas, ésta y la de compensar a las universidades públicas por los descuentos que han hecho a las familias numerosas. Esa hay que evaluarla, no sabemos si son 800 millones, 1.000 ó 1.200, pero eso podría ir, no en el presupuesto —creo que su grupo y el nuestro coincidirán—, sino en una ley que aborde todo el tema de la familia. Habría que incluirlo en ella, porque quienes están pagando esto son las universidades y deberían ser todos los españoles.

Respecto a la financiación de la Logse, tiene razón señoría, y eso que hay que reconocer que en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en la vasca van más avanzados que en el territorio MEC, pero ya saben, y ustedes son de los que más nos apoyan e incitan en el tema de Maastricht, que tenemos que elaborar unos presupuestos de gran austeridad, y ésta es la razón.

Cita después a un instituto en la Comarca del Plà. La cifra de 1.249 millones de pesetas es excesivamente importante y no podemos asumir un compromiso similar al del Orfeó Català.

Tengo que decirle al Grupo Nacionalista Vasco que coincido en muchos de los argumentos que da. Creo que no existe insolidaridad respecto del resto de los territorios MEC, y estamos haciendo un esfuerzo. Es indudable que se partía ya de unas cifras diferentes en el País Vasco respecto de algunas provincias del territorio MEC, no de otras. Estamos totalmente de acuerdo en menos Estado y más sociedad. En investigación hemos aumentado un 1,2 en este año y es indudable —y lo dijo el Secretario de Estado de Universidades e Investigación— que estamos buscando aceleradamente la conjunción de la iniciativa privada que ya está participando, pero quizá en menor medida que en otros países. Ayer tuve un encuentro con el señor

Pompidou hijo, que es asesor de la Presidencia francesa en temas de investigación y tecnología. También asistió la Presidenta de la Comisión de Investigación y Desarrollo y nos daba algunos ejemplos muy fructíferos de cómo empresas privadas como la Renault, etcétera, participan en programas de investigación muy importantes. Vamos a ver si al terminar el año 1997 estamos más en línea para conseguir menos Estado y más sociedad.

En cuanto a las enmiendas concretas, vamos a aceptar la número 899. Respecto a la subvención a la ABAO, Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera, que está en 50 millones de pesetas, vamos a ver si en la tramitación del Senado se puede llegar si no a 100 millones, sí a 75 millones. Vamos a ver si es factible.

Sobre las reales academias, estoy absolutamente de acuerdo con S. S. en que hay que apoyar no solamente a las reales academias de carácter estatal, sino también de algunas comunidades autónomas como la Real Academia de la Lengua Vasca o como puede ser la Sociedad de Amigos del País Vasco. Vamos a ver si en el trámite del Senado —alguna ventaja tiene que tener el sistema bicameral— podemos hacer un esfuerzo al respecto, porque son cifras pequeñas y son cifras que yo, que conozco los dos temas, considero absolutamente justas.

En lo que respecta al campeonato de ciclismo de San Sebastián, yo creo que el Secretario de Estado indicó, y lo ratificamos en nombre del partido, que van a colaborar el Ayuntamiento de Donostia, la diputación y el ministerio. Cuantificar la cifra ya se le indicó que no era posible porque teníamos que saber el costo total y aproximadamente el número de participantes. Sin embargo, quiero decirle que no solamente tienen el compromiso del Secretario de Estado, sino también de este grupo parlamentario en que ayudaremos para que haya un concierto y una cantidad para el ciclismo.

Hay una enmienda de Coalición Canaria, a la que ha hecho alusión Izquierda Unida, sobre la que queremos decir lo siguiente, aunque el señor Mauricio no está presente en la sala. Nosotros hemos presentado conjuntamente las enmiendas 1.331 y 1.332, cuya cifra asciende a 8.500 millones de pesetas, lo cual tiene su base en lo siguiente, y perdonen el señor Presidente y SS. SS. que lea un párrafo de la justificación. Para dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el que se establece que los Presupuestos Generales del Estado recogerán cada año las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las correspondientes inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias, que ascenderán como mínimo al 50 por ciento de la recaudación. Conocen SS. SS. que allí no es el IVA, sino el Impuesto General sobre el Tráfico, el antiguo ITE que teníamos en la Península. Pues bien, se ha incumplido por parte del Gobierno anterior, en los presupuestos de 1995 y el prorrogado de 1996, este artículo 12, y tiene razón el representante de Canarias cuando dice: Señores, ésta es una ley que está aprobada por el Parlamento, por lo que tienen ustedes que invertir el 50 por ciento de lo que se recauda. Como aproximadamente lo que entregaron el año pasado fueron unos 17.000 millones a la Hacienda

central por este impuesto, hay que invertir el 50 por ciento, que son 8.500 millones de pesetas. Yo celebro que los canarios hayan dicho que para ellos la infraestructura más importante en estos momentos es la de carácter educativo. Por otra parte, conocen SS. SS., y lo ha dicho el señor Mauricio, que es la región de España en donde la natalidad es más alta, luego la inversión en la enseñanza primaria es absolutamente necesaria. Por tanto, claridad absoluta respecto de cuáles han sido las razones de que apoyemos estas enmiendas de Coalición Canaria.

Señor Presidente, quiero terminar —y perdone una vez más el retraso— agradeciendo a todos los grupos si no una posición concurrente en lo que respecta al presupuesto, sí el convencimiento que tenemos todos los grupos de que la educación es muy importante para nuestro país. Vamos a ver si para los presupuestos de los años 1999 y 2000, porque en 1998 también estaremos sujetos al condicionamiento de unos presupuestos austeros, podemos conseguir, con ayuda de SS. SS., un presupuesto más importante para educación y cultura.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: He creído entender que ofrecía el portavoz del Grupo Popular una transaccional en relación con la enmienda 899 del PNV. Quisiéramos saber cuál es el contenido de esa transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Se da de alta en la sección 18, organismo 101, programa 457.A, concepto 483, a federaciones deportivas y COE, 363 millones de pesetas. Se da de baja en la misma sección, organismo y programa, concepto 480, a la liga nacional de fútbol profesional para reestructuración y saneamiento del fútbol profesional y seguridad en los campos de fútbol, 363 millones de pesetas. La explicación es la siguiente. Eso está concertado, como saben —con un acuerdo que no hicimos nosotros—, con la liga de fútbol, pero creemos que puede haber una partida, de 363, hasta 400 millones de pesetas, que puede ir a ese concepto. Además, a partir de enero, como anunció el secretario de Estado y como indicamos nosotros, ya hay unas conversaciones en las cuales lo que se pretende es decir a la liga profesional de fútbol: el aumento de recaudación de las apuestas mutuas es muy importante; lo lógico sería —vamos a ver lo que contestan— que ustedes renuncien a todo lo que pase del 2,6, que es la inflación. Quizá decir esto en una Comisión con luz y taquígrafos, aunque estoy seguro de que todo el mundo está de acuerdo, puede estropear las conversaciones, pero yo creo que en el Parlamento hay que hablar con toda claridad, porque además es algo racional que esperemos que la liga profesional de fútbol acepte.

Todos comprendemos que para un ciudadano de a pie la cifra que recibe la liga profesional de fútbol es algo quizá un poco escandaloso cuando destinan unas grandes partidas a los fichajes que en estos momentos están haciendo,

pero es un acuerdo anterior, son unas deudas que tienen con el Banco Hipotecario y con otras entidades y no tenemos más remedio que cumplirlo y no denunciarlo unilateralmente.

El señor **PRESIDENTE**: Cerramos así el debate de la Sección 18.

ión 19 Vamos a abordar la sección 19. Quiero decir a SS. SS. que hay muy pocas enmiendas en comparación con las de la sección 18. Si limitásemos el tiempo en relación al volumen de enmiendas, podríamos cumplir con el programa trazado y levantar la sesión para el almuerzo después de haber discutido la sección 19.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Matilde Fernández, y como también va a intervenir la señora Cortajarena, les ruego atiendan esta vez el límite de tiempo de que se dispone para cada grupo.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Voy a hacer una única intervención, ocupándome tanto de la enmienda general de devolución como de las enmiendas parciales de devolución y de las propuestas concretas que hacemos al grupo que sustenta al Gobierno.

Señorías, el Grupo Socialista presenta una enmienda de devolución a la sección completa, y, en su defecto, a diversos organismos: al Inem, al Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, al Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo y a los Institutos de la Mujer y de la Juventud. ¿Por qué presentamos estas enmiendas? Porque los créditos presupuestarios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no priorizan la atención a los problemas de la sociedad española y no contribuyen así a la solución de sus problemas.

¿Cuáles son los problemas y los retos de la sociedad española y también de la europea? (**El señor Vicepresidente, Sanz Palacios, ocupa la Presidencia.**) La necesidad de crear más empleo, como primer problema y primer gran reto, en el que coincidimos todos los países y todos los gobiernos, y la necesidad de que la riqueza, fruto de nuestro crecimiento continuado y sostenido, se redistribuya cada vez más y cada vez mejor.

Como el Gobierno nos está contestando no a casi todas las enmiendas hasta ahora, en todas las fases del debate, y la muletilla con la que nos responde el no va siempre acompañada de debemos tener esta dureza por los retos de Europa, por nuestros objetivos macroeconómicos europeos, esta Diputada también va a hablar de Europa para los macro o para los micro, que desde luego nos interesan en esta sección mucho más, por las enmiendas que hemos planteado, los microobjetivos.

El libro blanco de Delors sobre empleo y competitividad nos recuerda a los 15 países (y los 15 gobiernos lo firmaron y la ratificaron), lo importante que es hacer frente a estos dos retos que antes he comentado: el empleo y la redistribución de la riqueza. Para hacer frente a los objetivos de empleo recordaba lo fundamental que era que todos los países hiciéramos inversiones en infraestructuras y que, en su conjunto, dedicáramos recursos a inversiones en infraestructuras comunitarias.

Hemos escuchado a nuestros compañeros defender un crecimiento que no llega a 200.000 millones de pesetas en infraestructuras, 150.000 más los 40.000 para el contrato-programa con Renfe, y no han estado ustedes sensibles a esta petición.

Pues bien, el mismo libro blanco de Delors decía que también era importante insistir en inversiones en nuevos yacimientos de empleo. Nos recordaba Delors que en los 40 últimos años Europa es en su conjunto un 80 por ciento más rica, pero sólo en esos 40 años ha sido capaz de crear un 10 por ciento más de empleo.

Estudios realizados por nuestro país por diferentes investigadores y universidades nos dicen que también en los últimos años España es un 40 por ciento más rica, pero sólo ha sido capaz de crear un siete por ciento más de empleo. Estas dos cifras, la europea y la española, muestran con toda claridad por qué la prioridad número uno de España y de Europa es la creación de más empleo. Por eso Delors hablaba de grandes inversiones y también de micropolíticas de nuevos yacimientos de empleo.

Teniendo en cuenta estos objetivos, insisto, firmados por los 15 presidentes de Gobierno de los 15 países que forman hoy día la Unión, el Grupo Socialista ha presentado a la sección 19 enmiendas, no muchas, agrupadas en tres grandes áreas. Una enmienda en un área que tiene que ver con la aportación del Estado para financiar los complementos de mínimos de las pensiones del sistema de Seguridad Social.

Nuestro compañero Borrell dedicó en el Pleno un tiempo de forma brillante a recordar al Ministro de Economía lo importante que era volver a «dibujar», si me permiten entre comillas, una cantidad cercana a lo que se valore como déficit que vamos a tener y comprometer al Estado, transfiriendo del Estado a la Seguridad Social la cantidad necesaria. De 215.000 millones ustedes han dibujado para el presupuesto de 1997 la cantidad de 16.000 millones, cuando estimamos que la cantidad tendría que estar en torno a 235.000 millones. Es nuestra primera enmienda, dirigida a dejar clara la aportación del Estado en la financiación de complementos de mínimos, tal y como dice el Pacto de Toledo, que firmamos todos y asumimos como algo fundamental: dedicar el Estado los recursos y aportaciones equivalentes al déficit que estimemos que vamos a tener. Es una enmienda de 235.000 millones en este área que tiene que ver, insisto, con el complemento de mínimos del sistema de la Seguridad Social.

El segundo área de enmiendas tiene que ver con las políticas de igualdad, acciones positivas y políticas sociales. Mi compañera Elvira Cortajarena se encargará de hablarles de ellas. Yo me voy a centrar sólo en tres o cuatro, que tienen que ver con las enmiendas dirigidas a los colectivos migrantes.

Antes déjenme recordarles que el conjunto de enmiendas que vamos a defender en este área que nosotros llamamos de políticas de igualdad, de acciones positivas o de servicios sociales, de políticas de bienestar, suponen un crecimiento de 10.000 millones de pesetas, y persiguen redistribuir riqueza, crear nuevos empleos y eliminar la pobreza.

Yo traía para este debate tres páginas de periódicos de estos dos últimos meses que hacen mención a estudios que sitúan el problema en la misma dirección. Iré hablando de cada uno de ellos.

Les decía que Elvira Cortajarena defenderá la mayor parte de estas enmiendas, sobre todo las del área social, pero yo quería recordar a todos los grupos, y de forma especial al Grupo Popular, que hemos presentado tres enmiendas dirigidas a la política migratoria. Una de ellas encaminada a acrecer los recursos dedicados a la pensión no contributiva, que se llama pensión asistencial, para los españoles que viven en América sin recursos económicos.

Señorías, ustedes han dibujado en el presupuesto 4.700 millones, la misma cantidad que existía en 1995 y 1996 prorrogado, pero ustedes, formando parte del Consejo General de la Emigración, como todos los grupos políticos que componemos esta Cámara (porque de casi todos los grupos políticos son los consejeros del Consejo General de la Emigración), se dirigieron la legislatura pasada al Presidente del Gobierno, con un informe que encargaron desde el Consejo General de la Emigración, donde concluían que para finales del siglo se necesitarían en torno a 7.000 millones de pesetas para cubrir las prestaciones de lo que se estimaba iban a ser 32.000 españoles en América latina recibiendo esta pensión no contributiva. En este momento gastamos esos 4.700 millones en atender a alrededor de 25.000 personas que ya cobran la pensión asistencial o pensión no contributiva.

Incluso ustedes, dibujando la misma cifra, esa parte de la sección que habla de pensiones a cubrir con estas cantidades, dicen que van a llegar a 32.000 personas en 1997, con 4.700 millones, cuando dicha cantidad se gasta, señorías, en las 25.000 personas que son las que en este momento están solicitando esta prestación. Ahí hay una propuesta.

Las otras dos tienen que ver con los inmigrantes, no con los emigrantes. El Grupo Popular ha dicho que hace suyo el plan de integración de los inmigrantes y pretende incrementar en recursos económicos y humanos dicho plan. El mismo no consta en el presupuesto que nos presenta el Gobierno. Nosotros presentamos una enmienda para que se dibuje el Plan de Integración de los Inmigrantes.

Relacionado con ello, también presentamos una enmienda para que se dote de recursos para cofinanciar con el Fondo Económico Europeo, porque este año 1997 nacerá un programa nuevo que se llama Integra, y que va a tener que ver con proyectos de integración de inmigrantes en toda Europa. En dicha enmienda les pedimos que dibujen unos recursos dedicados a la campaña europea contra el racismo y la xenofobia, que los 15 países han decidido en el pasado mes de octubre.

¿Por qué presentamos enmiendas pidiendo que se dote de recursos para la cofinanciación europea? Porque hay un informe reciente de la Unión Europea que dice que en los países menos ricos, o si quieren ustedes más pobres, de la Unión Europea sus economías han crecido siete puntos en los últimos diez años, en buena parte por las políticas de cohesión territorial y por los programas de cofinanciación que allí se elaboran. Esto hay que tenerlo muy en cuenta.

Peseta que podamos traer de Europa no debe dejar de estar dotada en los presupuestos españoles para conseguir este crecimiento de economías menos desarrolladas y estas políticas de cohesión territorial entre el norte y el sur de Europa.

El señor Presidente me mete prisa, entraré en el tercer apartado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): No la meto prisa, señora Fernández, simplemente es que hemos acordado que eran diez minutos y usted ha excedido el tiempo y queda todavía pendiente la intervención de su compañera.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Entendí al Presidente que eran diez minutos para cada uno. No me responabilice de dejar sin diez minutos a mi compañera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor Presidente ha dicho antes que era para las dos. Es la norma que se está siguiendo en este debate.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Telegráficamente, unos minutos más, señor Presidente. Muchas gracias.

El tercer área de las enmiendas que hemos planteado tiene que ver con las políticas activas de empleo. Entre las cinco grandes enmiendas de políticas activas de empleo proponemos 7.000 millones de pesetas para impulsar lo que estimamos todos que debe ser la política prioritaria para elaborar un plan de empleo y desarrollo tecnológico que se dirija a las personas desempleadas, pero que tienen adecuada formación; se necesitan unos proyectos concretos dibujados en este plan de empleo y desarrollo tecnológico; para un plan piloto integral de empleo que se realice en aquella provincia que la cumbre de Florencia ha dicho que es la provincia con indicadores más altos de desempleo, que, como todas SS. SS. conocen, es la provincia de Cádiz; para un plan de orientación e información para el empleo, dirigido a servicios de información y asesoramiento con acompañamiento individualizado en la búsqueda de empleo; para poner en marcha escuelas taller y casas de oficio para los parados de larga duración, personas mayores de 40 años, después de la excelente experiencia que tenemos en esta década de las escuelas taller y casas de oficio para menores de 25 años, y para un programa de formación profesional ocupacional, dirigido a distancia, es decir, como una UNED, pero en el campo de la formación profesional. Son cinco grandes planes o programas para los que solicitamos 7.000 millones para impulsar las políticas activas de empleo. Es incoherente dedicar más recursos al REASS, cuando estamos en año de lluvias, y que a la vez todo lo que se ahorra en temas de desempleo no se canalice y no se dedique a políticas activas de empleo.

Y termino, señorías, diciendo que siento profundamente que en el Instituto de Economía Social, en el de Seguridad e Higiene, en el de la Mujer y en el de la Juventud, en los cuatro, hayan hecho decrecer los presupuestos, hayan vuelto a dibujar una foto fija, como si los problemas no cambiasen, sin ningún programa nuevo, sin ningún pro-



yecto nuevo, sin ninguna propuesta para atender las nuevas realidades que se dibujan en este área dentro de estos colectivos.

Termino con mi agradecimiento a la Presidencia por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la señora Cortajarena, rogándole se ajuste, a ser posible, a un tiempo máximo de tres minutos.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Procuraré ser breve.

Con la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 19, queremos hacer constar y dejar en evidencia que la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales es algo que pone claramente sobre el tapete las intenciones de un Gobierno de derechas en relación a los colectivos más desprotegidos. No nos ha extrañado, por tanto, la supresión del ministerio, sino que, en cierta medida, era algo que ya lo veíamos venir. Como elementos importantes, las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos van directamente encaminadas a ampliar la acción del plan gerontológico, con 2.800 millones de pesetas, a garantizar que España, que es el tercer país con la mayor esperanza de vida del mundo, tenga también una cobertura asistencial importante y, por tanto, puedan colaborar las comunidades autónomas y se transfieran estos recursos también a los ayuntamientos para el desarrollo de políticas en esta materia, y el plan concertado. El plan concertado de los socialistas es un logro, lo hicimos a través de las tres instancias administrativas: ayuntamientos, autonomías y Administración central, y creemos que es necesario dotarle en su décimo aniversario de más infraestructura y de más apoyo económico para que pueda seguir avanzando en los programas y proyectos que van a surgir de 1996, dado que es el año internacional de erradicación de la pobreza y están todas las administraciones públicas y las organizaciones no gubernamentales estudiándolo.

Por último, hemos presentado dos enmiendas a la totalidad al Instituto de la Juventud y al Instituto de la Mujer. En relación con el Instituto de la Mujer, nos parece interesante que quede reflejado que en los programas, proyectos y apartados enunciados han calcado el presupuesto que hicimos los socialistas, luego las políticas de la mujer que llevaba el Partido Socialista cuando gobernaba eran las más correctas, según el Partido Popular, porque desde luego no han cambiado ni una coma. En segundo lugar, no aceptamos que hayan reducido el presupuesto de un siete por ciento, y, en tercer lugar, que cuando se hicieron una serie de soflamas electorales a las amas de casa y a la mujer rural, no aparecen por ningún sitio.

En relación al Injuve, nuestras propuestas son iguales, no asumimos la reducción y vemos con cierto orgullo que han vuelto a copiar los programas en el Instituto Nacional de la Juventud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Cortajarena, por ajustarse al tiempo y por la brevedad de su intervención.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, don Pedro Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta una enmienda de devolución a la sección 19 correspondiente a los gastos e ingresos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por considerar que, en coherencia con el carácter restrictivo del gasto del conjunto de los citados presupuestos, esta sección no prevé los ingresos suficientes para abordar las necesidades del gasto social que deberían resolver las contingencias en que se ve sumida la población en general y los trabajadores, parados, autónomos, pequeños y medianos empresarios en particular, a través de las actuaciones del citado ministerio. Es la expresión lógica de una concepción liberal conservadora que plantea el Estado del bienestar cada vez más minimalista y cada vez más asistencial. La reducción de un 30,3 por ciento del gasto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contrasta con el incremento del 1,7 por ciento del conjunto de los gastos no financieros del Estado y con los incrementos de otros ministerios cuyos objetivos o funciones no están tan estrictamente ligados a las necesidades perentorias y primarias de la población, como pueden ser la cobertura de las contingencias del paro, de las diversas discapacidades, de la ancianidad, de los inmigrantes y emigrantes, de la mujer, de los jóvenes, etcétera. Por vía de ejemplo citaremos la subida del 25,3 por ciento del Ministerio de la Presidencia. Especialmente gravosa y alarmante es la reducción del 20,1 por ciento de los gastos del Instituto Nacional de Empleo, que no puede ser justificada por el hecho de que haya habido superávit presupuestario en pasados ejercicios, mientras el índice de cobertura que realiza las prestaciones y subsidios de desempleo está por debajo del 50 por ciento de los afectados. Pero además se pretende introducir en la ley de acompañamiento una reforma del Inem cuyos términos se escapan de un debate parlamentario en profundidad que sería de desear, huyendo de las políticas de parcheos sin diseños previos, dadas las expectativas que dicho organismo tiene, para el que se prevén próximas transferencias de competencias a comunidades autónomas, e incluso se anuncia el estudio de la integración de la única competencia residual, que será la de concesión y gestión de las prestaciones por desempleo, en otros organismos también dependientes del Ministerio de Trabajo.

Tan es así, tan reconocida, diríamos, es la gravedad de la reducción del gasto, que nos complace comprobar que el Grupo Popular ha enmendado la partida del Inem incrementándola, aunque no suficientemente, y sin aclarar el destino concreto que van a tener estos incrementos.

Otro de los elementos que motivan nuestra enmienda son las previsiones de gastos e ingresos de la Seguridad Social. El incremento de los ingresos previstos por cotizaciones sociales se establece sobre la base de unas previsiones excesivamente optimistas del crecimiento del empleo y de la riqueza que presagian futuras afloraciones de déficit y, a su vez, se reduce la aportación del Estado a com-

plementos a mínimos en 216.000 millones de pesetas, pese al compromiso contraído por el Gobierno con los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, de considerar dicha partida como prestación no contributiva, financiable, en consecuencia, exclusivamente con aportaciones del Estado.

Estos presupuestos de 1997 incluyen en las previsiones de la Seguridad Social la primera aplicación del mencionado acuerdo ante el que Izquierda Unida ha manifestado sus reservas, por entender que viene a reducir la cuantía individualizada de múltiples colectivos de pensionistas y, sin embargo, no consigue resolver el problema fundamental de la estabilidad financiera del sistema público de las pensiones de la Seguridad Social, a la vez que abre un elemento de incertidumbre para la suficiencia financiera en el futuro de dicho sistema, mediante la fórmula que utiliza para articular la recomendación número 1 del Pacto de Toledo, consistente en la separación de fuentes financieras de las prestaciones contributivas y las no contributivas.

Lo que sí es seguro es que el Estado va a amortizar por esta vía los incrementos de gastos en pensiones equivalentes a la suma de las reducciones de las cuantías de las pensiones individualizadas consideradas y, en estos presupuestos la aplicación de dicha política se ha diseñado como gradual para su pedagógica asunción por la población afectada.

Por otro lado, aspectos como la reducción del gasto destinado a las becas y ayudas para la formación de los parados, o de la cuantía recuperada en bienes por el Fogasa, o de la partida de apoyo a la contratación estable son otros elementos que establecen la motivación de esta enmienda de devolución.

Asimismo, existe una reducción gradual de inversión de los presupuestos de 1997 frente a los de 1995 en todo el departamento de asuntos sociales, antes ministerio y ahora dirección general.

En unos momentos en los que aumentan las situaciones de marginalidad, pobreza y necesidad, los presupuestos del Gobierno en materia social se recortan frente al año 1995. Además, el gasto debería ser reorganizado y redistribuido para llevar a cabo, de forma efectiva, una política social que ofreciera solución a muchos problemas que el conjunto de la sociedad, ciudadana y residente, hombres y mujeres, adultos e infancia, espera.

Se recortan ampliamente los presupuestos de juventud y en menor cantidad los destinados a promoción de la mujer. En el programa de migraciones no se establece ningún presupuesto para llevar a cabo el plan de integración de los inmigrantes, una de las principales herramientas en España de la política inmigratoria. No consta de verdad una intención de aplicar políticas integradoras, tal y como reflejó el recientemente aprobado reglamento de la Ley de Extranjería. Tampoco se realiza un esfuerzo para impulsar de forma efectiva el asociacionismo entre los emigrantes españoles.

El Estado ofrece prestaciones sociales para todos aquellos grupos que las necesitan, por su situación de marginalidad social, pero no se establecen criterios de distribución. La descripción del programa es de dudosa efectividad y credibilidad; un ejemplo: el plan para el pueblo gitano no ha tenido ningún incremento desde hace seis años, con la

excusa de que dicho plan está en situación de revisión. No están especificadas inversiones en programas para guarderías laborales y adolescentes tutelados. En política para minusválidos se establecen inversiones para llevar a cabo el plan de actuación con una cantidad excesivamente moderada. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Y respecto a la política de la mujer, se mantienen las mismas pautas de carácter restrictivo, precisamente en el año en el que se debería haber impulsado la aplicación de las conclusiones del foro de Pekín, así como el desafío que significa el III Plan de la Igualdad.

Se incrementan las transferencias a empresas privadas en este capítulo, disminuyen las inversiones en publicaciones y el número de seminarios y, sin embargo, crecen los viajes al extranjero.

Por todas estas razones de tipo general, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta enmienda de devolución a la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado.

Quisiera comentar brevemente las enmiendas concretas que nuestro grupo ha presentado a los presupuestos, tres de ellas referidas al patrimonio sindical acumulado de tres provincias españolas; cuatro referidas al plan de integración social de inmigrantes, en justa coherencia con lo expresado anteriormente; dos de ellas para el plan gerontológico; otra al programa de acción social para la marginación; otra para la etnia gitana; una para colectivos que trabajan por los derechos de los gays y las lesbianas; otra para las prestaciones básicas de los servicios sociales en favor de determinados colectivos y atención a personas en estados de necesidad; otra enmienda para el autoempleo de las mujeres y otra para centros docentes de formación profesional ocupacional.

Al mismo tiempo, en la sección 60 —y con esto doy por defendidas también las enmiendas a la sección 60; ahorraré tiempo de exposición en esa sección—, presentamos una enmienda para hacer accesible en el Ministerio de Justicia el desarrollo de los procesos judiciales a personas discapacitadas, y otra para el mantenimiento de centros de atención al refugiado, son 4.200 millones, para que se cumplan los estándares europeos, ya que esta partida no se incrementa desde el año 1992.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SANCHEZ:** Atendiendo a la hora y al estado de ánimo, hacemos gracia a SS. de hacer una defensa encarnizada de las dos enmiendas que tenemos presentadas a esta sección. Existe una que se justifica en la necesidad de potenciar las políticas activas en materia de empleo, en detrimento, si no en detrimento al menos preferentemente, de las políticas pasivas. Por esta razón, nuestra enmienda pretende que se incremente la dotación por valor de 49 millones de pesetas para escuelas taller y casas de oficio.

Por otra parte, lo que se pretende con la segunda enmienda que presentamos a esta sección es dotar de recursos suficientes a los centros especiales de trabajo, tal y

como viene, por así decirlo, exigido a través de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Son enmiendas que se justifican por sí mismas y, repito, atendiendo a la hora, preferimos no ampliar más esta justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo digo con énfasis, muchas gracias, señor Silva, por su defensa breve.

El Grupo Parlamentario Vasco tiene una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Proponemos la creación de una nueva partida, dotada con 300 millones de pesetas, precisamente para que, en colaboración con las instituciones locales, se puedan desarrollar programas de formación ocupacional, de formación profesional y también cursos de formación dirigidos al fomento de la iniciativa propia para reclusos y ex reclusos.

Solicito coherencia a la Cámara, porque hace unas semanas tuvimos la oportunidad de debatir en la Comisión una proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, en la que se proponían una serie de iniciativas y de actividades relacionadas con lo que hoy queremos conseguir con esta enmienda. En aquel momento voté en contra en nombre de mi Grupo, no porque estuviese en contra de esas acciones, sino porque no tenían dotación presupuestaria para poderlas llevar a cabo. Además, yo indicaba también, desde mi experiencia anterior como concejala de un ayuntamiento que ha colaborado desde hace siete años en los programas de formación ocupacional en la cárcel de Nanclares, que era importante que se dotara de recursos precisamente para no crear más frustración a un colectivo que muy pocas oportunidades tiene en esta sociedad. Por tanto, yo pido coherencia a la Cámara y, puesto que se aprobó aquella proposición no de ley en Comisión, pero sin dotación presupuestaria, que en este momento aprobemos esta discreta cantidad, que son 300 millones de pesetas, para que se puedan, por lo menos, iniciar esos programas de colaboración con los ayuntamientos, fundamentalmente, para la formación ocupacional profesional y para todas las iniciativas de fomento de la actividad propia para ex reclusos y reclusos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Con la brevedad exigida por la Presidencia, pero teniendo en cuenta que desde este grupo no sólo vamos a defender las únicas tres enmiendas que tenemos presentadas a esta sección, sino que vamos a fijar posición respecto al resto de intervenciones de los grupos, y también pidiendo perdón por anticipado al resto de los miembros de la Comisión (intentaré que puedan

acudir a llenar los estómagos lo más pronto posible), por parte del Grupo Parlamentario Popular tenemos que manifestar en primer lugar y de manera muy rápida, evidentemente, la presentación de tres de nuestras enmiendas; dos de ellas son simplemente de modificación, en la sección 19 de denominaciones de dos de los programas para que reflejen mejor su finalidad, y la tercera, a la que ha hecho referencia ya alguno de los grupos intervinientes, en concreto el Grupo de Izquierda Unida, que pretende dotar los créditos de referencia, en este caso en el programa 101, Instituto Nacional de Empleo, para financiar las competencias de gestión asumidas por determinadas comunidades autónomas en materia de apoyo a la creación de empleo y de formación profesional ocupacional de desempleados. Dejando por sentado que creemos que sobre todo esta tercera enmienda es importante a los efectos justamente de potenciar esas transferencias y esas políticas activas de empleo, paso con absoluta brevedad a fijar la posición de nuestro grupo respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos de esta Cámara.

Ha habido dos enmiendas de totalidad a la sección 19 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como muchas enmiendas parciales a la totalidad de institutos, en este caso presentadas únicamente por el Grupo Parlamentario Socialista.

No creo que sea momento ahora de abrir, aunque las referencias sí que pueden considerarse oportunas, ningún tipo de debate europeo —todos hemos leído el libro de Delors—, ni tampoco remitirnos a debates globales de otras secciones que hayan tenido en cuenta diversos aspectos a lo largo de la mañana en esta Cámara. Hemos de centrarnos en el proyecto de presupuestos en su sección 19 y hemos de centrarnos también en los objetivos que, evidentemente, ha considerado el Gobierno para traer esa sección 19 dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Los objetivos son claros, y en eso coincidimos con alguno de los grupos: crecimiento de la actividad y del empleo, para lograr la convergencia real, mejora de los niveles de bienestar social y convergencia nominal con la Unión Monetaria en políticas de precios y de déficit público. Coincidiendo con los objetivos, podremos entrar, aunque haré gracia de ello a SS. SS., en el famoso debate de los instrumentos, si este presupuesto contiene los instrumentos adecuados para llegar a dichos objetivos o si los instrumentos son equivocados.

Evidentemente, nosotros pensamos que quien tuvo posibilidad de utilizar los instrumentos durante mucho tiempo y lo único que hizo fue alejarnos de Europa —y no voy a hacer aquí mención de las tasas de paro y de desempleo con que nos hemos encontrado—, tiene poca credibilidad a la hora de deslegitimar los instrumentos que nosotros pretendemos con este presupuesto. Porque, además, el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales —y en eso comparte el Grupo Parlamentario Popular su argumentación— pone una participación muy importante en estas cuentas del Estado pero, sobre todo, al servicio del fortalecimiento del bienestar social y de la solidaridad.

Nadie ha hecho referencia hasta este momento a algo tan importante como el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones, aunque haya sido una de las áreas a la que ha hecho referencia una de las portavoces del Grupo Parlamentario Socialista al hablar en concreto de su enmienda número 109, cuando estábamos tratando de los complementos de mínimos y su misión dentro del programa presupuestario. Pero es cierto que este presupuesto avanza —y mucho— en mejorar las prestaciones básicas, asegurar los niveles de cobertura y protección del gasto social y respeta, en particular, la capacidad adquisitiva de las pensiones. Es cierto también que este presupuesto está muy condicionado por el objetivo prioritario de política presupuestaria, como es la convergencia con Maastricht y, sobre todo, la senda prevista en ese programa de convergencia de 1994 que fija para la Administración pública central un objetivo de déficit en 1997 del 2,7 por ciento del PIB. Por tanto, no nos podemos escapar de esos criterios de austeridad, de esos criterios restrictivos, y no podemos compartir la mayor parte de las argumentaciones que por el Grupo de Izquierda Unida se nos han dado justificando su enmienda de devolución a esta sección. Porque no sólo no comparten los instrumentos, sino que, en el caso de Izquierda Unida, no comparten ni siquiera los criterios que los restantes grupos de esta Cámara compartimos y pretendemos conseguir mediante la ejecución de este presupuesto.

Este presupuesto tiene dos conceptos claros, y con ello contestaré de forma global a la mayor parte de las manifestaciones que se han hecho por los restantes grupos políticos presentes en esta Comisión. Hay una parte de adecuación del presupuesto del gasto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que corresponde, en primer lugar, a determinar la aportación del Estado para el desempleo sobre la base de 1996, que tiene en cuenta la recuperación de la actividad económica y los planes de mejora de gestión con una intensificación en las actuaciones, a fin de evitar percepción indebida de ningún tipo de prestación y a través de la potenciación de medidas para la comprobación del cumplimiento y del mantenimiento de los requisitos exigidos para acceder a las prestaciones por desempleo. No podemos por ello compartir el hecho de que se nos diga que este presupuesto, porque reduce —como no podía ser de otra manera— el programa de prestaciones a los desempleados —porque entendemos que la mejora de la actividad económica y la creación de puestos de trabajo lo permitirán en ese sentido—, sea un presupuesto antisocial o un presupuesto que no consolida debidamente las prestaciones de los desempleados para el año que viene. Es un presupuesto que avanza en la clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, conforme a lo señalado en el Pacto de Toledo, incorporando lo que venía siendo aportación del Estado para complementos de pensiones mínimas a la diferencia niveladora para la sanidad, manifestación que tampoco he oído a ninguno de los restantes grupos. De todas formas, estoy seguro de que estamos en el camino adecuado, señorías, porque estamos en el camino centrado.

El representante del Partido Socialista ha dicho que las medidas que se encuentran en este presupuesto nos alejan

del Pacto de Toledo, nos alejan incluso del acuerdo firmado entre Gobierno y sindicatos. El representante del Grupo de Izquierda Unida dice que al revés, que éstas son las primeras medidas de ese acuerdo y lo que hacen, evidentemente, es alejarnos, pero en sentido contrario, justamente del acuerdo con los sindicatos o del Pacto de Toledo, al que además han demostrado su debida reserva. Lo cierto, señorías, es que el acuerdo de separación de fuentes financieras, el acuerdo número uno del Pacto de Toledo, el acuerdo número uno del pacto con los sindicatos firmado por el Gobierno, tiene su seria plasmación en estos presupuestos y evidentemente —lo reitero— trae consigo que sea de imposible aceptación por nuestra parte la enmienda 109 del Grupo Parlamentario Socialista.

No voy a abrir aquí un debate sobre cuál debe ser la naturaleza de los complementos de mínimos de las pensiones contributivas, lo hemos dicho en diversas ocasiones; me agrada saber ahora que el Grupo Parlamentario Socialista tiene clara su ubicación en lo que serían los complementos de carácter no contributivo. Hace pocos meses se manifestaban aún serias dudas sobre ello. Un interlocutor tan válido como puede ser el señor Griñán, que me alegro que esté en esta sala para poder confirmarlo o no... **(El señor Griñán Martínez: No se lo confirmo.)** Evidentemente no lo confirma porque si a todo atiende como a la manifestación, es difícil que llegue a ello. Aparte de esto, señorías, es evidente que la actuación sería en ese sentido es la que está determinada en estos presupuestos y no ir dando tumbos en función de atender a los vientos que más le convienen a uno.

Las pensiones asistenciales y la Lismi, por reducción de sus colectivos, bajan en efecto 10.000 y 15.000 millones y pico cada una de ellas, pero se compensa con un incremento de las prestaciones no contributivas de más de 33.000 millones sobre el presupuesto base al aumentar el colectivo de pensionistas y revalorizarse las pensiones según el IPC.

En resumen, en línea con la directriz básica del Gobierno de crecimiento de la actividad y el empleo, se hace un importante esfuerzo en políticas activas de empleo, con un crecimiento medio ponderado de las mismas del 3,75 por ciento en sus dotaciones de 1997, sobre todo en relación con los programas de formación profesional ocupacional, que tienen que ver con la inserción laboral de los jóvenes, y los programas de escuelas taller y casas de oficio, que crecen por encima del 4 por ciento cada uno de ellos. Además, se mantienen prácticamente intactos, o experimentan una ligera subida en términos homogéneos, los niveles de dedicación presupuestaria a políticas de economía social, prestaciones de garantía salarial y programas relativos a la mujer, a la juventud, al menor y a la familia, así como a la seguridad e higiene en el trabajo. En este último caso hay que tener en cuenta que la reducción presupuestaria a la que han hecho referencia otros grupos es debida a las transferencias que se han producido a las comunidades autónomas del 143, y no a una reducción que se haya podido producir sólo en virtud de que no se quieran atender las políticas que dimanan de dichos institutos.

También es muy importante contemplar las medidas de lucha contra el fraude, tanto en el ámbito normativo como en el ámbito económico, que se extienden a la incapacidad temporal y permanente, a las prestaciones de complementos de mínimos, familiares, por hijo a cargo y pensiones no contributivas, al control de las prestaciones por desempleo y a la morosidad de las administraciones públicas.

Por todo lo expuesto, mi grupo no puede apoyar las enmiendas a la totalidad, ya que entendemos que la distribución de gasto que se ha realizado entre los distintos programas del departamento constituye una programación presupuestaria de las políticas de empleo y protección social acorde con los objetivos macroeconómicos del Gobierno, pudiendo afirmarse que esa distribución del gasto permitirá actuar en el mercado laboral con acciones encaminadas a conseguir el mejor funcionamiento de este mercado y a profundizar en los servicios de protección social.

Respecto a las enmiendas de totalidad que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista a los distintos institutos, haré una brevísima referencia a alguna de ellas, incluyendo también comentarios a las de tipo parcial que se han presentado a los distintos programas o secciones.

No podemos aceptar la enmienda que presentan al Instituto Nacional de Empleo. Ustedes se equivocan cuando piden la devolución del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo por inviabilidad del escenario de crecimiento de empleo y de población asalariada; evidentemente, partimos de un concepto distinto, ya que nosotros creemos que el escenario de crecimiento de empleo del que se ha partido es el más acorde con la situación económica prevista para el próximo ejercicio y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con su propuesta en relación con el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo. Además, el gasto en políticas activas ha aumentado un 6,5 por ciento en términos brutos respecto al presupuesto de 1995 prorrogado a 1996, y en modo alguno es justificable la pretensión de la enmienda de compensar un ahorro apreciable en prestaciones por desempleo con un gasto equivalente en políticas activas, porque unas y otras obedecen a naturalezas bien distintas que, en modo alguno, permiten la compensación, ya que en el presupuesto no pueden analizarse partidas aisladas, sino que corresponde a un conjunto interrelacionado de actitudes.

En cuanto a las enmiendas de devolución que se han presentado al resto de institutos, contestando de una manera más global, diré que entendemos que ninguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista es acorde con la realidad. Varias de ellas tienen como fin la devolución de programas por reducir en unos tantos porcentuales el gasto presupuestado, lo que tampoco se corresponde con la realidad. Valga un mero ejemplo. Dicen que el Instituto de la Juventud reduce un 7,5 por ciento su presupuesto y que ese tanto por ciento impide la promoción laboral y social de la juventud, cuando en realidad el presupuesto inicial para 1996, derivado de la prórroga del presupuesto de 1995, asciende a prácticamente la misma cuantía, porque en el Consejo de Ministros socialista de 28 de diciembre de 1995 ustedes acordaron recortar las cuantías que en ese

momento eran aplicables tanto al Instituto de la Juventud como al Instituto de la Mujer. Podríamos preguntarnos si todas las alegaciones que han hecho respecto al carácter poco social de este presupuesto serían aplicables en ese momento al propio Gobierno Socialista, que procedió a recortar los presupuestos de esos institutos en dichas cuantías. Nosotros mantenemos las cuantías que se recogían después del recorte presupuestario que ustedes mismos hicieron para este año. Además, mantenemos los programas que hemos considerado adecuado mantener, que eran programas que tenían su virtualidad, porque aquí no hemos venido a cambiarlo absolutamente todo, sino aquello que no se hacía adecuadamente, aunque, evidentemente, creamos nuevos programas dentro de esto que se podría denominar el ala social, lo que era el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales, hoy fundido en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a las enmiendas de tipo parcial que se han presentado por parte de los distintos grupos, haré una brevísima mención. Hay dos áreas de políticas de igualdad y de políticas activas de empleo a las que yo he hecho referencia de manera general, pero, además, entendemos que no se pueden apoyar en principio las números 1.121 y 1.126 del Grupo Parlamentario Socialista, y 1.127 en adelante también, porque los créditos destinados a los fines previstos en los actuales presupuestos, de los cuales pretenden su modificación dichas enmiendas, se mantienen, incluso en muchos casos se incrementan, respecto al presupuesto base de 1995 y, por tanto, los considerados suficientes para los fines que han de cumplir, teniendo además en cuenta el marco restrictivo en el cual nos encontramos.

Aparte de ello, en la mayor parte de estas enmiendas lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende, en cuanto a la modificación del programa a cargo del cual tienen que ir, el programa de imprevistos y funciones no clasificadas, nos parece poco coherente esta línea de financiación para la globalidad prácticamente de las enmiendas; no queremos decir que no lo hubieran podido utilizar en algunas de ellas, pero prácticamente la globalidad de estas enmiendas van con cargo a este programa, y el objetivo del citado programa, lo conocen ustedes perfectamente, al igual que nosotros, no es justamente servir de cajón de sastre para un número indeterminado de enmiendas, sino que, además, lo que tiene que servir es para la ejecución de actuaciones puntuales que respondan a imprevistos o a necesidades que no son evaluables *a priori*, como están haciendo ustedes con la presentación de estos grupos de enmiendas.

Igualmente, en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hay que hacer mención claramente a que la mayoría de ellas no están correctamente planteadas; existe confusión, falta de concreción, tanto en su planteamiento como en las alegaciones que se presentan en su justificación, y, por otro lado, entendemos además que los créditos asignados han sido adecuados ya y calculados de tal manera que no necesitan la modificación que se pretende con las citadas enmiendas. Son suficientes para realizar una adecuada gestión de los presupuestos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, evidentemente las rechazamos en su totalidad. Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), quiero hacer una brevísima referencia también, dado el hecho de que solamente son tres. La enmienda número 1.251, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), debo decir que tiene un informe desfavorable por nuestra parte, que no podrá ser apoyada, porque financia con una baja en gastos de personal y no cubre financieramente el gasto de los efectivos de los que dispone el Instituto Nacional de Empleo para la gestión en 1997.

Con respecto a su enmienda 1.252, no la podemos apoyar, porque se pretende mantener el número de personal funcionario del Instituto Nacional de Empleo destinado a realización de políticas activas en el mercado de trabajo, en lugar de reducirlo y aumentar el correspondiente a programas de carácter pasivo. Para el presupuesto de 1997, no sólo no se reduce el personal funcionario del Inem adscrito al programa de escuelas-taller y casas de oficio, sino que se incrementa su dotación en un 22,16 por ciento, y, además, parece un contrasentido que se abogue en esta enmienda por el mantenimiento de personal funcionario del Inem destinado a la realización de políticas activas del mercado de trabajo, cuando en la enmienda 1.251, a la que he hecho mención anteriormente, se solicita justamente baja en el artículo 12 de los programas 322.A y 324.A.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), quiero informar también que no la vamos a poder apoyar, por cuanto entendemos que, a pesar de que busca un subconcepto de nueva creación de 300 millones de pesetas, con la finalidad, en colaboración con instituciones locales, de desarrollar programas de formación profesional y cursos de formación dirigidos al fomento y a la iniciativa propia de población reclusa y ex reclusa, no podemos apoyarla porque incumple, a nuestro juicio, los requisitos formales, porque no se ha estipulado, no sólo el crédito afectado a la sección 31, sino tampoco a los programas correspondientes, y, además, el incremento que en el capítulo IV, sección 19, por 300 millones se efectúa mediante una reducción en la misma cuantía en el capítulo II de la sección 31, que está dotado con 980 millones, supondría casi una disminución del 30,6 por ciento de dicho capítulo. Entendemos que el crédito que con carácter general figura dotado en el proyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Empleo financia los programas dirigidos a fomentar el empleo en todos los colectivos, por lo que no parece procedente establecer una discriminación con respecto a alguno de ellos, en este caso a la población ex reclusa.

Por todo ello, señorías, entendiendo que me he acogido al sistema de brevedad, con lo cual quizá no he podido atender concretamente algunos de los planteamientos que se han efectuado por alguno de los grupos, doy por defendidas las enmiendas del Grupo Popular y por fijada la posición respecto a las enmiendas planteadas por el resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Levantamos la sesión hasta las cuatro y media en punto. Empezaremos con la sección 12.

**Eran las tres de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reemprender los trabajos de la Comisión y, tal como quedamos, vamos a empezar por la Sección 12.

A la Sección 12 han presentado enmiendas los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV), Coalición Canaria, Mixto y Popular.

Por el Grupo Socialista, el señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Voy a ser muy breve en exponer las enmiendas del Grupo Socialista a esta sección.

En primer lugar, la enmienda número 996 trata de aumentar la partida correspondiente al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Esta enmienda coincide en su totalidad con la enmienda 1.238, de Convergència i Unió; con la 869, del Partido Nacionalista Vasco; y con la 193, de Izquierda Unida y es parecida a las enmiendas que plantean el Partido Popular y Coalición Canaria a la misma sección, por lo que no creo que haya ningún problema para que se acepte, dada la gran mayoría de grupos parlamentarios que lo solicitamos. La enmienda 997, que es para aumentar la dotación al Centro de Estudios Internacionales, también coincide prácticamente con la enmienda a este mismo capítulo planteada por el Grupo Popular.

La enmienda 998, del Grupo Parlamentario Socialista, es consecuencia del cumplimiento del convenio marco firmado en 1990 por la coordinadora de ONG y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es una petición hecha por la Coordinadora de ONG, asumida por nuestro grupo parlamentario. Esta enmienda coincide también en su totalidad con la 193, de Izquierda Unida; la 844, de Coalición Canaria; la 868, del Partido Nacionalista Vasco, y la 1.237 de Convergència i Unió. Creemos que al estar apoyada por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios será aprobada por esta Comisión.

La enmienda 999, del Grupo Parlamentario Socialista, hace referencia a aumentar la dotación para los proyectos y programas presentados por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. En los últimos años figuraba en los Presupuestos Generales del Estado un crédito ampliable de hasta 8.000 millones de pesetas para estos conceptos. Es verdad que el proyecto de ley de este año lo que hace es consolidar ese crédito ampliable en las partidas presupuestarias, de tal forma que nos encontraremos con que en los últimos tres años la partida permanecería invariable, es decir 8.000 millones de pesetas. Desde nuestro punto de vista, incluso teniendo en cuenta los efectos de la inflación, teniendo en cuenta la importancia que han co-

brado en nuestro país las organizaciones no gubernamentales, siendo conscientes de la necesidad de mantener los compromisos de llegar al 0,5 del PIB en estos presupuestos de 1997, creemos necesario aumentar esta partida en 2.000 millones de pesetas, en un campo en el que, repito, hay bastante coincidencia entre todos los grupos parlamentarios, no es una cantidad desmesurada, que ha sido reiteradamente pedida por organizaciones no gubernamentales, y deseáramos que esta partida contase con el apoyo mayoritario de esta comisión.

Por último, quiero exponer que votaremos a favor de las enmiendas 189, 190 y 191, de Izquierda Unida y de la 1.236, de Convergència i Unió. También queremos exponer cierta confusión que nos parece encontrar en las enmiendas 1.296 y 1.297, del Grupo Parlamentario Popular, pero de todas formas apoyaremos un aumento en la dotación presupuestaria para el Instituto Cervantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, el señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Nuestro grupo ha presentado enmiendas parciales a esta sección. No hemos presentado una enmienda de totalidad, al margen de la discrepancia que podamos tener como formación política de la gestión del propio Gobierno en la política internacional, por entender que las relaciones exteriores deben obedecer a criterios de Estado, a criterios globales, y que deben tener un máximo de continuidad. No obstante, las enmiendas que hemos presentado al articulado obedecen a criterios que hemos venido manteniendo sistemáticamente.

La enmienda 192 hace referencia a la no participación de nuestro país en organismos internacionales, de cuya incorporación nosotros no hemos sido partidarios, como son la OTAN o la UEO; por eso proponemos una reducción de esta partida en el programa 132.B, del organismo O2.

Hemos presentado también dos enmiendas por una reiteración de lo que pudiéramos llamar programas de difusión y promoción de la cultura española en el exterior. Está reiterado en varios epígrafes, en el concepto 491 del programa 134.A y en el 134.B. Por eso nosotros proponemos la baja de la cuantía de estos epígrafes en dos de esos programas. Eso serían las enmiendas 188 y 189.

La enmienda 191 hace referencia a algo que ya ha sido defendido por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros proponemos incrementar en 1.859 millones de pesetas las transferencias del capítulo 4 a organizaciones no gubernamentales. Los presupuestos últimos que discutimos en esta Cámara, los de 1995 —los otros fueron prorrogados—, se hicieron al calor de una fuerte campaña de participación de las organizaciones no gubernamentales y la dedicación de un porcentaje de lo que pudiéramos llamar nuestro producto interior bruto a lo que era la política de solidaridad, y, dentro de esa política de cooperación solidaria, el realizado no desde la organización administrativa sino desde los propios sujetos no gubernamentales. Por eso proponemos un incremento de ese volumen de dinero en las ONG.

Por último, las dos enmiendas que van dirigidas al organismo 103, cooperación para el desarrollo, tienen por objeto incrementar lo que pudiéramos llamar actuaciones de desarrollo en Guinea Ecuatorial, por entender que se trata de una zona que debería tener una presencia de nuestro país y una apuesta decidida por el desarrollo democrático y la consolidación de la democracia. La enmienda 193, con un incremento de 20 millones de pesetas (a ello hacían también referencia las enmiendas del Grupo Socialista y de otros grupos), pretende cumplir con una demanda de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales, de las ONG, dedicadas al desarrollo. En el programa 134.A tradicionalmente —por lo menos en los últimos presupuestos— había una partida de 17 millones de pesetas. Este año no solamente no se incrementa sino que no aparece consolidado ese volumen de recursos. Por tanto, nuestra enmienda va dirigida concretamente a la coordinadora de ONG se vea incrementada en estos 20 millones de pesetas.

En todo caso, entiendan nuestras enmiendas como posibilidades de mejora o de ampliación de la política presupuestaria del Gobierno en la política exterior, sección 12, aunque la desaparición de las asignaciones a la OTAN o a la UEO sea una posición más bien política que hemos venido manteniendo en esta Cámara en solitario, pero seguimos manteniendo como necesaria la retirada de esos organismos que cada vez tienen menos peso.

Las otras enmiendas son voluntad de caminos para el entendimiento o el encuentro, que perfeccionan la propuesta presupuestaria del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SANCHEZ**: Seré más breve que al mediodía.

Por los propios fundamentos que se hacen constar en la justificación de las enmiendas, mantenemos los números 1.237, 1.239 y 1.240.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Para defender las dos enmiendas que presenta el Grupo Vasco a la sección 12.

No me voy a extender porque los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han indicado cuáles son las argumentaciones, puesto que se trata de una enmienda, en la que coincidimos varios grupos políticos, al organismo 103. Es un incremento de 20 millones de pesetas para las actividades de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

En la comparecencia de altos cargos solicitamos información sobre si estaba incluida una subvención para la coordinadora en el proyecto de ley de presupuestos, y se nos indicó que había desaparecido. Por ello, nosotros proponemos que se dote esa partida de 20 millones de pesetas para las actividades de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

Otra de las enmiendas que presenta mi grupo a la sección 12 es también un incremento de la misma cuantía, 20 millones de pesetas, en el servicio 04, programa 132.A, para una subvención al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Coalición Canaria también tiene una enmienda presentada. ¿Quiere defenderla, señor Mauricio? (**Pausa.**)

Enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ**: Las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: En primer lugar, haré referencia a nuestras propias enmiendas, señalando que la enmienda 1.298 debe entenderse que se refiere al Consejo Federal Español del Movimiento europeo, y no, como erróneamente figura, Consejo Federal europeo del Movimiento europeo, lo que sin duda es un error. Hemos presentado una serie de enmiendas para dotar no sólo a este organismo sino a otros parecidos como venían en los anteriores presupuestos; entendemos que esa enmienda merece su apoyo y, de hecho, ha sido ya objeto de enmiendas de otros grupos en sentido parecido.

También hemos presentado tres enmiendas que, en realidad, forman una sola, por error, repito, no achacable a este grupo, por cuanto entendemos que es importante incrementar la dotación al Instituto Cervantes para difusión de la cultura española en el extranjero.

Hay enmiendas de otros grupos que se refieren a la financiación de actividades de la Coordinadora de ONG, que se ocupa de la promoción del 0,7 por ciento del producto interior bruto como objetivo español de ayuda oficial al desarrollo. Esas enmiendas tienen un punto con el que nosotros discrepamos. Pensamos que la ayuda oficial al desarrollo debe estar destinada a financiar proyectos o programas pero no a financiar directamente las ONG ni a sus agrupaciones. Si lo que se pretende es financiar el acuerdo-marco entre la coordinadora y la Agencia Española de Cooperación, consideramos que fijar una cantidad para ese acuerdo-marco, por cuanto que, además, existen convocatorias abiertas que permiten ir más acá o más allá de la cifra destinada.

Existen enmiendas de otros grupos parlamentarios, que no consideramos aceptables, pero veo que no han sido defendidas en este momento —por lo menos yo no lo he escuchado—, especialmente aquellas que se refieren a reducir gastos de representación, por otra parte ya muy reducidos respecto a dotaciones presupuestarias de ejercicios anteriores; existen enmiendas de trasvase o eliminación de los presupuestos destinados al Instituto Cervantes; existe concretamente una enmienda de supresión de la contribución española a la OTAN y a la UEO, que naturalmente no podemos aceptar por cuanto España tiene compromisos con esos organismos internacionales, en el marco de nues-

tros acuerdos de seguridad y acuerdos políticos, que son naturalmente vinculantes para España, y, por lo que se refiere a la creación de un concepto presupuestario destinado al desarrollo democrático de Guinea Ecuatorial, del que se ha hecho mención en esta Cámara, tampoco podemos aceptar la enmienda porque, compartiendo el objetivo de esa enmienda, entendemos que existe el concepto 791, del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dotado con 800 millones de pesetas, que permite conseguir el objetivo señalado por la enmienda de Izquierda Unida, aparte de otras consideraciones técnicas sobre las que no entraré.

Existen algunas enmiendas que se refieren a supresión de créditos destinados a ayuda, promoción y difusión en el exterior de la cultura española, que rechazaremos con nuestro voto. Además, entendemos que técnicamente no están bien planteadas y no tienen en cuenta, en su concepto, el esfuerzo que se hace por parte del Instituto Cervantes, no sólo para la promoción de la cultura y de la lengua española, esfuerzo que tiene en cuenta también la promoción de otras lenguas del Estado español, otras lenguas oficiales, tal y como ya se hace en instalaciones o en oficinas del Instituto Cervantes en los países donde existe demanda de enseñanza de lenguas cooficiales.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de la sección 12, pasamos a la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. Ser

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas enmiendas a la sección 13, Ministerio de Justicia, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Ha presentado, en principio, una enmienda a la totalidad de esa sección, y alternativamente ha presentado enmiendas a todos y cada uno de los programas que integran dicha sección. Considera el Grupo Socialista —y de ahí la presentación de una enmienda a la totalidad, de devolución— que la cantidad global consignada en este presupuesto no es la adecuada ni es suficiente para hacer frente a las necesidades derivadas de un sector tan sensible e importante como el de la justicia, en el cual queda englobada no sólo la Administración de justicia *stricto sensu* sino también todo aquello que es competencia hoy del Ministerio de Justicia, que tiene mucho que ver con el control de la legalidad de la Administración y que tiene mucho que ver con las garantías de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Creemos que, en su conjunto, la cantidad no es suficiente y además creemos que está desigualmente distribuida por programas.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista considera que con este presupuesto no puede conseguirse la cobertura de necesidades mínimas derivadas de compromisos adquiridos en la anterior legislatura, con leyes aprobadas por este Parlamento, que van a ver muy difícil



su ejecución por falta de medios, como son la Ley orgánica del Jurado y la Ley orgánica del Código Penal. Tampoco existe previsión alguna respecto del paquete de medidas legislativas anunciadas por el propio Gobierno para esta legislatura y, en concreto, para el año 1997.

Además de la enmienda a la totalidad, hemos presentado enmiendas parciales al Servicio Jurídico del Estado —concretamente dos enmiendas—, una al capítulo 6 para que pueda seguirse con la informatización de dicho servicio y una al capítulo 2 para que los abogados del Estado puedan seguir trabajando con los instrumentos mínimos, porque creo que ni siquiera van a tener para comprar el papel necesario donde poder escribir, dada la espectacular reducción que ha sufrido este capítulo.

También hemos presentado enmiendas parciales al programa 146.A, que va dirigido a garantizar la fe pública extrajudicial —son los registros vinculados a la fe pública—, donde hay prestaciones importantes para los ciudadanos que van a ser reducidas, como es todo aquello relacionado con la informatización del registro civil de las personas, y de ahí que hayamos presentado una enmienda, dentro de este programa, a los capítulos 1 y 2, porque también hay una reducción importante en ese capítulo 1.

Asimismo, hemos presentado dos enmiendas al programa 313.F, de objeción de conciencia, porque con las dotaciones existentes y con la reducción que se produce en ese programa, respecto al presupuesto de 1996, parece difícil que el Gobierno pueda cumplir las previsiones que establece en su memoria de indicador de objetivos, de incorporar a la prestación a 81.000 objetores de conciencia más, porque no están las previsiones para llevar a cabo los conciertos y crear las plazas, y de ahí que hayamos presentado una enmienda de 550 millones para los conciertos con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, así como otra que responde a la necesidad de equiparar el haber en mano de los objetores con los que prestan el servicio militar, enmienda al capítulo 1. La principal enmienda es la que constituye realmente lo más importante del presupuesto del Ministerio de Justicia, sección 13, que es el programa destinado a la atención a los tribunales de justicia y al Ministerio Fiscal. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución a este programa, porque creemos que todos los capítulos no tienen las consignaciones adecuadas, ni siquiera el capítulo 1. Téngase en cuenta que casi el 80 por ciento del programa del Ministerio de Justicia es capítulo 1 y dicho capítulo ve reducido su porcentaje; por tanto, difícilmente se van a poder llevar a cabo las previsiones de ejecución del propio Código Penal y ni que decir tiene de creación de otros órganos judiciales que ya estaban previstos en leyes anteriores, pero ni del capítulo 1, ni del capítulo 2, ni del capítulo 4, ni del capítulo 6.

De ahí que mi grupo parlamentario haya presentado la enmienda de devolución de este programa en su integridad, pero al mismo tiempo y alternativamente hemos presentado enmiendas parciales a cada uno de estos capítulos. Al capítulo 1 intentando incrementar el presupuesto en bastantes millones de pesetas para poder atender a la creación de nuevos órganos judiciales en el próximo año, tal y

como está previsto en la propia memoria de necesidades del presupuesto, que luego no se corresponde con una partida concreta. Presentamos una enmienda en la que pedimos 9.141 millones de pesetas, que se distribuyen entre el capítulo 1 y el capítulo 2 en el sentido de dotar a los juzgados de los medios necesarios para que puedan seguir funcionando, cosas tan elementales como poder atender a los gastos de funcionamiento de la Ley del Jurado; y, finalmente, en el capítulo 4 para atender a los principios derivados de la implantación de la Ley de asistencia jurídica gratuita que, pese a lo que se ha dicho, no es una ley que tuviera que suponer la reducción en 191 millones del presupuesto para 1996. De ahí que hayamos hecho una enmienda reintegrando esa cantidad.

Lo mismo cabe decir de la enmienda presentada al capítulo 6 de este programa, que partiendo de la base, como partimos, de que se trata de un presupuesto muy restrictivo, pretende exclusivamente por lo menos atender a las necesidades mínimas de entrada y puesta en funcionamiento de órganos judiciales que son los que, en definitiva, tienen que dar esa respuesta tan importante a los ciudadanos que reclaman una justicia un poco más ágil y un poco más eficaz.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Voy a defender en este trámite de Comisión la enmienda de devolución de la sección 13, Ministerio de Justicia, que nosotros hemos presentado fundamentalmente porque consideramos que la cuantía que se propone es insuficiente. Creemos que mantener un servicio público en cualquier actuación de la Administración ya debería medir en las políticas de ajuste o de contención presupuestaria un mínimo de calidad y un mínimo de eficacia en la prestación de ese servicio, pero en el caso de la Administración de justicia aún más, es uno de los pilares en que se sustenta nuestro Estado y la verdad es que las propuestas que vienen no abordan las necesidades que reiterada y sistemáticamente se han estado planteando para mejorar toda la actuación de la Administración de justicia, en dos grandes vertientes: por un lado, lo que pudiéramos llamar las reformas legislativas que hemos ido aprobando, en el tema de los juzgados de lo contencioso no sé los años de retraso que tiene ahora mismo, pero en cualquier comunidad nos podemos encontrar con que un proceso puede tardar dos, tres, cuatro y cinco años. Imagínense la eficacia de la justicia y la oportunidad a la hora de actuar, con la no dotación de estos juzgados y los recursos para que funcionen, significa incrementar el archivo de estas iniciativas. La justicia deja de ser eficaz y deja de ser un recurso de los propios ciudadanos para defenderse de otras actuaciones.

Por otro lado, está la ley de la jurisdicción, nosotros la hemos dotado de recursos para poder ponerla en marcha; pero, además, hay leyes que ya están en vigor como la Ley del Jurado, que no vemos suficientemente dotada, la

puesta en marcha del jurado como una experiencia de participación democrática en la Administración de justicia no se ve suficientemente regulada, los juzgados de vigilancia penitenciaria y la puesta en marcha de esa actuación que facilite esa situación complicada en que pueden verse los ciudadanos en cualquier momento. Nosotros creemos que esta política de contención se podría proyectar a otros servicios o a otras actuaciones de aplazamiento, y hay recursos. Cuando defienda las enmiendas concretas que hemos presentado a los programas de tribunales de justicia y del Ministerio Fiscal podremos ver cómo sí hay partidas presupuestarias que el Gobierno va a mantener. Por poner un ejemplo diré que va a gastar unos 1.000 millones de pesetas en modernizar sus propios edificios y se recogen otras actuaciones que podrían verse menos prioritarias.

Nuestras enmiendas van dirigidas al programa 142.A, tribunales de justicia y Ministerio Fiscal, para intentar, por un lado, una partida general de 250 millones para distribuir desde el propio ministerio en la puesta en marcha y correspondiente dotación, pues la inversión no sólo es construcción de edificios sino dotación para hacerlos eficaces o para modernizar su capacidad; todavía hay algunos ejemplos de tecnología un tanto obsoleta en algunos tribunales, y por eso hemos intentado concentrarlo en una partida global para que se pueda distribuir con la política de prioridades que el ministerio tenga. Esto se persigue con la enmienda 210.

Por otro lado, con otra serie de enmiendas, que van de la 207 a la 209, intentamos corregir lo que nosotros hemos detectado en algunas comunidades como podría ser en el caso del País Valenciano, Torreveja y Alcoy; en Castilla-La Mancha, Toledo; en Andalucía, Sevilla y Almería; en Baleares, Ibiza; en Aragón, Huesca y Teruel; en la región de Murcia lo que es Murcia, Jumilla y Cartagena, pero digo que son ejemplos, son propuestas concretas que nosotros hemos detectado. Podrían acometerse todas ellas, algunas de ellas incluso tras incrementar la partida y, después, acometerla en función de la actuación que tenga el propio Gobierno.

Por último, señor Presidente, teníamos una enmienda, la 205 —y digo teníamos porque la voy a retirar en este acto—, dirigida a lo que es la prestación social sustitutoria, porque el calor del debate creemos que podría ir en sentido distinto de la propia enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede decirme el número de la enmienda que retira para que tomemos nota?

El señor **RIOS MARTINEZ**: Es la enmienda 205.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ¿va a intervenir el señor Homs o el señor Silva? **(Pausa.)**

¿Quieren hacer uso de la palabra en relación con la sección 13, del Ministerio de Justicia? El señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SANCHEZ**: Aunque brevemente, haré uso de la oferta del señor Presidente.

Como es sabido y han dicho los restantes grupos, en el último ejercicio se ha producido la entrada en vigor de determinadas leyes y disposiciones administrativas que suponen un notable incremento de gastos relacionados con la Administración de justicia, y así se ha hablado de la Ley de asistencia jurídica gratuita, la Ley del Jurado, la supresión de las franquicias postales en relación con la Administración de justicia, la nueva ordenación de las guardias. De ahí que las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Catalán tengan por objeto cubrir las necesidades de más financiación por parte de la comunidad autónoma para atender al incremento de gastos originado por estas disposiciones. En la medida que otros grupos parlamentarios ya se han referido suficientemente a este evento, damos por defendidas las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ**: Señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

No han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Vasco ni Coalición Canaria. ¿Quieren hacer uso de la palabra para posicionarse en relación con las enmiendas de los demás grupos? **(Pausa.)**

Entonces, damos la palabra al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre a don Leocadio Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Voy a defender, en primer lugar, la enmienda 1.299 en los propios términos que está presentada. Es una enmienda técnica y propone dar de alta a un nuevo proyecto específico por importe de 400 millones de pesetas distribuidas en cuatro ejercicios, de los cuales 1.000.000 correspondería a 1997 para habilitar el edificio Vallespín, de Avila, como sede de ocho juzgados que actualmente poseen una infraestructura deficiente; el proyecto se financia con una reducción equivalente en el proyecto genérico destinado a la adaptación de las audiencias provinciales. Esta enmienda afecta únicamente al anexo de inversiones y no supone incremento de dotación en la aplicación presupuestaria afectada.

Si me lo permite, señor Presidente, paso a posicionarme respecto de las enmiendas del resto de los grupos en lo que se refiere al Ministerio de Justicia. En primer lugar y haciendo referencia a las dos enmiendas a la totalidad presentadas a esta sección 13, de Justicia, quiero decir lo siguiente:

Los créditos que figuran en el proyecto de presupuestos para 1997, para el conjunto de la sección 13, se consideran adecuados para el cumplimiento de los objetivos programados por el Gobierno de acuerdo con la escala de prioridades definida por el Ministerio de Justicia en el contexto de austeridad presupuestaria exigida por la coyuntura económica del país y de irrenunciable convergencia con Europa. Todo ello sin olvidar, por otro lado, la disminución del gasto corriente que se derivará de la mejora en la gestión impulsada por el Ejecutivo dentro del plan de modernización de la Administración pública.

Las dos enmiendas, tanto la del Partido Socialista como la del Grupo Catalán (Convergència i Unió), no proponen ninguna alternativa razonable para la asignación de los recursos y utilizan argumentos, desde nuestro punto de vista, erróneos e incompletos en su exposición. Nosotros decimos que la dotación global consignada en el proyecto asciende a 154.974.534 millones de pesetas y no a 154.770.000, como dice la enmienda del Grupo Socialista. Por otra parte ni el Servicio Jurídico del Estado, ni los Registros vinculados a la Fe Pública, ni la prestación social sustitutoria han sufrido en su conjunto minoraciones incompatibles con el cumplimiento de sus objetivos ni en absoluto están próximos al 40 por cien, como parece sugerir la propuesta del Grupo Socialista.

La rebaja efectiva, una vez descontadas las transferencias a las comunidades autónomas y la no disponibilidad de créditos derivada de las disposiciones normativas orientadas a la aplicación del presupuesto prorrogado para 1996, se reduce al 9,7 por cien en el caso de los Registros y, por otro lado, el Servicio Jurídico crece un 2,8 por cien. El programa de objeción de conciencia crece un 0,8 por cien. Por tanto, consideramos que esta enmienda de devolución no puede ser admitida, tanto en un caso como en otro por las mismas razones.

Por lo que respecta —simplemente voy hacer referencia a algunas de las enmiendas, las demás las desestimo— a la enmienda 1.001 del Grupo Socialista que se refiere al programa 142.A, tengo que decir, señor Presidente, que en relación con esta enmienda se hace constar que la devolución de un programa como parte integrante del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1997 no aparece contemplada en el Reglamento del Congreso, por lo que en nuestra opinión no procede ser tramitada. Por otra parte, además de no proponer asignación de recursos alternativa, la propuesta en nuestra opinión carece de rigor en su argumentación y contiene errores e imprecisiones.

La dotación global es de 141.361.387 millones de pesetas y no 142.176.387. La disminución en gastos corrientes y servicios es de un 12 por ciento y no de un 30 por ciento, si la comparación se hace correctamente con el presupuesto base, es decir, el que corresponde a la prórroga para 1996 y no con el inicial que se refiere al presupuesto de 1995, una vez descontadas las transferencias a las comunidades autónomas y la no disponibilidad derivada de las disposiciones normativas orientadas a la aplicación del presupuesto prorrogado para 1996.

A su vez, la asignación de 270 millones de pesetas para los gastos de funcionamiento del jurado puede ser suficiente si se tiene en cuenta la necesariamente prudente y pausada implantación del nuevo tribunal.

En cuanto a las transferencias al Consejo General de la Abogacía, el vigente Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita establece módulos objetivos y bases de compensación que a través de las comisiones de asistencia jurídica gratuita se podrán aplicar con más rigor en los casos dignos de protección y evitando los posibles fraudes y abusos.

Con esto último contesto también a otras enmiendas que hay en relación con este tema.

Para finalizar, tengo que decir que no es necesariamente cierto, en lo que respecta a esta enmienda 1.001 del Grupo Socialista, el argumento *incrementalista* implícito en la justificación de la enmienda, según el cual toda disminución de gasto lleva aparejada una menor prestación de servicios, ignorando las mejoras sustantivas que pueden conseguirse con una mejor gestión de los recursos existentes.

En lo que respecta a las enmiendas 1.002, 1.003 y siguientes, tengo que decir que la votación global reflejada en los presupuestos de 1997 para la información de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, así como para la prestación social sustitutoria en lo que respecta a la enmienda 1.003 de objetores de conciencia, para los gastos de material de oficina y suministros de la Dirección General de los Registros y Notariado y también para los gastos de material de oficina y comunicaciones de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, pensamos que se considera adecuada para el cumplimiento de los objetivos programados por el Gobierno, de acuerdo con las prioridades definidas por el departamento y teniendo en cuenta la coyuntura económica actual del país.

En lo que respecta a la enmienda 1.008 del Grupo Socialista, tengo que decir que a tenor del artículo 53.2 del vigente Reglamento, el haber en mano de los objetores de conciencia que cumplen la prestación social sustitutoria destinado a cubrir parte de sus gastos personales se determina en equivalencia con el módulo aplicado a quienes cumplen el servicio militar obligatorio y viene recogido en el concepto 142 del programa 313.F, no en el 140 como dice la enmienda. El módulo actual para el personal militar de reemplazo es exactamente de 1.500 pesetas al mes, cantidad que se estima la adecuada a la finalidad que se persigue dentro de las limitaciones presupuestarias acordadas, como he dicho al principio de mi intervención, con la coyuntura económica del momento.

Por lo que se refiere a las enmiendas de Izquierda Unida respecto de la enmienda de devolución de esta sección 13, me remito a los mismos argumentos dichos al principio para el Grupo Socialista.

En cuanto a una serie de enmiendas que presenta respecto a construcciones de juzgados de primera instancia en Toledo y provincia, en Sevilla, en Andújar, en Almería, en Ibiza, en Huesca y también en la provincia de Teruel —precisamente en mi provincia y a estos últimos haré alguna pequeña referencia—, tengo que decir que en las modificaciones propuestas en estas enmiendas se solicitan unos aumentos en el artículo 61, cantidad que no es posible reducir en la sección 31. Las cantidades que figuran como provisión para 1997, en el anexo de inversiones correspondiente a estos programas a los que hace referencia la enmienda, es decir, los programas de tribunales de justicia y Ministerio Fiscal, han sido determinadas en función de las prioridades establecidas por el Ministerio de Justicia, a quien corresponde la ejecución de las mismas según el plan de actuación de la Administración de justicia previsto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial y teniendo en cuenta la coyuntura económica del país, como he dicho anteriormente.

Simplemente quiero hacer una pequeña referencia sobre las enmiendas referidas a la remodelación del Juzgado de Primera Instancia de Calamocha, como he dicho mi provincia, porque también yo he presentado durante varias legislaturas, tanto en el Senado como en el Congreso, enmiendas sobre esta misma cuestión. Tengo que decir que en este momento en el Juzgado de Calamocha ya existe un edificio que está construyendo el Ayuntamiento y que en su momento, haciendo otra serie de gestiones que posiblemente no sea necesario que estén acopladas en estos presupuestos, se tendrá la posibilidad de esta remodelación. Quiero decir que es cierto que el Juzgado de Calamocha está en unas condiciones, que yo calificaría si no de tercermundistas, por lo menos de infrahumanas o casi infrahumanas dado el frío que hace allí. Sin embargo, esta enmienda no puede admitirse por las razones obvias que he dicho al principio y no por otras, aunque personalmente a este Diputado le gustaría que entrasen. Lo mismo ocurre respecto del Juzgado de lo Social de Teruel para el que se pide una partida de 25 millones de pesetas, por entender que dicho juzgado, a la vista de otra serie de reestructuraciones que se harán en su momento dentro de la provincia de Teruel, estará ubicado en otro sitio. Consideramos que no es éste el momento para llevar a cabo la dotación de esta cantidad, aunque alabo el espíritu de la enmienda, y máxime cuando se refiere a mi provincia. O sea, he querido dar la cara —permítaseme la expresión vulgar— debido a que es mi provincia, pero lamentándolo no se puede admitir.

Por lo que respecta al Grupo Mixto, aunque no han sido defendidas, las enmiendas 45 y 46 de Unión Valenciana solicitan modificaciones en el artículo 63, por una cantidad que no es posible reducir en la Sección 31 por los mismos argumentos a los que he hecho referencia anteriormente.

ión 14 El señor **PRESIDENTE**: Terminada la Sección 13, pasamos a la sección 14, Ministerio de Defensa.

Han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Mixto. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Voy en este turno a defender la enmienda de totalidad que hemos presentado a la sección 14, así como las enmiendas parciales que también hemos presentado.

Al empezar a estudiar este primer presupuesto de Defensa que presentaba el Gobierno del Partido Popular, decidimos tomar dos referencias para analizar su validez: en primer lugar, lo que habían sido las críticas del Partido Popular a los presupuestos anteriores presentados por el Gobierno socialista y, en segundo lugar, cuáles eran las prioridades que el Ministro de Defensa, don Eduardo Serra, había fijado en su comparecencia ante la Comisión de Defensa, y la verdad es que, tomando los dos ámbitos de referencia, nos encontramos francamente sorprendidos.

Cualquier lector que lea el debate de los presupuestos de los años anteriores observará que había profundas e importantes críticas de los representantes del Partido Popular

a los presupuestos socialistas. Se criticaba que tenía un volumen demasiado bajo respecto al producto interior bruto, se criticaba también la estructura interna del presupuesto, se decía que había un excesivo peso del órgano central, se decía que había un excesivo peso de los gastos de personal sobre los gastos de funcionamiento y modernización y se ponía énfasis en determinados proyectos que se consideraba que no estaban suficientemente bien tratados. Cuando analizamos los presupuestos que han sido representados por el Gobierno del Partido Popular, observamos que ninguna de estas referencias ha sido tenida en cuenta y que, por tanto, aquellas críticas que se hacían eran críticas en el aire que no se reflejan en los nuevos presupuestos presentados.

Si tomábamos también como referencia cuáles eran las prioridades que había fijado el ministro en su comparecencia ante la Comisión, podíamos resumir que básicamente eran dos: la primera y más significativa, conseguir la profesionalización del Ejército, de las Fuerzas Armadas, compromiso que bien es cierto que no estaba en el programa del Partido Popular, que surge como consecuencia de los pactos con Convergència i Unió, y que fija obtener la profesionalización de las Fuerzas Armadas en el año 2001; y la segunda prioridad que fijaba el ministro era obtener unas Fuerzas Armadas suficientemente modernas y suficientemente operativas. Del análisis de los presupuestos deducimos que no se avanza nada en el campo de la profesionalización, se fija un objetivo de 3.500 soldados profesionales nuevos, que es exactamente lo que se estaba haciendo hasta el momento, cuando el compromiso inicial del ministro había sido de 11.000, aunque después se ha rebajado a 5.000 ó 6.000, pero al final, en el reflejo que cuenta, que es el de los presupuestos, únicamente se mantiene 3.500, con lo cual es imposible, desde cualquier punto de vista, obtener el objetivo de profesionalización de las Fuerzas Armadas en el 2001 e incluso casi imposible en el 2003, como en este momento se está hablando en el Ministerio.

Además tampoco se refleja de ninguna forma lo que había sido una reivindicación de los dos últimos años del Grupo Popular, que era fijar un haber en mano para los soldados mucho más significativo. Se hablaba de 30.000 pesetas, que evidentemente no se pedía que fuesen en un solo presupuesto, sino en varios, pero en el primero se sigue manteniendo la cantidad de 1.500 pesetas, que es la que había en el año 1996. Por esto, para recoger lo que era una reivindicación del propio Partido Popular, hemos presentado también una enmienda concreta que propone subir la cantidad de 1.500 a 7.500 pesetas de haber en mano, articulando también la partida de la cual debe deducirse esta cantidad para garantizar los alrededor de 16.000 millones que serían necesarios para elevar el haber en mano a 7.500 pesetas.

Tampoco se avanza nada en la modernización y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Hay una baja significativa en los programas de modernización, que son los más importantes para garantizar la modernización, como su nombre indica, pero también la operatividad. Tampoco se observan mejoras significativas de inversión para man-

tenimiento, y es evidente que por parte de las comparecencias de los jefes de Estado Mayor año tras año se ha ido señalando lo bajos que eran los presupuestos para mantenimiento. Ése era también un aspecto que el Partido Popular cada año introducía en su debate y en sus enmiendas, que no se ha reflejado en los presupuestos que se nos presentan.

Aparte de esto, hay un problema incluso mucho más importante desde una perspectiva de futuro. Evidentemente en todos los ministerios, pero en el Ministerio de Defensa esto es aún más evidente, los programas son plurianuales y, por tanto, no se pueden considerar únicamente en el presupuesto del año, sino en la previsión de los años siguientes. Cuando estudiamos en el anexo de inversiones lo que está previsto hasta el año 2000 observamos que en 1997 hay una cantidad de inversiones que es inferior a la de 1996, en 1998 se mantiene casi idéntica a la de 1997 y en 1999 existen unos grandes aumentos, en algunos proyectos aumentos del cien por cien, muchos de ellos del 50 y el 60 por ciento, y en términos medios se sitúa en un 40 por ciento. ¿Qué razones hay para suponer que en el año 1999 será posible hacer ese aumento y considerar, por tanto, que las cantidades consignadas para la inversión en este año pueden tener una continuidad razonable en los años posteriores?

Finalmente hay otro elemento que también nos ha movido a presentar esta enmienda de totalidad, y es que los presupuestos de Defensa tienen unas consecuencias que van más allá de las Fuerzas Armadas, concretamente en el futuro de las industrias de defensa de nuestro país o, en términos más generales, consecuencias para la industria de interés para la defensa. En este aspecto señalamos que hay algunas cosas positivas, por ejemplo las partidas que han sido consignadas en Industria para algunos programas, que dan ciertas garantías para el futuro del I+D, tanto en el caso de Eurofighter-2000 como en el caso de las fragatas F-100 o en el caso de proyectos también que son civiles, como el CN-255, lo cual puede dar ciertos mensajes de tranquilidad a empresas como CASA o Bazán. Sin embargo, seguimos teniendo dudas sobre este método, en primer lugar sobre la duración, porque el convenio que se ha firmado entre Industria y Defensa de momento sólo es para un año. También tenemos algunas dudas sobre el sistema de consignación como préstamos, lo cual quiere decir que se tendrán que devolver, cosa que no pasaba en la fase de I+D, y que por tanto van a tener también una incidencia en el coste de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, tendrán que pagar en el momento de adquirir los productos ya construidos. Asimismo tenemos algunas dudas sobre lo que esto puede significar de cara al futuro en la política económica respecto al funcionamiento del I+D.

Tiene un aspecto preocupante en Bazán. Si bien a dos años vista el compromiso de construcción de las fragatas F-100 da suficientes horas de trabajo, existe un período entre un año y un año y medio, que fue señalado claramente por el presidente de Bazán en su comparecencia ante la Comisión de Industria, en el que puede haber fuertes dificultades para el mantenimiento del trabajo en la factoría de Ferrol. Ello nos ha llevado a presentar también una en-

mienda que propone la construcción del nuevo buque anfibio de apoyo logístico LPD. Se construyó ya uno, el proyecto que se hizo es válido, lo cual permitiría la construcción de este segundo buque y cubrir de esta manera este plazo de año y medio. No es un buque que se construya únicamente para dar trabajo, para solucionar un problema de un año o año y medio de Bazán, sino que responde también a una necesidad que fue señalada por el Almirante Jefe de Estado Mayor, que dijo que más tarde o más temprano era necesario realizar este segundo buque anfibio de apoyo logístico.

También respecto a Bazán presentamos una enmienda concreta que significa únicamente precisar unas cantidades para que Cartagena pueda realizar las grandes carenas de los submarinos de nuestra flota. Esta enmienda viene determinada porque en las preguntas formuladas durante las comparecencias en la Comisión y en preguntas escritas y las respuestas subsiguientes hemos observado ciertas contradicciones o, como mínimo, que las respuestas no son exactamente las mismas según quien las dé. Por tanto fijar claramente, determinar y localizar geográficamente en Cartagena la parte de esta partida que debería ir dedicada a los submarinos, creemos que es importante.

Finalmente, el aspecto más preocupante para la industria de Defensa y también para el Ejército de Tierra, son las contradicciones y, en efecto, la desaparición de los presupuestos de 1997 de la cofabricación de los tanques Leopard-2, tema que fue bandera de enganche en los debates de los dos últimos presupuestos socialistas en la Comisión de Defensa. Por eso nosotros proponemos que habiendo ya unos acuerdos de principio y siguiendo las negociaciones, si bien es cierto que las cantidades importantes deberían consignarse sólo a partir de los presupuestos de 1998, sí es cierto que si el programa y los compromisos adquiridos se tiran adelante, en el año 1997 es necesario consignar unas partidas. Por tanto, proponemos que, con cargo a este proyecto, se asignen 2.000 millones, que son detraídos de la partida de I+D del Eurofighter-2000, ya que, teniendo en cuenta lo que sucede cada año y el refuerzo que hay desde el Ministerio de Industria, es algo que es perfectamente asumible para el proyecto del Eurofighter-2000 y que da una garantía de continuidad a los Leopard-2, cuestión que tiene también su traducción industrial en el futuro de Santa Bárbara. Uno de los aspectos más negativos, aparte de los que tiene para la operatividad del Ejército de Tierra, es también las consecuencias industriales que tendría el que no se mantuviera la cofabricación del Leopard-2, tanto desde el punto de vista tecnológico como de los lugares de trabajo que podrían desaparecer.

Teniendo en cuenta algunas declaraciones, la situación y las perspectivas para el futuro de la empresa de Santa Bárbara en general y también inclusive para Santa Bárbara blindados, nos parece que es importante dar un mensaje de confianza y de futuro para garantizar al Ejército de Tierra que los Leopard-2 se fabricarán y para garantizar a las empresas de defensa del sector de Tierra que también tienen una capacidad de futuro de la misma manera que la tienen las industrias aeronáuticas y las industria navales.

Por todo ello hemos presentado esta enmienda de totalidad al presupuesto de Defensa y las enmiendas concretas, que son desarrollo y traducción de esta enmienda de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor representante de Izquierda Unida.

El señor **MEYER PLEITE**: Con bastante brevedad, en primer lugar, para plantear que hemos presentado una enmienda a la totalidad en la Sección 14, por los criterios de asignación del gasto, la suspensión de proyectos y la falta de proyección sobre la industria de defensa nacional.

Todo ello obedece a que, como ya planteamos en las distintas comparecencias, hemos llegado a la conclusión lógica de que estamos en un momento de transición entre un ejército que quiere caminar hacia un ejército profesional y, por tanto, planteamos una mayor operatividad, una mayor flexibilidad, reduciendo el ejército de tamaño, con un ejército mejor pagado, y resolviendo una cuestión que yo creo que hay que empezar a resolver a partir de estos presupuestos, que no se consigue, y es dotándolo con el material estrictamente necesario, solamente el estrictamente necesario, para abordar esas tareas de defensa nacional con un ejército no sobredimensionado y atendiendo a todo lo que significa la dotación del material del ejército desde nuestras propias industrias nacionales, sin sobredimensionar ese esfuerzo de gasto.

En consecuencia, atendiendo a todas estas consideraciones hemos llegado a la conclusión de que efectivamente hay un esfuerzo sobredimensionado en I+D. Por ejemplo, nosotros doblamos seis veces el esfuerzo de Japón en I+D militar. Nos parece absolutamente desproporcionado y planteamos la necesidad de abordar este período de transición con unos presupuestos que poco tienen que ver con los que se nos presentan. Por ello planteamos una serie de enmiendas en el articulado, que resuelvan lo que nosotros creemos que debe ser el objetivo fundamental de ese próximo ejército profesional: un ejército más operativo, más flexible, dotado de forma suficiente, no sobredimensionado en las dotaciones, y que resuelta, con esas actuaciones, lo que desde nuestro punto de vista debe de plantearse como un modelo de seguridad del futuro siglo XXI.

En ese sentido hemos presentado una serie de enmiendas entre las que quiero concretar las que pueden ser un poco la sintonía del conjunto de ellas de no abandonar las obras que ya estaban previstas en el anterior presupuesto. Por ejemplo, las obras de gran carenado de los submarinos y, por otra parte, el nuevo buque anfibia LPD, de la Bazán, que consideramos que, en lo que significan unas Fuerzas Armadas dentro del modelo que nosotros planteamos y defendemos, no se corresponden con los presupuestos. Simplemente presentamos el conjunto de las enmiendas, atendiendo a esa enmienda de devolución de la sección 14 en su totalidad, y de defensa de las particulares que todos ustedes tienen como contribución de Izquierda Unida a lo que planteamos: un modelo de ejército que avance con decisión en este período de transición hacia ese ejército profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Para defender brevemente dos enmiendas que presentamos al presupuesto de Defensa, la número 969, que hace referencia a inversiones militares en... **(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)** ... y planteamos que una inversión que está prevista para el año 1998 de 1.100 millones de pesetas... **(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)** ... se haga efectiva en el año 1997. De manera que la empresa Santa Bárbara que está ubicada en La Coruña tenga carga de trabajo el año que viene, en un momento en que, como SS. SS. saben, esta factoría está en serio peligro de desaparición.

Con la enmienda 970 pretendemos también que el Ministerio de Defensa dedique una partida, aunque modesta, al mantenimiento y rehabilitación de edificios... **(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, un momento. Levante la voz, porque creo que las taquígrafas tienen dificultad en registrar su intervención.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): No me diga, señor Presidente. **(Rumores.)**

Decía que con la enmienda 970 pretendemos que el Ministerio de Defensa dedique una partida, aunque sea modesta, al mantenimiento y rehabilitación de edificios afectados que hoy están en un estado de abandono, con el riesgo cierto de desaparición pura y simple en muchos casos; edificios que, por cierto, tienen un interés desde el punto de vista del patrimonio histórico.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que no hayan presentado enmiendas quieren fijar su posición en relación con las enmiendas a la sección 14? **(Pausa.)**

Entonces, damos la palabra al Grupo Popular, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señorías, empezaré por contestar a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a su enmienda a la totalidad.

He de decirle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el Ministerio de Defensa es uno de los cuatro ministerios cuyo presupuesto no desciende este año, es decir, que no existe un decremento real del presupuesto. Por tanto, este año marca un punto de inflexión, porque se detiene la bajada constante del presupuesto general de la Defensa con respecto al producto interior bruto, incluso en su importe total y, además, con el convenio que se ha firmado con el Ministerio de Industria, por un importe de 35.000 millones de pesetas para la construcción del EFA-2000 y para la construcción de las fragatas F-100, se incrementa la inversión que se realiza, sobre todo para la renovación y modernización de nuestras Fuerzas Armadas y el mantenimiento de las industrias de la defensa.

Se refería al incremento y al peso de los gastos de personal, que en ninguna forma se incrementan en la misma proporción que venía haciéndose durante los últimos años del Gobierno socialista.

En cuanto a las críticas que realiza sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, tengo que recordarle que tanto en los compromisos de gobierno como en el discurso de investidura, el propio Presidente de Gobierno y el Ministro de Defensa decían que dentro de las disponibilidades presupuestarias se avanzaría hacia ese modelo de Fuerzas Armadas, sobre todo en cuanto a la profesionalización total.

Dice que no avanza suficientemente en la modernización; no avanza suficientemente desde su punto de vista. Desde nuestro punto de vista y desde las disponibilidades presupuestarias, como usted muy bien dice, este año habrá 3.500 nuevos profesionales. Se avanzará más o menos, poco o mucho, pero se avanza. Desde luego, lo que sí tenemos muy claro es que se ha constituido esa Comisión Mixta Congreso-Senado en el seno de la cual se crea una ponencia para el estudio de la futura profesionalización de las Fuerzas Armadas, y yo me permito pedirle en este momento que no sea usted agorero en ese sentido y no diga que es imposible la profesionalización en el año 2001 o en el 2002; ya lo veremos. Vamos a ir avanzando, vamos a ir viendo cómo se pueden alcanzar los objetivos que se traza el Gobierno, y desde luego no le quepa a usted la menor duda de que el objetivo del Gobierno es tener la profesionalización completa de las Fuerzas Armadas a finales del año 2001 principios del año 2002.

Por otro lado, se refiere a que no hay programas de modernización y operatividad. Esto no es realmente cierto, señor Marsal. Se destinan, en un programa plurianual evidentemente —y por eso le hablaré después de las anualidades a las que usted se refiere—, 287.000 millones para la compra y adquisición y nueva construcción de cuatro fragatas de la serie F-100. Se continúa el programa de modernización de cazaminas, que tiene un presupuesto global de 52.000 millones de pesetas. Se continúa con los programas de adquisición de los aviones Harrier/AV-8 Plus para la Armada precisamente. Y desde luego, lo que sí hay previsto es el mantenimiento —más adelante le hablaré sobre ello— para la clase Delfín, para los submarinos que carenan en Cartagena. También lo hay para el Ejército del Aire, que continúa con sus programas de los Mirage F-18, y el presupuesto elevadísimo de la construcción del EFA-2000. Lo hay para la modernización del Ejército de Tierra, aparte de la construcción de los Pizarro y de la modernización de los carros M-60-A1 y A3, no para su construcción, como usted decía, ni para su cofabricación, como después veremos. Y dentro de este contexto, existen 15.000 millones de pesetas, como decía el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, para la modernización y continuación de los planes del programa previsto para el Ejército de Tierra, incluidos 3.400 millones de pesetas para la compra y la modernización de los fusiles, en este caso concreto de los cetmes, respecto a los que desde luego comparto con el portavoz del Bloque Nacionalista Galego su opinión en cuanto a la importancia que tendrían para la fábrica de armas de La Coruña.

Desde luego, comparto con usted eso de que este presupuesto tiene consecuencias más allá de las Fuerzas Armadas y de la industria de la defensa, pero yo le pregunto si usted me lo dice o me lo cuenta, señor Marsal, porque la situación que en este momento atraviesan la Empresa Nacional Bazán, la Empresa Nacional Santa Bárbara o Construcciones Aeronáuticas (CASA), aunque realmente esta última sea saneada, no será producto de la gestión de este Gobierno, señor Marsal, porque estamos aprobando el primer presupuesto. Por tanto, si la situación es caótica en la Empresa Nacional Bazán y es caótica en la Empresa Nacional Santa Bárbara, alguien será el responsable de eso. Probablemente nosotros no. Yo no sé quién, pero probablemente usted mejor que nadie podrá decirnos quién es el responsable de la situación caótica de las industrias de la defensa, debido a la cual, por ejemplo, la Empresa Nacional Bazán ha pasado en los últimos años de una plantilla de personal cercana a los 15.000 trabajadores a menos de 6.000 en estos momentos. Y podrá decirnos cuáles son los motivos por los que la situación del futuro de la Empresa Nacional Bazán es caótica cuando no hay fragatas F-100, cuando no se puede construir un segundo LPD, o cuando no hay carga de trabajo. ¿Por qué será, señor Marsal? ¿Por lo que esté haciendo este Gobierno con la contratación de las cuatro fragatas F-100? Yo creo que no. Señor Marsal, el LPD no se ha terminado de construir, y por eso es posible la construcción de un segundo LPD, como decía el Jefe del Estado Mayor de la Armada, pero dentro de los créditos consignados ya en este presupuesto. Y desde luego, no le quepa a usted la menor duda de que se ha retomado el tema de la Empresa Nacional Bazán y se están haciendo auténticos esfuerzos sobre todo para recomponer la industria, y en este caso concreto de la Bazán en cuanto a la construcción naval de la defensa. Quiero decirle algo más, no me diga usted que es preocupante lo que pasa en Ferrol o lo que pasa en Cartagena, ya lo sabemos nosotros. ¿Es preocupante lo que pasa en Cartagena? Naturalmente que lo es, ¿pero por qué lo es? ¿Por lo que está haciendo este Gobierno durante estos seis meses cuando todavía no se ha aprobado el primer presupuesto? Probablemente usted me pueda decir quién es el responsable de la situación actual. Pero voy a tranquilizarle en algo, señor Marsal. Usted habla de la carena de los submarinos en Cartagena, y yo puedo decirle que no es necesario ningún tipo de modificación presupuestaria porque ya está contemplado en los Presupuestos Generales de este año, concretamente en la sección 14, de suerte que el Dafne, el delfín, ya entra en dique —y no hay que hablar de referencias, sino a lo mejor pasearse por la Empresa Nacional Bazán de Cartagena y ver lo que hay allí *in situ*—, el Dafne ha entrado, el Mistral termina su carena a mediados del año que viene, y entrará el Tramontana probablemente en el último trimestre del año 1997. Por tanto, es una inversión cercana a los 3.500 millones de pesetas, algo que jamás en la etapa de los gobiernos anteriores se ha consignado para la reparación de las carenas de los submarinos en Cartagena.

Después, usted habla de la preocupación que existe con el programa de los Leopard, y me dice: la construcción o cofabricación. Ninguna de las dos cosas, señor Marsal,

porque con lo que ustedes firmaron con los alemanes ni se cofabrica ni se construye entre los dos países, hay simplemente un contrato de arrendamiento, de alquiler de los Leopard. En ese sentido, tenemos que decirle que de la misma manera que el EFA deja el cien por cien de inversión en España, de la misma manera que las fragatas F-100 deja los dos tercios de su inversión en España, de la adquisición de los Leopard absolutamente cero pesetas es lo que contribuye para la mejora y modernización de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y precisamente por eso el Ministerio de Defensa en este momento se replantea lo que es una nueva negociación con el Gobierno alemán, para que algo de la construcción de los Leopard venga a la Empresa Nacional Santa Bárbara y algo de ese valor añadido se quede en España. Por tanto, el programa de modernización del Ejército de Tierra está en marcha, con los Pizarro, cuya orden de proceder se dio en el mes de febrero precisamente por el Gobierno anterior, con los M-60-A1 y A3, con los Leopard. ¿Qué dimensión de Ejército de Tierra tienen ustedes? ¿Ir a más? ¿Ir a menos? ¿Conseguir aún dentro de lo que ustedes decían el ejército del año 2000 con unos 180.000 profesionales? ¿Es que nos hacen falta más carros de combate de los que nos permite en este caso concreto el Tratado de Desarme Convencional, el Tratado FACE? Yo creo, señor Marsal, que dentro de todas las críticas que se puedan hacer al presupuesto que en este momento presenta el Partido Popular, desde luego el que menos críticas puede recibir desde el punto de vista de la contención, de la reducción permanente de los gastos de la defensa, es precisamente la sección 14. Por eso quiero decirle que en cuanto a su enmienda 1.009, que se refiere al que defrauda los compromisos adquiridos, no creo que les defrauden a ustedes, en todo caso sería un fraude o una forma de defraudar a alguien que desde luego no son ustedes, estoy convencido. Lo que sí puedo decirle es que las dotaciones presupuestarias para la profesionalización de las Fuerzas Armadas responden a las plantillas aprobadas en la Ley 14/1993, de 23 de diciembre, precisamente aprobadas en el año 1993, no en el año 1996, y comprende tanto a los militares de carrera como a los militares de empleo.

En cuanto a garantizar la realización de la gran carena de los submarinos de la Empresa Nacional Bazán en Cartagena, para la que piden una modificación de 2.000 millones de pesetas, le repito que la realización de las obras de gran carena de submarinos se lleva a cabo de acuerdo con el crédito asignado ya en el proyecto, no porque haya una modificación presupuestaria en el mismo, y por eso y gracias a eso el Dafne entra este año, la carena del Mistral se termina a mediados del año que viene y la del Tramontana entrará antes de finales del año 1997.

Garantizar la viabilidad de la adquisición de los carros de combate. El Ministerio de Defensa lo que tiene adquirido es un compromiso suyo de uso de los tanques Leopard desde 1995 hasta el año 2001, con lo que queda garantizada la utilización de estos tanques para los fines de la defensa nacional, pero no considera necesaria la adquisición de dichos vehículos sin que se beneficie la industria de la defensa española.

Hablan de aumentar el proyecto del buque anfibio de apoyo logístico. No se trata de aumentar ese proyecto, se trata —como muy bien usted decía en este momento, que nada tiene que ver con la ampliación de la dotación presupuestaria— de la previsión de la construcción de un nuevo buque LPD, y eso, como ha dicho el Jefe del Estado Mayor de la Armada en su comparecencia de presupuestos, es intención de la Armada con el presupuesto de inversiones de nuevas construcciones navales de la Armada. Por tanto, tampoco hace falta, para que se inicie ese proyecto, como usted muy bien decía, un proyecto ya repetitivo, una nueva consignación.

Por último, hablan del haber en mano, y nosotros queremos decirle que el punto cuarto del artículo veintidós del proyecto de ley de presupuestos generales para este año fija una cuantía de 1.500 pesetas mensuales para los gastos personales de los militares de reemplazo. Pero también quiero decirle que en el proyecto de presupuestos para el año 1997 este concepto asciende a 8.280 millones de pesetas, lo que supone, respecto a lo presupuestado en el año 1995, un incremento del 25,5 por ciento. Si le parece poco el avance de los compromisos adquiridos por el Gobierno del Partido Popular, sobre todo teniendo en cuenta las palabras de que se hará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias en cada momento, nosotros debemos decir que aunque no es un avance lo suficientemente importante, sí mantiene por lo menos las expectativas de profesionalización de nuestros ejércitos. Quiero terminar diciéndole que de lo que ustedes proponen en este momento resultaría la cantidad de 11.735 pesetas al mes, que es muy superior a la calculada por ustedes en la enmienda que presentan.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la número 211, que se refiere a los criterios de asignación del gasto y a la suspensión de proyectos y falta de proyección sobre la industria de la defensa nacional, le diré que se encuentran algunas contradicciones con otras intervenciones que se hacen con respecto al crédito y a las inversiones en el Ministerio de Defensa. La tendencia del gasto destinado a los proyectos de inversión viene marcada por el cumplimiento de los compromisos existentes en este momento e iniciar algunos procesos de modernización que permitan alcanzar la vida operativa de algunos sistemas. Ahí están los grandes proyectos de los 15.000 millones del Ejército de Tierra y los 35.000 millones de pesetas para el año que viene del convenio firmado entre los Ministerios de Industria y Defensa.

Otra de las enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la número 212, se refiere a la mejora de comunicación de los ciudadanos de Albacete con el resto del Estado. El Grupo Parlamentario Popular entiende que en este momento no es competencia del Ministerio de Defensa y de su presupuesto las mejoras que se pretende en este apartado; probablemente tendría que ir destinada a otro Ministerio, quizá al de Fomento.

En cuanto a la reducción de los gastos de diversos ministerios que proponen en su enmienda 213, queremos decirles que el Grupo Parlamentario Popular ha expresado ya en las comparecencias de presupuestos su voluntad de que



con cargo a las nuevas inversiones y a la modernización de las Fuerzas Armadas, capítulo que ya está presupuestado, se pueda iniciar la construcción del segundo buque de apoyo logístico en la Empresa Nacional Bazán de Ferrol.

En relación a las enmiendas 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230, que no sé si se limitan a la reducción militares en el País Vasco o van a más allá, es decir, a la desaparición completa de los gastos militares en el País vasco, tenemos que decirle, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que los proyectos que se incluyen en este apartado responden a la estructura del Plan Estratégico Conjunto diseñado por el Gobierno para la defensa nacional.

Hay otras dos enmiendas. La 222, referida a la gran carena de los submarinos en Cartagena. Ahí sí quiero decirle que el Grupo Parlamentario Popular, a través del Ministerio de Defensa, y lo que es más importante, a través de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, ha hecho las gestiones oportunas para que dentro de la consignación presupuestada en el crédito asignado para este año, se pueda iniciar este mismo año, 1996, la carena del Dafne, con un presupuesto de 480 millones de pesetas, que probablemente sea imposible gastar en este año y se acumularán para el año siguiente, y el final de la carena del Mistral y el inicio de la carena del Tramontana.

En cuanto a los cuarteles de Getafe, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tenemos que decir que dentro del Plan Norte del Ejército de Tierra, expresamos nuestro máximo respeto al planteamiento que ha hecho el Cuartel General del Ejército de Tierra.

Señor Presidente, yo no sé si las enmiendas que ha presentado no sé si Esquerra Republicana, el Grupo Mixto o la señora Rahola, se mantienen vivas o si se dan por defendidas...

El señor **PRESIDENTE**: No fueron admitidas a trámite por la Mesa. No es necesario que las comente.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: De acuerdo.

Señor Presidente, termino refiriéndome brevemente a las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Gallego. En cuanto a la enmienda número 269, que se refiere a la construcción del Fusa, nosotros hemos expresado nuestro convencimiento de que con la partida destinada para la modernización de los Cetme y la adquisición del nuevo Fusa, de 3.400 millones de pesetas, estamos en el buen camino para la modernización de los Cetme del Ejército de Tierra, de la construcción y adquisición de los nuevos Fusa y, por tanto, de garantizar, si hay una buena oferta, la viabilidad de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

En cuanto al mantenimiento y rehabilitación de los edificios desafectados militarmente, tenemos que decirle que todos aquellos que estén desafectados y enajenados y que no corresponda ya al Ministerio de Defensa su mantenimiento, no tiene por qué ser el Ministerio de Defensa el que corra con esos gastos. Terminó diciendo, señor Presi-

dente, que en la ley de acompañamiento el Grupo Parlamentario Popular ha previsto que precisamente pueda haber convenios de cesión entre instituciones y el Ministerio de defensa que, previo su mantenimiento, y teniendo en cuenta el derecho de revisión, puedan ser salvadas de lo que, como muy bien usted decía, es la ruina permanente de determinadas instalaciones desafectadas para el uso por el Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos así el debate de la sección 14.

Vamos a iniciar el debate de la sección 15.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Angel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Anuncio a S. S. que después de mi exposición intervendrá el señor Amarillo, para hacer referencia a la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista en relación al apartado de comercio, así como a las respectivas enmiendas presentadas a esta sección 15.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución del presupuesto, así como de los objetivos del Ministerio de Economía y Hacienda, y a once programas incluidos dentro de la sección 15. No hemos presentado enmiendas parciales porque estando en profundo desacuerdo con la filosofía y los objetivos de esta sección, no merecía la pena introducir enmiendas de carácter parcial a los diferentes epígrafes o artículos de la misma.

Hemos presentado una enmienda de totalidad al presupuesto del Ministerio y sus programas porque no coincidimos, como decía anteriormente, ni con la filosofía ni con los medios ni con los objetivos planteados, tanto en los programas de ingreso como en la concepción fiscal que emana de este presupuesto del Ministerio, ni de la nueva financiación autonómica, ni con los raquíticos medios y objetivos de la lucha contra el fraude fiscal, ni con la filosofía que inspira al Dirección General del patrimonio en sus planes inversores y privatizadores, expresados en el libro de descripción de objetivos del presupuesto de Economía. Tampoco coincidimos con la política presupuestaria que inspira estos presupuestos, ni con el escaso apoyo que el Ministerio de Economía y Hacienda presta al turismo, al comercio o a la pequeña y mediana empresa.

En un afán ahorrador de adelgazar estructuras este presupuesto, y la decisión del Gobierno, han perdido perspectiva y operatividad porque, a pesar de las permanentes llamadas a la motivación de la confianza de los españoles y a favorecer el consumo para cumplir el objetivo del cuadro macroeconómico, sigue siendo el sector exterior, tanto la parte comercial como la de servicios, un componente muy importante del crecimiento. Para dar fe de esta filosofía que emana del Gobierno eliminaron el Ministerio de comercio y Turismo, dándole un rango de Secretaría de Estado, aunque a la vista de los objetivos y de los medios con que cuenta en estos presupuestos bien podía haber tenido el rango de una Dirección General en vez del de una Secretaría de Estado.

¿Qué pasa con la sección 15, en la que nuestro grupo no coincide con la filosofía que emana de la concepción del presupuesto? En la documentación presentada en esta Cámara se dice que el presupuesto del Estado en la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, se reduce un 2,9 por ciento sobre el presupuesto base del año 1996. Sin embargo, señor Presidente, la realidad es que el presupuesto consolidado del Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, Estado, organismos autónomos y entes públicos asociados a este Ministerio, sube el 2,57 por ciento en operaciones no financieras. Pasa de un presupuesto base de 286.000 millones a 294.000 millones, dando poco ejemplo de la austeridad que se expresa en la documentación que acompaña el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Por qué se sube este presupuesto o por qué dan poco ejemplo al conjunto de los ministerios en la política de recortes? Por una razón muy sencilla. El capítulo de gastos de personal sube el 0,75 por ciento sobre el presupuesto base de 1996, con un 2 por ciento menos de plantilla para el año 1997. Por medio de la documentación aportada por el Gobierno en la comparecencia del señor subsecretario, se nos comunica que el conjunto de efectivos del Ministerio de Economía y Hacienda —el conjunto de todo el Ministerio— pasa de 52.412 efectivos a 51.381, lo cual supone un aumento importante del capítulo de gastos de personal, pero no porque suban básicamente las retribuciones de los funcionarios, sino que lo paradójico es que el incremento de productividad en este Ministerio sube el 4,4 por ciento; en la Agencia Tributaria es del 7,55 por ciento. Homogeneizando la plantilla, es decir, sobre una plantilla en los mismos términos que la que va a estar en efectivo en el año 1997, el concepto de gastos de productividad, que es, aproximadamente, el 7 por ciento del total del capítulo 1, sube un 6,2 por ciento, una subida muy importante para las medidas establecidas por el Gobierno para el conjunto de las administraciones públicas, donde ha anunciado y quiere, a la vista del comportamiento del Grupo Parlamentario Popular que no acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, una congelación salarial muy importante que no se ve reflejada en el presupuesto de la sección 15.

En el capítulo 2, gastos corrientes, sobre el presupuesto base de 1996, baja sólo el 0,74 por ciento, prácticamente nada, mientras que las transferencias de capital suben el 40 por ciento y sigue manteniéndose una partida muy importante en el capítulo 8, variación de activos financieros que, curiosamente, este año sigue en unos niveles muy importantes mientras que el Grupo Parlamentario Popular, cuando estaba en la oposición, pretendía reducir prácticamente a cero, así como lo que serían trabajos exteriores del conjunto del Ministerio, partida cuya desaparición solicitaban año tras año.

Por todas estas razones, señor Presidente, pedimos la devolución del presupuesto del Ministerio al Gobierno para que reformule de nuevo objetivos, créditos y una nueva filosofía que no comparte el Grupo Parlamentario Socialista. Una filosofía, señor Presidente, que se ve reflejada en diferentes programas del gasto y que también hemos enmendado a la totalidad.

Quiero hacer en este momento unas breves referencias sobre algunos gastos, sin perjuicio de que la intervención en el Pleno sea más exhaustiva y detallada. Respecto al programa de relaciones financieras de las comunidades autónomas, hemos presentado una enmienda de devolución porque discrepamos, como viene siendo obvio en diferentes momentos en los trámites de este presupuesto, con el nuevo modelo de financiación autonómica que emana de este Gobierno y concretamente de la Secretaría de Estado de Hacienda, tanto con la política de pactos y acuerdos semisecretos con algunas comunidades autónomas, como en la ausencia de estudios que mida la presión fiscal en las comunidades autónomas, a la vez que se están produciendo condiciones de endurecimiento de la vida financiera de las corporaciones locales.

Discrepamos también de la política tributaria expresada en diferentes programas del Ministerio de Economía y Hacienda porque consagra un modelo fiscal que consideramos regresivo y favorecedor de las rentas de capital, aumenta las tasas a determinados colectivos y aumenta la presión fiscal, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular sigue diciendo que no crece la presión fiscal en estos presupuestos. Asimismo creemos que no se va a cumplir la presupuestación de ingresos porque es poco creíble de acuerdo con la evolución de los principales componentes de ingresos reflejados en estos presupuestos y porque, además, no existen medidas adicionales a las que se han venido tomando contra el fraude fiscal. Si repasamos los objetivos que establece el programa de fraude fiscal para el año 1997 se nos antoja poco ambicioso, muy similar a lo que ha sido en años anteriores y que el Grupo Parlamentario Popular ha criticado habitualmente.

Tampoco coincidimos con la política presupuestaria ni con los objetivos de planificación macroeconómica establecidos y descritos en la sección 15, Ministerio de Economía. Las previsiones de estos objetivos siguen estando con alfileres. La política presupuestaria no es valiente, difiere créditos y gasto al futuro, introduce la ingeniería contable y con sus nuevas formas de contratación de la inversión creemos que se está produciendo un fraude, entre comillas, a la línea de la presupuestación y control del gasto público. Asimismo tampoco hemos encontrado una serie de reformas estructurales que ataquen la política de lucha contra la inflación y que nos permita estar en unos niveles coherentes y necesarios para cumplir los objetivos de convergencia.

Respecto a la política de patrimonio creemos que es errática. Estamos viendo que cada vez que se anuncian medidas privatizadoras cae el precio de las empresas públicas. Creemos que lo que se quiere vender está cada vez más barato y descubrimos una política errática de patrimonio en los diferentes programas de gasto.

Por último, estimamos que el apoyo a la pequeña y mediana empresa española es reducida, poco ambiciosa y sin medios, por no hablar de la política turística que prácticamente queda como un apartado residual y tiene un papel de acompañamiento a un organismo como Turespaña que queda en un segundo nivel frente a la política de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Respecto a comercio, como decía anteriormente y con el fin de defender las enmiendas y la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra el señor Amarillo.

Quiero terminar diciendo que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar las enmiendas a esta sección presentadas por el Partido Nacionalista Vasco, así como las enmiendas 233, 237 y 239 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por lo que pediremos votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, sea breve porque ya se han consumido prácticamente los diez minutos de turno.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Seré muy breve, señor Presidente, tal y como indica la Presidencia.

En temas relativos a comercio interior la situación es tan desoladora como la que ha explicado mi compañero Martínez Sanjuán respecto al resto de la sección. Baste decir que la disminución en comercio interior del presupuesto es del 25 por ciento. Creemos que no se puede cumplir la Ley de Comercio porque la dotación es absolutamente insuficiente. Hay lagunas muy importantes respecto a la modernización del comercio interior, así como el capítulo que afecta a los temas de jubilación anticipada dentro del comercio, un elemento clave para la modernización del sector. En ninguna partida se contempla, ni explícita ni implícitamente, este sector, con lo cual el programa va a quedar totalmente paralizado. No se adopta ninguna medida presupuestaria respecto a la modernización del comercio en relación con las grandes superficies. Las ausencias son tan grandes que no sólo por la disminución, sino por la omisión de partidas específicas destinadas a temas como la jubilación o el proceso de modernización de las grandes superficies, rechazaríamos el presupuesto de la sección destinada a comercio.

De manera global se ignoran totalmente, desde un punto de vista presupuestario, las directrices que la Ley de Comercio tenía en marcha, con lo cual hay una contradicción manifiesta entre las declaraciones de los representantes del Ministerio de Comercio en todas las intervenciones públicas respecto al desarrollo de la ley porque después, a la hora de plasmar presupuestariamente su desarrollo, ignoran los capítulos que la pueden hacer viable. No entendemos cómo se dice de manera reiterada que se va a desarrollar esta ley si a la hora de establecer los capítulos presupuestarios que permitan su desarrollo, dichos capítulos no son dotados de manera suficiente para que ello pueda llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Muy brevemente voy a defender las seis enmiendas presentadas por nuestro Grupo.

La primera propone sustituir la actual factoría de Tabacalera en Alicante porque consideramos necesaria y ur-

gente esta actuación. Hemos presentado otras dos enmiendas que tratan de incrementar las inversiones para desarrollar una proposición no de ley aprobada por esta Cámara sobre el sector conservero y, en concreto, para la modernización de las estructuras productivas de la vega media y noroeste de la región de Murcia. Tenemos otra enmienda que, de aprobarse, permitiría un mayor apoyo al comercio exterior del sector conservero y agroalimentario, en concreto, permitiría la implantación y la concesión de la marca a través del Icx.

Presentamos otra enmienda —aunque estamos convencidos de que no será aprobada, no vamos a dejar de insistir en ello—, que incluye la propuesta de invertir 400 millones en modernizar y mejorar el Palacio de Comunicaciones de Torremolinos. Estoy completamente seguro de que a ustedes les va a resultar muy fácil aplicar su mayoría mecánica y rechazar esta enmienda, pero no estoy tan seguro de que sean capaces de explicar esto mismo en la Costa del Sol y en Málaga.

Ustedes pueden seguir olvidando, como están haciendo a la Costa del Sol y, fruto de sus acuerdos, seguir invirtiendo en otras zonas del territorio español, pero los malagueños y malagueñas tomarán buena nota de este olvido y pedirán cuenta a sus compañeros Diputados por la provincia de Málaga, que, una vez más, antepondrán su carnet del Partido Popular a su condición de Diputado por Málaga.

Por último, presentamos una enmienda con la que pretendemos que no se invierta más en construcción de nuevas cárceles hasta que se realice el plan de amortización de los centros.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha presentado dos enmiendas a esta sección. Tiene la palabra el señor Zabálía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas a la sección 15, una dirigida al programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, y otra, al programa de incentivos regionales a la localización industrial. Las dos enmiendas tratan de ampliar la partida presupuestada porque creemos que es insuficiente. Concretamente en el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa donde la partida es de 7.000 millones de pesetas, hemos solicitado un incremento de 2.500 millones, dado que este programa se amplía no sólo a empresas industriales sino también a todo tipo de empresas.

El programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa es un objetivo prioritario de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Todos los grupos parlamentarios coincidimos en que es necesario apoyar la pequeña y mediana empresa como objetivo prioritario. Hay una coincidencia en que, hoy por hoy, es necesario este apoyo si queremos tener unas empresas competitivas a nivel europeo.

Estamos de acuerdo con los objetivos que marca el programa y que está en los presupuestos, como son la cooperación empresarial, el programa de información, el apoyo al producto y a la financiación empresarial, así como la creación de redes territoriales. Participamos de todos estos objetivos y programas que figuran en los presupuestos, sin

embargo seguimos opinando que es insuficiente la partida presupuestada y, de ahí, que solicitamos el incremento de 2.500 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al programa de incentivos regionales a la localización industrial, creemos que tiene una dotación insuficiente, para lo cual hemos solicitado la ampliación de 4.000 millones para que esta partida alcance la cantidad de 18.000 millones de pesetas. Creemos que es insuficiente la dotación, se incentivan únicamente las zonas de objetivo 1, sin embargo todas las zonas de objetivo 2 quedan al margen de este programa. En estas zonas de objetivo 2 está incluida Euskadi, por lo que creemos necesario ampliar estas zonas.

Desde julio del año 1992 no han existido incentivos regionales con cargo a Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Euskadi. Se ha aprobado ahora un nuevo mapa de incentivos regionales y creemos que es el momento oportuno para tomar como base un nuevo desarrollo regional de reindustrialización. Por eso, nuestro grupo parlamentario estima que es necesario incrementar la partida presupuestaria y es el motivo de la enmienda que hemos formulado a esta partida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario que no haya presentado enmiendas, quiere posicionarse en relación a la sección 15? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO GARCIA**: Señor Martínez Sanjuán, a mí me encanta que usted repita los mismos comentarios que ya ha hecho en ocasiones precedentes sobre su filosofía respecto del presupuesto en general y del presupuesto del Ministerio de Hacienda en particular. Pero le hubiéramos agradecido que hubiera concretado los distintos programas de las diferentes partidas del presupuesto, porque, si no, la alternativa que usted propone es muy difusa, por no decir inexistente.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha propuesto hasta ahora ninguna alternativa a la estructura funcional de este Ministerio, ni tampoco a la nueva distribución de ingresos y gastos, que sería la adecuada de acuerdo con los criterios que ha expuesto. Lógicamente hay que alcanzar unos objetivos económicos a través de una sección, y esto conlleva necesariamente tener que enmendarla por la vía de lo concreto. No cabe duda de que eso es así.

No obstante, como usted ha hecho referencia a cifras muy alarmantes —yo no sé de dónde las ha sacado o si las he interpretado correctamente— y dado que ha comparado proyecto de presupuestos para 1997, en relación con esta sección 15, con el presupuesto base de 1996, me voy a referir a esos datos.

En el capítulo 1 que tanto le alarma, el incremento ha sido exactamente de 55 millones de pesetas: 58.167 millones es el presupuesto del año que viene, frente a 58.112 millones. En el capítulo 2 el Ministerio de Economía y Hacienda ha dado un ejemplo altamente significativo en cuanto a las rebajas porque ha rebajado nada más y nada menos que en 2.695 millones de pesetas. Como le veo un

tanto escéptico con los datos, le recuerdo que en este Ministerio se ha integrado el antiguo Ministerio de Comercio y Turismo, por tanto, hay que integrar cifras correcta y homogéneamente, no como usted pretende.

Otra partida importante que se ha rebajado es el capítulo 4 de transferencias corrientes, nada más y nada menos que en 4.167 millones de pesetas. Es otro ejemplo significativo el que ha dado el Ministerio de Economía y Hacienda al resto de los ministerios de un ajuste presupuestario muy concreto, muy determinado. Los números que usted da desde luego no coinciden ni con los datos del presupuesto ni con los datos reales del presupuesto base del año 1996, no el que ustedes intentaron traer a la Cámara y que fue rechazado, sino el que realmente se viene ejecutando durante 1996.

Señor Martínez Sanjuán, lamento mucho que la base de toda su argumentación sea descalificar el rigor de un presupuesto como el de la sección 15, que ha servido de ejemplo a todos los demás ministerios. Yo no quiero entrar en repeticiones de argumentos, en relación con otras intervenciones de usted sobre estos mismos presupuestos. Lo que sí es cierto es que nosotros discrepamos ferozmente con ustedes en la forma que han tenido de enfocar el proceso de financiación y de negociación de la financiación de las comunidades autónomas para los próximos años. Ustedes discrepan del modelo, pero la mayoría de las comunidades autónomas asumen este modelo, que va a funcionar con toda seguridad.

En cuanto a la política tributaria, sigo diciéndole que no se incrementa la presión fiscal. Le den ustedes las vueltas que quieran darle a los números, no se va a incrementar el año 1997 la presión fiscal. Y las previsiones de ingresos están confirmando plenamente, a lo largo de los últimos meses, las previsiones del Gobierno, lo cual es una buena señal para que las previsiones de los presupuestos de 1997 se confirmen en todos sus términos. No hay mejor cosa para el año que viene que ver que en este año se están consolidando las previsiones de ingresos fiscales del año 1996.

No quiero exagerar los términos pero usted ha calificado de fraude las decisiones en materia presupuestaria. Fraude entre comillas, ha dicho. Ni con comillas ni sin comillas es aceptable esa expresión, sobre todo porque tendrá que preguntar usted a la Comisión Europea, en cuanto a la gestión presupuestaria, cómo ha interpretado lo del agujero famoso de los setecientos y pico mil millones de pesetas que ustedes no querían consignar debidamente en las partidas correspondientes de los presupuestos de 1995. La Comisión les ha dado a ustedes exactamente lo que el Gobierno les estaba dando, es decir, que esos setecientos y pico mil millones de pesetas de agujero van al presupuesto del año 1995. Por tanto, no me hable usted, ni siquiera con comillas, de fraude en materia presupuestaria.

Lamento no haber podido entrar en el detalle que hubiera sido de desear de todas las enmiendas que ustedes han presentado, en concreto de la 1.014 a la 1.026. Por ello, simplemente le voy a hacer una pequeña referencia al señor Amarillo, cuya posición es también un tanto catastrofista en relación con el comercio interior. La repetí en

la comparecencia de los altos cargos del Ministerio en relación con esta materia. Yo le voy a volver a repetir los datos fundamentales sobre el comercio interior. Para la elaboración de los planes generales del plan marco de modernización del comercio interior se aportan, con cargo al capítulo 2 de la dirección general correspondiente, el 72 por ciento de todos sus créditos. Y en el capítulo 7, de transferencias de capital a empresas privadas, se aportan 1.391,7 millones de pesetas en el plan marco de modernización del comercio interior. Por tanto, los catastrofismos del señor Amarillo, lo lamento mucho, no sólo no son compartidos sino que estamos en la línea de consolidar este plan marco de modernización a través de los distintos planes generales de desarrollo del mismo. Lo haremos con este crédito y posiblemente con más créditos en años futuros, cuando el presupuesto sea más expansivo, como es obvio.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida números 234 y 235, prácticamente tienen el mismo contenido: proponen la reducción de la aportación de capital a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa, para, según he leído, paralizar las obras de construcción de cárceles hasta que se realice la remisión del plan de amortización de centros.

Le recuerdo al portavoz de Izquierda Unida que el plan de creación y amortización de centros penitenciarios fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros en el año 1991, el 5 de julio, ajustado posteriormente en otro acuerdo del mismo Consejo de Ministros de 1 de enero de 1996. Ahí están todas las previsiones que tiene el plan de creación y amortización de centros penitenciarios.

De aceptarse la enmienda que propone Izquierda Unida, se produciría una efectiva paralización, casi total, de la actividad de la sociedad Siepsa, y todo lo invertido hasta este momento en los distintos centros penitenciarios que están en marcha serían prácticamente recursos tirados o despilfarrados, dado que quedarían paralizadas las obras, lo que evidentemente no parece aconsejable y menos en estos momentos. El Estado, en un presupuesto restrictivo, no puede permitirse el lujo de dejar obras inconclusas y en el aire. Por otra parte, al portavoz de Izquierda Unida no se le oculta que rescindir los contratos con los constructores llevaría aparejado las correspondientes indemnizaciones, por lo que se incurriría claramente en un coste adicional sin ningún beneficio para el erario público y para las actividades penitenciarias. Por último —y sé que éste es un tema especialmente sensible para Izquierda Unida—, con la no disposición de nuevos centros continuaríamos con los actuales problemas de hacinamiento de la población reclusa que se producen en algunas cárceles. Por estos motivos, las enmiendas 234 y 235 van a ser rechazadas por mi grupo.

En cuanto a la número 236, a la que ha hecho referencia el señor Centella, de Izquierda Unida, sobre el apoyo a la construcción de una factoría de Tabacalera en Alicante, dado el actual envejecimiento de la fábrica existente, no está formulada de forma correcta desde el punto de vista formal, puesto que, mediante una transferencia corriente, capítulo 4, se pretende financiar parte de los gastos de inversión necesarios para la construcción de esa factoría.

Como esta dificultad técnica es insalvable, sin entrar en otras valoraciones de política de empresa que no son del caso, no puede ser admitida por nuestra parte.

La enmienda 237 pretende incrementar las aportaciones al asentamiento y modernización de la estructura productiva endógena, tanto en el noroeste como en Molina de Segura, en la región de Murcia, en 2.000 millones de pesetas de crédito destinado a subvencionar a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno, aspecto este de indudable interés. Sin embargo, la financiación que se propone no puede ser asumida por el Grupo Popular. El crédito consignado en el artículo 82, que se pretende minorar en estos 2.000 millones, tiene como finalidad facilitar al Consorcio de Compensación de Seguros los fondos precisos para que pueda asumir la cobertura de los riesgos y funciones encomendadas al Estado en relación con el seguro de crédito a la exportación. El importe que figura en los presupuestos para esta finalidad obviamente está estimado de acuerdo con la base de prevención de siniestralidad de las pólizas vivas en estos momentos en la actual cartera de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, Cesce. La reducción propuesta incidiría negativamente en el cumplimiento de compromisos ya asumidos y firmes por parte del Estado en esta materia de seguros a la exportación, y, si se admitiese la enmienda, lo que podría beneficiar al asentamiento industrial iría en detrimento claro del sector exportador. En este sentido, aun lamentándolo, no podemos admitir la enmienda 237, de Izquierda Unida.

En cuanto a la 238, prácticamente fue discutida ayer en el debate del articulado. Por resumirla, se pretende reducir, en la formalización de los créditos FAC a 35.000 millones lo consignado en el presupuesto, es decir, se pretende una baja de 45.000 millones. Este crédito, que está destinado a la concesión de ayudas por el Estado español a otros estados o instituciones públicas extranjeras, así como a instituciones financieras intergubernamentales, supone un claro apoyo (a pesar de que por lo menos en los años anteriores la ejecución de este crédito ha sido muy baja) a lo que podríamos llamar la ayuda oficial al desarrollo, y, por supuesto, como dije ayer, al propio desarrollo del comercio exterior en bienes y servicios españoles en el extranjero. Por ello, la reducción propuesta incidiría muy negativamente en estos dos campos, por lo que, como dijimos ayer en relación con el articulado, rechazaremos esta enmienda.

La número 239, que se refiere a Turespaña, dice que se necesita urgentemente ampliar y acondicionar el Palacio de Congresos de Torremolinos, como forma de potenciar otro tipo de turismo en temporada no alta. Recuerdo que el director general de Turespaña, en la comparecencia que tuvo con motivo de la explicación de los presupuestos, le dijo claramente al señor Centella qué es lo que se pretendía hacer y cuáles eran las dificultades para llegar a algún acuerdo con otras instituciones para explotar correctamente, sobre todo eficazmente, el Palacio de Congresos de Torremolinos. Comprendo que quizá no le gustara la explicación, por lo que ha presentado la enmienda. En cualquier caso, voy a explicarla. Tiene como finalidad incrementar nada menos que en 400 millones de pesetas el

anexo de inversiones del proyecto de presupuestos para el año que viene, dentro de una programación plurianual para ampliar y acondicionar este Palacio de Congresos.

En los términos en que está planteada, no puede tramitarse, ya que, al quedar el presupuesto de gastos e ingresos del organismo sin equilibrio presupuestario, sería errónea la aceptación de la enmienda. Aunque el incremento de gastos en Turespaña está financiado con baja en la sección 31, no se ha recogido en el texto de la enmienda su repercusión en la subvención que recibe el organismo de los presupuestos generales. Por tanto, ha omitido el incremento que se produce en el presupuesto de gastos del Ministerio, así como el que debe producirse en el presupuesto de ingresos de Turespaña. Al margen de las explicaciones que dio el director general, hay un error técnico de difícil salida para poder aceptar la enmienda. Propongo al señor Centella que, dentro de los cauces que el director general de Turespaña plasmó en la comparecencia en relación con la explotación del palacio, se trabaje de forma unánime con la propia Dirección General de Turespaña para conseguir eficazmente gestionar ese Palacio de Congresos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soto, si puede ir abreviando, se lo agradecería. Ha consumido bastante más de los diez minutos. **(Risas.)**

El señor **SOTO GARCIA**: Acabo en seguida, señor Presidente.

Esta enmienda también contiene un error técnico y un error presupuestario, dado que pretende minorar el anexo de inversiones del parque móvil ministerial con el fin de apoyar con planes específicos la internacionalización de determinadas empresas murcianas. En los términos en que está planteado no puede tramitarse ya que desequilibraría el presupuesto de gastos de un instituto, y técnicamente le pasa lo mismo que a la anterior, que no está determinado desde el punto de vista técnico cómo debe arbitrarse este pase del presupuesto del parque móvil al presupuesto correspondiente que pretende incrementar Izquierda Unida. En cualquier caso, el presupuesto del parque móvil está muy ajustado y sería poner en duda el funcionamiento ordinario del parque si reducimos en la cantidad que pretende la propuesta de la enmienda de Izquierda Unida.

Respecto de la enmienda 870, del Grupo Vasco, que pretende un incremento de 2.500 millones de pesetas para apoyo a las iniciativas de la pequeña y mediana empresa no industrial, debo decirle al portavoz que el crédito consignado en el capítulo 7, en el servicio 20, que es el que cita, asciende a 23.123 millones de pesetas por lo menos, y no a los 7.000 millones que ha consignado en su enmienda, con lo cual no entiendo muy bien el incremento que se propone porque ya hay 23.000 millones. No aparece especificada en su enmienda la aplicación presupuestaria que debe soportar la baja para financiar el alta de los 2.500 millones. No es posible admitir la enmienda simplemente desde el punto de vista reglamentario, por lo que nuestro grupo rechazará dicha enmienda.

En cuanto a la enmienda 871, se pide un incremento de 4.000 millones en el programa de incentivos regionales

con la finalidad de que dichas ayudas sean cofinanciadas en otras zonas diferentes del territorio nacional a las que actualmente se conceden. Estas ayudas públicas son autorizadas por la propia Comisión Europea en virtud de lo dispuesto en sus propias directrices sobre ayudas estatales, de conformidad con las propias normas de la competencia del Tratado de la Comunidad Europea. Si la subvención se cofinancia con fondos estructurales de la Unión Europea, su abono queda sometido, por tanto, a la tramitación específica exigida por la percepción de ayudas de dichos fondos, y no puede ser arbitrada de cualquier manera. Por tanto, el hecho de que dichas ayudas cofinanciadas sean aplicadas a una zona del territorio de la Unión Europea no depende de la normativa española, sino que es consecuencia directa de la normativa comunitaria, por lo que esta enmienda no podría hacerse efectiva aunque se admitiese. Por otro lado, debe ser rechazada porque no concreta la partida de donde debe surgir la financiación de la enmienda, es decir, la partida donde debe producirse la baja. Por tanto, reglamentariamente también sería dudosa su aplicación.

Por último, la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pretende un traspaso de fondos en el Instituto Español de Comercio Exterior entre el capítulo 6 y el capítulo 4 que entendemos que en nada repercute en la política del Instituto Español de Comercio Exterior y que yo creo que es innecesaria. Por tanto, la vamos a rechazar pese al interés específico que puede tener el objetivo que Coalición Canaria pretende.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda, pasamos a la sección 16, del Ministerio del Interior. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alvaro Cuesta. Se

El señor **CUESTA MARTINEZ**: En esta intervención voy a defender todas las enmiendas presentadas a la sección 16 por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que son las enmiendas 1.027 a 1.034. La mayor parte de ellas, salvo dos, los números 1.033 y 1.034, son de devolución, y éstas otras dos intentan ampliar una partida de 1.500 millones del Plan Nacional sobre Drogas, sobre todo para programas preventivos en materia de deshabituación y desintoxicación en el tema del narcotráfico y de las políticas contra la droga.

Los presupuestos de esta sección 16 son unos presupuestos claramente insuficientes, irreales, que van a generar agujeros, que trasladan deuda, que practican, en efecto, una imaginación contable, pero que afectan seriamente a la operatividad en materia de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que son claramente contrarios a los objetivos no solamente de lo que debe ser una política adecuada en estas materias, sino incluso a los propios objetivos expresados en las distintas comparecencias por los responsables actuales del Ministerio del Interior, e incluso los objetivos que se resumen en la memoria que acompaña a estos presupuestos. **(El señor Vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

En relación con estos presupuestos, desde la óptica del Partido Popular se aplica un eslogan como único argu-

mento o réplica a la inadecuación de esta sección 16. El eslogan es: Ministerio del Interior, los únicos posibles. Porque ésa es la permanente afirmación que vienen haciendo distintos responsables del Partido Popular, tanto a nivel de grupo parlamentario como gubernamental, a la hora de justificar estos presupuestos; incluso alguno ha ampliado el eslogan diciendo: Ministerio del Interior, los más imaginativos. También reproduzco lo que ha sido la línea de defensa por parte de los responsables del Ministerio del Interior.

Es lo cierto que en esta materia se produce una importante disminución que va a afectar a la operatividad, y se produce a su vez una despriorización del Ministerio del Interior en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. En efecto, el peso que tiene el Ministerio del Interior en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado pasa del 3,5 por ciento al 3,4 por ciento, lo cual representa una importante magnitud en miles de millones de pesetas a la hora de aplicar un planteamiento, a mi juicio irreal, de disminución de las partidas presupuestarias, partidas presupuestarias que, en efecto, no disminuyen en lo que concierne al capítulo 1. Pero es lo cierto también que en la memoria de presentación de los Presupuestos Generales se dice en su página 112 que el incremento que se produce en este capítulo 1 en los gastos de personal responde a la consolidación de los derechos económicos revisados con anterioridad en los ámbitos de la administración militar y de la seguridad ciudadana. Es decir, que aquí se produce un aumento porque se consolidan decisiones de gobiernos anteriores, aumento que implica simplemente recoger compromisos adquiridos, porque en los sucesivos ejercicios se mantiene la tónica de congelación en las retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con lo cual nos alejamos del objetivo defendido en otros momentos por el Partido Popular consistente en homogeneizar las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las fuerzas homólogas de las comunidades autónomas.

Por tanto, creo que son unos presupuestos que incurren en un absoluto voluntarismo y en una absoluta irrealidad y que van a generar agujeros. Si el propio Ministerio del Interior, después de múltiples vaivenes, ha cuantificado definitivamente en 51.000 millones lo que se ha venido en denominar agujero de los gobiernos anteriores (y yo aquí voy a recordar la expresión que utilizó el propio Subsecretario del Ministerio del Interior: remanso de deudas sin imputación presupuestaria, o situación de deudas acumuladas), si esa situación provenía de una infradotación de partidas tradicionalmente deficitarias, con la rebaja cuantiosa que se hace en esta sección 16 ese remanso de deudas sin imputación presupuestaria va a ser tremendo, se va a incrementar y a arrastrar en los próximos ejercicios. Con esta infrapresupuestación, desde nuestro punto de vista, se está afectando seriamente a la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por consiguiente, hay ahí una generación de insuficiencias que choca con lo que son las propias previsiones y objetivos del Ministerio del Interior.

El artículo 23, indemnizaciones por razón de servicios, es un capítulo especialmente sensible en el ámbito de la Policía y de la Guardia Civil que normalmente tiene un déficit crónico. Pues bien, tanto en una dirección como en otra los créditos previstos para 1997 resultan irreales en cuanto que experimentan una disminución del 15,5 por ciento en Policía y del 7,7 por ciento en Guardia Civil. Por otro lado, el propio ministerio nos está diciendo que va a emplear más efectivos operativos porque va a desburocratizar algunas de las funciones que se desarrollan en el ámbito de la Policía o de la Guardia Civil. Si van a poner más efectivos operativos, choca esta tremenda disminución en ámbitos tan sensibles como es la operatividad, es decir, la indemnización por razón del servicio.

Lo mismo pasa en apartados como la formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la disminución de combustible, de la telefonía en el servicio 03, de la Dirección General de Policía, que afecta seriamente a la operatividad. No se prevé tampoco un plan de reposición de coches policiales. Se están congelando todo tipo de incentivos al rendimiento; se disminuye el presupuesto de reparaciones, mantenimiento y conservación, las comunicaciones telefónicas, las indemnizaciones por razón de servicio, las inversiones reales, que disminuyen en más de mil millones de pesetas. Lo mismo cabe observar en el programa 222.C, actuaciones policiales en materia de droga, y lo mismo cabe predicar en materia de seguridad ciudadana, referida en este caso a la Guardia Civil.

Desde el punto de vista de la protección civil, también hay un importante retroceso. Se congelan lo que podríamos denominar gastos operativos, se congela la formación y el perfeccionamiento, las comunicaciones, los gastos en inversiones reales, que disminuyen en un 15,3 por ciento, y también disminuyen las transferencias que se destinan a atenciones de todo orden en previsión de situaciones de catástrofes o de cooperación con las corporaciones locales.

Resulta también significativa la disminución del programa 463.A, elecciones y partidos políticos. En este sentido podría estar justificada la disminución en la transferencia 48502, subvención de gastos electorales, en base a que las previsiones de procesos electorales de 1997 sólo contemplan elecciones en Galicia.

En todo caso, no tiene justificación la disminución del concepto financiación de partidos políticos. Se produce una disminución de 1.400 millones de pesetas, el subsecretario la ha llegado a cuantificar en 483 millones, y la fundamenta es que también los partidos tienen que apretarse el cinturón. Nos parece un argumento poco sólido y que no contempla ni está en sintonía con la función constitucional importante que tienen los partidos, como se deduce del artículo 6 de nuestra Constitución.

En instituciones penitenciarias se produce también una muy drástica disminución de los presupuestos, tanto en los programas 144.A, centros e instituciones penitenciarias, como en el 144.B, organismo de trabajo y prestaciones penitenciarias, programa de trabajo, formación y asistencia a reclusos. En el primer programa se produce una disminución casi de 3.000 millones de pesetas y en el segundo de 200 millones. Esta circunstancia, señorías, señor Presi-

dente, es especialmente grave sobre todo teniendo en cuenta la entrada en vigor del nuevo Código Penal y las consecuencias que el nuevo sistema de penas y de la propia política de resocialización y medidas alternativas a la prisión contempla el propio Código Penal, que obligan, por tanto, a un tratamiento diferenciado, a un planteamiento que prevea determinadas partidas que en estos presupuestos no sólo no se prevén, sino que se congelan y en muchos casos disminuyen.

Por poner un ejemplo, en instituciones penitenciarias disminuyen las dotaciones del nuevo sistema informático. Entre los objetivos se habla de un centro de formación e incluso el Grupo Parlamentario Popular habla de presentar una proposición no de ley instando al Gobierno a la creación de un centro de formación para funcionarios de instituciones penitenciarias que no tiene la más mínima previsión en estos presupuestos.

Hay una disminución de las cantidades destinadas a las zonas de custodia en hospitales; disminuyen los conciertos de asistencia sanitaria y, sobre todo, cuando estamos hablando de una población reclusa de 39.000 personas frente a 38.532 reclusos del ejercicio anterior o, en todo caso, cuando estamos hablando de la misma población reclusa prevista para 1997 en relación a 1996, disminuyen las cantidades destinadas a agua, energía eléctrica, vestuario, calefacción y, sobre todo, a alimentación, donde se produce una disminución para atender a la misma población reclusa del 5,8 por ciento, lo que acumulado al 2,6 por ciento previsto de inflación nos lleva a una disminución como mínimo del 8,4 por ciento en el crédito destinado a alimentación. Se pasa de 6.400 millones de pesetas a 6.040 millones de pesetas en alimentación para instituciones penitenciarias. No tiene ningún sentido y es un botón de muestra de cómo estos presupuestos no están en sintonía ni con las previsiones ni con las nuevas necesidades ni con lo que son las realidades y los objetivos que se han venido planteando, tanto en la propia memoria que acompaña a los presupuestos como en las comparecencias de los responsables del Ministerio del Interior cuando presentaban los objetivos o las prioridades de su ministerio para el conjunto de la legislatura.

Por consiguiente, estamos ante un presupuesto que es absolutamente irreal. Por volver a instituciones penitenciarias, quiero decir, por ejemplo, que no guardan la más mínima sintonía con el tenor —excuso leerles en este trámite las prioridades que esta Cámara, por amplia mayoría, ha acordado en relación a la política penitenciaria del futuro— de la moción que el Congreso de los Diputados aprobó el 18 de junio de 1996 y que afecta claramente a la política penitenciaria en relación al necesario desarrollo del Código Penal.

Decía el eslogan de los representantes del Partido Popular que son los únicos posibles o los más imaginativos. Además, en estos presupuestos, todo lo fian a un voluntarismo: a las expectativas de gestión de una recién creada Dirección General de Administración de la Seguridad que va a resolver todos los males endémicos del Ministerio del Interior y que con técnicas de empresa privada —no sé si van a privatizar también las prisiones— va a generar una

rentabilización y una optimización de los recursos que hace innecesario que el Ministerio del Interior represente, como mínimo, lo que representaba en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado en ejercicios anteriores.

Para que no se despriorice el Ministerio del Interior, para que simplemente se conserve el peso que el Ministerio del Interior tenía en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, harían falta más de 18.000 millones de pesetas. Por eso nosotros presentamos esta enmienda de devolución a distintos programas y al conjunto de la sección, porque creemos que estamos ante un irrealismo, ante insuficiencias, ante agujeros y ante una falta de sintonía y coherencia con los objetivos anunciados.

En relación al Plan Nacional contra la Droga, presentamos dos enmiendas que pretenden un aumento en la dotación en torno a 1.500 millones de pesetas para el programa 313.G, Plan Nacional sobre Drogas, que serían cantidades destinadas fundamentalmente a prevención y rehabilitación, a organismos no gubernamentales y a programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídicopenales que en el horizonte y en la operatividad del vigente Código Penal se consideran absolutamente necesarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: En primer lugar, voy a defender la enmienda de devolución de la sección 16, en el sentido de que entendemos que los presupuestos de esta sección superan el límite de la austeridad para entrar claramente en el umbral de la ineficacia de un servicio básico como es la seguridad ciudadana, es decir, la protección de los derechos y libertades de las ciudadanas y ciudadanos.

Entrando en aspectos concretos del mismo, se sigue dando un trato desigual a los distintos cuerpos encargados de acometer la persecución de los delitos y asegurar el orden público; es claramente insuficiente la consignación prevista para formación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, especialmente a las puertas de una redefinición global del modelo policial en España; se produce una reducción alarmante de los gastos corrientes en los programas afectos a seguridad ciudadana, cuando la situación actual ya es preocupante, y mucho más en cuanto a inversión para la adquisición de medios materiales, peligrando así el mantenimiento de unas Fuerzas de Seguridad operativas, bien comunicadas y bien informadas, además del deficiente soporte presupuestario para la Europol.

En cuanto a los programas referidos a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se produce una reducción importante de los gastos corrientes que redundará en perjuicio de la situación penitenciaria general, así como de las inversiones necesarias para afrontar la reforma de los centros penitenciarios. Por último, no aparecen en los programas referidos a instituciones penitenciarias los créditos presupuestarios suficientes para acometer la moción



aprobada por el Congreso de los Diputados sobre medidas de política penitenciaria.

Esta sería la motivación general de devolución de la sección. Las enmiendas particulares de modificación o de adición lo que persiguen son objetivos muy básicos y poco revolucionarios, como es mantener, en relación con el presupuesto anterior, los gastos mínimos para acometer lo que es toda la acción policial, la persecución del delito, y en algunos casos dar una dotación presupuestaria a compromisos adquiridos por la propia Administración y que no se resuelven, como es el caso de las indemnizaciones pendientes de abono derivadas de la orden comunicada el 15 de julio de 1988 y no cubiertas por el contrato de seguro de accidentes en vigor desde el 1 de junio de 1993.

Todas las demás enmiendas lo que persiguen es ni más ni menos que tener unas fuerzas policiales en una operatividad mínima que permita lógicamente no bajar de nivel respecto de años anteriores. El conjunto de las enmiendas, tanto de adición como de modificación, lo que persiguen es ese objetivo que planteaba al principio, la mayoría de ellas sencillamente manteniendo el mismo gasto respecto a presupuestos anteriores con mínimas modificaciones en proporción a los gastos necesarios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por consiguiente, tanto la enmienda de devolución, yo creo que suficientemente motivada, como las demás persiguen ni más ni menos que un servicio básico de seguridad ciudadana de mínimos que no le hagan rebasar ese umbral de la austeridad para que entre en el umbral de la ineficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): ¿El Grupo Mixto desea intervenir?

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Da-mos por defendidas las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): ¿Hay algún otro grupo que no haya presentado enmiendas que quiera intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Vamos a ajustar esta intervención, en orden a la síntesis con que se ha ordenado el debate, en dos grandes bloques: en un primer bloque formularemos algunas consideraciones generales en torno a los contenidos de esta sección 16, que se deberán entender al mismo tiempo como argumentos de síntesis en virtud de los cuales rechazaremos la enmienda de devolución número 240, presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como la enmienda 1.027, del Grupo Socialista, a la que igualmente se deben entender unidas en esta contraargumentación las enmiendas números 1.028 a 1.032 inclusives, del mismo grupo parlamentario, que afectan a la devolución de programas; y en un segundo bloque haremos mención expresa de cada una de las enmiendas parciales presentadas, si bien, como es natural, agrupándolas en atención a esa síntesis seña-

lada. Todo ello, como es también natural, confiando en que en el debate en Pleno podamos abordar la discusión de esta sección con una mayor proyección política. Una vez oídos los argumentos planteados por el portavoz del Grupo Socialista, entiendo que ese debate en Pleno, desde una consideración política, será cuanto menos interesante.

Entrando de lleno en lo dicho en cuanto a ese primer gran bloque, quiero señalar que el proyecto del presupuesto consolidado para 1997 del Ministerio de Interior asciende a 666.983,6 millones de pesetas. Dado que el presupuesto prorrogado de 1995 fue objeto de recortes por el anterior Gobierno a efectos de acomodarlo a los objetivos económicos establecidos para 1996, el proyecto de presupuestos para 1997 conlleva un incremento respecto al presupuesto disponible en términos reales en 1996 del 4,13 por ciento.

La política de seguridad ciudadana, instituciones penitenciarias, representa el 97,7 por ciento del total de la sección 16. Los créditos consignados en los capítulos 1 a 8 del proyecto de presupuestos ascienden a 651.000 millones, lo que supone un incremento del 0,7 por ciento en relación a 1996. El presupuesto de seguridad ciudadana, tal y como figura en el proyecto de ley, es un presupuesto realista, austero y solidario, y sobre estos conceptos tendremos ocasión en el Pleno de formular unas argumentaciones en concreto. A su vez, el presupuesto para instituciones penitenciarias experimenta ciertamente una ligera reducción que, sin embargo, no se considera especialmente significativa dada la disminución del número de reclusos, lo que permitirá mantener los servicios de la institución penitenciaria sin afectar a su calidad.

En lo referente —y se ha señalado por parte de algún portavoz— a que el presupuesto para 1997 no incluye los créditos necesarios para hacer frente a la moción aprobada por el Congreso de los Diputados, tenemos que señalar que en las propias previsiones del proyecto y en el señalamiento de los objetivos correspondientes se hace un recogimiento claro de la filosofía que inspiraba aquella moción, y se hace cuando se habla de la mejora y racionalización de los recursos humanos de los centros penitenciarios, ya que se contempla un incremento de dotación para tal finalidad, plasmado además en el acuerdo formalizado recientemente con los sindicatos; se hace cuando se incrementa el presupuesto del organismo autónomo Trabajos y Prestaciones Penitenciarias, que impulsará la reinserción de los internos a través de la creación de puestos de trabajo y mejora de sus condiciones de vida. No se olvide que se incrementa el presupuesto comercial del organismo, de manera que tanto a efectos de esa creación de actividades susceptibles de cumplir debidamente el fin de resocialización como en cuanto a la generación de ingresos propios que puedan ir aplicados igualmente a la subvención de esas actividades de naturaleza corriente se cumple sobradamente esa finalidad. Se hace cuando se potencia la calidad de la educación mediante la integración del personal docente y la homologación con la red pública del sistema educativo. Y, por no ser más exhasutivo, se hace cuando se prevé la mejora de las instalaciones de los centros penitenciarios por la actuación combinada de la dirección general

correspondiente, del organismo autónomo y de la SEP, que gestiona el plan de infraestructuras penitenciarias.

En el programa 223.A, protección civil, se han realizado los ajustes necesarios para llevar a cabo una política eficaz y equilibrada en relación con los temas básicos que son competencia de esta dirección general. Se han incrementado en 23 millones las partidas destinadas al mantenimiento de la red de alerta a la radiactividad y se han incrementado los créditos destinados a la formación. En relación con los créditos destinados a ayudas motivadas por necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes o calamidades públicas no deben presentarse problemas para la cobertura de las necesidades que pudieren surgir, al tener dichos créditos al carácter de ampliables. Las necesidades de carácter operativo tienen a su vez un reflejo adecuado en el programa de inversiones de la dirección general, y en materia de prevención se destinan 127 millones a equipamientos y dotaciones para la prevención de determinados riesgos específicos.

En cuanto a la consignación presupuestaria para seguridad vial, hay garantías suficientes de que con la misma se van a poder atender los objetivos previstos, incluido, naturalmente, el de contribuir a la filosofía general de este presupuesto de reducción del gasto público.

Finalmente, en relación con el programa 463.A, elecciones y partidos políticos, debemos destacar que, dado que su finalidad es la de atender a los gastos de funcionamiento ordinario de los partidos en base a las normas establecidas en la ley 3/1987, el aumento o disminución de su importe no generará problemas de gestión ni producirá deudas.

El presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se mantiene íntegro en sus efectos de consignación y, por tanto, en sus efectos puramente operativos.

En relación con el segundo bloque, queremos anunciar que vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas. Sin embargo, por una razón elemental de cortesía, vamos, como decíamos antes, a hacer una referencia a todas ellas, si bien agrupándolas y con la concisión que requiere el tiempo tasado de que disponemos.

Las enmiendas 242 a 248, ambas inclusive, persiguen una idéntica finalidad, esto es, consignar un crédito para mantenimiento de diversos depósitos municipales de detenidos. Las enmiendas adolecen, a nuestro juicio, de defectos en orden a la aplicación presupuestaria, porque el alta se propone al servicio 03, Dirección General de la Policía, cuando este centro directivo no es competente en la materia.

El programa propuesto, otras aportaciones a corporaciones locales, no existe en la estructura funcional vigente, y la aplicación económica es incompleta, pues debería ir a nivel de concepto y figurar la denominación concreta de la transferencia.

La enmienda 251 propone un incremento en el programa de seguridad ciudadana. Tanto la aplicación del alta como de la baja está técnicamente incompleta. En cuanto a la razón de fondo entendemos que los mecanismos de mejor ordenación de la gestión que se han incorporado a la es-

tructura del Ministerio del Interior hacen innecesario ese incremento.

En relación con las enmiendas 252 a 256, ambas inclusive, más las 259 y 260, quiero señalar que las aplicaciones de baja en las enmiendas 252 a 256 están incompletas, pues no figura ni el servicio ni el programa ni el concepto económico. En las demás, el programa propuesto, el 66.A, no existe en la estructura funcional vigente y, como ha quedado dicho, la racionalización de la gestión hace innecesarios los incrementos propuestos.

Respecto de las enmiendas 261 a 267, ambas inclusive, más las 273, 274, 277 y 279, resultan técnicamente incorrectas pues el alta se propone en un subproyecto de inversión que se compone de varios proyectos sin especificar a cuáles de dichos proyectos afectan. Además, el anexo de inversiones, como planteamiento de fondo, responde a un análisis global de las necesidades, priorizando las mismas en función de una serie de criterios objetivos que no aconsejan introducir los incrementos y, por tanto, las modificaciones propuestas.

La enmienda 257, 268 a 272, ambas inclusive, 275, 276, 278, 283 y 284 plantean una aplicación económica de alta que es incompleta, dado que debería ir a nivel de concepto o subconcepto y figurar su denominación concreta. Además, los incrementos que todas ellas proponen no implican garantía de mejor consecución de los objetivos respecto de las propias previsiones consignadas en el proyecto de presupuestos.

Las enmiendas 1.033 y 1.034 proponen un incremento alejado de las posibilidades reales de este presupuesto, amén de que la dotación actual, la que figura en el proyecto, se considera adecuada, pues responde a la petición de recursos planteada por el centro gestor durante el proceso presupuestario, en atención a los fines que debía cumplir durante el presente ejercicio.

En relación con la enmienda 241, a nuestro juicio no es correcta la imputación presupuestaria de alta al capítulo 4, al tratarse de un gasto de funcionamiento dentro de la actividad del organismo, amén de que la enmienda no recoge la repercusión del incremento propuesto en el presupuesto de ingresos de dicho organismo.

En cuanto a la enmienda 249, se entiende que la distribución del importe correspondiente al proyecto obras en Cádiz entre las diversas comisarías de esa provincia corresponde evidentemente realizarla al centro gestor de acuerdo con sus prioridades globales.

Respecto de la enmienda 250, quiero señalar que, dentro de la dotación asignada para reformas en centros penitenciarios, parece igualmente más operativo que la distribución geográfica de la misma responda a las prioridades que se ha marcado la dirección general. Amén de ello, las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la baja y el alta correspondiente no quedan suficientemente especificadas.

En lo que se refiere a la enmienda 280, la dotación asignada para financiación de partidos políticos se considera adecuada en función de las características de los procesos a celebrar. A este respecto, debe tenerse en cuenta que dentro del concepto 485 existen dos tipos de subvenciones,

una para los gastos ordinarios de funcionamiento de los partidos políticos y otra para sus gastos electorales, estando previsto para 1997 únicamente la liquidación de las subvenciones correspondientes a las elecciones generales de 1996.

En relación con la enmienda 281, según consta en la propia enmienda, se trata del abono de indemnizaciones no cubiertas por el contrato de seguro de accidentes en vigor. En tanto no exista la obligación de pago de las mismas a cargo del Estado en virtud de reconocimiento expreso o sentencia judicial, no procedería su atención.

La enmienda 282 es rechazable, a nuestro juicio, por las mismas razones técnicas que la enmienda 241, puesto que en los términos en que está planteada deja sin equilibrar el presupuesto de gastos e ingresos del organismo.

En relación con las enmiendas 809 y 810, el anexo de inversiones responde a un análisis global de las necesidades, como ya ha quedado dicho, priorizando las mismas en función de una serie de criterios objetivos que no han aconsejado la realización en 1997 de la obra propuesta. Además, hay que señalar que la financiación del incremento propuesto no se produce en la misma sección 16, sino con cargo a la 23.

Respecto de las enmiendas 47 y 48, presentadas en nombre de Unión Valenciana por el señor Chiquillo, en la medida en que no han sido defendidas hoy, guardamos nuestros argumentos para el Pleno.

Finalmente, señor Presidente, damos por defendida en sus propios términos la enmienda número 1.300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que supone un ajuste técnico entre servicios, reasignando recursos a favor de actuaciones específicas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular considera que el presupuesto del Ministerio del Interior para 1997, en primer lugar, es el punto de partida para lograr la óptima adecuación entre recursos disponibles y gastos o, lo que es lo mismo, entre medios y misiones. En segundo lugar, es un presupuesto que incorpora criterios claros de jerarquización, ordenación y racionalización del gasto, así como medidas eficaces para lograr el máximo control del mismo. Y, en tercer lugar, es un presupuesto que permite cubrir las tareas encomendadas a este departamento mediante la segura mejor rentabilidad de las inversiones a realizar, como consecuencia de las novedades introducidas en los mecanismos y criterios para su aplicación y administración.

En estas fechas quizá la cita literaria de un clásico español puede resultar muy oportuna, aquello de *imposible lo dejasteis para vos y para mí*. Pues bien, este presupuesto, como decía el portavoz del Grupo Socialista, es precisamente el único posible, tanto en función de los criterios generales de política presupuestaria y económica, establecidos por el Gobierno para poder cubrir el interés general de acercarnos a los objetivos de Maastricht, como el único posible, señoras y señores Diputados, en función de la herencia recibida. Pero como este Gobierno no se podría contentar, porque estaría ajeno a su propia responsabilidad, con plantearse las cosas en los meros términos de la cita

clásica *imposible lo dejasteis para vos y para mí*, este presupuesto es también el más imaginativo, como bien ha reconocido el portavoz del Grupo Socialista. Porque lo que pretende es, con sentido común, con transparencia con jerarquización y priorización de objetivos, aplicar bien los recursos públicos en una casa, en un departamento, en un Ministerio en el que la historia reciente nos dice que se hacía precisamente todo lo contrario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Damos <sup>Sec</sup> por concluido el debate de la sección 16, pasando a la sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas, una de ellas de devolución.

Tras haber sufrido durante varios años la crítica continuada de que desde el Gobierno socialista no se tenía una política industrial y que, en cambio, desde la opción conservadora se disponía de una alternativa firme para el desarrollo del sector industrial español, teníamos cierta curiosidad por conocer cuáles iban a ser las alternativas que se iban a plantear en esta materia. Y créame si le digo que hemos sufrido una gran decepción porque toda la falacia y la retórica en la que se sustentaban las afirmaciones que se hacían entonces se han caído cuando se han enfrentado a la toma de decisiones concretas. De entrada se toma una decisión discutible (como todas, por otro lado) de reestructurar la organización del ministerio y de las empresas que están relacionadas con él. Así, aparecen nuevas relaciones de la Agencia Industrial del Estado, de la SEPI, se elimina del ministerio el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, se crean una serie de órganos y procedimientos para avalar el proceso de privatizaciones, etcétera, cuyo efecto más importante ha sido oscurecer, más que clarificar, todas las interrelaciones dentro del departamento y las relaciones con las distintas empresas. Y si unimos esto a lo que han sido las continuas contradicciones, la inseguridad y los bandazos que han ido dando los distintos responsables del ministerio, desde luego debemos concluir que el efecto conjunto ha sido claramente negativo. Probablemente el que más se percibe y el que se está haciendo un tanto popular es esa extraña cualidad, que ya se le atribuye al Ministro de Industria, de ser capaz de encarecer aquello que quiere comprar y abaratar lo que quiere vender. Pero, sin lugar a dudas, lo más significativo del Ministerio de Industria en esta nueva política es lo que hace referencia al sector público empresarial; y aquí hay dos grandes aportaciones, por llamarlo de algún modo, desde el Gobierno: la primera la podríamos calificar de filosófica-conceptual, y no es otra cuestión que el estar haciendo de una manera muy extensa un discurso fervoroso de la privatización del sector público empresarial, de tal manera que incluso está teniendo algunas consecuencias lingüísticas. Ya prácticamente se usa de una manera equivalente el término privatizar con el de modernizar, y convendría un poco aclarar cuáles son las consecuencias de este tipo de usos terminológicos.

La otra gran aportación la señalaba el propio Ministro de Industria en la Comisión de Industria, que es lo que él calificaba como contabilidad imaginativa, y que básicamente —yo creo que todas SS. SS. ya saben a qué se refiere— se resume en eliminar las transferencias presupuestarias y enviar a las empresas a endeudarse. En definitiva, transformar déficit por deuda. Pero lo más importante de esto no es tanto el mecanismo en sí, que puede ser discutible, sino que ello se hace sin ningún tipo de garantía. De tal manera que al día de hoy no se sabe qué astilleros van a seguir abiertos, si Sevilla, La Coruña, Oviedo, San Fernando, Cádiz; o hemos asistido a cuestiones tan singulares como, en concreto con respecto a la empresa de Santa Bárbara, escuchar al Ministro de Industria en los medios de comunicación diciendo que la central de Oviedo se va a cerrar, al señor Prada, en la Comisión de Industria, que no hay ningún problema y va a permanecer abierta, y al presidente de Santa Bárbara decir, no sólo que va a seguir abierta, sino que va a abrir nuevos nichos de mercados. Como tampoco hay ninguna garantía con relación al plan anual de inversiones y financiación de la Agencia Industrial del Estado. Como SS. SS. saben, el convenio marco preveía unos 325.000 millones de pesetas de aportación por parte del Estado. Con el nuevo mecanismo de endeudamiento, más aportaciones por privatización de la SEPI, ¿cuál es el plan anual de inversiones de la Agencia Industrial del Estado? Pues no se sabe. Y tanto es así que no se sabe, que, a pesar de haberlo pedido reiteradamente en la Comisión de Industria, al día de la fecha no ha sido remitido a esta Cámara dicho plan. Si a ello le unimos otros elementos, como la falta de previsiones para mejorar el nivel de eficacia energética, o la situación del desarrollo normativo de la Losen, o el singular tratamiento que va teniendo —ya no se sabe si el cuarto— el protocolo regulador del sector eléctrico, como todos ustedes convendrán, podemos afirmar que estamos, como decía, en una situación donde no hay ninguna garantía y de incertidumbre total. Y tal es el nivel de incertidumbre, que podríamos perfectamente preguntárselo a los asturianos, que este fin de semana —y enlace con nuestra segunda enmienda— han sabido algo de ello con respecto a Hunosa. Hace dos semanas comparecía en la Comisión de Industria el Presidente de Hunosa, y nosotros anticipábamos que la modificación del convenio del contrato-programa con Hunosa iba a provocar efectos negativos. La verdad es que ha pasado poco tiempo para que se nos diera la razón. Se nos contestaba en aquel entonces por parte del presidente de Hunosa que las dotaciones para dicha empresa en el contrato-programa, fijadas en 95.000 millones de pesetas, aunque no estaban dotadas presupuestariamente, por ese singular mecanismo de endeudamiento más préstamo de la SEPI cuando privatice algo, se iba a garantizar. Incluso decía el Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales —y le cito textualmente—: La minería del carbón, como es sabido, es un problema que habrá que ir atajando con tranquilidad. Singular manera, en cualquier caso, de analizar un tema como la minería: como problema. Pero miren, tanta tranquilidad como la que nos ha producido a todos las declaraciones de este fin de semana del ministro Piqué, que prácticamente

—y me van a permitir el término—, desde el punto de vista social, ha incendiado Asturias. Ha tenido que salir el Presidente del Partido Popular a desmentir al ministro Piqué o a calificar como puñalada traperera las declaraciones de cerrar Hunosa en el 2002, o el propio Presidente del Principado contradecir al ministro diciendo que si el ministro afirma que el Presidente del Principado conocía que en el 2002 se iba a cerrar Hunosa, miente.

Quien sin ninguna duda no mentía, estoy convencido de ello, era el señor Landeta Alvarez-Valdés, quien el mismo día 16, en la Comisión de Industria, cuando compareció el presidente de Hunosa decía, y me van a permitir que le cite textualmente: Quiero felicitar al presidente de Hunosa por la intervención que ha tenido en este acto, que pone de relieve claramente que el Estado y el Gobierno están en la idea clara de mantener la empresa Hunosa, de cumplir precisamente el contrato-programa, incluso que se va a empezar a trabajar sobre el futuro de la empresa para el año 2002, y unirnos totalmente a sus planteamientos. Estamos plenamente convencidos de que la idea clara de la empresa de la Agencia Industrial del Estado, al igual que Hunosa, es mantener esta empresa para el futuro por el bien de Asturias y por el bien de cuencas. Desde luego, el señor Landeta sí que no sabía lo que pensaba el señor Piqué.

Miren, señores del Grupo Parlamentario Popular, el mejor mecanismo para disipar esta situación de incertidumbre e intranquilidad, no es otro que apoyar una iniciativa como nuestra enmienda, donde, de manera clara, se dota a través de transferencias corrientes del Estado de los recursos necesarios para que pueda funcionar Hunosa. Simplemente les estamos pidiendo que cambien contabilidad imaginativa por apuesta clara y decidida por puestos de trabajo efectivos. Creo que, después de lo que ha sucedido este fin de semana, tenemos cierta esperanza de que ustedes apoyen esta enmienda.

Finalizo, señor Presidente, haciendo alguna reflexión con relación a las enmiendas de los otros grupos. Hay dos enmiendas de Izquierda Unida, las números 551 y 547, que básicamente coinciden con las dos que he defendido y, por tanto, vamos a apoyarla, aunque en la segunda, en lo que hace referencia a Hunosa, nosotros consideramos que nuestras cifras son más adecuadas y, además, para tranquilidad del Grupo Popular, le hemos de decir que no generan ningún déficit, ya que nos hemos preocupado de dotar efectivamente lo que son los recursos.

Y quería fijar la posición de mi grupo con relación a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la número 1.313. Con esta enmienda lo que se pretende es sustituir las transferencias de capital para la financiación del plan de actuación en la Empresa Minerosiderúrgica de Ponferrada por una actuación general, innominada en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estamos hablando de unos recursos de 1.000 millones de pesetas. Me van a permitir que brevemente les ponga en antecedentes en relación a este asunto.

Estamos hablando de una empresa de 2.200 trabajadores y con claras condiciones estructurales de ser viable. De hecho, así lo entendimos hace tres años, cuando aprobamos el plan de viabilidad, que ha supuesto una ayuda de

12.000 millones de pesetas para la empresa, y que la ha colocado, como digo, en condiciones de viabilidad.

Las expectativas actuales de esa empresa, y de la marca en la que realiza su función, es que ese plan de viabilidad iba a ser renovado, evidentemente con una dotación algo superior a la partida que se consigna en los presupuestos, porque, como digo, existen las condiciones estructurales para que sea claramente viable.

En definitiva, lo que hace el Partido Popular con esta enmienda es dejar de apoyar ese plan de viabilidad y pretender, digamos, con estos recursos, que son claramente escasos, ayudar a todos para terminar no ayudando a nadie.

Nosotros vamos a votar en contra, pero nos gustaría que esta enmienda fuera retirada. Y digo esto porque, a través de los medios de comunicación, hemos tenido noticias de que la enmienda se iba a retirar en sede parlamentaria, no en los medios de comunicación, a lo cual todavía no hemos llegado. Nos gustaría que fuese retirada, incluso que en su momento ese plan de viabilidad se viese mejor dotado.

Pero sí quiero decirles una última cosa con respecto a esta materia. Lo que ya no van a poder evitar, aunque retiren esa enmienda, es que el sector minero viva con tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, nuestro grupo va a plantear, en primer lugar, la defensa de la enmienda de devolución a la sección 20, entendiendo precisamente que, en definitiva, se plasma en ella de manera muy clara la política de industria y energía que se quiere asumir por parte del Gobierno, que se resume muy brevemente: no existe una política industrial en los presupuestos planteados por el Partido Popular y por su Gobierno. Es una política industrial que se basa exclusivamente, hasta el momento, en intentos de poner en venta las empresas públicas rentables, de hacer caja con ellas y, en definitiva, de crear nuevas dificultades también a las empresas de la Agencia Industrial del Estado, al variar los criterios que en casos anteriores trasladaban fondos a partir de transferencias corrientes, y ahora se recurre de nuevo a endeudar a las empresas públicas para que no se endeude el Estado, en definitiva, para ocultar el déficit real y, al mismo tiempo, para situar en grandes dificultades ante las próximas negociaciones de contratos-programa, por ejemplo, en Hunosa y otras el año próximo, para volvernos a colocar ante un aparente panorama catastrófico que llevará a una negociación muy dura, y más cuando, como ya se ha dicho también por el Grupo Socialista, en los últimos días está habiendo declaraciones muy duras por parte del señor ministro, que nunca las hace en la sede parlamentaria, sino que las hace a través de los medios de comunicación, para, a partir de ahí, de nuevo volver a desmentirlas y entrar en una espiral de contradicciones que lo que generan, en primer lugar, es una gran inquietud en los colectivos afectados, léase la minería, léase anteriormente el sector naval, Santa Bárbara, y así podríamos seguir.

Al mismo tiempo, en paralelo, se prevén ingresos por ventas de empresas públicas donde no está clara todavía la cuantía de estas ventas ni a qué empresas va a afectar, pero sí está claro ya el método, y el método lo estamos constataando, por ejemplo, en la noticia de la venta de Minas de Almagrera, que se ha producido con nocturnidad y alevosía, con un estilo muy parecido al que se utilizó con Sintel en la etapa anterior: cuando los sindicatos fueron invitados a conocer esta venta, se les comunicó que los nuevos interlocutores eran ya otros propietarios, y, al parecer, con un informe a la comisión consultiva de las privatizaciones que ni siquiera este Congreso ha tenido oportunidad de conocer cuál va a ser su mecanismo de funcionamiento y si, al mismo tiempo, sus componentes tienen garantizada también incluso la independencia para opinar sobre la venta de estas empresas públicas. Nos parece un precedente muy grave, cuando aquí se había comprometido el propio ministro a informar y poder debatir el alcance de las privatizaciones. Creemos que si éste va a ser el camino, empezamos bastante mal. Al mismo tiempo, obtendrán, lógicamente, una respuesta social. Pero, insisto, si éste va a ser el camino para las futuras privatizaciones, a través del ocultismo, a través de la información *a posteriori* a los sindicatos, creo que lo que realmente está amortizado no es Hunosa, sino que es el Ministro de Industria, señor Piqué, quien debería ir planteándose ya también presentar su dimisión, si va a continuar en esta misma línea.

Por tanto, nos oponemos a esta sección porque entendemos que carece realmente de política industrial; que, en definitiva, va a situar en mayores dificultades a las empresas de la Agencia Industrial del Estado; que no se ha modificado ni se ha presentado todavía un plan de reindustrialización del sector público; que, al mismo tiempo, los avances que ya se van conociendo del protocolo del sector eléctrico son la condena a muerte del sector del carbón para el año 2002 o el año 2006, y que, al mismo tiempo, se está ignorando incluso a las propias comunidades afectadas, como se ha demostrado, siendo los dirigentes del Partido Popular y de las comunidades afectadas por la agresión al sector del carbón español los que hayan tenido que responder también a estas declaraciones alarmistas del propio ministro, señor Piqué. Por ello, planteamos, en primer lugar, la retirada y, en segundo lugar, presentamos otras enmiendas que doy por defendidas, puesto que su texto es muy claro. Al mismo tiempo, apoyaremos también las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, porque son coincidentes en su espíritu en cuanto a la enmienda de Hunosa, que, en definitiva, viene a situar en el planteamiento de otros años las aportaciones a Hunosa, es decir, que haya unas cantidades por transferencias corrientes, que fueron anteriormente de unos 40.000 ó 45.000 millones de pesetas y, por tanto, el complemento restante es el que, en todo caso, habría que hacer por avales.

Por último, quiero resaltar también la importante disminución de las aportaciones para todos los temas relacionados con seguridad minera, que en los presupuestos presentados en 1995 eran de unos 3.500 millones de pesetas y actualmente estamos en 950 millones de pesetas, siendo un problema muy serio, con un aumento importante de la ac-

cidentabilidad minera en los últimos años, que hay que poner en relación con la evolución de las plantillas de trabajadores en la minería y no con números absolutos, como se está haciendo, para ocultar que está habiendo también un deterioro en la seguridad minera como consecuencia, además, del aumento de la subcontratación a través incluso de las empresas públicas.

Por tanto, insisto, quien en nuestra opinión debe estar amortizado —y además con este tipo de política industrial no va a ser necesario— es el propio señor Ministro de Industria. Mañana plantearé más en profundidad, después de una reunión con los sindicatos, su dimisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha presentado cinco enmiendas a la sección 20. Para defenderlas, tiene la palabra el señor González de Txabari.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Como bien ha dicho, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) presenta cinco enmiendas a esta sección 20, del Ministerio de Industria y Energía, dentro de lo que entendemos coordinadas normales de funcionamiento de mi grupo en defensa de un sector industrial fuerte y de algunas de sus áreas más determinadas; enmiendas que vienen a complementar otro tipo de decisiones recogidas en el proyecto de ley, las que se han visto antes en la sección 15, medidas de tipo fiscal que compartimos con lo que se ha venido manifestando dentro de esta misma discusión. Quizá sea una de las secciones en las que las posturas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) estén más cercanas, en lo que respecta a las medidas fiscales, a las defendidas por el Grupo Popular; sin embargo, existen una serie de matices que sí nos interesaba complementar, en el sentido de que se hagan políticas industriales positivas en este Estado. Quizá a la conclusión a la que nos estamos viendo abocados en el análisis del desarrollo de las actuaciones del Ministerio de Industria es que en exceso se está dedicando a la política de privatizaciones la oficina que está llevando el cumplimiento de los fines del programa de privatizaciones de la industria pública. Y no se trata solamente de esto, señor Presidente, en nuestra opinión. Es bien cierto que otras secciones y otros apartados del proyecto de ley de presupuestos recogen acciones determinadas y, en nuestra opinión, bien orientadas de cara al fomento industrial; sin embargo, entendemos que existen una serie de lagunas fácilmente subsanables por parte del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno y que entendemos que en los trámites que se desarrollarán a lo largo de este debate de la ley de presupuestos puedan ser suficientemente recogidos y desde dos ópticas: una desde lo que es el apoyo a la innovación tecnológica, porque la industria productiva, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, debe conocer un apoyo más decidido a la innovación tecnológica, y que además deben fomentarse políticas de reindustrialización con objetivos más claros y más decididos.

Estas son las dos razones que nos llevan a presentar las enmiendas que presentamos a esta sección 20. Vamos a

fundamentarlas, además, sectorialmente, porque entendemos que existen algunos sectores que no están debidamente recogidos en este proyecto de ley, me refiero en concreto al sector aeronáutico, al sector ferroviario o sectores como astilleros, naval o el de tubos, que nos preocupan significativamente. Creemos que estas enmiendas vienen a complementar lo que se recoge en el proyecto de ley de presupuestos y que este tipo de iniciativas debe conocer un apoyo más decidido por parte de la acción del Gobierno, realizando lo que se llama política industrial *de facto*.

Respecto al sector aeronáutico, entendemos que el Gobierno debería apoyar decididamente iniciativas de carácter privado, como es el Centro Tecnológico Aeronáutico, con el fin de potenciar la I+D de este sector. Como saben SS. SS., en este momento está en marcha el proyecto del Eurofighter, que está recogido en el proyecto de ley, y sin embargo este tipo de operaciones estarían más consolidadas si estos programas I+D en el sector aeronáutico estuvieran suficientemente consolidados.

Igualmente nos preocupa el apoyo a la innovación tecnológica en el sector ferroviario. Creemos que debe establecerse por parte del Ministerio de Industria un plan de competitividad en este sector. El proyecto de ley sigue recogiendo las ayudas a este sector desde la perspectiva clásica y, sin embargo, entendemos que en sectores básicos, como el ferroviario, debe conocerse un diagnóstico y un plan de acción que vaya a consolidar un plan ferroviario estatal, de forma que esta posición clásica de ir sosteniendo una situación *de facto* pueda verse superada en el tiempo y en el ejercicio de 1997 se desarrolle un plan concreto de diagnóstico y de acción tendente a superar una situación claramente deficitaria y obsoleta en el sector ferroviario.

Entendemos también que deben conocerse políticas de reindustrialización más decididas en sectores como astilleros, naval o el de tubos, que si no conocen apoyos complementarios por parte del Gobierno van a verse abocados a situaciones difíciles.

Por todo ello, señor Presidente y concluyendo, el Grupo Parlamentario Vasco comparte las políticas globales manifestadas en el proyecto de ley en el sector industrial y entiende razonable que éstas se vean complementadas desde estas perspectivas que he intentado expresar a lo largo de esta intervención, y solicito al Grupo Popular un esfuerzo de comprensión a lo que son las políticas industriales reales que desarrollan las empresas de iniciativa privada, que son las que en realidad sostienen el país productivo, y que se haga un esfuerzo a la hora del trámite parlamentario para valorar estas complementaciones que el Grupo Parlamentario Vasco presenta en sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Guillermo Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario que no ha presentado enmiendas quiere fijar su posición en relación a la sección 20? (**Pausa.**) No.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Peón.

El señor **PEON TORRE**: En primer lugar, voy a defender las enmiendas que ha presentado a esta sección el Grupo Parlamentario Popular, en concreto, las números 1.311 y 1.312.

La enmienda 1.311 se refiere al aumento de la dotación presupuestaria del servicio 15, programa 542.E, capítulo 8, artículo 83, concepto 831, subconcepto 831.04. Se trata de una partida que pretende dotar de cantidad suficiente para atender los compromisos suscritos como consecuencia del convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria. Ya mi compañero don Arsenio Fernández de Mesa, que me ha precedido en el uso de la palabra, se ha extendido sobre esta cuestión y ha incidido en la importancia que tenía entonces, no sólo para el sector de defensa, sino para el sector industrial en general de nuestro país, y, en particular, para el sector aeronáutico y naval, el programa EFA y los diversos programas contemplados en ese convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria. A la vista de esos compromisos, de ese convenio, que, se ha expuesto, en principio tiene vigencia para este ejercicio presupuestario de 1997, es necesario un aumento de dotación, que era de 12.500 millones de pesetas. Hay que dotar 5.080 millones de pesetas más, es decir, que quedaría una dotación global de 17.580 millones de pesetas en cuanto a los préstamos a largo plazo para empresas que se encuentran fuera del sector público.

La enmienda 1.312 también pretende el incremento de 5.080 millones de pesetas de aumento de dotación, con lo que serían 23.646 millones de pesetas la dotación final de la partida, que en este caso se refiere a la concesión de préstamos a largo plazo para las empresas del sector público.

Queremos matizar que, con estas enmiendas, nuestro grupo pretende la corrección del tenor literal de la partida, que no se refiere sólo a proyectos aeronáuticos, como figura en los presupuestos en estos momentos, sino a proyectos aeronáuticos y navales.

En lo que se refiere a lo que algún grupo ha mencionado como polémica en León, y que tiene relación con la enmienda 1.313 que presenta este grupo, tengo que decir que, efectivamente, vamos a retirar esa enmienda, pero aclarando previamente que la enmienda que presentábamos tan sólo se refería a la forma de describir el concepto, no al objetivo de esas ayudas ni a la cuantía, sino, como digo, sólo a la forma en que se describía el concepto. Hacemos esta matización porque entendemos que, con la reducción original que presentaba el Gobierno, se garantiza con claridad el compromiso del Gobierno con la minería en León, y así se evitan, no declaraciones alarmistas, como ha dicho algún grupo, sino interpretaciones interesadamente alarmistas de algunas iniciativas del Grupo Popular. Por tanto, queda expresada la posición de nuestro grupo, en el sentido de retirar esa enmienda 1.313.

Voy a referirme brevemente a la posición de nuestro grupo respecto a las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios, adelantando que, en principio, en este trámite vamos a votar desfavorablemente a todas las que se presentan, pero diferenciando claramente lo que entendemos que son enmiendas que obedecen a un discurso ideológico, legítimo, pero, en definitiva, un discurso ideológico, en muchas ocasiones alejado de la realidad de los datos que se contienen en el presupuesto, de aquella intervención que ha procurado ajustarse con rigor a las cifras y partidas que se contienen en los presupuestos, que ha sido el caso del Grupo Parlamentario Vasco.

En cuanto al Partido Socialista e Izquierda Unida, tengo que decir que las enmiendas que han presentado son las mismas; en concreto, la devolución de la sección y la relativa a Hunosa. El Grupo Socialista sólo presenta dos enmiendas a la sección y coinciden con las presentadas por Izquierda Unida. En ese sentido, nos llama poderosamente la atención el hecho de que el Grupo Socialista vuelve a un discurso ideológico que entendíamos que había abandonado en sus últimos años de gestión; que el grupo que ha gobernado en nuestro país durante los últimos catorce o quince años hable en este ámbito y en este trámite de furor privatizador o de incertidumbres no parece, digamos, poco prudente. Respecto al proceso privatizador, nuestro Gobierno, el Gobierno apoyado por el Grupo Popular, no hace sino continuar un proceso puesto en marcha hace muchos años por el Gobierno que apoyaba el Partido Socialista, hasta el punto de que en ese período se privatizaron empresas públicas por un importe de 3 billones de pesetas.

En cuanto a incertidumbres, algún otro compañero que me precedía también en otras intervenciones en el uso de la palabra, ya ha expresado con bastante claridad y rotundidad que en todo caso esas incertidumbres no pueden ser achacables al Gobierno que se encuentra al frente de la gestión de los intereses de nuestro país en los últimos seis meses, sino que esas incertidumbres, si existen, y existen muchas, se deben fundamentalmente a la gestión, que entendemos no demasiado ajustada a lo que convenía a cada empresa, en los últimos años.

En el caso de Izquierda Unida, respetamos y entendemos legítimo el discurso ideológico que hace sobre la empresa pública; por lo menos tiene la virtud de la coherencia y, como decimos antes, no entendemos el discurso del Grupo Socialista, que vuelve a un discurso ideológico que creíamos superado y que desconoce lo que han sido sus propios actos en los últimos años al frente del Gobierno.

Se dice que no hay política industrial con los presupuestos que presenta este Gobierno; es una opinión, porque nosotros entendemos que hay una auténtica política industrial; se desarrollan programas de diversa naturaleza; en concreto, son programas que abarcan desde la formación de personal en el ámbito organizativo industrial por importe de 752 millones, hasta programas de investigación y desarrollo tecnológico, por importe de 81.415 millones de pesetas; hay programas de regulación y protección de la propiedad industrial, por importe de 5.486 millones de pesetas; un programa de calidad y seguridad industrial, dotado con 3.172 millones de pesetas; programas también

para la competitividad de la empresa industrial, dotados con 6.946 millones de pesetas; un programa nuevo que es una novedad de este presupuesto, que se refiere a la reconversión y reindustrialización, con un importe de 56.582 millones de pesetas; normativa y desarrollo energético, 6.286 millones, explotación minera, 6.950 millones. En total, 172.943 millones de pesetas.

Señorías, entendemos que existen programas concretos y rigurosos, dotados suficientemente, pero creemos que la calificación de que no hay política industrial debería asentarse en algún dato objetivo, y el único dato objetivo que hemos escuchado en las intervenciones precedentes es que ha habido incertidumbres, que, insistimos, nuestro grupo cree que se deben más a las interpretaciones que se hacen de determinadas declaraciones que a las declaraciones en sí.

En cualquier caso, lo que nuestro grupo sí quiere resaltar como especialmente positivo es el esfuerzo de transparencia que hace el actual Gobierno y que, además, se concreta en los presupuestos que presenta a la Cámara. La creación de un órgano consultivo para las privatizaciones es una novedad que va a traducirse en una mayor objetividad en todo el proceso de privatizaciones y entendemos que las acusaciones sobre falta de transparencia por alguna actuación que se ha desarrollado en fechas recientes es un pequeño contrasentido por parte de quien hace esa alegación, porque, por un lado, se acusa al Gobierno de ser excesivamente parlanchín, o de encarecer lo que quiere comprar, o de abaratar lo que quiere vender, porque adelanta demasiada información, y, al mismo tiempo, se le critica que no adelante información y que la dé *a posteriori* en la Cámara. Hay que ponerse un poquito de acuerdo sobre qué queremos que se haga desde el Gobierno, porque las dos cosas no se pueden hacer; dar información y no darla es difícil que se pueda hacer desde el Gobierno.

Nosotros creemos que el sistema es útil: dar información cuando se ha producido el proceso, cuando ya está cerrado el proceso es útil, y, además, es mejor que el sistema anterior, que consistía en no dar ninguna información.

Yo recuerdo que en la anterior legislatura, en concreto, hubo un proceso muy discutido, muy polémico que se refería a la empresa Sidenor. Después de dos años de reiterados intentos por parte de nuestro grupo de que el Ministro de Industria o el presidente de Sidenor comparecieran en la Cámara para explicar la privatización que ya se había hecho efectiva, se disolvió la legislatura y fue imposible obtener esa comparecencia y por tanto esa información. Creemos que el sistema actual, en el que se están produciendo comparecencias permanentes por parte del equipo ministerial para explicar los procesos en marcha, supera ampliamente la información que se daba en la legislatura anterior.

En cuanto a las alegaciones que se han hecho, a través de las enmiendas 551, de Izquierda Unida, y 1.132, del Partido Socialista, referidas a la situación de Hunosa, tenemos que insistir en lo que ya hemos dicho bastantes veces en los sucesivos debates que se han producido en Comisión sobre esta materia. La forma de prever la financiación para Hunosa no va a perjudicar a Hunosa en absoluto; es

una forma de financiación diferente, aunque se ha insistido por parte del ministro hasta la saciedad en el sentido de que se van a respetar los contratos-programa. Por tanto, el flujo financiero a Hunosa no va a llegar a través de los presupuestos, pero sí a través de las transferencias financieras previstas por la Agencia Industrial del Estado, que las recibirá a su vez de la SEPI. Luego la forma de contabilizar esas cantidades es diferente en los presupuestos, pero el cumplimiento de los contratos-programa está garantizado, y así se ha manifestado por el ministro en diversas ocasiones en esta misma Cámara.

Por otra parte, cuando el representante del Partido Socialista alegaba que para consignar esta dotación de 30.000 millones en presupuestos ya daban una baja en otra sección, tengo que decir que es comprensible, viendo ese tipo de números, que no les cuadraran los presupuestos de ejercicios anteriores. La partida de la que pretenden dar baja 30.000 millones tan sólo cuenta con 3.917. Dar una baja de 30.000 millones en una partida que sólo tiene 3.917 millones es realmente complicado.

Voy terminando ya, señor Presidente, refiriéndome a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco. Efectivamente, algunas de las partidas pueden parecer escasas, porque realmente los recursos lo son. Este año se ha hecho un esfuerzo de austeridad por parte del Gobierno porque esa sí que es una apuesta por la política industrial. Hacer que cuadren las cuentas; hacer que se recuperen los equilibrios macroeconómicos; hacer que se recupere el nivel de déficit hasta límites razonables y que eso repercuta en la deuda pública y, por tanto, en los tipos de interés; contener la inflación, que las industrias de nuestro país, que están sometidas a una gran competencia exterior, acaban pagando de forma muy evidente una inflación alta, porque no pueden trasladar la inflación de los costes a los precios, precisamente por esa competencia exterior, y cuadrar esos equilibrios macroeconómicos es la mejor apuesta por la reindustrialización, por la promoción de las industrias de nuestro país. Para eso hay que hacer unos presupuestos como los que se han hecho por parte del Gobierno: austeros, rigurosos y creíbles.

En cuanto a las enmiendas que presentan, en concreto la 903, la 904 y la 905, relativas al programa de I+D, entendemos que, en el fondo, se trata de cambios nominativos, porque las bajas que se intentan para dotar esas nuevas partidas también se obtienen de ese programa de I+D; es decir, se trata de reducir una cantidad de un programa nominativo, pero de I+D y de inversiones, darle otro nombre y pasarlo a otro lugar de inversiones y de I+D. Es una fórmula como otra cualquiera, pero esa enmienda es neutra, a efectos del compromiso inversor, por parte del Gobierno, en I+D en industria. Por tanto, no las vamos a votar favorablemente, porque entendemos que, tal y como se presenta por el Gobierno, se ajusta mejor a los programas establecidos.

En cuanto a las enmiendas 907 y 908, que se refieren a la reconversión y reindustrialización, también tenemos que manifestar lo que decíamos anteriormente: que se debe a una interpretación casi nominativa de en qué lugar de los presupuestos se quiere establecer determinada partida. En



concreto, en la 907 se establece como propuesta aumentar la dotación prevista en la partida del presupuesto en 2.000 millones. Se reconoce que es una partida nueva —y por eso es una apuesta clara de este Gobierno por la reindustrialización—, pero se pide que se rebaje esa cantidad de 2.000 millones en la sección 31. La sección 31 es muy amplia y no se determina ni el servicio, ni el programa, ni el capítulo, ni el artículo, ni el concepto donde se pueden rebajar esos 2.000 millones. Entendemos que no podemos apoyar una enmienda de esa naturaleza, aunque a todos nos gustaría. Creo que a todos los grupos de esta Cámara nos gustaría que las partidas para reconversión, que son nuevas en este presupuesto, pudieran ser todavía mayores. En cualquier caso, si es posible hacerlas mayores, habrá que concretar muy bien en cuál de ellas se debe producir la correspondiente baja de esa dotación; como no se hace en este momento, vamos a votar negativamente esa enmienda.

Lo mismo ocurre en cuanto a la 908, también referida a reconversión y reindustrialización, porque no se detalla el artículo ni el concepto. Sí creemos que es de resaltar que aunque las dotaciones que se pretenden aumentar vendrían muy bien a la industria y a la reconversión, las cantidades ya previstas por el Gobierno, con unos presupuestos muy austeros, ascienden a 56.582 millones. Es decir, creemos que el programa total es ambicioso; si se puede aumentar en el curso del trámite veremos de dónde se puede recortar, pero hasta ahora nosotros estamos bastante satisfechos de la política industrial que el Gobierno apunta en estos presupuestos, porque apuesta claramente no sólo por la reconversión, que ha ocurrido en los últimos años, sino también por la reindustrialización. **(El señor Trujillo Oramas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, excepcionalmente.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Sí, señor Presidente. Además, plenamente consciente, como no podía ser de otra manera, de que no tenemos turno de réplica. Básicamente es para aclarar dos cuestiones que creo son importantes.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha señalado que retiran la enmienda 1.313. Créanme que nos satisface plenamente, porque había generado dudas puesto que era una enmienda que sólo producía un cambio de denominación, sin ningún tipo de efecto. Queremos señalar una cuestión: bueno es que se retire; malo es que se argumenten cosas como ésas.

Brevemente, me va a permitir el señor Presidente que la lea. Donde había una transferencia de capital para la financiación del plan de actuación en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, se crea otra línea para la financiación de actuaciones en comarcas mineras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y se justifica diciendo: «La modificación propuesta se justifica en la especial situación que vienen atravesando las zonas mineras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que puede determinar la necesidad de que a lo largo del ejer-

cicio presupuestario de 1997 sea necesario ayudar a algunas empresas de este territorio.» Por tanto, en absoluto el cambio de denominación era neutro —aunque ahora parece aquí que las enmiendas tienen un gran efecto de neutralidad—, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En cualquier caso, saludamos su retirada con alegría. Lo que sí debo repetirle es lo que le decía anteriormente, señor portavoz: todo menos tranquilidad es lo que su Gobierno transmite al sector de la minería.

Respecto a otro tema, simplemente también para aclaraciones. He creído entender que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no está dispuesto a apoyar nuestra enmienda a Hunosa porque no tiene claro el mecanismo de financiación. Se lo explico brevemente. La sección 31 nosotros la hemos dotado con los créditos oportunos a través de las distintas enmiendas que hemos presentado al presupuesto de manera global. Por tanto, no tenga ningún temor en cuanto a insuficiencia financiera. A buen seguro que el Presidente de su partido, por lo que hemos conocido este domingo, se va a alegrar de que el panorama de Hunosa sea despejado con relación a la incertidumbre de esa contabilidad imaginativa en que la han sumido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peón tiene la palabra para réplica.

El señor **PEON TORRE**: El portavoz socialista ha hecho una interpretación de lo que yo había interpretado, y quiero aclararle su interpretación.

No dije que no había entendido el mecanismo de financiación; he dicho que el mecanismo de financiación de Hunosa va a ser diferente al que se contemplaba en ejercicios precedentes y que va a ser neutro a efectos financieros para Hunosa. He dicho, también, que el Gobierno, en muchas ocasiones, ha reiterado, ha manifestado y ha expresado su voluntad de cumplir el contrato-programa de Hunosa y otros contratos-programas firmados, por cierto, en febrero de 1996, es decir, prácticamente una semana antes de que se procediera a la celebración de las elecciones generales. Ha habido una serie de compromisos que el Gobierno ha dicho que se van a cumplir. En cualquier caso, queda aclarado que no ha habido un mal entendido sobre cuál era el cauce de financiación.

En cuanto a la referencia que ha hecho al problema de la minería en León, ha leído el tenor de la enmienda, y el tenor de la enmienda demuestra que no se alteraba la cifra ni el objetivo, porque entendemos, señorías, que Minero Siderúrgica de Ponferrada es una empresa que encaja perfectamente en la descripción que se hacía en la enmienda.

En cualquier caso, para no volver a dar lugar a interpretaciones alarmistas, estamos convencidos de que el Partido Socialista y el Grupo Socialista acogen con tremenda y sincera satisfacción nuestro compromiso de dejar la redacción como venía en el original y, por tanto, seguir comprometiendo la apuesta del Gobierno en la minería de León y en concreto con la empresa citada.

Nada más.

ión 21

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abordar la sección 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: El proyecto de presupuesto de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que presenta el Gobierno que sostiene el Grupo Popular, adolece de tan graves defectos, tanto por deficiencias como por omisiones, que sería aconsejable la retirada íntegra de la sección para una nueva redacción.

El presupuesto adolece de gravísimos defectos, por ejemplo tener partidas ubicadas de manera dudosa, que encubren una disminución real del mismo. En este mismo sentido, hay disminuciones, por ejemplo en la partida de sanidad animal y vegetal, del orden del 32 por ciento. Las dotaciones destinadas a regadíos son tan insuficientes que ponen en peligro acabar los regadíos de interés general de la nación, incluso aquellos en los que se han realizado obras por más del 80 por ciento de la infraestructura.

Por otro lado, en unos momentos coyunturalmente singulares, en los que coincide la reforma de la política agraria comunitaria con un proceso de adaptación paulatina a los acuerdos del GATT, se abandona la política de vertebración del sector productivo agrario, que constituye uno de los elementos claves de dicha reforma. Así, la dotación para organización de productores de frutas y hortalizas, es de tan sólo 600 millones de pesetas, cifra absolutamente insignificante en relación a las necesidades existentes.

Se penaliza y paraliza bruscamente el área de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria que recoge el programa 712.E, cuya devolución pedimos. La merma del 14 por ciento en este programa implica una pérdida de más de 13.000 millones para el sector, no utilizándose de manera adecuada aquellas líneas comunitarias de la Unión Europea que ofrecen cofinanciación, una cofinanciación muy singular, en la cual por cada peseta que aporta el Estado tenemos un reembolso de 3,30 pesetas por parte de la Unión Europea.

Se rompe la política de creciente apoyo a los seguros agrarios como elemento estabilizador de las rentas de los agricultores y los ganaderos. Se ignoran situaciones muy graves de crisis, derivadas, por ejemplo, del síndrome que corresponde a la encefalopatía espongiiforme del bovino, que ha producido una drástica disminución en el consumo de carne de vacuno, con caída de precios hasta del 30 por ciento, necesitándose en este campo medidas urgentes de apoyo al sector.

Prácticamente, se abandonan programas destinados a rejuvenecimiento del sector agrario, tales como la incorporación de jóvenes —particularmente de jóvenes— en zonas desfavorecidas, en las cuales es más preciso potenciar la modernización y mejora de la competitividad. Por otro lado, se abandonan los programas de formación agraria, y podríamos añadir aquí un larguísimo etcétera.

Ciertamente, esta sección —y nunca mejor dicho dado los términos agronómicos en que nos movemos— es ma-

nifiestamente mejorable. En este sentido y con un espíritu totalmente constructivo el Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido y pretende con las enmiendas que se han incorporado establecer un plano de convergencia a fin de que en la medida de lo posible podamos reconducir el presupuesto y las dotaciones presupuestarias de esta sección.

De entre estas enmiendas destacaremos la 1.134, en la que incrementamos con 2.500 millones la dotación de los regadíos; la 1.135, de apoyo a los programas de incorporación de jóvenes y planes de mejora de las zonas desfavorecidas, y en análogo sentido están la 1.136 y la 1.138.

Por otro lado, señorías, no debe cabernos ninguna duda de que la formación es uno de los pilares básicos del proceso de modernización del sector agrario, y a fin de que aumente este concepto con una dotación mínimamente suficiente, presentamos la enmienda 1.137. Por otro lado, a fin de poder comenzar a paliar los daños ocasionados en el sector vacuno como consecuencia del síndrome de la encefalopatía espongiiforme bovina, hemos presentado la enmienda 1.139, en la que pedimos una ayuda por un importe de 5.000 millones de pesetas.

La reordenación del sector lácteo no debe ser truncada por razones presupuestarias. En este sentido, se encamina la enmienda 1.140, que equivaldría a un nuevo plan de abandono del sector lácteo de 125.000 toneladas. Estas 125.000 toneladas suponen el equivalente de la actual super-tasa del sector lácteo.

Intentamos que el sector agroindustrial no pierda los más de 13.000 millones de pesetas, y en este sentido presentamos la enmienda 1.141. No nos cabe duda alguna de que el sindicalismo agrario se configura como uno de los agentes económicos-sociales más importantes en la vertebración del sector agrario, por ello, intentamos dotarlo de los medios económicos necesarios que permitan un mayor y más rápido desarrollo de estos sindicatos y de estas organizaciones en aras a una mejor vertebración en nuestro sector. En este sentido va la enmienda 1.142.

Tenemos que decir, de igual manera, que consideramos totalmente insuficiente la dotación que se refiere a la organización de productores de frutas y hortalizas, que en el proyecto de ley está tan sólo con 600 millones de pesetas.

Aparte de las ausencias e independientemente de las deficiencias de dotación, este presupuesto ofrece enorme inseguridad; inseguridad que se deriva de las propias afirmaciones que han hecho los altos cargos del Ministerio de Agricultura. Los altos cargos del Ministerio de Agricultura decían en relación con algunas partidas y, en particular, sobre esta de los 600 millones, con que se dotan las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que en caso necesario estaban dispuestos a trasvasar de otros capítulos del presupuesto 3.000, 4.000, 6.000 ó 7.000 millones, es decir, cinco, seis, siete, diez veces lo que se ha presupuestado. Nos queda clara una lógica inseguridad puesto que los renglones a que se destinan estas partidas tienen una financiación dudosa, ya que si se han de trasvasar a esta partida lógicamente han de dejar de financiar otros conceptos. Está en el «Diario de Sesiones» correspondiente a las comparecencias de los altos cargos y, por tanto, a ellas me tengo que remitir.

Si por un lado existe insuficiencia en las dotaciones y omisiones clamorosas, como es el caso de la encefalopatía espongiiforme del ganado bovino, cuestión de enorme actualidad, como es el tema de las «vacas locas», para que nos puedan entender todos y, por otro lado, tenemos la inseguridad de que se pueden trasvasar partidas de miles de millones de un concepto a otro, comprenderán SS. SS. que en nuestro criterio habría que rehacer totalmente este presupuesto.

Rechazamos también totalmente el programa 712.E porque en él, aparte de estos 13.000 millones que decíamos restaban para la cofinanciación, con la merma del 14 por ciento que se hace a todo el sector agrario, se crea una situación muy grave para el desarrollo de un vector tan importante como es la industrialización agraria. Ello nos obligaría, y de hecho nos obliga, a que tengamos bien que rehacer esta partida —y nosotros lo pedimos en una de nuestras enmiendas—, o bien que se atienda alguna de las que nosotros presentamos en este sentido.

No obstante, tenemos que decir que el criterio que sigue el Grupo Socialista ha sido totalmente constructivo y en este sentido presentamos enmiendas encaminadas, en la medida de lo posible, a paliar las deficiencias que hay en este presupuesto. Así, por ejemplo, presentamos una enmienda en la cual solicitamos 2.500 millones de pesetas para corregir las deficiencias en el tema de regadíos porque está totalmente infradotado. Otras enmiendas están encaminadas a favorecer la comercialización, a corregir las deficiencias existentes en temas de comercialización y ordenación del mercado. Asimismo las enmiendas 1.141, 1.142 y las restantes van dirigidas a favorecer el rejuvenecimiento del sector agrario, la formación agraria, a complementar los sectores de regadío y a favorecer las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. En definitiva, a reordenar toda la sección 21 con el fin de que pueda cumplir las mínimas funciones que se necesitarían para que no haya una quiebra brusca en el desarrollo del sector agrario y en la renta de los agricultores.

Respecto a las enmiendas que presentan otros grupos parlamentarios, vamos a apoyar la enmienda 1.314, del Grupo Parlamentario Popular; la enmienda 864, del mismo grupo, así como las enmiendas 561, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560 y 562, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Algunas enmiendas de otros grupos no las hemos apoyado por dos motivos, en algunos casos porque ha habido una reorganización territorial que creemos propia de las conferencias sectoriales. La conferencia sectorial tiene que ver que las partidas globales sean territorialmente diferenciadas; por tanto, que una determinada comunidad autónoma o un determinado territorio entre en una diferenciación concreta obligaría de hecho a que de la misma forma se entrase en la división de esta partida entre los distintos territorios. Entendemos que esto es propio de la Conferencia sectorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; por eso es ahí donde se debe debatir este problema.

Hay otras enmiendas de algunos grupos en las que aunque coincidimos con la finalidad que persiguen, no pode-

mos dar el voto favorable porque técnicamente es imposible desde un punto de vista presupuestario dado que la baja bien se hace de partidas de carácter finalista que vienen de la Unión Europea o bien se hacen de otras partidas, en las cuales una vez que se ha hecho la suma vemos que se convierten en prácticamente inviables.

Para terminar, señor Presidente, entendemos que lo ideal sería que el Grupo Parlamentario Popular retirase la sección; lo ideal, en segundo lugar, sería que de no retirarse la sección se retirase por lo menos todo el paquete del programa 712.E destinado a la industria agroalimentaria, a la ordenación alimentaria, comercialización e industria agraria. Por otro lado, entendemos que con las enmiendas que hemos hecho, si mínimamente se nos aceptan, conseguimos enmendar aquello que es manifiestamente mejorable. Voy a destacar tan sólo algunas de las principales enmiendas.

En la enmienda número 1.134 incrementamos en 2.500 millones de pesetas la dotación del regadío; no es que esteamos totalmente satisfechos con la enmienda 1.134, pero consideramos que es lo mínimo suficiente para que los regadíos, por lo menos aquellos que se han declarado de interés general de la nación, vayan hacia adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le ruego que concrete al máximo. Está doblando el tiempo de que dispone el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Termino rápidamente.

En la enmienda 1.135 establecemos el apoyo a los programas de incorporación de jóvenes y los planes de mejora en zonas desfavorecidas. En análogo sentido nos movemos en las enmiendas 1.136 y 1.138.

Todos los temas de formación están en la enmienda 1.137; es imposible establecer un programa de modernización del sector agrario si de él están ausentes temas tan importantes como la formación de los agricultores y la incorporación de jóvenes.

De igual manera establecemos una partida que resulta de vital importancia, sobre todo en las circunstancias actuales en que nos movemos. La encefalopatía espongiiforme bovina ha metido al sector bovino en una crisis muy grande que le ha llevado a disminuir el 30 por ciento la demanda del mercado de carne, en más del 30 por ciento los precios en el mercado, por lo que esta enmienda número 1.139 dota 5.000 millones de pesetas destinados a los ganaderos de vacuno. Entendemos que es una base de partida para poder combatir los daños que ha causado y que causa la encefalopatía espongiiforme bovina.

En la reordenación del sector lácteo, pensamos que la enmienda número 1.140 establece un plan de transformación que equivale al 2,25 por ciento de la cuota láctea, 125.000 toneladas y, por tanto, es el mínimo para que la reordenación se produzca y se solucione el abandono voluntario del sector lácteo, que es uno de los elementos claves para que podamos resolver, de una vez por todas, el problema que se nos plantea en algunas regiones particularmente.

Igualmente, creemos que, para que el sector agroindustrial no pierda más de esos 13.000 millones de pesetas, planteamos la enmienda número 1.141.

Por todo ello, termino, señor Presidente, agradeciéndole su bondad y esperando que se aprueben las enmiendas que proponemos, a fin de que este presupuesto, que es, como he dicho, manifiestamente mejorable, podamos mejorarlo en esta Cámara, para que todo el sector agrario pueda consolidar sus rentas y continuar por el camino que estaba de mejora y de progreso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Mercé Rivadulla.

No es necesario que se alargue en la misma dimensión temporal que quien le ha precedido en el uso de la palabra. **(Risas.)**

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Ha creado un precedente, señor Presidente, no podemos negarlo.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, voy a defender, en primer lugar, la enmienda número 552, de devolución de la sección 21 de los presupuestos para 1997, por considerar que el presupuesto que se establece es insuficiente. Quiero recordar al Partido Popular que todas sus críticas durante la época de Gobierno socialista se basaban en que los presupuestos eran absolutamente insuficientes para enfrentarse a los retos que tenía el sector. Señorías, la cifra del presupuesto prorrogado de 1995 ascendía a 219.739 millones de pesetas, y el esfuerzo presupuestario de este año es de 186.395 millones de pesetas.

Contrariamente a lo que se ha dicho en todos los medios de comunicación, el presupuesto de agricultura decrece; no lo dice esta Diputada sino que lo dijo el Secretario General de Agricultura y Alimentación en su comparecencia, quien reconoció que el presupuesto decrecía, que no tenía incremento, y que el aparente incremento del 36 por ciento no es tal si hay que hacer frente al pago de la supertasa y a los daños producidos por la sequía. Señorías, les remito al «Diario de Sesiones» correspondiente, en el que encontrarán las afirmaciones del secretario general. Pero es más, estos presupuestos que se presentan son un reflejo de lo que este alto cargo del ministerio nos dio a entender. Manifestó una autocomplacencia que en absoluto se corresponde con lo que nos presentan en las cifras de este presupuesto de la sección 21. Otra vez se vuelve a confiar en lo que significa la partida del Feoga-garantía, de 900.000 millones de pesetas, y se afirma que eso representa el 80 por ciento del presupuesto de agricultura como si fuera algo grande, cuando sabemos, señorías, que ayuda al sector pero no a la modernización de las estructuras; no supone un cambio cualitativo en el campo, sino una ayuda cuantitativa a las rentas. Si tenemos en cuenta, señorías, la aplicación concreta de los acuerdos del GATT, la apertura hacia los países del Este y los acuerdos preferenciales, el esfuerzo presupuestario del Estado español, en lo que se refiere a la modernización del campo, debería ser cada vez mayor, para dejar a nuestras infraestructuras y estructuras

agrarias en condiciones de ser competitivas con otros mercados.

Señorías, esta Diputada y los otros Diputados de la Comisión de Agricultura tuvimos que escuchar una serie de afirmaciones que realmente nos generan un temor ante lo que se avecina en el Ministerio de Agricultura para los próximos años. Que tuviésemos que oír de boca del Secretario General de Agricultura y Alimentación que el Ministerio de Agricultura es fundamentalmente un ministerio repartidor de subvenciones nos puede dar una idea de con qué criterios se va a enfocar la política agraria. Si algo no debe ser el Ministerio de Agricultura es un ministerio repartidor de subvenciones, sino un ministerio que incida directamente en las políticas que cambien las estructuras agrarias de nuestro país. Pero todavía es peor lo que se afirmó más adelante, cuando dijo el mismo secretario que el sueño dorado de todo agricultor es ver convertidas sus explotaciones en solares. Eso se dijo en la comparecencia. Señorías, eso será el sueño dorado de todo especulador, pero no desde luego de todo agricultor. El sueño dorado de todo agricultor es que su explotación sea competitiva y que pueda garantizar una renta digna para él y su familia, en absoluto que se convierta su explotación en un solar edificable.

La enmienda de devolución se basa en que la política agraria debe tener como base un esfuerzo presupuestario propio que sea suficiente y que nos permita atender a los gastos de cofinanciación para los programas comunitarios que tanto están usando otros países de nuestro entorno. Con los programas de acompañamiento de la PAC solamente Francia, en uno solo de sus programas, ha gastado más que España en los últimos años. Por tanto, no debemos dejar pasar ni una sola peseta de gasto comunitario porque es realmente necesaria para la modernización del sector, pero es que tenemos una población agraria muy envejecida y debemos atender al relevo generacional. También se nos llena la boca, sobre todo a los altos cargos, hablando de la necesaria competitividad de la industria agroalimentaria española, que desgraciadamente está en manos de empresas extranjeras fundamentalmente, y algún esfuerzo deberíamos hacer para que el valor añadido que significa la industrialización repercutiera sobre los agricultores españoles y no sobre otros sectores que son extranjeros.

Este presupuesto que se nos presenta adolece, como ha dicho el compañero Paco Amarillo, del Partido Socialista, de graves deficiencias por lo que hace a las ayudas a las organizaciones de productores, a las asociaciones de agricultores. Estamos en un momento en que es imperioso que se cuente con fondos suficientes para poder estructurar los sectores de cara a las OCM reformadas de frutas y hortalizas, y las cantidades que se referencian en la sección 21 para esos programas son realmente insuficientes. Por tanto, señorías, la devolución de la sección 21 está suficientemente justificada, pero en atención a que esa enmienda puede no ser recogida presentamos enmiendas parciales que entendemos mejoran el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno para 1997.

Nos centramos fundamentalmente en aquellos programas de mejoras de infraestructuras agrarias, como el

531.A, en el que añadimos una partida suplementaria de 3.500 millones de pesetas. No es nada extraordinario. Es la disminución que ustedes hacen en relación a los presupuestos prorrogados de 1995 (no es mucho pedir que en 1997 vayamos un poco a mejor de lo que esperábamos para 1995) y es para un programa muy interesante, porque es el que habla de infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida a través de infraestructuras y de equipamientos en el medio rural para utilización y ahorro de agua, reparación y prevención de daños y para regadíos, o sea, una partida extraordinaria de 3.500 millones de pesetas.

También incluimos 139 millones de pesetas para formación profesional agraria, ya que éste es el único programa destinado específicamente para agricultores y ganaderos y entendemos que cada vez serán más necesarias esas partidas de formación.

En cuanto a los programas de fomento de sanidad vegetal y animal, hay una partida de 2.000 millones de pesetas fundamentalmente para la tristeza del naranjo y para atender a gastos de prevención, porque no podemos bajar la guardia, señorías, por mucho que tengamos superada la peste porcina africana.

En relación con el programa 712.C, mejora de la producción y mercados agrarios, incluimos una partida de 1.000 millones para la reconversión del viñedo y también 1.000 millones para ayuda al fomento de asociación agraria para la comercialización de producciones. Hay una partida de 4.215 millones, que es exactamente igual que la que había en 1966, que nosotros entendemos que es insuficiente. Ya he dicho que la organización común de mercados de frutas y hortalizas nos obliga a destinar más dinero por cuanto que las organizaciones de productores de nuestro país están a un nivel muy bajo para poder gestionar todo lo que se regula en la misma.

Por lo que se refiere al programa 712.E, de industrias agroalimentarias, me parece extraño porque, cuando tanto se ha hablado por parte del Grupo Popular de que había que atender a la industria agroalimentaria, resulta que ese programa experimenta una disminución muy fuerte en relación con lo que estaba previsto en 1996. Nosotros intentamos corregir esa drástica disminución y por eso presentamos una enmienda de adición de 3.700 millones de pesetas que sólo serían para equiparar las partidas que había en 1996 y 1995. Señorías, es importantísimo que atendamos a la industria agroalimentaria para que el valor añadido que significa la transformación vaya a los agricultores, y si puede ser que sean españoles, porque ya he dicho que la mayor parte de la industria agroalimentaria la tenemos actualmente en manos de empresas extranjeras. Esta Diputada entiende que por mucho que sean de la Unión Europea, es mucho mejor que sean andaluzas, extremeñas, catalanas. Creo que el esfuerzo deberíamos hacerlo en ese sentido.

En cuanto al programa de mejora de estructuras productivas y desarrollo rural, pensamos que son necesarios 2.098 millones más para atender a todos aquellos programas, como ha dicho el Diputado Paco Amarillo, del partido Socialista, que se refieren a instalaciones de jóvenes, diversificación del medio rural y financiación de aquellas

medidas de acompañamiento de la PAC, como son la deforestación y otras que son tan importantes para dejar al mundo rural en condiciones de hacer frente a los retos que tenemos.

Por último, señorías, en relación al programa 712.F, de seguros agrarios, añadimos 1.000 millones. Ustedes han reducido 1.000 millones en relación a lo presupuestado en 1995 y 1996. Creemos que esto no puede ser. Y no puede ser porque hay que hacer frente a nuevas líneas de seguros agrarios prometidas por ustedes mismos. Y esto que ha sido prometido por la ministra Loyola de Palacio en la prensa quiero que quede plasmado en la ley de presupuestos. Por tanto, ya es hora de que el seguro para la helada del almendro conste en los presupuestos de 1997 para poder atender al plan de seguros agrarios.

Por todo lo anteriormente dicho, señorías, nuestro grupo parlamentario preferiría que la sección 21 fuera devuelta y se volviese a redactar. Aquí hay dos grupos que nos hemos manifestado con el mismo talante y, además, hemos hecho referencia a programas muy específicos y concretos que seguro que ustedes mismos estarían en condiciones de votarlos favorablemente. Por tanto, señorías el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita la devolución de esta sesión y, de no ser así, ruega el voto favorable para las enmiendas que hemos referenciado una a una.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado seis enmiendas a la sección 21. Para defenderlas tiene la palabra doña María Jesús Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Señor Presidente, anuncio la retirada de la enmienda 911, y paso a defender el resto de las enmiendas presentadas a la sección 21.

Hemos presentado dos enmiendas que están relacionadas con las cuotas de leche y con el fomento de la industrialización agroalimentaria, una al servicio 21.06 con un incremento de 2.000 millones de pesetas, y otra al servicio 22 con una propuesta de incremento de 4.000 millones de pesetas.

En relación a la reordenación del sector productor de leche y al programa de abandono voluntario y definitivo de la producción lechera establecido en el Real Decreto 154/1996, de 2 de febrero, las solicitudes de compra recibidas en nuestra Comunidad Autónoma vasca suponen una indemnización que supera ampliamente la asignación de recursos financieros que se establecieron en el convenio de colaboración suscrito. La voluntad de la Comunidad Autónoma vasca, en este caso manifestada por el Gobierno vasco, es comprar el total de la cantidad de referencia de estos ganaderos acogidos al programa de abandono, por lo que supone para la necesaria reestructuración de este sector lácteo en el País Vasco. Teniendo conocimiento de que en otras comunidades autónomas no han utilizado el total de los recursos asignados, consideramos apropiado que esos recursos sobrantes se utilicen conforme a los parámetros de cofinanciación y criterios de distribución establecidos en el decreto al que he hecho referencia al comienzo de mi intervención.

También presentamos dos enmiendas que tienen relación con el plan de regadíos en el territorio histórico de Alava. Sus señorías conocen que el papel del regadío en la ordenación del territorio no solamente es indiscutible sino que se puede decir que es el elemento básico. Las dos enmiendas van relacionadas con el plan de regadíos que ya se incluyó en el avance del plan del Estado, y por eso proponemos incluir el 50 por ciento de la anualidad 1997 en lo que se refiere al plan quinquenal elaborado por el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Alava, que establece 1.192 millones de pesetas, como aportación del Estado, que es lo que solicitamos.

También hemos incluido una aportación del Estado en otro proyecto de inversión de regadíos de río Rojo, que está afectando a dos comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad de Castilla-León, en un 60/40 por ciento. Tengo que indicar que el territorio histórico de Alava, a través de la Diputación Foral, y en aras al entendimiento entre las dos comunidades autónomas, aceptó el criterio, yo diría más técnico-político que técnico, de la Junta de Castilla y León en cuanto a la superficie incluida en el programa de regadío de río Rojo. En aras de este consenso, la Diputación de Alava redujo el plan inicial en 700 hectáreas que corresponden al territorio histórico de Alava. Por tanto, la solicitud que hacemos de 1.000 millones de pesetas abarcaría a una superficie de 1.500 hectáreas, una vez excluidas las 700, precisamente por lo que indicaba, en aras al entendimiento entre las dos comunidades autónomas.

Con esto doy por finalizada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Guillermo Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Voy a defender algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y dar por defendidas las restantes.

La enmienda 971 pretende que se incluya una partida de 7.500 millones de pesetas que sirva para hacerse cargo del pago de la supertasa de la pasada campaña lechera. Es conocido nuestro punto de vista al respecto. En todo caso, quiero recordar que para nosotros es una multa absolutamente injusta, que no debe ser abonada por los ganaderos ni por la industria, tal y como pretende el Ministerio de Agricultura, y en un contexto, además, en el que la producción láctea en el Estado español está por debajo de su consumo interno, cuando otros Estados europeos la sobrepasan y algunos con mucho.

Las enmiendas 972 y 973 pretenden que se incrementen las partidas destinadas a dos sectores importantes en la economía gallega, sector marisquero y la flota artesanal de bajura. Quería hacer una salvedad, y es que en la enmienda 973 hay un error de transcripción. Nosotros ya hicimos la correspondiente rectificación, pero concretamente debe referirse a un convenio con la Xunta de Galicia para planes de modernización de la flota artesanal de bajura. Con estas dos enmiendas pretendemos apoyar el desarrollo precisamente, mediante convenios con la Xunta de Galicia, del sector marisquero, tan necesitado de profesionalización y

ordenación, y dedicar más dinero a la modernización de una flota artesanal, la flota de bajura, tan importante en nuestra comunidad para el mantenimiento de un gran número de puestos de trabajo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en atención a la evolución de los trabajos de esta Comisión, señor Homs, le ruego que la reunión informativa que está manteniendo en estos momentos en la sala de la Comisión la prosiga fuera, ya que es muy difícil seguir a los parlamentarios. La acústica de esta sala sabe S. S. que es mala. Me ha sido prácticamente imposible seguir a don Guillermo Vázquez en sus explicaciones.

El señor Madero tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor **MADERO JARABO**: En primer lugar, quiero agradecer el toque de atención que ha tenido el señor Presidente para que algunos de los compañeros de la Cámara se enteren de algunos conceptos de la agricultura, la ganadería y la pesca, que aquí se están debatiendo, ya que parece que muestran poco interés.

En segundo lugar, en defensa de las dos enmiendas que presenta mi grupo, con la 1.314 se aportarían 500 millones de pesetas destinados a auxiliar al sector exportador del brandy que en estos momentos atraviesa unas condiciones desfavorables en el mercado internacional. Sería un dinero para regular el almacenamiento del alcohol vínico. Aunque su elaboración final se hace fuera de donde se produce, lo cierto es que afectaría no sólo a la zona del sur, concretamente a Jerez, sino también a unas cien mil hectáreas de viñedo ubicadas principalmente en La Mancha y Extremadura, que es donde se produciría ese alcohol vínico.

La enmienda número 1.345, que presenta mi grupo, técnicamente es de modificación. Se trata de un error material. Querríamos que hubiera una correcta denominación del FEGA, el Fondo Español de Garantía Agraria, que así se llama y así queremos que conste.

Dicho esto, señor Presidente, ha habido una serie de enmiendas de otros grupos que pensamos que en el caso de que fueran aceptadas no iban a mejorar el proyecto. El presupuesto de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, atiende de manera razonable los objetivos principales que el sector demanda, tanto referidos a la modernización de estructuras agrarias como a la reordenación del sector productor de leche y a la adaptación de capacidades pesqueras, sobre todo como consecuencia del cambio de política común para las estructuras pesqueras llevadas a cabo por la Unión Europea. Asimismo, señorías, pensamos que se mejora la estructura productiva agraria y pesquera, o al menos coadyuvará a que así sea, buscando el fortalecimiento de la explotación familiar agraria y de la empresa pesquera en el contexto de competencia que implica el mercado común europeo.

Pensamos que este presupuesto es positivo para desarrollar un programa de compensación de rentas a los productores agrarios, mediante la progresiva aplicación a nuestro país de los reglamentos comunitarios y, en general, de todo el acervo comunitario, sobre todo con las medidas que sucesivamente se van produciendo de acompaña-

miento de la PAC, la política agraria comunitaria. Se acelera o se ayuda de manera positiva a vertebrar económicamente a los agricultores y pescadores mediante su organización en unidades productivas y servicios de dimensión suficiente, sobre todo en la transformación industrial y en la comercial. También se acelera la reconversión del tejido industrial y comercial agroalimentario y pesquero, de cara a aprovechar sus potencialidades como sector de futuro en el contexto productivo español. Se inicia un plan nacional de regadíos encaminado sobre todo al ahorro del agua y a mejorar su utilización. No únicamente a eso, pero sí fundamentalmente a eso: al ahorro y a la mejor utilización de un bien escaso. Se trata, asimismo, y entendemos que se puede lograr completar el proceso de saneamiento de la cabaña ganadera española y de una sanidad integral, tanto de las vacas locas como de las ovejas en su sano juicio, porque cuando este tema viene reiteradamente a esta Cámara aprovechando cualquier ocasión tenemos que decir siempre lo mismo. Entendemos que el tema del saneamiento de la cabaña ganadera y su repercusión en la salud humana está debidamente respaldado con las partidas que se citan en el proyecto de presupuestos. Asimismo se atiende debidamente el plan de seguros agrarios los posibles y no deseables daños catastróficos y, en particular, las compensaciones a los agricultores por las sequías de 1992 a 1995. También se atiende debidamente la formación profesional, la incorporación de jóvenes, etcétera.

Frente a la postura de nuestro grupo en la materia que nos ocupa, que son los presupuestos de la sección 21, quisiera decir, señor Presidente, en primer lugar, que este portavoz entiende que cuando el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que había que retirar la sección 21 ha sido un lapsus; que quede bien claro, y que conste así en el «Diario de Sesiones», que el Grupo Parlamentario Popular no quiere cargarse el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, piensa que debe seguir existiendo y con el dinamismo con que últimamente se ha visto impulsado. Entendemos que lo que se nos quería decir era que se retiraran por parte del Gobierno los presupuestos de la sección 21, pero no la sección, porque el ministerio está y está bien. Lo mismo nos ha dicho, pero mucho más matizado, la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, incluso retrotrayéndonos a críticas anteriores de supuestas posiciones que el Grupo Popular ha mantenido. Entendemos —antes de entrar a pormenorizar algún grupo de enmiendas— que no se puede decir que el presupuesto no crece; crece y crece un 36 por ciento. El que crezca o decrezca el presupuesto yo no lo voy a juzgar ni de bueno ni de malo. Lo cierto es que el billón 100.000 millones aproximadamente que tiene el presupuesto del Ministerio de Agricultura la sección 21, es el que es y tiene un crecimiento del 36 por ciento respecto al presupuesto anterior. ¿Que una partida importante es la del Feoga? Bien, es una partida importante, muy sustancial, pero hay que ponerla y, por tanto, no podemos criticar que se ponga algo que se tiene que poner. Por cierto, recuerdo que no solamente es el Feoga-Garantía el que aquí aporta los dineros correspondientes a los pagos compensatorios, las medidas complementarias y en general todos aquellos medios para el

mantenimiento de las rentas del sector, sino también entran partidas del Feoga-Orientación, Feder, etcétera. Se han expresado temores para los próximos años. Pues en nuestro grupo no solamente no tenemos ningún temor, sino que nos parece que con este presupuesto se disiparán temores, como después diré.

Las enmiendas que de manera general, señor Presidente, se han presentado al presupuesto del Ministerio de Agricultura entendemos que no pueden ser aceptadas porque no permitirían alcanzar los objetivos que al principio de mi intervención he citado y que el Gobierno apunta y que nuestro grupo asume. Luego hay unas enmiendas más o menos localistas que implican una disminución de las partidas asignadas a programas que entendemos que quedarían infradotados. Pensamos que no son de recibo ni esas generales ni esas localistas.

Varios grupos han presentado una enmienda con la cantidad de 7.500 millones de pesetas para el pago de la supertasa de la leche. Esta mañana se ha visto aquí, en esta Comisión, al hablar de algunas enmiendas adicionales, que esta cantidad no es seguro que corresponda al montante que pueda tener la presunta supertasa, ni tampoco está definido todavía de qué manera y quién la tiene que pagar. Llamo la atención de SS.SS., aquí y donde corresponda, para que no se vuelva a utilizar, porque no es conveniente, el argumento de que no hay derecho a que no podamos producir aquello que consumimos, porque si lo aplicamos a otros sectores de la agricultura o la ganadería española el argumento se vuelve en nuestra contra; y no digamos cuando hablamos de productos mediterráneos, aunque no quiero citar absolutamente ninguno. Como nos tuviéramos que comer todo lo que producimos en algunas zonas estábamos arreglados. Ruego a SS. SS. que no utilice este argumento, que nunca nuestro grupo utilizó, ni ahora ni antes. Ni sabemos cuánto va a ser la supertasa, ni sabemos cómo se va a tener que pagar. Parece ser que afortunadamente es mucho menos de lo que aquí se ha dicho y parece ser que afortunadamente el pago se hará en justicia, sobre todo por aquellos ganaderos que han abusado en defensa de los que han cumplido la normativa.

Hay otra serie de enmiendas que nuestro grupo no puede aceptar, señor Presidente, y que se refieren a regadíos en base a un supuesto plan. Que quede claro que no hay plan de regadíos establecido todavía; no existe ese plan. Entendemos que se ha hecho en los presupuestos que aquí debatimos para 1997 una asignación presupuestaria correcta, sin caer en el error de presupuestar sobre un plan fantasma que, repito, no existe. Además, se ha hecho con el suficiente cuidado como para tener en cuenta la falta de agua y la consideración de bien muy escaso y cada vez más apreciado como es, repito, el agua. Si se aceptaran todas las enmiendas, este portavoz no sabe de dónde podría sacarse ese dinero y, desde luego, de dónde podría sacarse agua para atender los miles y miles de hectáreas que aquí se demandan. Quizá alguien pueda decirnos cómo se puede trasvasar a España no sé si el Orinoco, el Amazonas o ambos a la vez. En todo caso, el agua es un bien escaso; no hay agua para atender mucho de lo que en estas enmiendas se pide y, desde luego, la financiación es más que dudosa.

La enmienda 854, de Coalición Canaria, detrae de una de las partidas una cantidad superior a su dotación. Entendemos que es un error.

Algunas enmiendas que ha defendido la señora Aguirre, del Partido Nacionalista Vasco, contemplan una financiación que creemos que es imposible; me refiero, por ejemplo, a la 999 con créditos destinados a la gestión del patrimonio del Estado.

Respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, concretamente del Bloque, las números 972 y 973, entendemos que invaden competencias autonómicas; es el caso de ciertos temas relacionados con el IFOP.

Finalmente, me gustaría decir, señor Presidente —y gracias por su amabilidad porque me parece que me he pasado de tiempo—, que desde este presupuesto el Ministerio de Agricultura está diciendo que sí a la política agraria comunitaria, sí al mantenimiento de rentas. Y esto es bueno transmitirlo a la sociedad precisamente para su tranquilidad. Este presupuesto está diciendo que sí a la competitividad y a la mejora del campo español y de la agricultura y la ganadería españolas, así como la pesca. Está diciendo que sí a la mejora de las explotaciones. Los capítulos 6 y 7, que sumados dan aproximadamente 200.000 millones —estamos hablando de operaciones de capital—, generan —y ahí está su paralelismo— otra cantidad obligatoria de cofinanciación europea, y hasta en estas operaciones de capital en los presupuestos del ministerio no se había producido en esta cuantía. Señalamos, efectivamente, un crecimiento importante de la cantidad global, pero nadie tiene la culpa de que haya que pagar este año 30.000 millones de pesetas por la multa de la leche, que algunos llaman ya la leche de las multas, porque esta cantidad, que bien nos vendría para cualquier otro tipo de inversión en agricultura o donde sea, lo cierto es que hay que tirar por la ventana 30.000 millones de pesetas, y eso que se lo apunten en el debe a quien corresponda, no al Gobierno actual y no al Partido Popular. Asimismo, hay una partida muy importante, que aquí se ha citado —quizás hubiera que entrar con más detenimiento en ello—, de 15.000 millones de pesetas para la sequía, de ayudas ya cobradas para abonar el diferencial de lo que el agricultor paga y de lo que cobran las entidades bancarias. Quizá también aquí habría que investigar a fondo para ver la buena utilidad de este dinero. Entendemos que en algún caso ha habido abusos; entendemos que en algún caso también como se nos decía por parte del Grupo Socialista, es una gestión manifiestamente mejorable, pero lo cierto y verdad es que estos 15.000 millones hay que pagarlos y, desde luego, este Gobierno muestra sensibilidad con el campo cuando no detrae de ninguna otra partida e incrementa sobre los presupuestos ordinarios esta multa y estos 15.000 millones para la sequía.

Quisiera asimismo, señor Presidente, y con esto termino, decir que por primera vez en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se nos presenta cada órgano gestor con un solo programa. Así se puede controlar. Si entramos a controlar un programa no nos podemos perder en la maraña de que hay varios órganos que lo gestionan o de que hay un órgano gestor que en-

tra en varios programas. Cada órgano gestor tiene un programa. Entendemos que esto es presentar seriamente un presupuesto y creemos será positivo y favorecedor para el campo, para la agricultura, la ganadería y la pesca españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos aquí la sección 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura.

Son las nueve menos cinco. La Mesa había acordado que cada día procederíamos a votar a las nueve. Supongo que el Grupo Parlamentario Popular, al igual que otros, va a pedir cinco minutos para ordenar las enmiendas antes de que procedamos a la votación.

Suspendemos la sesión por cinco minutos e inmediatamente pasaremos a votar los títulos que se han debatido esta mañana y las secciones debatidas a lo largo de esta mañana y de toda la tarde.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de empezar las votaciones, comunico las sustituciones que han llegado a esta Mesa.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui sustituye al señor Fernández de Trocóniz Marcos. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Corominas i Busqueta sustituye al señor Cercas Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla Gracia sustituye al señor Peralta Ortega.

¿Hay alguna sustitución más que comunicar a la Mesa? **(Pausa.)**

Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, reiterar la que ya comunicamos en el día de ayer, de la Diputada señora Amorós i Sans por el Diputado señor Companys Santfeliú. Ya la comunicamos ayer, señor Presidente, y se mantiene para el día de hoy y para mañana.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, el señor Alvarez Gómez sustituye a la señora Narbona Ruiz.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar votando los títulos que se han debatido esta mañana. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Quizás para ordenar mejor el debate, quisiera hacer uso de la palabra para explicitar la voluntad de mi grupo en relación con un conjunto de enmiendas que tenemos voluntad de retirar, señor Presidente. Pero antes de comunicar cada una de ellas y hacer mención de la voluntad de retirar estas enmiendas, quería dejar constancia de que entre el Partido Popular y Con-



vergència i Unió hemos llegado a un acuerdo en relación con las enmiendas de mi grupo parlamentario, acuerdo que es el que garantiza la mayoría política que permite tirar adelante la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 1997.

De este acuerdo, señor Presidente, se desprende la voluntad de mi grupo de mantener un conjunto de enmiendas, que van a ser votadas y aceptadas favorablemente, y así será en cada uno de los trámites de los capítulos correspondientes. Pero en otro conjunto de enmiendas, mi grupo ha llegado ya al conocimiento y a la información, que nos ha comunicado el Gobierno, de que no son unas enmiendas necesarias. No son necesarias puesto que, a través del Grupo Parlamentario Popular y a través del Gobierno se nos ha comunicado que la motivación y el objetivo que tenían estas enmiendas ya los tienen previstos el Gobierno en la acción y desarrollo de sus actividades y políticas a aplicar en el año 1997 y no se ha especificado la forma concreta por la que se van a abordar estas previsiones.

Concretamente, señor Presidente, la enmienda 1.241, que hace referencia a 400 millones para atender las inundaciones del Maresme es una de estas enmiendas. La enmienda 1.255, que plantea 823 millones para el Plan Nacional de Residuos, también. La enmienda 1.256...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la Sección 17. Indíquenos la sección y el número de enmiendas que retira. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.—El señor Gimeno Marín: Estamos en el título VIII.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, yo puedo hacerlo si usted prefiere, al iniciar cada una de las acciones, puedo expresar la retirada de estas enmiendas, o lo puedo hacer ahora al iniciar la sesión de votaciones. Lo que usted quiera, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para el orden del debate y claridad de las votaciones, creo que va a ser mucho mejor que cuando vayamos a votar cada sección su grupo, o cualquier otro, indique o confirme las enmiendas que se han retirado.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, me parece bien que las cosas se planteen cuando toque; es decir, cuando se voten las enmiendas a la sección, pero no sé si no estamos asistiendo a un problema mayor, que nos suscita una lógica preocupación política. Acabo de oír al portavoz de un grupo parlamentario decir que va a retirar unas enmiendas porque le ha sido comunicado por el Gobierno...

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, yo no he podido terminar mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene el uso de la palabra, señor Homs. Pídala.

Entre tanto, terminará el señor Borrell. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

El señor **BORRELL FONTELLES**: ... que le ha sido comunicado por el Gobierno que determinadas circunstancias concurren en acciones del Gobierno que entiendo no están reflejadas en los documentos presupuestarios. Eso plantea un problema mayor. Se supone que el presupuesto contiene la información suficiente para que los grupos parlamentarios sepan qué es lo que va a hacer el Gobierno. Si ahora resulta que el Gobierno sabe lo que va a hacer, pero no lo cuenta a la Cámara, porque no lo incluye en el documento presupuestario, y uno, sabiendo lo que va a hacer, por procedimientos a los que no tienen acceso los demás grupos, ordena sus enmiendas retirándolas, nos encontramos ante lo que es una burla, con perdón, al proceso de debate parlamentario. Me gustaría que el señor Homs nos explicase con más detalle qué información ha adquirido y por qué procedimientos y qué sabe el Gobierno, qué sabe él y no sabemos los demás. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Puesto que soy consciente de la trascendencia de la comunicación de la retirada de las enmiendas de mi grupo, desearía que me concediera un breve turno de explicación a los Diputados de los distintos grupos para que comprendan la decisión que tomo y el señor Borrell y los demás portavoces no tengan que anticiparse a hacer valoraciones políticas. Si me permite, voy a hacer esa explicitación para que los Diputados puedan conocer la motivación que conlleva la decisión política de retirar esas enmiendas y para que nadie pueda llegar a ninguna confusión.

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el ánimo con que hemos llevado hasta ahora el debate, le concedo el uso de la palabra, pero sea consciente, señor Homs, de que abre un debate en relación con este tema.

El señor **HOMS I FERRET**: Puesto que no tengo mucho tiempo, como usted me indica, voy a ser breve.

Nuestro grupo tiene la intención de retirar 12 enmiendas, que son la 1.241, 1.255, 1.256, a las que ya he hecho mención anteriormente; la 1.263, que se refiere a la variante de la carretera de Cervera, la 1.264, que es la N-II, Igualada; la 1.265, que es la que va de Olot a Besalú; la 1.266, que va de Barberà del Vallès a Mollet del Vallès, en la A-7; la 1.267, que es la cobertura de la línea férrea de Sant Feliu; la 1.268, que es la relativa a aguas residuales; la 1.269, referente a la depuradora del Baix Llobregat; la 1.273, al acondicionamiento de la Playa del Miracle, y la 1.275, a las rieras del Maresme, porque el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular nos han expresado que hay intención de afrontar esas previsiones por los mecanismos de financiación extrapresupuestaria. **(Rumores.)** Los mecanismos de financiación extrapresupuestaria, señor Presidente, son los que se desprenden de la ley de acompañamiento y de la ley de presupuestos, en donde figuran dos partidas por 40.000 y por 60.000 millones de pesetas, pro-

cedentes dichos recursos de las privatizaciones, que van a nutrir la aportación del Estado a unas instituciones que se van a constituir para el desarrollo de infraestructuras y generación de inversiones en España en el año 1997. (**Ru-mores.**) Esta fórmula es semejante a la que se instrumenta en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento a través del GIF que se constituye para la financiación de las infraestructuras en ferrocarriles, de forma pareja a como existe en determinadas comunidades autónomas, como la catalana, que tiene un organismo de instrumentación de financiación de infraestructuras de carreteras desde hace muchos años, o como es lógico y habitual en Alemania, que también tiene estos procedimientos, y que el Gobierno pone en funcionamiento a través de estos presupuestos y de la ley de acompañamiento. Se va a desarrollar la creación de unas instituciones, con participación de capital público y privado, que van a desarrollar un conjunto de inversiones en ámbitos de carreteras, en ámbitos de infraestructuras de medio ambiente y en otros, como puede ser el de ferrocarriles.

El Gobierno y el grupo parlamentario han comunicado a este grupo que buena parte de las enmiendas que mi grupo planteaba se van a afrontar por esa vía de financiación de inversiones y de infraestructuras extrapresupuestarias, legítimamente constituidas, formalmente previstas en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento. Por lo tanto, nuestro grupo entiende que son innecesarias estas enmiendas, puesto que estos propósitos se van a desarrollar a lo largo de 1997. Por lo tanto, señor Presidente, las enmiendas que he citado se van a retirar por esta motivación.

Para no alargar esta intervención, hay otras enmiendas, a las que aludiré cada vez que comencemos el título, que también se van a retirar como consecuencia de la lógica transacción que hay que hacer en un proceso como éste, en el que no es posible afrontar todo en estos momentos. Hay unas prioridades que mi grupo mantiene y que se someterán a votación y otras que, por no poder atenderse, voy a tener que retirar, y lo voy a mencionar cada vez que iniciemos la sección correspondiente.

El señor **PRESIDENTE:** Han solicitado la palabra los señores Saura, Borrell y López-Amor. Voy a concederla y, una vez que esos tres grupos hayan hecho uso de ella, pasaremos a la votación.

El señor Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA:** Nuestro grupo había expresado en la Junta de Portavoces su desacuerdo con el trámite parlamentario conjunto de cinco leyes y su desacuerdo con que la ley de acompañamiento abusara de la interpretación que hizo el Tribunal Constitucional. Hoy, a través de las palabras del señor Homs, sabemos que además hay una sexta ley, una ley invisible de acompañamiento que sólo para algunos grupos es visible. ¿Por qué digo que es una ley invisible? Porque el Grupo Parlamentario Catalán de convergència i Unió dice que ha podido ver una acción de Gobierno que no está en los documentos; pero nuestro grupo no lo ha podido ver, hay una serie de

enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán hace que nosotros también las tenemos presentadas: la línea a la N-II, Igualada-Cervera, el canal Sagarra-Garrigues. La pregunta sería qué virtud hay que tener, además de haber sido votado por el pueblo español, para poder conocer en el trámite parlamentario los programas y las partidas presupuestarias del Gobierno. Si no, estamos ante una ofensa gravísima al trabajo de esta Comisión y un menosprecio brutal a un trámite parlamentario de debate presupuestario que nunca he visto ni oído que se haya producido en ningún sitio. Es decir, es una ofensa a la soberanía popular, a la dignidad política y, si me lo permiten, a la dignidad personal de las Diputadas y Diputados que hemos estado trabajando en esta Comisión parlamentaria y que vamos a seguir haciéndolo.

¿Qué es lo que nos proponen? Que no sirve para nada lo que discutamos aquí porque en la invisibilidad van a acordar qué es lo que el Gobierno va a hacer. Yo haría dos peticiones al Grupo Parlamentario Popular. Primera, que nos comunique a todos los grupos parlamentarios, en igualdad de condiciones, lo que el Gobierno sabe —porque según el señor Homs lo sabe— que va a hacer y que los demás grupos no sabemos. Segunda, si hoy el señor Homs dice que el Gobierno ha comunicado al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió acciones en Cataluña, mi pregunta es ¿qué acciones tiene previstas el Gobierno hacer en otras comunidades autónomas que aún no ha comunicado? ¿Cuál es la invisibilidad de la acción presupuestaria del Gobierno en Andalucía, en Extremadura, en Galicia y en Asturias? Y otra pregunta, ¿qué consecuencias políticas tiene en estos momentos, en una situación de confusión y desconcierto en relación al modelo de Estado, que, una vez más y en pleno debate presupuestario, saltándose todas las normas, aparezca la invisibilidad de una parte del presupuesto?

Por tanto, creo que sería conveniente que el señor Homs mantuviera sus enmiendas o que, en caso contrario, el Grupo Parlamentario Popular hiciera visible estas dos demandas: como grupo parlamentario pedimos la visibilidad a que ha tenido acceso el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y, como miembros de un estado, en el Estado español, queremos saber la visibilidad del conjunto de las autonomías del Estado español. No puede ser que esta noche aquí solamente un grupo tenga la visibilidad de las acciones del Gobierno. En caso contrario —y con esto termino— creemos, insisto, que la ofensa y el menosprecio al trabajo parlamentario y a la dignidad parlamentaria es brutal, que no tiene precedentes, y que es una gran ofensa a la dignidad parlamentaria de todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señorías, creo que no se le escapa a nadie —tampoco se le escapará a la Presidencia de la Comisión— la extraña circunstancia en la que nos ha colocado el señor Homs. Después de todo un debate en base a la información que el Gobierno suminis-

tra a la Cámara, nos encontramos ahora con que un grupo parlamentario resuelve sus enmiendas no por el procedimiento de que se voten y obtengan o no el apoyo necesario, sino en base a conversaciones con el Gobierno y a unas intenciones de éste sobre cómo se usan los créditos del presupuesto que el presupuesto no explica. Señor Presidente, no quisiera exagerar, pero creo que hemos abierto un debate nuevo, que deberíamos desarrollar con la profundidad necesaria. He oído que el Gobierno ha comunicado —y si tiene algo que comunicar debería hacerlo a todos los grupos— que en los 150.000 millones de pesetas previstos para financiación —que no sé por qué la llaman extrapresupuestaria, si está en el presupuesto— de actuaciones inversas del capítulo 8, están la línea de Cervera-Igualada, una playa del Maresme y un conjunto de actuaciones concretas en Cataluña. ¿Cuáles más están? Señores del Gobierno, grupo que le apoya, ¿cuáles más están? No se puede hurtar al Parlamento el destino de 150.000 millones de pesetas *in genere* y decir que cuando conviene a un grupo para fortalecer o mantener un pacto ésas sí están. ¿Cuáles más están? No podemos continuar este debate si no sabemos qué es lo que hay destinado *a priori* en estos 150.000 millones de pesetas, porque este grupo parlamentario ha estado debatiendo el presupuesto, leyendo el proyecto que el Gobierno le ha remitido y el anexo de inversiones, y ha enmendado este anexo de inversiones porque ha encontrado a faltar determinadas partidas que creía que se debían ejecutar. Y ahora resulta que ha estado perdiendo el tiempo, porque hay información a la que sólo tienen acceso algunos y decisiones de inversión que el Gobierno ha tomado sobre los créditos que remite a la Cámara y que sin embargo no somete a debate. Si el Cervera-Igualada, las riberas del Maresme, la playa de no sé qué y el ferrocarril de no sé cuántos están predestinados para ser financiados por un crédito presupuestario específico, esta información no se puede hurtar a la Cámara. Tenía que haber venido la documentación presupuestaria. Y tan no había venido que hasta el propio señor Homs no sabía —y por eso pretendía enmendar el presupuesto— que ya estaba resuelto ese problema —¿y cuántos más?— a través de procedimientos absolutamente faltos de las más mínima transparencia.

Señorías, ¿qué hemos estado haciendo aquí en estos dos días? ¿Qué hemos estado haciendo aquí? ¿Por qué no nos cuentan ustedes los planes que el Gobierno tiene? Pero cuéntenoslos al Parlamento, no al señor Homs en un fin de semana en el Pirineo o en los pasillos de esta Cámara. **(Rumores.)** ¿Por qué no debaten el presupuesto en el Parlamento?

Señor Presidente, me veo en la obligación de reclamar al Gobierno que remita a la Cámara, de forma inmediata, la información que ha suministrado a otros grupos parlamentarios sobre los objetivos de inversión pública que se persiguen conseguir con los 150.000 millones del capítulo 8, que por cierto hemos enmendado. Y mientras no tengamos esta información es muy difícil que podamos debatir. Estamos debatiendo a ciegas. ¿Por qué no se nos dice que estas inversiones ya están programadas con cargo a unos recursos que, insisto, no les llamen ustedes extrapresupuestarios, puesto que están en el presupuesto? Me sorprende,

me sorprende enormemente lo que está ocurriendo. Creo que hemos convertido el Parlamento en una cáscara vacía, donde un conjunto de Diputados se pasan los días haciendo enmiendas, que decaen en el último minuto en base a una información de la que el Parlamento no dispone. No es un tema baladí, no es un tema sin importancia, no es un tema de una carretera o una playa, es un tema procedimental de la mayor trascendencia. Que el Gobierno nos explique qué información sobre las inversiones públicas está contenida en sus planes, programas o proyectos, en base a las cuales un grupo formula y retira enmiendas, para que todos estemos en igualdad de condiciones en este debate. Y mientras esto no sea así, señor Presidente, le voy a tener que pedir que se suspendan las votaciones de las enmiendas y se debata en profundidad el destino de los 150.000 millones de pesetas llamados extrapresupuestarios, del capítulo 8. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quería dejar constancia de mi protesta formal y que constara en el «Diario de Sesiones», porque el señor Presidente ha abierto un turno absolutamente insólito, cuando aquí estamos convocados en este momento para efectuar unas votaciones.

Una vez expresada, en nombre de mi grupo, una protesta muy seria y muy formal a la forma de llevar este debate por parte del señor Presidente, quiero pasar a hacer alguna observación protestando también por el doble turno de palabra que el representante que pertenece al mismo grupo que el señor Presidente ha utilizado en esta sala de columnas y en un momento que debía estar dedicado a las votaciones de las enmiendas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, antes de que usted siga, como ha aludido a la Presidencia, he dado la palabra a don Francesc Homs en un momento en que, evidentemente, el trámite estrictamente era sólo para indicar qué enmiendas retiraba para proceder a la votación, a sabiendas de que quería explicar la posición de su grupo y advertiéndole —y esa advertencia valía para el señor Homs y para el resto de grupos parlamentarios— que con esa explicación abría un turno, que permitía a los otros grupos parlamentarios posicionarse. Por eso he dado la palabra, previa solicitud, a los grupos parlamentarios que lo han pedido.

Puede discrepar, señor López-Amor, de la flexibilidad con que esta Presidencia ha querido llevar este debate, pero difícilmente encontrará en este Presidente ningún estilo en la forma de llevarlo que coarte la libertad o la discusión que creo que dentro de los cauces normales hemos de tener en esta Comisión. Siga.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Me tranquiliza enormemente y nunca había pensado mi grupo que usted iba a desviarse de la buena manera con que ha llevado las deliberaciones que se han

producido a lo largo de estos días, pero eso no es óbice para hacer la protesta formal en nombre de mi grupo por la intervención en este momento concreto de las votaciones.

Dicho esto, querría quitarle un poco de dramatismo a toda la situación, porque, realmente, me parece sorprendente el dramatismo que aquí se ha empleado, los juicios de valor que aquí se han vertido cuando lo que ha hecho el representante de un grupo político ha sido retirar en el momento oportuno y para facilidad de la Mesa una serie de enmiendas que ha tenido a bien presentar con anterioridad. **(Rumores.—El señor Gimeno Marín: Lo ha explicado.)**

Yo creo que, en el uso legítimo de sus derechos democráticos, lo mismo que ha planteado unas enmiendas en un momento determinado las puede retirar **(El señor Gimeno Marín: Y explicarlo.)** y eso no va en menoscabo de la dignidad política del grupo al que representa, ni en menoscabo de un proyecto de Presupuestos Generales del Estado que por primera vez en este país tiene una rigurosidad hasta ahora desconocida. **(Protestas.)** Dicho esto, le diría que el señor Homs ha tenido además la cortesía de dar una explicación de su postura cuando retiraba las enmiendas. Pues bien, frente a esa cortesía parlamentaria, se le ha acusado, se ha acusado a su grupo, que es más grave todavía, de hacer una ofensa al Parlamento, de burlar la dignidad política de toda la Cámara, de todos los parlamentarios y la dignidad personal de los mismos. Nuestro grupo, desde luego, no se siente ni ofendido, ni burlado... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, silencio, por favor. Siga.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Nuestro grupo no se siente ni ofendido, ni burlado, ni menoscabado en su dignidad política, y agradecemos muy sinceramente las explicaciones que ha tenido a bien dar el señor Homs, con las interrupciones producidas por la Presidencia, vuelvo a reiterar, a su intervención, y entiendo sin duda que a lo mejor querría haber dicho alguna otra cosa que no pudo terminar de decir. **(Rumores.)** Diré más. Creo que se ha confundido este momento de votaciones con abrir un debate absolutamente político, que debe sustanciarse por otras modalidades parlamentarias como interpelaciones, preguntas o cualquier otro tipo de iniciativa por parte del grupo que tenga bien a pedirlo. **(El señor Borrell Fontelles: ¡Pero bueno!)**

El presupuesto es absolutamente transparente —quiero que quede claro— **(El señor Gimeno Marín: ¡Cómo va a ser transparente!)** y lo que no pueden olvidar es que el Grupo Socialista no maneja la información privilegiada, como ha hecho durante catorce años en su propio interés. **(El señor Gimeno Marín: ¿Qué idioteces estás diciendo?—Varios señores Diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No vamos a continuar este debate, entre otras cosas porque la discusión de los presupuestos no termina en esta Comisión. Las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como la del

Grupo Catalán (Convergència i Unió) han quedado reflejadas en el «Diario de Sesiones». Existe aún el trámite parlamentario del Pleno y las demandas que han efectuado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pueden formalizarlas por escrito si así lo desean y la Mesa las trasladará al Gobierno o al Grupo Parlamentario Popular, y ya será cuestión de éstos responder a esa solicitud de información, como han hecho hasta ahora a las peticiones que se han solicitado a través de la Mesa. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

Señor Saura, si es para un tema de procedimiento, brevemente. Si es para reabrir el debate, le retiraré la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA:** Para una cuestión de orden. Antes de proceder a la votación, yo he pedido una información. El señor Borrell, en nombre del Grupo Socialista, ha pedido la suspensión con el fin de que se remita una información escrita y nosotros nos sumamos a esta petición porque deseo saber si algunas de las enmiendas que van en la misma línea de las presentadas por Convergència i Unió las hemos de retirar o no. Por tanto, quiero saber si las he de retirar o no, en función de esta información privilegiada, y supongo que si el Gobierno sabe lo que ha de hacer mañana por la mañana podríamos disponer de dicha información antes de proceder a la votación. Se trata simplemente de una cuestión de orden y de igualdad de oportunidades para el conjunto de grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borrell, con la misma brevedad.

El señor **BORRELL FONTELLES:** También por una cuestión de procedimiento.

Mi grupo ha hecho una propuesta que le ruego que considere. Los 150.000 millones parece ser que tienen destino concreto. No sabemos si nuestras enmiendas pueden ser también reiteradas en función de que ese destino las satisfaga ya. Pedimos al Gobierno que nos suministre la información que ha facilitado a otro grupo parlamentario para, en base a ello, reordenar nuestras enmiendas, porque ahora no lo podemos hacer. Creo que no estamos en condiciones de votar unas enmiendas que pueden estar totalmente desvirtuadas, ser innecesarias o redundantes en función de lo que el Gobierno sabe que ya va a ocurrir y que no ha incluido en el presupuesto.

Ruego muy encarecidamente al señor Presidente que pida esta información al Gobierno y que continuemos el debate y la votación de las enmiendas de una forma mucho más eficiente con dicha información en la mano.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET:** Con ánimo de serenar la discusión de esta noche. Comprendo las intervenciones que han hecho los dos portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque en buena parte creo que las enmiendas que mi grupo ha co-

municado que va a retirar habían generado unas expectativas, ya que al ser coincidentes con algunas de estos dos grupos quizá se había abierto una posibilidad de conformar unas mayorías en esta Cámara. Entiendo las intervenciones, que quizá vienen muy motivadas por una decepción al conocer la retirada de las enmiendas de mi grupo.

Para serenar un poco el tema, señor Presidente, quisiera manifestar que es cierto que en el debate de estos presupuestos asistimos a una novedad que no la hemos tenido nunca en los anteriores, y es que la inversión que va a financiar las infraestructuras en España no se hará de forma exclusiva desde la acción directa del sector público, sino que se va a combinar con aportaciones de inversiones privadas. En estos presupuestos y en la ley de acompañamiento se pone en funcionamiento el marco jurídico para ir desarrollando una voluntad de instrumentar la inversión pública, junto con la aportación privada, para financiar inversiones en infraestructuras.

Es verdad que el presupuesto tiene unas partidas que están establecidas en el capítulo 8, que son las que va a financiar el Estado, pero no se conoce todavía cuál va a ser la aportación privada que se va a hacer a estas instituciones y tampoco se conoce con detalle cuántas de estas instituciones se van a constituir, porque esto se va a ir desarrollando a lo largo del año 1997 y siguientes. Es verdad que los portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular desearían conocer legítimamente el alcance de toda esa actuación de infraestructuras que se va a desarrollar de esta forma; mi grupo también, pero estoy absolutamente seguro, señor Presidente, y creo que si el señor Borrell y el señor Saura me escuchan también estarían de acuerdo conmigo, de que en el momento en que se constituyan tales instrumentos, vamos a conocerlos en este Parlamento, y en el momento en que esos instrumentos estén constituidos el Parlamento va a conocer el volumen conjunto entre financiación pública y financiación privada, el conjunto de recursos que van a desarrollarse en España para financiar infraestructuras.

Ahora bien, de lo único que mi grupo parlamentario ha tenido conocimiento, por lo cual hemos decidido retirar estas enmiendas es de que las partidas que proponíamos en nuestras enmiendas el Gobierno no tiene previsto ejecutarlas directamente en estos presupuestos, y en el ámbito de lo que se va a desarrollar a lo largo de 1997, de lo que este Parlamento va a tener conocimiento —sin duda que sí, cada vez que por norma legal se vayan constituyendo estos instrumentos—, en España se van a llevar a cabo muchas infraestructuras mediante esta nueva modalidad de financiación. Esta nueva modalidad de financiación no debe sorprender al Grupo Socialista ni tampoco al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, entre otras cosas, porque el Gobierno socialista estaba ya en fase de desarrollar esa etapa de combinación mixta de financiación pública-financiación privada. **(El señor Gimeno Marín: Pero trayéndose a esta Cámara y siendo conocido.)** Y en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento, si el señor Borrell la ha leído, verá que se ponen en funcionamiento el inicio de los marcos legales para desarrollar esos instrumentos.

Ahora bien, señor Presidente, estoy absolutamente seguro de que el señor Borrell no debe sorprenderse en ningún momento que mi grupo es soberano y absolutamente autóctono y no dependiente de nadie para presentar y retirar las enmiendas que estime oportuno. **(El señor Gimeno Marín: Eso es verdad.)** Lo que hemos hecho es que en lugar de anunciar escuetamente la retirada de las enmiendas, hemos querido comunicar a todos los Diputados que lo hemos hecho porque hemos conocido a través del Grupo Parlamentario Popular que en esa etapa de desarrollo de combinación mixta de funcionamiento de infraestructuras combinado con capital público y capital privado, que en ese ámbito se van a poder afrontar estas y muchas otras más. Esta Cámara tendrá trámites y mecanismos parlamentarios para conocerlas y estoy seguro de que el Gobierno cuando constituya estas entidades o entes de esta naturaleza lo va a dar a conocer a la Cámara y vamos a conocer el detalle de las actuaciones de estos nuevos instrumentos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López-Amor, tiene la palabra para cerrar la discusión.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Señor Presidente, para pedir que después de estas explicaciones se proceda con las votaciones. Mi grupo se tiene que oponer a lo manifestado por el señor Saura y el señor Borrell y quiero pedirle al señor Presidente que empiece con las votaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia cree que el tema está suficientemente debatido. Hay unas solicitudes por parte de dos grupos parlamentarios, que podrían instrumentarlas o a través de la Mesa o directamente, y esas enmiendas, aparte de que se voten ahora, van a seguir hasta el Pleno y, por tanto, hay espacio suficiente para que el Gobierno, si quiere contestar a las demandas que han formulado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tenga oportunidad de hacerlo antes de la votación definitiva de las enmiendas. Por tanto, esta Presidencia considera que las posiciones de los distintos grupos parlamentarios han quedado suficientemente claras y que procede cerrar la discusión que se ha abierto con las explicación iniciada por el señor Homs.

Vamos a votar y ruego a los grupos parlamentarios que han expresado demanda de nueva información la hagan llegar a la Mesa para que la tramite mañana mismo.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señor Presidente, ¿me permite usted un minuto? Es para una cuestión de orden sobre la forma de la votación, señor Presidente.

Nuestro grupo acata respetuosamente la decisión de la Presidencia, como no podría ser de otra manera **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Tomen nota!—Rumores.)**, pero le rogaría que me concediera una suspensión de cinco minutos de la sesión **(Protestas.)** para ordenar nuestras votaciones en función de la retirada de las enmiendas que se ha producido. **(El señor Gimeno Marín: Es imposible votar si no.—Rumores.)** Nosotros tenemos que reordenar

nuestra posición. Acatamos la decisión del Presidente y le pido una suspensión de cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer lo siguiente: imagino que ni el título VIII ni las disposiciones adicionales y finales quedan afectadas, porque todas las enmiendas son de secciones y de la sección 17. Vamos a votar el título VIII y el resto del proyecto de ley y, una vez que hayamos votado, suspenderemos durante cinco minutos antes de iniciar las votaciones de las secciones. **(Protestas.)**

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con la venia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con independencia de la legislación y de la normativa aplicable al caso, como bien le señalará la señora Letrada que le acompaña, yo le diría que por parte del Grupo Popular ha habido una petición expresa con anterioridad sobre la que usted no se ha pronunciado y es que se proceda a la votación. **(Rumores.—Protestas.—Pausa.)** Señor Presidente, yo querría preguntar cuál es el estado actual de esta sesión y que la señora Letrada informara sobre la propuesta anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, podría tener la corrección de dejar que la Mesa debata sobre la situación creada sin interrumpir el debate que para usted es evidente que se estaba produciendo.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Señor Presidente, pero *de facto* no se pueden dar los cinco minutos con anterioridad. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, después de esta interrupción, la Mesa ha decidido dar dos minutos adicionales a los grupos para que ordenen las votaciones y, a partir de esos dos minutos, empezaremos, sin posibilidad de interrupción alguna, de acuerdo con el Reglamento, las votaciones que están pendientes. **(Pausa.)**

Señoría, una vez pasados los dos minutos, vamos a iniciar las votaciones.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas correspondientes al título VIII.

Enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, pedimos votación separada de la enmienda 162.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que sólo hay dos enmiendas, vamos a votarlas separadamente.

Enmienda 162, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 163.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Vamos a votar el título VIII con las enmiendas.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada del artículo ochenta y ocho.dos.3.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el artículo ochenta y ocho.dos.3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el artículo. Votamos el resto del título VIII.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del título VIII.

Vamos a votar ahora las enmiendas al conjunto formado por las disposiciones adicionales primera, hasta la vigesimosegunda; las adicionales nuevas presentadas por varios grupos; las transitorias, derogatorias y finales, junto con los anexos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, se me ocurre que, a lo mejor, es bastante difícil votar disposiciones adicionales con texto y disposiciones adicionales nuevas con enmienda. Con lo cual mi grupo pediría, en principio, hablar de las disposiciones adicionales con texto para poder fijar posición separada respecto a distintas disposiciones adicionales y luego, si fuera posible, hablaríamos de las nuevas, que se generan como consecuencia de enmiendas que pueden ser rechazadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, propone que votemos de la disposición adicional primera a la vigesimosegunda.

El señor **GIMENO MARIN**: Así es, señor Presidente. Mi Grupo, respecto a las enmiendas a esas disposiciones adicionales, pediría votación separada en relación con las

de los distintos grupos que la Presidencia vaya anunciando.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con las enmiendas a las disposiciones adicionales primera a vigesimosegunda.

Enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **SAURA LAPORTA**: Pedimos votación separada de la 1.209.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1.209, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas socialistas a las disposiciones adicionales de la primera a vigesimosegunda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Enmiendas de Izquierda Unida.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, a lo largo del debate de las disposiciones adicionales el Grupo Socialista habría presentado una enmienda transaccional con las enmiendas 1.208 y 1.292, y no ha habido pronunciamiento del grupo.

Está presentada a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva razón el señor Cámara. La Mesa tiene una enmienda transaccional entre la 1.208, del Grupo Socialista, y la 1.292, del Grupo Popular.

El señor **SAURA LAPORTA**: Nuestra enmienda 175 también se sumaba a esta transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, no encontramos la 175 como enmienda a la disposición adicional decimoquinta.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: La 175 de Izquierda Unida figura junto con las disposiciones adicionales nuevas, y se corresponde también con la 1.233 de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, tenemos una transaccional presentada por el Grupo Popular, a la disposición adicional vigesimosegunda.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento estamos en la decimoquinta, señor Zabalía.

Votamos conjuntamente las enmiendas 1.208, del Grupo Socialista; 1.292, del Grupo Parlamentario Popular; 175, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y 1.233, de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad las enmiendas que he mencionado

A la vista de que hay una mezcla difícil de desentrañar entre las disposiciones escritas y las adicionales, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas transaccionales que han llegado a la Mesa, con lo cual clarificaremos la situación en relación con esas transaccionales.

A la disposición vigesimosegunda hay una enmienda transaccional en relación a las presentadas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Vasco, Socialista, Catalán y Popular. Es conocida por todos los grupos. Vamos a votar conjuntamente estas enmiendas.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad las enmiendas 167, de Izquierda Unida; 842, de Coalición Canaria; 867, del Grupo Vasco; 1.210, del Grupo Socialista; 1.232, de Convergència i Unió, y 1.293, del Grupo Parlamentario Popular.

Ya no hay más transaccionales en relación a esas disposiciones adicionales. Seguimos con las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. ¿Hay alguna demanda de votación separada? (**Pausa.**)

Vamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que no habían sido objeto de transacción.

Enmiendas de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Quisiera comunicar la retirada de las enmiendas 1.231 y 1.235. A la enmienda 1.234, que es la única que queda viva a ese bloque, mi grupo ha ofrecido una transaccional que obra en poder del Grupo Popular. No sé si S. S. la tiene el señor Presidente en su poder, porque ha dicho que no tenía más transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: En la Mesa no tenemos ninguna. (**El señor Cámara Rodríguez hace entrega del texto a la Mesa.**)

El señor **HOMS I FERRET**: Si me permite el señor Presidente, para que la Comisión conozca la redacción transaccional, le rogaría diera lectura a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Homs. Dice así: El Gobierno, durante el ejercicio 1997, estudiará las fórmulas para compensar a las universidades la disminución de ingresos producida por la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Esta enmienda transaccional está relacionada con la número 1.234, que es la única que quedaría viva del Grupo de Convergència i Unió. Por lo tanto, vamos a votar la transaccional correspondiente a la 1.234, considerando las demás como retiradas o transaccionada la que quedaba, que era la 1.233.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. ¿Hay alguna demanda de votación separada? (**Pausa.**) Votamos las dos enmiendas conjuntamente. Señor Zabala, tengo anotadas las números 867 y la 918.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el número 867 ha sido transaccionada con la vigesimosegunda.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted razón. Queda la enmienda 918.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Mixto. ¿Hay alguna demanda de votación separada? (**Pausa.**) Vamos a votar en bloque las enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas de Coalición Canaria han sido retiradas previamente por el señor Mauricio, queda viva la 1.334, que es conjunta con el Partido Popular.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Hay alguna demanda de votación separada? (**Pausa.**) Las votamos conjuntamente, incluida la 1.334, que es conjunta con Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aceptadas.

Nos resta para votar la enmienda al preámbulo, presentada por el Grupo Socialista.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, que yo sepa hay disposiciones adicionales nuevas y aún tendríamos que votar el texto que ha quedado después de la votación de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva razón S.S., y los anexos.

A las disposiciones adicionales nuevas hay enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Hay solicitud de votación separada? (**Pausa.**)

Vamos a proceder a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Solicitamos votación separada, por un lado, de las enmiendas números 164, 171, 174 y 839; por otro, la número 170 y el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas números 164, 171, 174 y 839 del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **SAURA LAPORTA**: La 839 estaba retirada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted razón.

Por tanto, vamos a votar las números 164, 171 y 174.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 170.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Quedan dos enmiendas del Grupo Mixto. ¿Hay alguna demanda de votarlas por separado? (**Pausa.**) Procedemos a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Vamos a votar las disposiciones transitorias. Luego intentaremos hacer un bloque con las derogatorias y finales y votaremos finalmente los anexos.



El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, previamente habrá que votar los textos resultantes de las disposiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Acabaremos las disposiciones y luego votaremos los textos resultantes.

El señor **GIMENO MARIN**: Habrá que votar también el texto resultante, no sólo las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero estamos ahora en las disposiciones transitorias.

Vamos a votar el bloque de disposiciones transitorias. Enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **SAURA LAPORTA**: Solicito votación separada de la enmienda 1.114.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas números 1.212 y 1.213.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Votamos la enmienda 1.214.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 180 y 181 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de la número 179, que creo que está aquí también.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente. Votamos, en primer lugar, la enmienda 179.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 180 y 181.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) había retirado la enmienda 1.235. Por tanto, está votado el conjunto de enmiendas a las disposiciones transitorias.

Votamos en bloque las enmiendas a las disposiciones derogatorias y a las disposiciones finales.

Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

A la disposición final segunda hay una enmienda del Grupo Socialista, la 1.215. Procedemos a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos las enmiendas a los anexos.

Enmienda del Grupo Socialista al anexo III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 185 y 186 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado. votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 1.294, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Vamos a votar en tres bloques: las disposiciones adicionales, las transitorias y el resto de los textos.

Disposiciones adicionales.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, pedimos votación separada de la decimoctava.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de las disposiciones primera,

segunda, tercera, cuarta, quinta, novena, décima, decimoc-tava, decimonovena, vigésima y vigésima primera.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en primer lu-gar la disposición adicional decimoc-tava.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar en bloque las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, novena, décima, decimonovena, vigésima y vigesimoprimera, solicitado por el señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 36; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptado el texto de estas disposiciones adicionales.

Pasamos a votar el resto de las disposiciones adicionales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 40.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto de las disposiciones adicionales.

Pasamos a las disposiciones transitorias. ¿Hay alguna demanda de votación separada?

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, solici-tamos votación separada de las disposiciones transitorias primera y tercera en un bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar las disposiciones transitorias primera y tercera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Vamos a votar el resto de las disposiciones transitorias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 40.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar el resto de las disposiciones derogato-rias, finales y anexos, a no ser que se pida votación sepa-rada.

El señor **GIMENO MARIN**: Si fuera posible, nos gus-taría votar separadamente los anexos.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las disposiciones derogatorias y finales.

El señor **SAURA LAPORTA**: Pedimos la votación se-parada de las dos disposiciones finales.

El señor **GIMENO MARIN**: Mi grupo pediría por se-parado, en consecuencia, las tres.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las disposiciones derogatorias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las dispo-siciones derogatorias.

Pasamos a votar la disposición final primera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 40.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la disposición final segunda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar los anexos.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, se me suscita una duda que, sin duda alguna, la letrada es posible que nos la resuelva. No sé si el anexo I corresponde votarlo en este momento si tenemos todavía que debatir tantas en-miendas posteriormente. (**Asentimiento.**) En ese caso, pe-dimos votación separada del anexo II.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el anexo II.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 36; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el anexo II. Pasamos a votar el resto de los anexos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Vamos a votar la enmienda socialista presentada al pre-ámbulo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Vamos a votar el texto del preámbulo puesto que se ha rechazado la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-tos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del preámbulo.

Vamos a proceder a la votación de las secciones que han sido debatidas durante el día de hoy por el orden en que se ha producido el debate.

Votamos la sección 17.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, para una cuestión de procedimiento.

Lamentándolo mucho y en función de lo que ha ocurrido y la confusión generada, el Grupo Socialista no va a participar en las votaciones de las enmiendas presentadas por los Grupos Popular y Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. El señor Saura ha solicitado votación separada de la enmienda 1.040. El señor Gimeno ha solicitado votación separada de la enmienda 1.039.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 1.040.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Votamos la enmienda 1.039.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas correspondientes al Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Solicitamos votación separada de las siguientes enmiendas. La relación es larga, señor Presidente, pero la sección casi lo obliga. Las enmiendas son 285, 287, 292, 295, 304, 306, 312, 324, 325, 357, 381, 382, 383, 384, 394, 402, 412, 416, 417, 426, 430, 440, 443, 448, 456, 459 y 825.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pueden votarse en bloque, señor Gimeno?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, señor Presidente.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: ¿Se puede pedir votación separada de la enmienda 398?

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo de Izquierda Unida ha pedido votación separada de las enmiendas 398 y la 374.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 398.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar la enmienda 374.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 285, 287, 292, 295, 304, 306, 312, 324, 325, 357, 381, 382, 383, 384, 394, 402, 412, 416, 417, 426, 430, 440, 443, 448, 456, 459 y 825.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a la sección 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora procede votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El Grupo Parlamentario Popular me ha pedido que se voten separadamente, una por una, y vamos a hacerlo así.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, después de tanto revuelo pensaba que esto había quedado claro. Le he dicho las enmiendas que retirábamos una por una y todas las que le he dicho están en esta sección; están todas retiradas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A mí no me consta que las enmiendas números 1.259, 1.260, 1.261 y 1.262 estén retiradas, sí a partir de la 1.263.

El señor **HOMS I FERRET**: Entonces, señor Presidente, dé usted por retiradas las enmiendas ahora mismo. En esta sección, señor Presidente, no nos queda ninguna enmienda viva; están todas retiradas. Si usted no ha anotado bien o no hemos podido precisarlo, quede precisado en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: No he sido yo quien no ha anotado bien, sino que el letrado y el resto de la Mesa tampoco las habían anotado.

Quedan todas retiradas y, por tanto, no procede votarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, solicito votación separada de la enmienda 872.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 872, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; votos a favor, 20; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, vamos a contabilizar los votos. **(Pausa.)**

Ponderado el voto, se ha resuelto el empate a favor del voto negativo, por 172 contra 171 escaños del Parlamento.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda 872 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, pedimos votación separada de las enmiendas 49, 74, 75, 975, 977 y 978, por un lado, la 974, por otro, y el resto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna demanda más de votación separada? **(Pausa.)**

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? **(Pausa.)** Las retira.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, nosotros quisiéramos votar separadamente las enmiendas de la señora Lasagabaster.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Enmiendas 936, 937, 938, 939, 940, 941 y 942. **(Pausa.)**

Señor Zabalía, señorías, en el índice de enmiendas que ha preparado el ordenador no han restado las que no habían sido admitidas por la Mesa, y las de la señora Lasagabaster no fueron admitidas por la Mesa con toda seguridad porque no indicaban qué partida había que dar de baja para compensar el incremento de gasto. Por lo tanto, señor Zabalía, no procede.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo. Simplemente que conste que íbamos a votar a favor. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: No podemos votar las enmiendas porque no fueron admitidas a trámite. Por lo tanto, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 974, del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora el bloque compuesto por las enmiendas 49, 74, 75, 975, 977 y 978, que corresponden a los señores Chiquillo y Rodríguez Sánchez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Nos quedan las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Texto de la Sección 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a la Sección 18. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA LAPORTA**: Pediríamos votación separada de la enmienda 1.071.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Nuestro grupo presentará una enmienda transaccional a las enmiendas 1.245, 1.246, 1.247 y 1.248 de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar lectura a la enmienda transaccional.

El Gobierno, a lo largo del ejercicio de 1997, estudiará el proceso de aplicación de la Logse a fin de determinar los mecanismos y procesos económicos que garanticen su plena ejecución.

El señor **HOMS I FERRET**: Aceptamos la transacción, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas, volvemos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Tenemos la demanda de que se vote por separado la enmienda 1.071, que pasamos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, solicitamos la votación, por un lado, de las enmiendas 460, 470, 471, 529, 521, 525, 531, 469, 527, 530, 528. Perdona el desorden, señor Presidente, pero es tal como aparecen en el texto de la sección.

Por otro lado, las enmiendas 474, 505, 506, 507, 508, 472, 481, 478, 493, 475, 476, 479, 483, 484, 485, 486, 488, 489, 490, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 509, 510, 511, 512, 513 y 526.

El señor **PRESIDENTE**: Izquierda Unida había pedido que se votase por separado la número 488, que está incluida en el último bloque. Por tanto, vamos a votarla por separado.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Solicito votación separada de la enmienda 473.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda número 473.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 488.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar a continuación el bloque de las enmiendas 460, 470, 471, 529, 521, 525, 531, 469, 527, 530 y 528.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el otro bloque solicitado por el Grupo Socialista, que son las enmiendas 474, 505, 507, 508, 472, 481, 478, 493, 475, 476, 479, 483, 484, 485, 486, 489, 490, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 509, 510, 511, 512, 513 y 526.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Hay una transaccional que ha sido entregada a la Mesa. ¿Es conocida por los grupos parlamentarios?

El señor **GIMENO MARIN**: Mi grupo no la conoce, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Esta transaccional consiste en dar de alta en la sección 18, organismo 101, Consejo Superior de Deportes, programa 457, fomento y apoyo de actividades deportivas, concepto 483, a federaciones deportivas y Comité Olímpico español, 363 millones de pesetas, que se dan de baja en el programa 457.A, el mismo programa, concepto 480, Liga nacional de fútbol profesional.

¿Desea alguna otra votación separada?

El señor **GIMENO MARIN**: Sí, de varias enmiendas, pero podemos votar la enmienda transaccional antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, aceptamos la enmienda transaccional y retiramos nuestra enmienda 899.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la enmienda transaccional a la 899, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Solicitamos votación separada, señor Presidente, de las enmiendas 888, 889, 891, 895, 896, 897, 898, 900 y 901, por un lado, y la 894, por otro.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo de Izquierda Unida también ha pedido votación separada de dos bloques de enmiendas.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas que solicita el Grupo de Izquierda Unida, números 877, 886, 887 y 893.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 31; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 890 y 892, segundo bloque sobre el que Izquierda Unida ha pedido votación separada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos en contra, 35; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado este bloque.

Votamos las enmiendas cuya votación ha sido solicitada por separado por el Grupo Socialista. En primer lugar, votamos la 894.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 894.

Enmiendas números 888, 891, 895, 896, 897, 898, 900 y 901, que es el segundo bloque solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: No es necesario que hagamos el cálculo. Son 172 votos contra 171. Por tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 31; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

A continuación, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se ha presentado una transaccional a las enmiendas 1.244, 1.246, 1.245 y 1.248.

El señor **HOMS I FERRET**: No, señor Presidente. A las enmiendas 1.245, 1.246, 1.247 y 1.248. Son cuatro enmiendas que hacen referencia a la financiación de la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, son las enmiendas que corresponden a la transaccional que he leído. Por tanto, procede votar la transaccional a estas enmiendas.

El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, ¿podría leer la enmienda transaccional, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: El Gobierno, a lo largo del ejercicio de 1997, estudiará el proceso de aplicación de la Logse a fin de determinar los mecanismos y procesos económicos que garanticen su plena ejecución.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: ¿Me puede explicar el señor Presidente o la Mesa cómo encaja un texto articulado en una enmienda a la sección, que es una relación numérica de artículos? ¿Qué es lo que estamos aprobando? Señor Presidente, este grupo parlamentario entiende que no es procedente la tramitación de esta enmienda transaccional porque se escapa a lo que es la filosofía de una sección. Podría entrar en una enmienda a una disposición adicional, o a algún texto articulado, pero no en la sección. Luego no procede someter a votación esta enmienda transaccional porque no entra en lo que estamos discutiendo, señor Presidente.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, mi grupo no tenía conocimiento del encabezamiento que le falta a esta enmienda, y tiene razón el portavoz del Grupo Socialista, es una enmienda que adiciona una disposición adicional y que se plantea como transacción a esas cuatro, pero no es que se adicione a la sección. Se adiciona como disposición adicional al texto articulado, pero transaccionado con esas cuatro enmiendas. Alcanzará a comprender el portavoz socialista que el contenido de ambas enmiendas se refiere a lo mismo, aunque tiene razón, no es una enmienda a la sección, sino una enmienda que se debería haber presentado —no sé si el portavoz del Grupo Popular así lo ha expresado— como enmienda de adición, como una disposición adicional nueva que se anexa al texto del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Se presenta como disposición adicional, lo que sucede es que hubiera sido oportuno votarla cuando hemos votado las disposiciones adicionales al texto del proyecto de ley.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Como S. S. sabe y los grupos parlamentarios también, las disposiciones adicionales y el texto articulado del proyecto de ley de presupuestos han sido votados ya.

El señor **LOPEZ AMOR GARCIA**: Cuando se están discutiendo las enmiendas 1.245 y 1.246 se presenta una enmienda transaccional como disposición adicional nueva. Por tanto, hay que incorporarla al texto de las disposiciones que ya están votadas y aprobadas, como es lógico.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, creo que estamos rizando el rizo. Si se puede incluir luego en el Pleno, qué más da que sea una disposición adicional que transacciona estas enmiendas y se incorpore después. Creo que se va a poder incorporar luego en el texto y no pasa nada. Son cinco minutos de diferencia de una sección al texto articulado.

El señor **PRESIDENTE**: Entiende la Presidencia que vamos a votar una transaccional a unas enmiendas a la sección que añade una nueva adicional. En todo caso, esta enmienda nos obligaría a votar al final el texto de las adicionales con este nuevo añadido.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: La sugerencia de este grupo parlamentario es que el Grupo Parlamentario

Catalán no retire las enmiendas, que las mantenga vivas y que se establezca una disposición transitoria o adicional en el trámite del Pleno.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Está claro que en las votaciones de las enmiendas a las secciones cabe perfectamente que se produzca una transaccional que dé lugar a una disposición adicional o a cualquier otra disposición. ¿En qué artículo del Reglamento se prohíbe que esto se pueda hacer? Quisiera saberlo.

El señor **HOMS I FERRET:** Creo que todos tenemos claro que ésta es una disposición adicional, como reza el encabezamiento del texto que se ha propuesto. Las disposiciones adicionales se votaron en su momento, no efectuándose entonces la votación de la transaccional que se propone a la sección 18. Por ello, si se vota y se aprueba dicha disposición, puede quedar unida al texto del proyecto de ley. No veo que haya una disposición reglamentaria que prohíba que eso pueda ser así. Si la Comisión aprueba esa transaccional, queda resituada donde procede, que es como una disposición adicional. No sé por qué estamos rizando el rizo, señor Presidente.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** Las enmiendas transaccionales, según reza el Reglamento, tienen la facultad —por eso se tramitan— de acercar las posiciones de los grupos respecto a las enmiendas.

Las enmiendas del señor Homs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se refieren a unas cantidades establecidas a la sección 18. La causa que inspira la enmienda transaccional puede ser filosófica, pero no es una aproximación como la que ha producido el Grupo Popular con las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, que ha acercado posiciones en cantidades en un acercamiento de postura en cuanto a la filosofía.

Lo que se está introduciendo aquí es un debate nuevo. Se trata de trasladar un debate numérico, que ha sido el que ha establecido el Grupo Catalán (Convergència i Unió) con una filosofía nueva, a una disposición adicional, y no ha lugar a un acercamiento de posturas numéricas, que es lo que ha ocurrido con las enmiendas que ha presentado el Grupo Catalán y con la transaccional del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, también los anexos que hemos aprobado, como ha indicado muy bien el señor Gimeno, son susceptibles de modificación a medida que vamos introduciendo enmiendas. Lo que preocupaba a la Presidencia era si era o no posible en este momento añadir una enmienda adicional, no si es posible que un grupo transaccione cantidades por texto, ya que eso dependerá de la voluntad de los dos grupos que hacen la transacción.

Por ese motivo, creo que es conveniente que votemos la transacción. Se añadirá una disposición adicional, lo que obligará a que al final tengamos que votar el texto de las enmiendas adicionales porque quedarán incrementadas por esta u otra adicional, si se produjera. Creo que la Comisión puede hacerlo, no hay por qué esperar al Pleno, aunque la vía abierta para que el señor Homs mantenga vivas

sus enmiendas para el Pleno, haciéndose por el orden adecuado, también sería una vía posible. No obstante, la interpretación de la Mesa es que si los dos grupos hacen la transacción de esta forma, hemos de aceptarlo y a lo único que nos obliga es a votar el texto de las enmiendas adicionales al acabar la votación de todas las secciones.

Por tanto, vamos a votar la enmienda transaccional a las enmiendas 1.245, 1.246, 1.247 y 1.248, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada. Pasamos ahora a votar el resto de las enmiendas. Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET:** Retiramos las enmiendas 1.242, 1.243, 1.244 y 1.249, quedando viva la enmienda 1.250.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a votar la enmienda número 1.250.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada. Votamos ahora las enmiendas de Coalición Canaria.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Presidente, solicitamos votación separada.

El señor **PRESIDENTE:** Lo tengo anotado: enmiendas números 846, 851 y 852.

Vamos a votar, en primer lugar, enmiendas números 846, 851 y 852.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 31; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Mixto

El Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide que se voten por separado las enmiendas números 78, 80, 81, 753, 754, 930, 755 y 756.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Votamos la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la sección 19.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.  
El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Solicitamos votación separada de las enmiendas números 538 y 539, por un lado; y 450, 542 y 515, por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 538 y 539.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a votar las enmiendas números 540, 515 y 542.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, estas dos enmiendas están retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan retiradas las enmiendas.  
Votamos la enmienda 902, del Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la 768 y la 769.

El señor **PRESIDENTE**: Es que no están admitidas por la Mesa. Sólo fueron admitidas las 764, 765, 766 y 770. Vamos a votarlas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 39.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Con ello pasamos a votar la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la sección 12.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que pide votación separada de la número 193.

El señor **GIMENO MARIN**: Mi grupo pide votación separada de las enmiendas 192 y 188.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 193.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 192 y 188.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**



El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Homs, ¿las mantiene?

El señor **HOMS I FERRET**: Se retiran la 1.236 y 1.237 y se mantiene la 1.238.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la enmienda 1.238.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada- Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 868 y 869.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Va a quedar rechazada la enmienda por el cómputo global de escaños. Enmiendas de Coalición Canaria números 843 y 844.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Pedimos votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 843.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 844.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Pedimos votación separada de las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, la enmienda 759.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 760.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Vamos a votar la totalidad de la sección 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 12. Vamos a pasar a las votaciones de la sección 13. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Retirada la 205.

El señor **GIMENO MARIN**: Votación separada de la 194.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la 194.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 194. Resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. En relación al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se ha presentado una transaccional a la enmienda 1.239.

El señor **LOPEZ AMOR**: Señor Presidente, para presentar otra transaccional a la 1.240, que le voy a entregar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a leer las dos. La transaccional a la 1.239 supone un alta en el Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de la Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, concepto 450, nuevo, a la Generalitat de Catalunya con competencias en materia de Administración de Justicia, para cubrir nuevos gastos no valorados en el momento de traspaso. Se dota por importe de 32 millones de pesetas. La baja en la misma sección, mismo servicio, mismo programa, capítulo I se minora en 30 millones, capítulo II se minora en dos millones de pesetas.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, puesto que ha hecho usted la lectura de la clasificación económica

de dichas enmiendas, quiero añadir a su redacción que la primera es para la aplicación de la Ley del Jurado y la segunda para la aplicación de la Ley de la Justicia gratuita, para que no se lleve a engaño por parte de ningún Grupo Parlamentario. No es más que la aplicación de esas dos leyes, y como la competencia sólo y exclusivamente la tiene transferida esta comunidad, debe hacerse esa asignación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a leer la transaccional correspondiente a la enmienda 1.240.

En ella se dota con 50 millones de pesetas el concepto 750, del programa 142.A de esta sección, para cubrir los gastos de inversión originados con motivo de la entrada en vigor de leyes no objeto de valoración en los decretos de traspaso. Se minorará sólo el concepto 63, en 50 millones de pesetas, del mismo programa 142.A.

Vamos a votar estas dos enmiendas transaccionales.

En primer lugar, la 1.239.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional en relación a la enmienda 1.240.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar la sección 13 en conjunto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 13. Vamos a pasar a la sección 14.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide votación separada en un bloque de las enmiendas 1.009 y 1.011. Vamos a votarlas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas 1.009 y 1.011.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Votación separada de las enmiendas 211, 212, 213 y 222, por un lado, y 231 y 232 por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 231 y 232.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas dos enmiendas. Vamos a votar ahora las enmiendas 211, 212, 213 y 222.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos a votar la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 14.

Vamos a pasar a la sección 15.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: La 237 por separado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la enmienda 237.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Quería pedir votación separada de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.  
Votamos, en primer lugar, la enmienda 870.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda 871.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la sección 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 16.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Pide votación separada Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de las enmiendas 1.027 y 1.029. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1.027 y 1.029.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas socialistas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, por un lado las enmiendas 240, 241 y 251 a 284 todas conjuntas y, por otro lado, la 809, 810, 242 a 250. Estas últimas también en otro bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, las enmiendas 809 y 810 no las vamos a votar porque no fueron admitidas a trámite. Estamos con ese problema que hemos de verificar porque el ordenador las computa.

El señor **GIMENO MARIN**: Entonces, 242 a 250.

El señor **PRESIDENTE**: Si fueron posteriormente admitidas.

Vamos a votar las enmiendas números 809, 810 y 242 a 250.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas números 240, 241 y de la 251 a la 284, ambas inclusive, se votan a continuación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **GIMENO MARIN**: Votación separada de la 943.

El señor **PRESIDENTE**: Esta sí que definitivamente no se admitió. Entonces no podemos votarla.  
Vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar la sección 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección. Pasamos a la sección 20.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de las enmiendas 547 y 551.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en primer lugar las enmiendas 547 y 551.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Izquierda Unida pide que se voten por separado las números 904, 907 y 908.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 904, 907 y 908.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Han retirado la número 1.313; por tanto, votamos las números 1.311 y 1.312.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos la sección 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Llegamos a la última sección debatida, la 21.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de las números 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561 y 562.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, por tanto, las enmiendas, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561 y 562.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha retirado la enmienda número 911. Por lo tanto, quedan por votar las enmiendas números 910, 912, 913, 914 y 909.

El señor **GIMENO MARIN**: Pedimos votación separada de la enmienda número 912.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la enmienda número 912.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra 20.**

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Son 19.

El señor **PRESIDENTE**: En todas las votaciones, hasta ahora, señor Zabalía, hemos seguido el criterio de contabilizar el total de los grupos; no sería pertinente modificar en este momento el resultado.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Por supuesto, señor Presidente, estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, por cómputo del número de escaños en el Pleno del Congreso queda rechazada la enmienda número 912.

Vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Coalición Canaria retiró las enmiendas números 853 y 854.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Nos quedan por votar las enmiendas del Grupo Popular, existiendo la petición del señor Serrano de que se vote independientemente la enmienda número 17.

Vamos a votar la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar las enmiendas números 1.314 y 1.345, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Vamos a votar la sección 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36, en contra, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Mañana empezaremos con la sección 22 a las nueve y media de la mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce de la noche.**